



...y la Independencia se consolidó en el mar

Almirante Miguel C. Carranza y Castillo

...y la Independencia se consolidó en el mar

Almirante Miguel C. Carranza y Castillo

Ensayo histórico sobre la guerra entre México y España (1821-1836)



Primera edición, 2009
ISBN 978-970-824-070-3

Derechos Reservados
© 2009, Por la investigación, revisión histórica, redacción y corrección.
Secretaría de Marina-Armada de México
Eje 2 Oriente, Tramo H.E.N.M. núm. 861,
Col. Los Cipreses, Del. Coyoacán,
México, 04830, D.F.

© 2009, Por el diseño y producción.
Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México (INEHRM)
Francisco I. Madero núm. 1, San Ángel,
Deleg. Álvaro Obregón, México, 01000, D.F.

Portada: Bandera de Guerra que perteneció al bergantín *Guerrero.*
Esta Bandera se encuentra actualmente en el Museo Naval de Madrid y en su ficha museográfica N° 4980 dice: "*Bandera de lanilla tricolor en bandas verticales verde, blanca y roja (340 x 550 cms) con escudo de México en la banda central, pintado al óleo. La llevaba izada el bergantín mexicano Guerrero, de 22 cañones, cuando fue apresado cerca del puerto de La Habana después de duro combate, el 11 de febrero de 1828, por la fragata española Lealtad, al mando del Capitán de Navío don Melitón Pérez del Camino. El bergantín Guerrero sirvió en la Armada varios años con los nombres de corbeta Cautiva y posteriormente Liberal. Se desconoce la procedencia y fecha de entrada en el museo. Figura en el catálogo de 1862*".

Impreso y hecho en México

...y la Independencia se consolidó en el mar

Almirante Miguel C. Carranza y Castillo

Ensayo histórico sobre la guerra entre México y España (1821-1836)

Secretaría de Marina-Armada de México
Estado Mayor General
Unidad de Historia y Cultura Naval

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México

México
2009

SECRETARÍA DE MARINA-ARMADA DE MÉXICO

Secretario de Marina
Almirante C.G. DEM.
Mariano Francisco Saynez Mendoza

Jefe del Estado Mayor
Almirante C.G. DEM.
Jorge Humberto Pastor Gómez

Jefe de la Unidad de Historia y Cultura Naval
Almirante I.M. DEM. (Ret.)
Pedro Raúl Castro Álvarez

Subjefe de Museos Históricos Navales
Capitán de Navío C.G. DEM.
Gonzalo González Núñez de Cázares

Subjefe de Investigación e Integración del Acervo Histórico
Capitán de Navío I.M.
Romeo Balderas Rueda

Jefe del Departamento de Investigación Histórica
Tte. Frag. SAIN. Int.
Gonzalo Cortés Arboleya

Revisión histórica y corrección
Historiadores de la Unidad de Historia y Cultura Naval
Mtra. María Delta Kuri Trujeque y Lic. David Granados Paredes

Agradecimientos especiales

Grupo Colegiado de Almirantes
Francisco Almonazid Jaramillo, Ambrosio Ariza López, Rubén Carrillo Pozo, Carlos Castro Sepúlveda, Lázaro Cornejo Méndez, Eugenio Fernández Strawell, Horacio Fourzan Márquez, José María González Sánchez, Martín Gorbea Reducindo, Jorge Malo Castillo, Feliciano Martínez Linos, Ismael Méndez Villa, Rubén Miranda Córdoba, Manuel Moreno Corzo, Saúl Rosas Morales, Carlos Ramón Rosas Santiago, Alberto Vázquez de la Cerda, Gandhi Zilli Viveros.

Al *Almirante C.G. DEM.* Gustavo Orozco Peralta por sus amables observaciones y revisiones a este trabajo.

Tte. Corb. SDN. Prof.
Ma. Eugenia Rodríguez Ávila

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Secretario de Gobernación
Fernando Francisco Gómez Mont Urueta

Comisionada para el Desarrollo Político
Blanca Heredia Rubio

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO

Director General
José Manuel Villalpando

Director General Adjunto de Investigación y Documentación
Pablo Serrano Álvarez

Directora General Adjunta de Promoción de la Historia
Carmen Saucedo Zarco

Director General Adjunto de Evaluación y Seguimiento
Francisco Barbosa Stevens

Director General Adjunto de Administración
Víctor Garcés Frías

Director del Programa Editorial INEHRM-Bicentenario
Ulises Martínez Flores

Diseño y diagramación
Lourdes Martínez Ocampo

Revisión de pruebas
Beatriz Arenas y Estrella Olvera

Índice general

Prólogo del Secretario de Marina 9
Mariano Francisco Saynez Mendoza

Prefacio del Director General del INEHRM 13
José Manuel Villalpando

Mi gratitud 17

Presentación 23

Introducción 29

Capítulo I
Actores y factores geopolíticos que influyeron en el proceso de la Independencia de México 33

Capítulo II
Nacimiento y victoria 1821-1825 45
1821 46
1822 53
1823 63
1824 89
1825 105

Capítulo III
La segunda escuadra 121
1826 125
1827 133
1828 167

Capítulo IV
El bergantín *Guerrero* en los diálogos de los muertos 173
Versión de Richard S. West Jr 174
Versión de Carlos E. Hawkins 177
Versión de Francisco de Paula Pavía 178
Versión de Álvaro de la Iglesia 180
Diálogos entre el Comodoro David Porter y el Brigadier de Marina Ángel Laborde y Navarro 182

Capítulo V
Una guerra naval sin barcos 219
1828 219
1829 236

Índice del Apéndice documental 249

Apéndice documental 252

Glosario de términos 303

Créditos de las imágenes empleadas 315

Fuentes consultadas 318



Secretaría de Marina-Armada de México

Prólogo

Es motivo de personal agrado presentar en homenaje póstumo, el ensayo histórico de la guerra entre México y España (1821-1836) intitulado *…y la Independencia se consolidó en el mar,* escrito por el Almirante C.G. DEM. (Ret.) Miguel Carlos Arturo Carranza y Castillo cuyo propósito es dar a conocer, producto de minuciosa investigación en documentos originales de diversos archivos históricos de la nación, que el inicio de nuestra vida independiente como país, ocurrida en 1821, no significó necesariamente la afirmación de la soberanía, ni de la libertad, porque contraria a la voluntad del pueblo mexicano, había una España empeñada en recuperar su dominio; lo que se tradujo en el establecimiento de un estado de guerra entre ambos países que se prolongó por 15 años y cuya fase militar se libró obligadamente en la mar, razón e interés suficientes que dieron lugar a la creación de la Marina de Guerra, sin la cual, el objetivo político de la guerra no podría ser alcanzado.

En la primera parte de su ensayo, el Almirante Carranza y Castillo hace un esbozo de los actores y factores geopolíticos que ejercieron su influencia en el proceso de la gesta de Independencia; narra los acontecimientos ocurridos a partir de la firma del *Tratado de Córdoba* y la entrada del Ejército Trigarante a la Ciudad de México, hechos que motivaron la ocupación de la fortaleza de la isla de San Juan de Ulúa por parte de una guarnición del ejército realista y en consecuencia la declaración de un estado de guerra con España por parte de México.

La investigación *…y la Independencia se consolidó en el mar,* también contiene datos referentes a la prolongación del estado de guerra, en el que la escuadra mexicana operó en aguas de

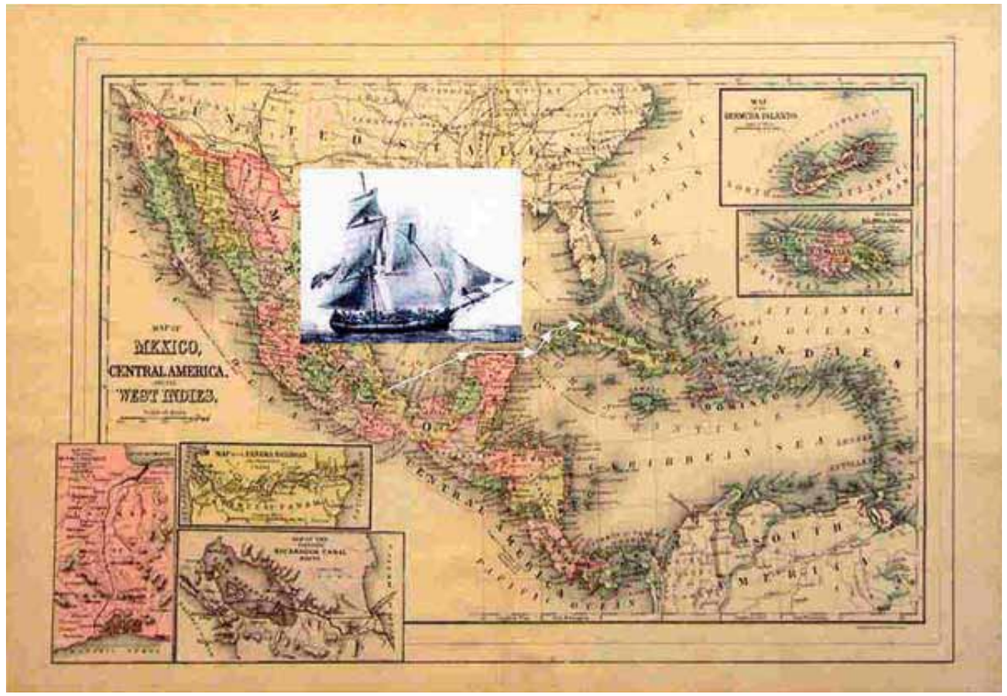
Cuba atacando al comercio marítimo español. Asimismo, relata en forma por demás detallada, los hechos ocurridos el 10 y 11 de febrero de 1828, entre el bergantín mexicano *Guerrero* y la fragata española *Lealtad*, cuya trascendencia ha pasado desapercibida para la historiografía mexicana, en el que el bergantín combatió hasta el agotamiento de sus municiones.

Para terminar el ensayo, relata la última fase de la guerra en la que, sin barcos con que defender sus costas, México fue invadido por la efímera expedición de Isidro Barradas y además, sosteniendo una contienda política relacionada con los aspectos marítimos, resultantes de las acciones navales precedentes, hasta la firma del *Tratado de Paz* con España en 1836.

Marino de profesión y cronista de corazón, el Almirante Carranza poseía los conocimientos, la experiencia y la sabiduría que lo distinguían como marino e investigador. Con un estilo que más bien parece una amena charla entre amigos que un discurso académico, muestra que esta obra es producto del amor que profesaba a la Institución y de su curiosidad por la historia, lo que la hace un texto accesible para todo tipo de público.

Fue en la mar, en las aguas del Golfo de México, donde los mexicanos supieron buscar y ganar su libertad definitiva. Las acciones de aquellos hombres que integraban una incipiente Marina de Guerra, lograron consolidar la Independencia y la soberanía de nuestro país.

Almirante
Mariano Francisco Saynez Mendoza
Secretario de Marina



El bergantín Guerrero *y su ruta de Veracruz hacia Mariel, Cuba*



Panorámica de la ciudad y Puerto de Veracruz en el siglo XIX

Prefacio

Tuve el gran honor de conocer, en los meses finales de su vida, al señor Almirante Miguel Carlos Carranza y Castillo. Circunstancias afortunadas me llevaron a iniciar contactos profesionales entre la Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina, que en ese entonces estaba a cargo del Almirante Carranza, y la Coordinación Nacional Ejecutiva de las Conmemoraciones de 2010, en la que un servidor participaba como responsable de la promoción de la historia patria. Fueron suficientes unos cuantos encuentros, todos muy productivos, para conocer y apreciar el carácter y la sabiduría del Almirante Carranza, pero sobre todo para aquilatar la plena coincidencia entre él y yo en el importante tema de la divulgación de la historia nacional y, en especial, la de la Armada de México.

A pesar de lo avanzado de su enfermedad y de los estragos que le ocasionaba, el Almirante Carranza accedió no sólo a compartir conmigo sus amplísimos conocimientos desde la sabrosura de su plática en la que combinaba sucesos y anécdotas, sino de extenderlos mucho más aún a través de las ondas radiofónicas, donde pudo hablar a placer de lo que más le entusiasmaba: el pasado glorioso de la Armada de México y en particular el papel distinguido pero ignorado que la marina de guerra mexicana jugó en los difíciles años en los que la Independencia nacional se consolidó.

A partir de 1821 y durante largos 15 años —me explicaba el Almirante Carranza—, se libró una guerra naval en las aguas del Golfo de México entre las escuadras española y mexicana, conflicto en el que nuestros marinos militares combatieron con honor y bravura, con lances

heroicos y acciones valientes, empeñándose en alcanzar la victoria, que consistía en asegurar la libertad de la Patria. Nada más, pero tampoco nada menos. Al estudio de este importante tema —tan desconocido para la gran mayoría de nuestros compatriotas—, el Almirante Carranza se entregó con verdadera pasión los últimos años de su existencia. El resultado de tal esfuerzo de erudición y de amenidad lo tiene en sus manos el amable lector.

Conocí de la existencia de este trabajo por la voz de su propio autor, quien, seguramente acicateado por los términos fatales de su enfermedad, apresuró sus investigaciones y redobló la velocidad de la escritura. No quería irse sin dejarlo terminado. Lo consiguió, y éste es un mérito más que debe agregarse a los muchos que obtuvo en su larga trayectoria profesional como oficial, jefe y Almirante de la Armada de México. No podía ser de otra manera, como él personalmente me lo expresó, pues tenía un compromiso de honor consigo mismo, con sus compañeros de armas y con México. Pero, además, como buen historiador, sentía un compromiso también muy especial con sus ascendientes: emparentado directamente con don Venustiano Carranza por línea paterna, era por la materna familiar de otro gran marino mexicano, el Comodoro Carlos Castillo Bretón. Su férrea disciplina no le permitía quedar mal ni con sus antepasados ni con sus contemporáneos.

Por ello, por mi conducto, el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, que me honro en dirigir —entidad que también tiene a su cargo la Coordinación Ejecutiva de las Conmemoraciones del Bicentenario del inicio de la Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana—, agradece cumplidamente la oportunidad de participar en la edición de este importante trabajo, debido a la inteligencia, a la voluntad y al amor por la historia del Almirante Miguel Carlos Carranza y Castillo. Particularmente, este reconocimiento es para el Almirante C.G. DEM. Mariano Francisco Saynez Mendoza, Secretario de Marina, por la confianza que nos otorgó al concedernos la publicación de esta obra, y al Almirante IM. DEM. (Ret.) Pedro Raúl Castro Álvarez, actual Jefe de la Unidad de Historia y Cultura Naval, por la estrecha y agradable colaboración que hemos construido entre dos dependencias que tienen el común denominador de servir a México dando a conocer su pasado.

José Manuel Villalpando
Director General del INEHRM

In Memoriam

Primer Teniente David Henry Porter,
muerto en combate defendiendo la causa de la Independencia Mexicana.

Comodoro David Porter,
Comandante del Departamento y Escuadra de Veracruz,
que dirigió la campaña naval contra España.

Teniente de Corbeta Arturo López de Nava,
primer relator de la historia de la Marina de Guerra Mexicana.

Mi gratitud

Para alcanzar metas y objetivos, el hombre racional requiere de la concurrencia de otras personas que le ayuden en su esfuerzo brindándole apoyo, trabajo, crítica, y estímulo. Por lo tanto, el resultado de este trabajo se debe en buena parte a la asistencia de quienes me ayudaron e impulsaron a llevar a cabo esta grata y divertida tarea, que convirtió mi retiro del servicio activo en una excitante aventura llena de emociones y recuerdos que aumentaron los niveles de adrenalina, trayéndome a la mente una de aquellas pinturas que representaban las viejas tabernas de cualquier puerto del mundo, en las que alrededor de una mesa se libaba y se comía discutiendo sobre las posibilidades de vencer las inclemencias del mar.

Esta historia es el relato de una guerra, fruto éste de mis charlas con los muertos que la protagonizaron, a quienes agradezco su paciencia por mi impertinencia de interrumpir su descanso e irrumpir en la realidad de su mundo multidimensional. Fueron ellos quienes la escribieron, yo sólo fui un simple escribano, un simple observador de sus hazañas, sus dificultades, sentimientos y motivaciones, que me permitieron convivir cerca de ellos en uno u otro lado del conflicto. Escuché sus imprecaciones y sus carcajadas, los vi derramar lágrimas de impotencia en la soledad de sus camarotes y casas de campaña, lanzar puñetazos sobre las barandillas de las cubiertas de los buques y las cureñas de los cañones. Ellos me dejaron penetrar a hurtadillas en los salones de los palacios, donde al calor de una copa de coñac negociaban, decidían la suerte de las naciones y así mismo, bajar a los sollados de los buques donde las tripulaciones descansaban, esperando el amanecer para recibir su ración de aguardiente y seguir cumpliendo sus misiones.

Agradezco sinceramente al Almirante Marco Antonio Peyrot González, ex Secretario de Marina, por haberme brindado el apoyo y las facilidades de la Institución para realizar las tareas de investigación y a su hermana, Gloria Balbina, Maestra en Filosofía, cuyas opiniones sobre la metodología fueron, además de amenas, muy productivas.

El cambio político y el relevo en el mando de la Armada de México, trajo de las profundidades del mar a Mariano Francisco Saynez Mendoza, mi compañero de armas, cómplice en aventuras marineras, musicales, académicas, literarias y profesionales para empuñar el sable sólo reservado para quien ejerce el Alto Mando. Ahora me es grato agregar a mi cuenta personal con el Almirante Saynez, recién designado Secretario de Marina, un saldo deudor en el departamento de amistad, por su apoyo para que esta historia pueda ver la luz pública, la que, una vez publicada sin recato y sin remedio, pueda mostrar al público, en bien de la República, lo que por tanto tiempo ha estado públicamente oculto, la historia de su Marina.

Gracias también al amigo desde los tiempos escolares, el Almirante Armando Sánchez Moreno, con quien por afecto y mutua confianza comentaba los avances de mi trabajo. Él no escatimó sus vitriólicos comentarios, salpicados con la ironía propia de las mentes ágiles que dicen las cosas como las sienten sin mediar piedad alguna. De la misma forma expreso mi gratitud al Almirante Casimiro Martínez Pretelín, actual Subsecretario, por su apoyo para hacer posible la publicación de esta obra y con quien me une una gran afinidad intelectual.

Dos fueron mis amigos y compañeros de generación en la Heroica Escuela Naval a quienes encargué la tarea de revisar el texto y criticarlo con ánimo destructivo, estableciendo nuevamente con ellos la vieja relación sadomasoquista de reírnos de nosotros mismos, que intuyo, les debe haber causado el degenerado placer de subirme al cadalso cada vez que recibían una de mis remesas. Su amplia cultura y sabiduría, que desde siempre les he reconocido, fueron herramientas invaluables para pulir la piedra que les enviaba en bruto. Me refiero con todo mi afecto al Capitán de Fragata Gilberto Novelo Rodríguez y al Almirante Pedro Raúl Castro Álvarez.

Mis reconocimientos al Capitán de Fragata Enrique Vilchis García, Director del Archivo General de la Secretaría de Marina, quien para seguir los principios naturales de las cadenas alimentarías, me brindó un espacio junto a los estantes donde se guardan los documentos antiguos, a fin de que no tuviera que moverme mucho en busca de la pastura con la que saciaba mi voraz apetito de investigar más con el mínimo esfuerzo. Sus consejos en el modo de localizar, su apoyo para disponer de los documentos más tiempo del que permiten los procedimientos administrativos, me ahorraron un tiempo precioso para lograr mi objetivo.

Al Capitán de Navío, José María García Macedo, agregado naval de la Embajada de México en España, quien sin escatimar esfuerzos ni recursos personales, me ayudó a buscar y encontrar la bandera del bergantín *Guerrero* en el Museo Naval de Madrid y me envió todos los documentos que pudo hallar en el Archivo-Museo Don Álvaro de Bazán en el Viso del Marqués de Ciudad Real, sobre la Campaña Naval de la Escuadra Mexicana en aguas de Cuba. Su invaluable apoyo me permitió agregarle piezas al rompecabezas.

Hablando de rompecabezas, quiero expresar mi sincera gratitud al español, que desde lejos huele a tequila, Pepe Gárate, a quien le platiqué de un libro editado en España en 1950 que había encontrado citado en algunas referencias de pie de página, cuyo título había despertado mi curiosidad: *España y México en el siglo XIX*. Ante la contundente afirmación de que él lo encontraría, esbocé una sonrisa de certera incertidumbre. Vaya sorpresa, para navidad tenía en mis manos el libro como obsequio. Pepe había echado a andar una red de amigos y amigos de sus amigos que lo encontraron en alguna librería de viejo "en algún lugar de la Mancha". No era un libro comercial, sino una tesis doctoral de Jaime Delgado, cuyo contenido vale los diamantes de la corona española, porque además de que permitió ver la otra cara del conflicto, pude cubrir huecos que tenía nuestra propia información.

Al Capitán de Navío Fernando Cárdenas Barragán, hombre de amplia cultura y conocimientos profesionales, estando al frente de la Unidad de Historia y Cultura Naval de la Ar-

mada de México, me obsequió sus opiniones sobre el tema, así como también, las facilidades para tener acceso privilegiado a los museos a su cargo.

Otro amigo casual y distante, me obsequió las biografías de los valientes comandantes españoles que lidiaron y combatieron con nuestra escuadra y las crónicas del combate de Mariel. Me refiero a Julián Martínez, hombre de muchos quehaceres, cronista, cuentista, ensayista e historiador aficionado como yo, quien siendo español, vive en Alemania por razones de sustento (como muchos otros lo han hecho en Europa desde antes que se inventara la unión). No conozco a Julián pero he visto su rostro y he visitado su casa en la Selva Negra; no he conversado con él pero conozco su fraseo pausado, profundo en su contenido y ligero en el modo de decirlo. No le he visto la mirada, pero el afecto hacia el ser humano que contiene, ha crecido gracias a la moderna maravilla de la navegación por el ciberespacio. Espero algún día poder agradecerle personalmente.

No puedo dejar de mencionar a Patricia Barajas, mi asistente y secretaria, a quien pensé hacer esclava cuando la asignaron para auxiliarme en el trabajo, pero cuando se sumó al grupo de críticos que espulgaban entre las letras del texto en busca de la basura escondida bajo la alfombra, los papeles se invirtieron. Sus conocimientos profesionales en derecho, archivonomía, biblioteconomía y computación, resolvieron muchos de los líos intelectuales en los que me metía al tratar de construir con rupestre sintaxis y silvestre prosodia mis más acabadas frases, además de enderezar los errores tipográficos cometidos por mis dedos cuando confundían el teclado de la computadora con una destartalada pianola.

Ningún historiador casado comete la osadía de dejar de mencionar a su esposa, no soy osado, pero además, no me faltan razones para amarla intensamente, tal vez desde vidas anteriores pero además de mi amor, Carmina Amado de la Vega, es dueña de mi admiración y respeto porque no hay obstáculo que le arredre y jamás se da por vencida. Ahora en sus juveniles sesenta, es una recién estrenada empresaria que lucha como si tuviera treinta. Ella

es la culpable de que me lanzara al mar de la investigación histórica sin bote ni salvavidas, usando tres argumentos que me eran irrefutables: mi entrañable amor a la Patria y a la Armada, mi afición a la historia y su demoledora opinión de que un marido jubilado metido en casa, es como tener la bacinica en medio de la sala. En mis investigaciones ella no se mete porque tiene sus propias preocupaciones, pero protege con celo feroz mi aislamiento cuando escribo y me arropa con el calor de su regazo cuando la tormenta amaina.

Por último y en forma muy especial, rindo homenaje a los documentos que dejaron nuestros ancestros desde hace 180 años, porque se han resistido a morir a pesar de nuestra indiferencia para protegerlos de las inclemencias de los elementos naturales y artificiales. Quiero pensar que a pesar de lo anterior, me esperaron para entregarme el cargamento de mensajes que los muertos habían depositado en sus pálidas hojas con textura de lino y algodón. Para ellos, mi mayor gratitud.



Goletas Iguala *y* Anáhuac. *La* Iguala *fue el buque que enarboló por primera ocasión el Pabellón Nacional*

Presentación

Mientras recuerdes quienes fuimos, sabrás lo que somos.
Rodolfo Sierralta
Joven y visionario empresario peruano.

Cuando a causa de mi profesión de marino comencé a interesarme por la historia de México vinculada a su territorio marítimo, leí las obras de los que dedicaron su tiempo y su esfuerzo personal a compartir con nosotros sus conocimientos, preocupados por preservar la memoria histórica de las instituciones que, de una u otra manera, fueron protagonistas de los eventos que sucedieron en este espacio nacional al que prácticamente pocos dirigen una mirada interesada o curiosa.

El Teniente de Corbeta Arturo López de Nava, el Capitán de Altura Juan de Dios Bonilla, el Médico Cirujano de la Marina, Dr. Enrique Cárdenas de la Peña y el Vicealmirante Mario Lavalle Argudín, nos legaron en investigaciones y recopilaciones históricas las bases para nuevas intenciones e inquietudes y, como es natural, abrieron la tapa de un cofre lleno de incertidumbres, porque entre ellos había diferencias que suscitaban preguntas que exigían respuestas.

Cuando leí a los historiadores y a los cronistas de nuestra historia nacional, dedicados a estudiarla, investigarla y escribirla, no me sentí sorprendido, pero sí decepcionado al ver que los acontecimientos ocurridos en nuestras aguas y nuestras costas ocuparon muy poca tinta de sus plumillas, utilizadas en tratar de explicar las causas de nuestros sempiternos antagonismos y las motivaciones de su fe política. Tratando con ello de construir un modelo de

nacionalismo a ultranza, carente de racionalidad ideológica y teórica, esto puede ser comprobado fácilmente si se acude a una librería o a una biblioteca pública y contamos en la sección de historia la cantidad de títulos existentes sobre la época Prehispánica, sobre el Virreinato, sobre el proceso de Independencia, sobre las Intervenciones, sobre la Reforma y el Segundo Imperio, sobre el Porfiriato y la Revolución; veremos que predominan los correspondientes al primero y al último de los períodos enunciados.

Cuando pasé a situación de retiro de la Armada de México, después de cuarenta y nueve años de servicio, llevaba en mi talegón un fardo de preguntas y mucho tiempo para responderlas. Muy poco tiempo tuve para desempeñarme como vago profesional, quiso la suerte que el Almirante Marco Antonio Peyrot González me diera la oportunidad de acceder a los documentos que guarda el Archivo General de Marina, que datan desde el siglo XVIII.

Si bien es cierto que no soy historiador, lo que pienso subsanar pronto, confieso que soy curioso, así que desde aquí, advierto a mis posibles lectores que este libro es solamente un producto de mis incertidumbres y de ningún modo puedo presumir ni afirmar una erudición historiográfica o metodológica que no poseo.

Al comenzar este trabajo, sólo tenía en mente escribir una historia, para lo cual sólo disponía de dos años y tres meses, antes de que concluyera el período político en diciembre de 2006. Cayeron en mis manos infinidad de documentos que comencé a leer con avidez y mucha dificultad a causa de la infame caligrafía y ortografía de principios del siglo XIX, ya que bastaba en aquel tiempo solamente saber leer y escribir para obtener el puesto sin mayores exigencias, porque eran muy pocos los que sabían hacerlo. Fue entonces cuando surgió mi primera regla metodológica: día por día y documento por documento, comenzando la revisión de éstos a partir del 27 de septiembre de 1821. Entre tanto documento recopilado, de pronto, me encontré en medio de una guerra entre México y España que se había librado en la mar, de la que sabía muy poco y en forma fragmentada, cuyo sentido era completar un

proceso de independencia inconcluso, Fernando VII se negaba a reconocerla, manteniendo una guarnición militar en el Castillo de la Isla de San Juan de Ulúa y una amenaza real y peligrosa desde el apostadero naval de La Habana en la Isla de Cuba. Guerra declarada oficialmente por nuestro país en 1823, que terminó formalmente con la firma del Tratado de Paz[1] en 1836.

Luego de leer muchísimos documentos, de interpretar, transcribir y conectar alrededor de doscientos cincuenta de ellos encontrados en el Archivo General de la Secretaría de Marina, en el Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, en el Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores y en el Archivo-Museo Don Álvaro de Bazán, El Viso del Márques Ciudad Real, España, tuve una idea más clara de lo que quería para definir un proyecto, que de cualquier forma, ya estaba en marcha.

Tuve la buena fortuna de tener en mis manos la tesis doctoral de Jaime Delgado, historiador español, publicada en 1950 por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo de Madrid, titulada *España y México en el siglo XIX* y cuyo contenido me permitió llenar muchos huecos que mi rompecabezas tenía, además de verle a la luna su cara oculta.

Este trabajo inicia con una introducción en la que explico mi concepto personal —que no académico— de lo que es la historia y la importancia de su conocimiento, debido a los efectos de los hechos de los hombres en el desarrollo del Estado, en el modo de ser nacional y en la concepción pedagógica de los valores categóricos de soberanía, independencia, seguridad e integridad territorial de la nación.

[1] *Tratado Definitivo de Paz y Amistad entre la República de México y su Majestad Católica*, 1836 (Santa María Calatrava). Véase Documento XXXIV.

En el capítulo primero se analiza el contexto geopolítico que incidía como causa y efecto en los acontecimientos que se suscitaban en el territorio nacional desde que se inició el movimiento de Independencia en 1810, hasta que se consumó oficialmente en 1821.

En el capítulo segundo se observa desde el punto de vista militar las operaciones que se llevaron a cabo para finiquitar el inconcluso proceso de nuestra Independencia, expulsando a la guarnición española del Castillo de San Juan de Ulúa. Hechos ocurridos desde 1821 hasta 1825, año en que ésta capituló, gracias al bloqueo impuesto por la Escuadra Naval Mexicana con el apoyo del ejército de tierra.

En el capítulo tercero se examina la campaña naval que la Escuadra Mexicana llevó a cabo contra el comercio marítimo español en aguas de Cuba entre 1826 y 1828.

El capítulo cuarto está dedicado especialmente a narrar lo ocurrido en el Combate de Mariel, entre el bergantín nacional *Guerrero* y la fragata española *Lealtad*.

El capítulo quinto describe los acontecimientos más importantes ocurridos entre 1829 y 1836, cuando ante la falta de recursos económicos, se suspendió el apoyo a las operaciones navales. Por lo tanto, trata la reparación y armamento de los buques de la Escuadra, culminando con la invasión del General Isidro Barradas, derrotado más tarde por el General Antonio López de Santa Anna, y luego, sin posibilidades de continuar la guerra a través de las armas por parte de ambos contendientes, el conflicto prosiguió por el camino de la diplomacia hasta llegar a la firma del *Tratado Definitivo de Paz y Amistad*.

He comprendido de algunos autores que han escrito sobre la filosofía de la historia como Raymond Aron, Marc Bloch, Enrique Florescano y Enrique Krauze, que ésta se construye por las preguntas que le hacemos a los muertos, pero no siempre formulamos las mismas preguntas, ni los muertos responden de la misma forma y además que, en la investigación y estudio de los hechos de los hombres, no hay buenos ni malos, sólo antecedentes y consecuencias. Con estas premisas, que he respetado con íntima convicción, garantizo al lector que lo dicho por los muertos está mejor transcrito que como fue escrito; los comentarios y análisis son de mi responsabilidad.

El título de la obra fue la última parte de mi proceso mental. Me pareció atractivo y descriptivo tanto en su contenido, como en mi intención de comunicarme con el lector; sin embargo, después de leer el texto muchas veces, llegué a la conclusión que se trataba del enunciado, breve y conciso de la hipótesis general que intentaba demostrar y que me sirvió como hilo conductor de mi investigación.

Para establecer mi hipótesis, no me he ceñido al rigor científico, cuya ignorancia me libera de sus cadenas, pero en lo personal me satisface porque me permite llevar al lector por un sendero en el que se demuestra que *la Independencia se consolidó en el mar*, además de penetrar en su conciencia y mostrarle que más allá de las playas también hay una patria llena de momentos gloriosos, épicos, heroicos, sublimes, criticables, deleznables, desafortunados, desastrosos, trágicos o cómicos, semejantes a los ocurridos en el territorio continental. El mar es el espacio que más se parece al infinito, que brinda oportunidades para obtener prosperidad, tranquilidad, felicidad, seguridad y que, gracias al esfuerzo de marinos valientes, la Marina de Guerra contribuyó de manera determinante a cerrar el círculo de un proceso que se prolongó más allá de los dogmas establecidos por el interés político y por la historia.

Finalmente, deseo que el lector sepa que la Marina de Guerra de nuestro incipiente Estado, con los escasos recursos de los que dispuso, ampliamente compensados con el valor, la perseverancia y el coraje de sus hombres, fue el pivote de las operaciones militares que convencieron a España de la inutilidad de intentar recuperar su dominio y reconocer nuestra Independencia, la que se consolidó en el mar, porque ahí fue disputada.

Almirante
Miguel Carlos Arturo Carranza y Castillo
Puerto de Veracruz, Veracruz, 11 de noviembre de 2006



Salida de las tropas españolas del Castillo de San Juan de Ulúa el 23 de noviembre de 1825

Introducción

Toda historia tiene sus historias y cada historia tiene las inmanentes a ella, en cada una gravitan los cronistas, historiadores, narradores, novelistas, poetas y pintores; es decir, todos aquellos que de una u otra manera han reproducido los hechos que merecen ser recordados por la poca memoria colectiva, que olvida rápidamente y necesita de medios testimoniales que satisfagan sus facultades de autoestima y autocrítica, tan necesarias en la vida de las naciones cuando es preciso acometer empresas que se antojan imposibles, o bien, recordar errores que no deben repetirse.

El tiempo y los intereses deforman los hechos, ya sea para exaltarlos o para denostarlos, dejando al historiador la tarea de encontrar la verdad, la que ya no será igual a la verdadera, sino sólo aproximada. La ética obliga al historiador a ser objetivo, pero la práctica de la investigación le impide despojarse de subjetividad debido a la falta de datos, en ocasiones importantes, esto lo impele a conjeturar metodológicamente sin más argumentos que su propia intuición, si bien lógica, ajena al rigor científico, de la misma forma como se practica una averiguación policíaca, en la que cada dato faltante da origen a una hipótesis.

México tiene su historia, inevitablemente vinculada a su entorno geopolítico, y ésta a su vez, narra las historias que de ella se han escrito, impregnadas de pasiones y emociones de los actores, acotadas por la amplitud de su campo visual y conturbadas por la incapacidad de los testigos para retener en la memoria y reproducir con absoluta fidelidad lo que vieron o conocieron, en relación al tiempo transcurrido entre el hecho y la crónica. Diferentes ópticas

y criterios se entrecruzan en el análisis, siguiendo los nervios de un cuerpo vivo, en cuya anatomía encontraremos el que contiene la memoria de los hechos ocurridos en nuestro territorio marítimo, en el que están grabadas las acciones de guerra celularmente encadenadas, como parte inseparable de su propio genoma.

Las grandes potencias marítimas que surgieron desde el siglo XV y hasta el siglo XIX desarrollaron su poder naval por adolecer de territorio continental suficiente. Debido a ello, hubieron de lanzarse al mar en pos de alimentación y comercio, hasta que en algún punto del océano confluyeron los intereses de dos actores que tenían el mismo objetivo: el dominio de las rutas comerciales, lo que las llevó a armar sus embarcaciones para proteger sus costas y luego dominar el espacio en disputa para impulsar su expansión. Todo este proceso generó en ellas una cultura marítima que influyó poderosamente en las decisiones de Estado y en el quehacer cotidiano de la sociedad. Esta premisa tendría en el futuro inmediato de nuestro país un peso específico determinante en las prioridades políticas, por ser poseedor de un vasto territorio y porque en el imaginario popular, el mar ha sido percibido más como una amenaza que como una posibilidad de prosperidad y desarrollo.

En efecto, cuando se leen los textos escritos por autores sobre la historia de nuestro país, los hechos ocurridos en territorio marítimo son mencionados en forma muy marginal por algunos; abundantes acontecimientos que de ser más conocidos llenarían ese vacío de información que estimularía el interés del erudito, la imaginación del niño y la curiosidad del lego. En tanto, desestimados por la historia cuanto desincorporados de la cultura, la sociedad no ha dispuesto de las herramientas para insertar en la conciencia colectiva la idea de que "más allá de las playas también hay patria",* en la que hombres esforzados y extraordinarios creyeron ver en el mar un espacio que, convenientemente utilizado, proporcionaría un importante medio de defensa y una poderosa palanca de desarrollo.

* Frase del Almirante Federico Romero Ceballos.

No sería posible comprender las razones de los acontecimientos militares ocurridos en nuestro país sin relacionarlos con sus contextos político, económico y social. Igualmente es necesario considerar cuidadosamente los hechos que energizaban las principales fuentes de poder que desde el exterior concurrían en los litorales mexicanos: España, la primera y más importante; seguida por Francia, Estados Unidos, Gran Bretaña. Todos ellos estrechamente vinculados entre sí. En aquellos días la Independencia no fue sinónimo de libertad, ni la soberanía significó autodeterminación. México nació ofreciendo la paz, pero fue obligado desde sus primeros pasos a ponerse en pie de guerra.

Trescientos años de soberanía de la Corona española sobre el territorio mexicano no se pueden sacudir como si no hubieran existido, o maldecirlos como obra de gárgolas y alebrijes acechando tras las sombras del lado oscuro de la torre construida por la historia. España fue vista por los habitantes de este lado del mar, como la detentadora de la fuerza de la ley y de las armas; como creadora de una idiosincrasia amalgamada por la unión de culturas diferentes; como el motor capaz de generar recursos económicos suficientes para alcanzar un esplendor semejante pero diferente a las dos vertientes que le dieron forma y que aún maravilla a propios y extraños. El reino de España inspiraba amor por lo que prodigaba y odio por lo que despojaba, con respeto por Dios y su Majestad y desprecio por la insensibilidad de la corte y los colonizadores. Pensamientos y sentimientos dicotómicos que llevaron paulatinamente a la ruptura final.



Navío Asia. *Óleo obsequiado a la Heroica Escuela Naval Militar por Su Majestad el Rey Juan Carlos de España*

Capítulo I

Actores y factores geopolíticos que influyeron en el proceso de la Independencia de México

Para explicar las causas, efectos y objetos del devenir del país a partir de 1821, se tiene que pasar necesariamente por la visualización, retrospectiva e instantánea de lo que ocurrió en España y el modo como influyó en el desarrollo de los acontecimientos. Ubiquemos las coordenadas en tiempo y espacio del reinado de Carlos IV, en la localidad segoviana de San Ildefonso, donde, el 18 de agosto de 1796, España se vio obligada a firmar un tratado de alianza defensivo-ofensivo con Francia, por cuya causa la primera declaró la guerra a Inglaterra. Durante esta campaña, la flota española fue derrotada el 14 de febrero de 1797 en la batalla del Cabo San Vicente, sin embargo, pudo impedir la toma de Cádiz, de Puerto Rico y el Ferrol, así como el desembarco inglés en Santa Cruz de Tenerife (donde el Almirante Nelson perdió el brazo), aunque finalmente terminó con la victoria de Trafalgar el 21 de octubre de 1805. El 19 de marzo de 1808 ocurrió el motín de Aranjuez, encabezado por Fernando, Príncipe de Asturias, quien obligó a su padre a abdicar a su favor, sucediéndole en el trono como Fernando VII.[2]



Napoleón Bonaparte

En abril, Napoleón consiguió que Fernando devolviera la corona a su padre y éste a su vez volvió a repetir la suerte a favor de Napoleón, quien nombró Rey a su hermano José, el Primero, mejor conocido como Pepe Botella, hecho que revolvió las entrañas del pueblo español. Y, desatando la furia el 2 de mayo de 1808 con una revuelta en Madrid en la que salieron a las calles armados de valor más que con armas, hombres de todo tipo. España, la colonizadora, comenzaba una lucha por su independencia de la misma forma como se inició en México dos años

[2] José Terrero y Juan Reglá, *Historia de España*, Barcelona, Óptima, 2002, pp. 213 y 215.

más tarde. Seis años duró el conflicto; los españoles, organizados en guerrillas y cuerpos de ejército formales, se encargaron de hacer la vida imposible a sus huéspedes franceses. Paradójico resulta entonces ver en la misma perspectiva a México y a España luchando simultáneamente por su libertad.

Cuando el 17 de mayo de 1808 el Ministerio de Asuntos Exteriores de Napoleón dirigió una circular a todas las autoridades de las Indias comunicándoles el cambio de dinastía, ni una sola provincia aceptó la autoridad del nuevo Monarca, quedando en ellas un dilema de conciencia entre criollos y peninsulares que no podía resolverse de igual manera en todo el ámbito americano.

Así dio inicio un proceso de emancipación que tenía tantas lecturas como aristas el prisma con el que se enfocaba el conflicto.[3] En *Tradiciones Cubanas* se cuenta un pasaje relacionado con este hecho que dibuja de forma diáfana el conflicto que provocó en las colonias la prisión del Rey:

En la tarde del 18 de julio de 1810 ancló en La Habana, procedente de Norfolk, Virginia, Estados Unidos, el bergantín mercante San Antonio. La policía interceptó entre los pasajeros a un joven natural de México, llamado don Manuel Rodríguez Alamán y Peña. Culto y de gran verbosidad, no pareció éste dar demasiada importancia a la cosa, achacándola, sin duda, a un simple error. Pero, el hecho de haberse embarcado para América en un puerto francés hacíale sospechoso, sobre todo ante el Juez de Bienes de Difuntos (así su título oficial), don Francisco Filomeno, quien subió a bordo, se incautó de la documentación del viajero, confiscó el pequeño baúl de equipaje y lo mandó a la cárcel, sita en la planta baja del Palacio de la Plaza de Armas. Allí, el mismo don Salvador de Muro y Salazar, Marqués de Someruelos, entonces Gobernador y Capitán General de Cuba, presenció el interrogatorio e incluso terció en él. No obstante la serenidad del detenido, aclarando su viaje de Francia a Cuba, el Juez de Bienes de Difuntos, en un momento en que el Capitán General se había retirado, hizo venir a un carpintero con los útiles oportunos y le ordenó desarmar el cofre.

En efecto, el mismo tenía un doble fondo, donde iban treinta pliegos, visados todos con la firma de don Miguel de Azanza, Ministro de Indias del Rey José Bonaparte, dirigidos a Virreyes, Capitanes Generales y Gobernadores, Audiencias, Cabildos, Consulados y Prelados de Caracas, Cuba, Guatemala, Mérida de Yucatán, México, Puerto Rico y Santa Fe. Aquello sólo bastaba, según las instrucciones que la Junta de Gobierno había dado a las autoridades en las colonias, para colgar a un cristiano. Alamán, ya en manos del Juez de Bienes de Difuntos, supo pronto contarse entre los mismos y se dispuso a morir con entereza.

[3] *Ídem*, p. 262.

La acusación y el proceso por alta traición fueron simples; la sentencia mucho más. Cayó ahora sobre el reo una avalancha de odio; el populacho, exaltado, pedía a gritos le fuese entregado el mexicano para lincharlo. Someruelos dobló la guardia de la cárcel e hizo público un bando en el que exhortaba a compadecerse de aquel pobre que iba a purgar su delito en el cadalso. El 30 de julio de 1810, doce días después de su llegada y arresto, fue ahorcado frente a las Ursulinas, en La Habana, el emisario de Pepe Botella.[4]



Sir Arthur Wellesley, Duque de Wellinton

Más tarde, Inglaterra, atendiendo a sus propios intereses y comprometida a reducir a Napoleón a su mínima expresión, intervino militarmente en España y así, aparece Sir Arthur Wellesley, posterior Duque de Wellington, al frente de un ejército anglo-español que derrotó a los franceses en Arapiles el 22 de julio de 1812. Wellesley, acompañado de los líderes de la guerrilla española, había entrado en Madrid en los primeros días de marzo y el 19 del mismo mes se juró la Constitución de Cádiz.[5] Esta carta magna, de carácter liberal, acotaba los privilegios del Rey, de la Iglesia y de la nobleza, depositaba la soberanía en la nación y aceptaba la representación de las poblaciones de ultramar en las Cortes.



Fernando VII

Sin embargo aún le quedaba a España beber un trago posiblemente más amargo que la invasión de Napoleón: el regreso de Fernando VII el 22 de marzo de 1814 y con él, el antiguo régimen absolutista que remitió a la cárcel a los diputados, declaró nulo todo lo hecho durante su ausencia y disolvió las Cortes. En este mismo año se inició la etapa militar de las luchas independentistas de América del Sur, con desastrosas batallas cuya suerte no favoreció a los insurgentes, aunque sí permitieron a los caudillos aprender de sus derrotas.

El General José de San Martín llevó a la Argentina a ser la primera nación independiente el 9 de julio de 1816. San Martín atravesó los Andes en 1817 y junto con Bernardo O'Higgins logró la indepen-

[4] Álvaro de la Iglesia, *Tradiciones Cubanas*, Letras Cubanas, 1983.
[5] *Ídem*, pp. 235-250. Fue en este tramo de la historia en el que Napoleón vendió a los Estados Unidos los territorios españoles de las Floridas.

dencia de Chile el 5 de abril de 1818 en la victoriosa batalla de Maipo. Como Chile no podía considerarse seguro con el Perú en manos de los españoles, se organizó una Armada con 8 buques de guerra y 16 transportes con la que San Martín y O'Higgins desembarcaron en 1820 con cuatro mil hombres, entrando triunfalmente en Lima el 12 de julio de 1821.

Entre tanto, Bolívar abandonó su refugio en Jamaica y viajó a Venezuela, iniciando su campaña militar en 1818, la que culminó en la Batalla de Carabobo y la ocupación de Caracas el 29 de junio de 1821. Sólo quedaba pendiente la liberación de Colombia, así que sin pausa, Bolívar emprendió la marcha a Bogotá, donde los Generales José de Santander y Antonio José de Sucre ya habían iniciado las operaciones, logrando su liberación luego de triunfar en la batalla de Pichincha el 24 de mayo de 1822. Sin embargo, el Perú fue recuperado por los realistas el 5 de febrero de 1824, por lo que Bolívar inició una campaña de recuperación que culminó en la batalla de Ayacucho, librada el 9 de diciembre, cuando capituló el Virrey La Serna, consolidándose así la independencia definitiva de las provincias españolas en América del Sur.

Con estos ejemplos a cuestas, el 9 de marzo de 1820 en España triunfó, sin apenas resistencia, el pronunciamiento militar que había iniciado dos meses antes Rafael del Riego, proceso de carácter revolucionario que volvió a poner en vigor la Constitución de 1812. El 9 de julio, Fernando VII se vio obligado a jurar como Rey constitucional. El gobierno liberal tuvo que hacer frente al sector absolutista, apoyado por el mismo monarca. Los principales problemas que enfrentó fueron el independentismo colonial, el mantenimiento del orden público y la aparición de partidas realistas. La impaciencia del sector constitucionalista radical y la oposición absolutista impidieron llevar a cabo una política de reformas.



Luis XVIII

Fernando VII dilapidaba el oro en conjuras anticonstitucionales y levantaba partidas que se titulaban *Ejércitos de la Fe*, que promovían la anarquía; trataba despectivamente a sus ministros, derrumbaba gobiernos y se negaba a firmar los proyectos votados por las Cortes y, por otro lado, pedía auxilio a los gobiernos extranjeros. La situación se radicalizó desde mediados de 1822, cuando el 6 de agosto, a causa de los disparates del Rey, se formó un nuevo gabinete liberal; pero los absolutistas por su parte, designaron el suyo, denominado

"Regencia Suprema de España durante la cautividad de Fernando VII" que se estableció en la Seu d'Urgell, con lo que se entraba en una fase de verdadera guerra civil.

A este período se le conoció como el Trienio Constitucional (1820-1823) en el que se pueden diferenciar fácilmente los intereses del gobierno y los del Estado; el primero estaba persuadido de que se podían conservar las colonias bajo la tutela de España, en un régimen liberal constitucionalmente aceptado por los ciudadanos y diputados americanos, cosa que al Rey le importaba un bledo. En consecuencia, se produjo la intervención exterior de los *Cien Mil Hijos de San Luis* enviados por la *Santa Alianza*.[6]

Así, un ejército al mando de Luis Antonio de Borbón, Duque de Angulema, compuesto por noventa y cinco mil soldados franceses y por tropas españolas partidarios del absolutismo, cruzó los Pirineos el 7 de abril de 1823, mientras las Cortes huían a Sevilla. La denominación tiene su origen en la exhortación del Rey Luis XVIII, en la cual invocó al "Dios de San Luis", así como a la disposición segura de "cien mil franceses" para conservar el absolutismo regio español. Sin encontrar apenas resistencia, con masivos apoyos del clero y las masas realistas, el Duque de Angulema entró en Madrid en mayo y llegó a Sevilla el mes siguiente. Las Cortes y el propio Fernando VII, privado de sus prerrogativas regias y a merced de aquéllas, se refugiaron entonces en Cádiz para acabar capitulando en octubre de ese año. El Duque de Angulema mantuvo su presencia en España, en apoyo del Rey, restaurado en el trono desde el 1º de octubre, pero hubo de regresar a Francia ante el escándalo en toda Europa por las sangrientas represalias contra los liberales. En septiembre de 1823 abandonaron el territorio español las últimas tropas francesas, con lo

[6] Santa Alianza. Los esfuerzos organizados para conservar las instituciones absolutistas en Europa dieron en llamarse equivocadamente en años posteriores con el nombre de Santa Alianza. En realidad la Santa Alianza fue un pacto que firmaron el 26 de septiembre de 1815 el Zar de Rusia Alejandro I, el Emperador de Austria Francisco I y el Rey de Prusia Federico Guillermo III que había delineado el primero de los mencionados soberanos. Más tarde se adhirieron a ese convenio otros mandatarios europeos con excepción del Papa Pío VII, del Príncipe Regente de Inglaterra Jorge Augusto Federico (más tarde coronado Rey con el nombre de Jorge IV) y del Sultán del Imperio Otomano, Mahomet II. Fue una declaración inocua en que dichos monarcas se prometieron entre sí fraternidad y tratar paternalmente a sus súbditos de acuerdo con los principios cristianos. Quizá fue un ensayo del Zar de Rusia para realizar más tarde una organización internacional más efectiva. El nombre se aplicó después a las alianzas que promovió Metternich, que en nada se relacionaban con ese pacto ideado por el Zar de Rusia. *Boletín del* AGN, México, AGN-SEGOB, 1965, T VI, Núm. 3, p. 82.

cual, el Absolutismo encabezado por Fernando VII, volvió a controlar España y las colonias que aún le quedaban, el 1º de octubre de 1823.

En la misma fecha, Fernando VII desde el campamento francés firmó un nuevo decreto nulificando todos los actos del gobierno constitucional, con lo que desató una ola de asesinatos y proscripciones que alcanzaron a 100,000 personas, reiniciándose así el régimen más tiránico que España conoció. Mientras vivió, siempre mostró su determinación de no reconocer la independencia de sus colonias y soñó con recuperarlas. Muchas fueron las conspiraciones que se generaron para derrocarlo y todas fracasaron. Fernando VII murió en septiembre de 1833, tal vez ajeno, indiferente, impotente para impedir las acciones que sobre su reino se cernían desde dentro y desde fuera de España.

Mientras tanto los Estados Unidos de América, como se hicieron llamar las trece colonias recién emancipadas de la Gran Bretaña, surgía como un actor que mostró un apetito voraz para crecer rápidamente y para ello contaba con un proyecto, planes y líderes ilustrados, hábiles políticos inflexibles en sus propósitos. Ellos supieron atraer a su propio escenario a Francia, España y al Reino Unido. Francia era la dueña de la Louisiana desde principios del siglo XVII y España de la Florida desde mediados del siglo XVI. Ambas se vieron involucradas en la Guerra de los Siete Años, que terminó con el *Tratado de París*, firmado el 10 de febrero de 1763, por el cual Francia cedió al Reino Unido el territorio situado al oriente del río Missisipi y a España el situado al occidente del mismo río, pertenecientes ambos a Louisiana. Así mismo, España cedió a Gran Bretaña el territorio de la Florida.

Si bien España recuperó posteriormente Louisiana, se encontró con muchos problemas: dominaba una población de otra nacionalidad, lengua y religión, que además aborrecía la dominación española; sin embargo sus gobernantes, siguiendo la política antibritánica de España, apoyaron la causa de la Independencia norteamericana. La invasión de Napoleón a España regresó Louisiana al dominio francés el 30 de noviembre de 1803 para, veinte días después, entregarla en manos de los norteamericanos a cambio de 15 millones de dólares y así financiar el proyecto imperial. La suerte de la Florida no fue muy diferente, a pesar del *Tratado de París*, España la invadió en 1781 y, dos años más tarde, tomó oficialmente posesión de su territorio por un nuevo tratado celebrado también en París.

Esto dio inicio a otro conflicto que entraría a formar parte del mapa geopolítico de la época, pues los estadounidenses interpretaron que la cesión a Francia incluía también a la Florida Occidental, dados los términos del *Tratado de San Ildefonso* firmado en 1800. Por otra parte, Estados Unidos exigía de España la renuncia al territorio situado al norte del paralelo 31°. El gobierno de Florida, que antes dependía de Cuba, pasó a unirse al de Louisiana, cuyos gobernadores atrajeron a las tribus indias oponiéndolas al influjo estadounidense. También se canalizó el comercio hacia los puertos del Golfo. Con todo esto y con la ayuda de sus diplomáticos en América, España logró mantener sus derechos hasta que el Ministro Manuel Godoy cedió bruscamente y el territorio hasta el paralelo 31° fue entregado a los Estados Unidos para la creación del nuevo estado de Mississippi.[7]

Conocedor y practicante del uso del poder y de la política, el Conde de Aranda, cuyo nombre era Pedro Pablo Abarca de Bolea y Giménez de Urrea (1718-1798), eminente militar y consejero de Estado, emitió su juicio premonitorio sobre la emancipación de las colonias inglesas de norteamérica:



General Andrew Jackson

Esta república federal ha nacido pigmea, por decirlo así, y ha tenido necesidad del apoyo y de la fuerza de dos potencias tan poderosas como la Francia y la España para conseguir su independencia. Vendrá un día en que sea un gigante, un coloso terrible en esas comarcas.

Olvidará entonces los beneficios que ha recibido y no pensará más que en engrandecerse. El primer paso de esta potencia cuando haya llegado a engrandecerse será apoderarse de las Floridas para dominar el Golfo de México...[8]



John Quincy Adams

Aunque la Florida permaneció bajo la soberanía española hasta 1821, le era difícil mantener el orden y enfrentarse con la consciente tendencia expansionista de Estados Unidos materializada en la invasión del General Andrew

[7] *Historia de la Florida y Cultura Latina*. www.latinflorida.com

[8] De Contreras y López de Ayala, Marqués de Lozoya, *Historia de España*, Barcelona, Salvat, Tomo 5, 1977, p. 311. El Conde de Aranda se refería entre otras cosas al hecho poco conocido del Gobernador español de Nueva Orleáns Bernardo de Gálvez quien apoyó a la causa de la Independencia norteamericana derrotando a los ingleses en Manchac y Baton Rouge (1779), en Mobile (1780) y en Pensacola (1781). Véase Revista *Clio*, Año 4, Núm. 48, Barcelona, Octubre de 2005.



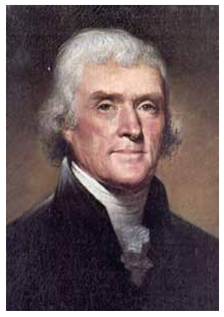
James Monroe

Jackson y en la diplomacia de John Quincy Adams. Antes, una ley de 1804, dictada por orden de Thomas Jefferson, declaró perteneciente a Estados Unidos la costa de Florida Occidental, entre el río Mississippi y el río Perdido. Al final de 1813, toda la Florida Occidental estaba *de facto* en poder de los Estados Unidos.

Sin hallarse en guerra con España, en 1818 Jackson invadió la Florida Oriental; hecho que le valió el apoyo popular y el del gobierno. Era Presidente James Monroe y Secretario de Estado John Quincy Adams quien, con el *Tratado Transcontinental* de 1819 Adams-Onís, forzó a España a entregar lo que le quedaba de su territorio colonial al sur de Norteamérica a cambio de cinco millones de dólares no pagados, sino destinados a abonar reclamaciones estadounidenses contra España relacionadas con supuestas infracciones a las reglas del comercio marítimo en perjuicio de las naves mercantes norteamericanas. La mayoría de los españoles radicados en las Floridas emigraron a Cuba y la huella española acabó por perderse.

Pero las cosas no pararon ahí, Thomas Jefferson decía en una carta fechada en París el 25 de enero de 1786, dirigida a un tal Stuart, posteriormente demócrata conservador de Virginia que:

> *Nuestra confederación debe ser considerada como el nido desde el cual toda América, así la del Norte como la del Sur habrá de ser poblada. Mas cuidémonos de creer que interesa a este gran continente expulsar a los españoles desde luego. Por el momento aquellos países se encuentran en las mejores manos, y sólo temo que estas resulten débiles en demasía para mantenerlos sujetos hasta que nuestra población progrese lo suficiente para ir arrebatándoselos, parte por parte…*[9]



Thomas Jefferson

La consigna que Jefferson estableció para la política exterior angloamericana en materia continental era vigilar que el Imperio Español en América no fuera a sucumbir antes de tiempo. Y agrega:

> *Uno de los propósitos fundamentales de los estadistas norteamericanos consistía en asegurar, para los Estados Unidos, su supremacía comercial en el Continente. De aquí la lucha en contra de los derechos parciales y los privilegios exclusivos, y de aquí también su insistencia tanto en el principio de la utilidad recíproca como en el de la perfecta igualdad. Estas vendrán a ser premisas de la diplomacia continental, y no en vano cuando México establece la cláusula de la Nación más favorecida en beneficio de Colombia, con el propósito de hacerla extensiva a las restantes repúblicas hispánicas del continente, el plenipotenciario inglés Mr. Henry George Ward, la acepta sin mayores reparos, en tanto que el plenipotenciario Joel R Poinsett, por expresas instrucciones de su Gobierno, la rechaza decididamente.*[10]

Además, en una carta que con fecha 24 de octubre de 1823, desde su retiro en Monticello, dirigió Jefferson al Presidente Monroe, le menciona, entre otras cosas que:

> *Nuestra máxima fundamental y primera debe ser: no mezclarnos jamás en los enredos de Europa; la segunda: jamás permitir la intromisión europea en los asuntos de este lado del Atlántico […].Pero tenemos que contestarnos primero una pregunta: ¿Deseamos agregar a nuestra Confederación alguna o algunas de las provincias españolas? Por mi parte, confieso sinceramente haber considerado siempre a Cuba como la adición más importante que pudiera ser hecha a nuestro sistema de Estados. El control que, junto con Florida, nos daría esa isla sobre el Golfo de México, y sobre los países e istmos que lo bordean, al igual que sobre aquellos cuyas aguas en él desembocan, habría de colmar la medida de nuestro bienestar político... Sin embargo, no vacilo en abandonar mi primitivo deseo con miras a oportunidades futuras, y prefiero su independencia (la de las antiguas colonias españolas), sobre la base de la paz y la amistad inglesa, y no su anexión a nosotros al elevado costo de la guerra y la enemistad con Inglaterra.*[11]

Ideas que fueron luego la médula de la *Doctrina Monroe*: "¿Deseamos agregar a nuestra Confederación alguna o algunas de las provincias españolas…?" Esta pregunta ya había sido contestada por Joel R. Poinsett, el sagaz diplomático norteamericano un año antes, en el otoño de 1822, cuando escribía en sus notas sobre México:

> *La cuestión de Cuba es altamente importante para nuestros estados atlánticos del sur y me interesa agregar que todas las precauciones deberían tomarse a fin de evitar que la población negra llegue a ganar ascendencia en la Isla […] Lo que temo más, por resultar mucho más perjudicial a nuestros intereses, es la ocupación de la Isla por alguna gran potencia marítima. Cuba no sólo es la llave del Golfo de México, sino de toda la frontera marítima al Sur de Savannah, y algunos de nuestros más altos intereses, en lo comercial y político, se encuentran involucrados en su destino. Debemos encontrarnos satisfechos de que se mantenga bajo la dependencia de España o, con el tiempo, enteramente independiente de cualquier nación extranjera.*[12]

[9] José Fuentes Mares, Poinsett, *Historia de una gran intriga*, México, Océano, 1982, p. 34.

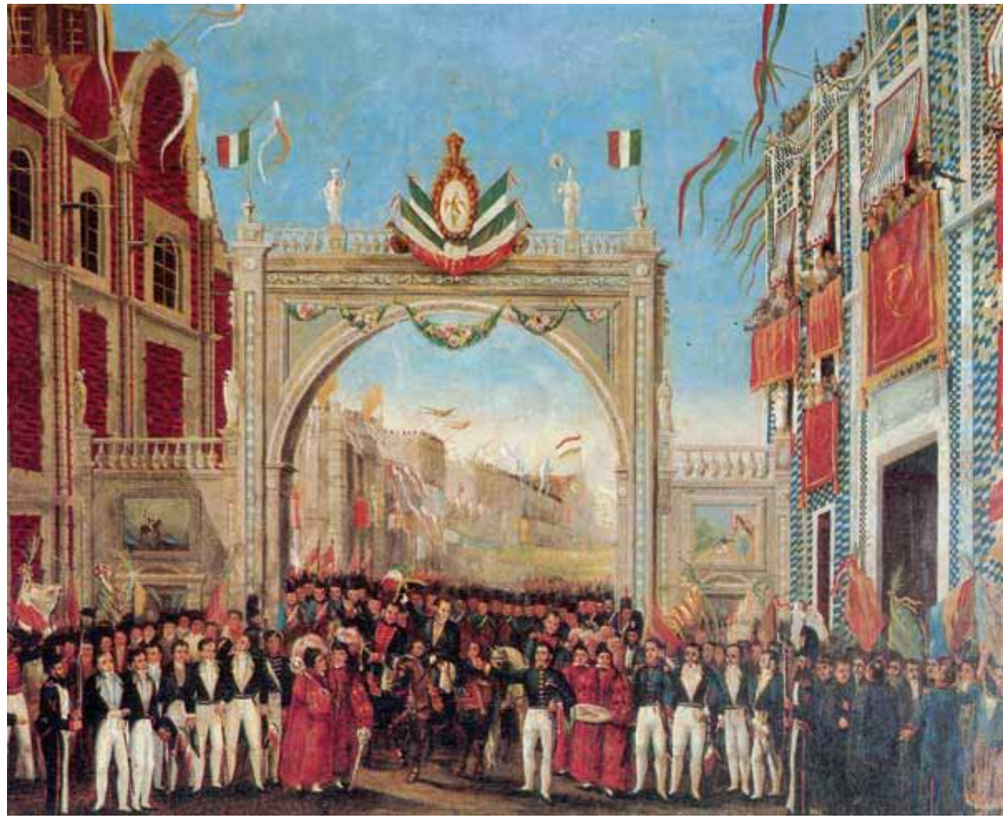
[10] *Ídem*, p. 39.
[11] *Ídem*, p. 40-41.
[12] *Ídem*, p. 41-42.

En vísperas de que el Presidente de los Estados Unidos, James Monroe, diera su mensaje anual al Congreso el 2 de diciembre de 1823, en el que estableció su famosa doctrina, los políticos angloamericanos, con Thomas Jefferson a la cabeza, se habían concentrado en estudiar las propuestas del Primer Ministro británico George Canning para una acción conjunta de los Estados Unidos y la Gran Bretaña sobre la cuestión hispanoamericana, en las que Canning aseguraba no tener ambiciones sobre porción alguna de las colonias españolas, pero John Quincy Adams percibía una trampa en esta declaración, ya que preveía la intención de obtener de los Estados Unidos una promesa formal de asumir una posición contraria a la intervención violenta de la *Santa Alianza* en España y Sudamérica, pero en especial, contra la adquisición por Estados Unidos de cualquier parte de las posesiones españolas en América. Adams se negaba a limitar los alcances de su *Destino Manifiesto*, dentro del cual destacaban los apetitos por Cuba y Texas: "No tenemos intención de apoderarnos de Texas ni de Cuba (dijo Adams en aquellos días), pero los habitantes de una o de ambas provincias pueden ejercitar sus derechos primarios y solicitar su unión con nosotros, cosa que ciertamente no podrían hacer con la Gran Bretaña..."[13]

Estas eran, dichas de manera muy sucinta, las circunstancias prevalecientes en las vecindades geopolíticas de México cuando iniciaba su camino como nación independiente y que de una u otra manera influirían en el devenir nacional. Con una España en plena crisis política, sumida en una guerra civil, en bancarrota y sufriendo el proceso de emancipación de sus colonias americanas; Inglaterra, emergiendo como gran potencia que victoriosa y dueña del mar, iniciaba su expansión global; Francia, la de Napoleón, derrotada y tratando de recuperarse bajo un régimen monárquico semejante al anterior a su revolución, con muy escasas posibilidades de competir con su eterna rival; Estados Unidos surgía como una joven potencia con un proyecto de nación pensado y creado por sagaces políticos que poseían una visión de largo plazo y alcance, con ambiciosos planes de expansión al sur y al oeste; motivados e impulsados por su victoria militar sobre los ingleses y diplomática frente a los españoles, que les proporcionó sus primeros nuevos territorios y que paulatinamente acumulaba poder para erradicar de este continente toda influencia europea. México era el blanco y sus riquezas naturales el botín que los lobos se disputarían sin pudor alguno.

[13] *Ídem*, p. 42.

Los líderes de la Independencia de México, cegados por sus disputas internas, fueron incapaces de contener las amenazas que se cernían sobre la joven nación y que la obligaron a sostener por más de cincuenta años una guerra de dos frentes: el interno, caracterizado por el desorden, la pobreza, la división y lo inerme; y el externo, conformado por los intereses de las grandes potencias empeñadas en sustituir a España como centro de poder imperial y que supieron aprovechar las vulnerabilidades generadas por la inseguridad de un país que carecía de proyecto y de intereses nacionales definidos. De ambos conflictos México salió despojado de su dignidad, mutilado de su territorio y violado en su soberanía e independencia.



Entrada del Ejército de Iturbide a la Ciudad de México el 27 de septiembre de 1821

Capítulo II

Nacimiento y victoria 1821 – 1825

Luego de la firma de los *Tratados de Córdoba*, el 24 de agosto de 1821, signados por el General realista Agustín de Iturbide y el recién llegado de España, Capitán General y Jefe Superior Político de la Nueva España,[14] don Juan de O'Donojú, y la entrada triunfal del Ejército Trigarante en la Ciudad de México el 27 de septiembre, concluyó la guerra terrestre por la Independencia, formalizada al día siguiente en que se firmó el Acta de Independencia cuyas bases se encontraban en los artículos del Tratado, conflicto que a lo largo de once años había desangrado y devastado al país. Para cualquiera que en aquéllos días le hubiera tocado vivir los horrores de aquel proceso, habría abrigado la idea de que por fin llegaría la anhelada paz y prosperidad por las que se había luchado. Qué lejos de la realidad se hallaban aquellos deseos, muchos factores contribuyeron a negarle a la Nación la dicha de haberse emancipado, debido a que en el contenido del Artículo III, quedaba plasmado el germen del conflicto, habida cuenta que no existía una intención definitiva de independencia y dejaba al arbitrio del Rey su consentimiento, porque establecía que:



Don Juan de O'Donojú

> *Será llamado a reinar en el Imperio Mexicano (previo juramento que designa el artículo 4º del plan), en primer lugar el Señor don Fernando VII, Rey católico de España y por su renuncia o no admisión, su hermano el Serenísimo Señor Infante don Carlos; por su renuncia o no admisión, el Serenísimo Señor Infante don Francisco de Paula; por su renuncia o no admisión, el Serenísimo Señor don Carlos Luis, Infante de España, antes heredero de Etruria, hoy de Luca; y por renuncia o no admisión de éste, el que las Cortes del Imperio designen.*

[14] Rafael F. Muñoz anota que el nombramiento de O'Donojú se debe a que la nueva Constitución Española no permitía ya el nombramiento de Virrey. Rafael F. Muñoz, *Santa Anna, El Dictador Resplandeciente*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 34.

1821



Generalísimo Almirante
Don Agustín de Iturbide

El hecho de que la Independencia no haya sido lograda por medio de una victoria militar materializada en la capitulación formal del ejército español ante el insurgente, como estaba ocurriendo en América del Sur, sino gracias a un acuerdo político contrario a la voluntad de una de las partes, hizo que en el territorio nacional quedaran confinados y enfrentados intereses y sentimientos de grupos que por su naturaleza resultaban antagónicos, en un escenario originalmente inestable. Los monárquicos, a quienes convenía la preservación del *status quo* virreinal mediante un gobierno independiente, pero no tanto que les arrebatara sus privilegios, dividían sus empatías entre quienes apoyaban la idea de que México fuera gobernado por Fernando VII o alguno de sus familiares situados en la línea de sucesión del Reino de España, conocidos como borbonistas y, los iturbidistas, que pretendían instituir el Imperio Mexicano Independiente y Soberano, cuyo cetro sería depositado en las manos del Generalísimo Almirante[15] Agustín de Iturbide, artífice y conductor del *Plan de Iguala*.

Enemigos de éstos, se declararon los líderes de la insurgencia y sus seguidores que pretendían la instauración del régimen republicano por el que habían luchado, desde los tiempos del Generalísimo José María Morelos y Pavón, bajo los principios establecidos en *Los Sentimientos de la Nación*. Sin embargo, divididos entre quienes preferían el sistema federal y quienes querían el sistema de gobierno central, México era entonces, escenario de un conflicto complicado y terreno fértil para toda clase de desencuentros, desacuerdos e indefiniciones. Aristocracia e ilustración contra democracia y esperanza, independencia relativa contra soberanía republicana, lo antiguo contra lo nuevo, lo acostumbrado contra el cambio.

[15] Actualmente se ha descubierto documentación en el Archivo de Cancelados de la Secretaría de la Defensa Nacional (Expediente XI/481.3/73, Foja 1 y 2), que indica que el cargo que la Regencia otorgó a Iturbide fue el de *Almirante Generalísimo*, lo que muestra la importancia que el aspecto naval tenía para el Imperio Mexicano. (Nota del editor).

Agustín de Iturbide estableció la Regencia o Junta Provisional de Gobierno, encabezada por él mismo y compuesta de personas notables, con objeto de elaborar las bases legales para la instalación de la monarquía y conducir los negocios del país, mientras se cumplían los puntos acordados en los *Tratados de Córdoba* o se producían las condiciones favorables para que su ascensión al trono pareciera un hecho natural e inevitable. Debido a su propia formación dentro de la corte virreinal, a sus relaciones con la aristocracia y su personal arrogancia, Iturbide cometió el error de desdeñar a los jefes insurgentes que habían suscrito el *Plan de Iguala*, al no incluirlos ni en la junta, ni en el gabinete o en algún cargo relevante dentro del círculo de poder, inoculando en ellos el germen del rencor irreconciliable, muy peculiar del carácter español, por cristiano y musulmán y a la vez muy indígena, inducido por la angustia de un pasado de esclavitud, cuya factura estaba pendiente de ser cobrada y que Iturbide tendría que pagar más tarde.

El éxito de la trama ideada por el astuto General, se debió a que siendo un militar que, por sus resonantes victorias sobre los insurgentes, gozaba de notable prestigio entre los comandantes realistas de las provincias, no le fue difícil convencerlos para obtener su apoyo a fin de desplazar a los peninsulares advenedizos de sus cotos de poder. Comenzaba a germinar entre ellos un elemental sentimiento de patriotismo como pertenencia enamorada a una tierra, a una sociedad sincrética, de cultura multifacética, identificándose sin saber exactamente por qué, con la idea utópica que prometía un país más justo y emancipado de la autoridad de un monarca incierto e ineficiente para gobernar su propio reino. Los había criollos, mestizos y europeos, arraigados a este territorio, unidos por la razón pero divididos por sus sentimientos.

Sólo uno de ellos permaneció fiel a su Rey y a su patria, el General don José Dávila, Gobernador y Comandante General de la provincia de Veracruz, quien, negándose a reconocer los *Tratados de Córdoba*, el 26 de octubre se replegó con una fuerza de doscientos hombres a San Juan de Ulúa con el mejor y más potente armamento de que disponía, luego de haber inutilizado las armas que no pudo llevar consigo y se hizo de los fondos económicos disponibles.[16] Leal a su deber de militar y dispuesto a sostener su decisión, izó

[16] Enrique Cárdenas de la Peña, *Semblanza Marítima del México Independiente y Revolucionario*, Vol. I, México, Secretaría de Marina, 1970, p. 45.

en el Castillo la bandera de España, convirtiéndose en una molesta piedra metida en la bota de Iturbide, que hizo parecer la Independencia Nacional como un hecho inacabado, iniciándose con esta operación un virtual estado de guerra entre ambos países y con ello, las tribulaciones del nuestro. Dicho de otra manera, iniciamos con el pie izquierdo encadenados por el tobillo a la canilla española.



Panorámica de la ciudad y Puerto de Veracruz en el siglo XIX

La Villa Rica de la Vera Cruz, el puerto de entrada a México y de la Nueva España, situada entre ambos pendones, había sido condenada a la crucifixión y a cargar sobre sus espaldas la responsabilidad de la defensa de la Patria. Quedó el puerto al alcance de los cañones de Ulúa, mientras que la fortaleza, insular, separada del continente por un estrecho canal, estaba fuera del alcance de los vetustos y pequeños cañones de Veracruz. Dicotomía de *causa belli* que obligaba al diálogo, tanto porque uno de los adversarios se encontraba en situación de precario confinamiento como porque el otro carecía de medios efectivos para combatirlo.

Ulúa podía recibir impunemente abastecimientos y tropas frescas desde Cuba a ciencia y paciencia de quienes desde la playa del puerto contemplaban la fortaleza con impotencia; y aún más, Dávila podía impedir el acceso de naves mercantes al puerto, negando a la Hacienda Nacional los recursos económicos generados por los impuestos cobrados por la principal aduana del país, a no ser que algunas pocas naves mercantes de banderas neutrales se atrevieran a desafiar al *León de Castilla* y lograran descargar en Mocambo o en Boca del Río, las mercancías destinadas al comercio mexicano.

Veracruz, la provincia de los jarochos criollos, indios, negros y mulatos que habían luchado por la Independencia codo con codo bajo el mando del General don Guadalupe Victoria, ya fuera en Nautla, en Puente del Rey (hoy Puente Nacional) o en Boquilla de Piedras, vino a ser el espacio donde los peninsulares ya arraigados en el puerto, en Córdoba o en Orizaba, se mantenían a la expectativa en espera del desenlace de los acontecimientos que apoyaban públicamente al Virrey y discretamente a los insurgentes, con la esperanza de salvaguardar sus bienes y privilegios, independientemente de quien resultara vencedor.

Veracruz, tierra madre que concibió y parió a la Marina de Guerra Mexicana, era, para el interés español, el objetivo más importante si querían reivindicar la soberanía del Rey sobre su Colonia y por la amenaza que podría ejercer sobre Cuba, para el mexicano era el único punto desde el que se podrían organizar las operaciones navales que propiciaran la expulsión definitiva de las fuerzas españolas de nuestro territorio. México y España sabían que esta guerra sólo podía ser disputada en la mar y que ninguno de los dos podía reunir el suficiente poder naval para enfrentarse. México, teniendo una larguísima línea de frente marítimo, no tenía barcos; España teniendo barcos, no tenía los suficientes para cubrir todos sus frentes de combate y abastecimiento.

Iturbide intentó recuperar Ulúa por medios pacíficos, enviando al General Manuel Rincón instrucciones para que negociara una honrosa capitulación de la plaza y con él, una carta personal fechada el 3 de diciembre dirigida al General Dávila, su antiguo jefe, en la que le decía:

Si la justicia exige que V. S. entregue el Castillo de San Juan de Ulúa, también lo persuade la prudencia; porque V. S. en resistirlo contradiría las ideas liberales de que hoy hace alarde la península, y una obstinada resistencia no produciría otro efecto, porque si pongo sobre San Juan de Ulúa como puedo y ejecutaré en caso necesario, un par de fragatas de guerra, con una docena de goletas, algunas lanchas cañoneras para quitarle todo auxilio por mar, y prohibiendo enteramente los de tierra ¿Qué recurso le quedaría V. S.?[17]

El día 13 del mismo mes, Dávila le respondía:



General Manuel Rincón

Aún fuera más agradable, al paso que impertinente en entrar ahora en la discusión que V. provoca, sobre si son o no justos los principios en que apoya la revolución de este reino; si en ella han sido o serán en adelante respetadas las propiedades y personas de los españoles, y si para reducirlos a la obediencia habrá fuerzas competentes en el gobierno de España. Bien sabido es que a mi sólo me toca obedecerle y corresponder a la confianza que en mi puso defender esta plaza…[18]

Hoy, al analizar los hechos en el contexto histórico del siglo XIX dentro del conflicto político-militar, con independencia de valores éticos actuales, resulta patético ver que ambos actores se subían a la arena impotentes y limitados. México era un gigante recién nacido y sin experiencia, pegado al pezón de un seno vacío. España era una anciana necia y achacosa aferrada a un pasado de riqueza y esplendor irrecuperables. Era, por así decirlo, una tragicomedia tremendamente real.

En uno de los informes rendidos por el General Rincón al Serenísimo señor, Generalísimo Almirante, don Agustín de Iturbide, fechado el 15 de diciembre, le informa de lo infructuoso de su gestión:

Entiendo además que mientras no tengamos una marina militar dominante, nada se puede adelantar hostilmente contra aquella fortaleza aislada en el mar.

El fondeadero de la isla de Sacrificio, es tan seguro y cómodo como el de este puerto donde pueden anclar los buques que V.A. Serenísima haga venir, cuya sola presencia desalentará y abatirá a los encerrados en el castillo, y será el momento de usar también a los resortes del interés y buen recibimiento para neutralizar y extinguir toda resistencia o adoptar medidas vigorosas.

[17] Arturo López de Nava, *Aportación para un Ensayo Histórico de la Marina de Guerra Mexicana*, Veracruz, Escuela Naval Militar, 1934, p. 23. La versión completa del documento se puede leer en la obra del Vicealmirante Mario Lavalle Argudín, *La Armada Nacional en el México Independiente*, México, Secretaría de Marina, 1985, pp. 574-576.

[18] Mario Lavalle Argudín, *op. cit.*, p. 579.

Por el mismo fondeadero puede hacerse también el comercio marítimo, poniéndolo en estado de defensa con los mismos buques de guerra, cuatro lanchas cañoneras y una batería en la punta de Mocambo, donde la tuvo en otro tiempo; todo lo cual es cuanto puedo en este momento elevar al Superior conocimiento de V.A. Serenísima en contestación a su respetable oficio del 3 del corriente.[19]

Debido a las circunstancias imperantes y por conveniencia mutua, se estableció entre el Comandante de la fortaleza y el Comandante General de Veracruz, una tregua tácita, por la que se permitía que la guarnición de San Juan de Ulúa se abasteciera de lo necesario en el puerto. Era pues, una enemistad amistosa para preservar a la ciudad de sufrir daños innecesarios, porque ambos conocían sus limitaciones y porque también tenían motivos para querer a Veracruz por los afectos personales a gente o familias que ahí habitaban. Mientras tanto Dávila, con el apoyo de La Habana, incrementaba su fuerza y capacidad de supervivencia, en ausencia de un poder que se lo impidiera.[20]

Para colaborar con la obra de la Independencia, había pocos marinos profesionales de origen español, criollos y de otras nacionalidades, que se incorporaron a la tarea de la construcción de la patria y la organización de la Marina Imperial.[21] Algunos de alta jerarquía cuyo origen profesional estaba en las cubiertas de los buques de la Real Armada Española, fueron don Antonio de Medina, veracruzano y don Pedro Celestino Negrete,[22] español.



Don Antonio de Medina
Primer Ministro de Guerra y Marina

Como en todo inicio, los asuntos de la nación se encontraban en un estado de desorden organizado o si se quiere, de organización desordenada, sin embargo, algunos temas comenzaron a aparecer

[19] Expediente, XI/481.3/206, fojas, 95-96, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.

[20] Enrique Cárdenas de la Peña, *op. cit.*, p. 50.

[21] Se cita además, por los contenidos de diversos documentos y textos bibliográficos a Eugenio Cortés, José María Tosta, José de Aldana, Mateo Plowes, Roque Martínez, Francisco de Paula López, Blas Godínez, Flaminio Aganino, José María Narváez, Pedro Sainz de Baranda, entre otros.

[22] Nació en Guipúzcoa, España, en 1777, llegó a la Nueva España en 1802 y combatió a la piratería en el Golfo de México. Entre 1810 y 1821 combatió contra los insurgentes en el occidente del país. Se adhirió al *Plan de Iguala* y colaboró con la consumación de la independencia en Durango y Jalisco y apoyó el *Plan de Casamata*. Entre marzo de 1823 y octubre de 1824 formó parte del triunvirato que gobernó al país. Acusado de participar en la conspiración del Padre Arenas a favor de la monarquía fue desterrado, quiso ir a España pero por sus antecedentes se vio obligado a establecerse en Burdeos, Francia donde murió en 1846.

en la agenda política del recién nacido Estado como prioritarios. Uno de esos asuntos era la formación de la Armada a cargo del Ministro de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, don Antonio de Medina, nombrado el 4 de octubre, quien procedió a organizar el ministerio al que dividió en ocho secciones encargadas de atender los asuntos de infantería, caballería, artillería, fortificaciones e ingenieros, marina, capitanías y comandancias generales, presidios y puntos militares, de los militares retirados y los correspondientes a hospitales, montepíos, pensiones y premios. En seguida, con fecha 12 de aquel mismo octubre, organizó el mando del llamado "Ejército Imperial Mexicano", constituyéndolo con un Generalísimo Almirante Agustín de Iturbide; un Teniente General Pedro Celestino Negrete; cinco Mariscales de Campo, Anastasio Bustamante, Luis Quintanar, Vicente Guerrero, Manuel de la Sota Riva y Domingo Estanislao Luaces, más once Brigadieres, Antonio Cordero y Bustamante, Melchor Álvarez, José Morán, Nicolás Bravo, José Joaquín Herrera, José Antonio Echávarri, Miguel Barragán, José Joaquín Parrés, Juan Horbegozo, José Antonio Andrade y Manuel María Torres Valdivia.[23] En esta organización, la Marina de Guerra como tal, no contaba aún con un jefe, motivo por el cual la Armada pasaba a ser un arma subordinada y auxiliar de las comandancias generales de las provincias costeras.

Las circunstancias adversas son las que ponen a prueba el verdadero valor de los hombres y de las naciones que pretenden alcanzar objetivos que en el momento se antojan insensatos o imposibles. La integración de la Armada del Imperio Mexicano iniciaba desde la nada. La capitulación de la guarnición de San Juan de Ulúa se tornó en un imperativo categórico que requeriría estabilidad política y recursos económicos, pero como por el momento no había ni la una ni los otros, el asunto sería una cuestión de tiempo y paciencia. El gobierno sabía perfectamente que la derrota de la guarnición era sólo un factor que ayudaría al objetivo de convencer a España para que aceptara nuestra independencia política como un hecho consumado y para persuadir a las demás potencias a establecer relaciones con nuestro país mediante el intercambio de ministros representantes, concediendo así a México, el reconocimiento de estado independiente y admitir su ingreso al grupo de las naciones soberanas con quienes podría celebrar tratados de amistad, comercio y navegación, como era lo usual en el protocolo diplomático de la época.

[23] Jesús de León Toral, *et. al.*, *El Ejército y la Fuerza Aérea Mexicano*s, Vol. I, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1976, pp. 108-109.

1822

En el mes de febrero, Iturbide creó la Secretaría del Almirantazgo, nombrando Secretario a Francisco de Paula Álvarez[24] así como el cargo de Auditor del Almirantazgo al Licenciado Ignacio Quintana,[25] para que "poseyendo las luces necesarias me consulte para el acierto de las providencias". Como la Armada no tenía barcos se asignó a don Eugenio Cortés y Anzúa,[26] la comisión de trasladarse a los Estados Unidos del Norte con objeto de adquirir una fragata y ocho corbetas,[27] pero como lo señala don Lorenzo de Zavala en su *Ensayo Histórico de las Revoluciones en México*:

> *…como el Gobierno Mexicano no tenía fondos disponibles, el señor Cortés tuvo la necesidad de tomar a crédito diez lanchas cañoneras y las goletas Iguala y Anáhuac con varios pertrechos que luego sirvieron para la rendición del castillo. Desgraciadamente no llegaron a Cortés los fondos que esperaba para el pago de las sumas a que ascendió el costo de esos artículos y tuvo necesidad de sujetarse a prisión que en semejantes casos sufren los deudores. Don Ricardo Mead, americano, que había manifestado en España sus simpatías por la causa de la libertad y de los liberales de ambos mundos, se ofreció por fiador de la suma que debía el gobierno mexicano por los buques mandados a hacer o comprados por Cortés, y éste salió de la prisión en virtud de la fianza. La cantidad fue religiosamente satisfecha algunos meses después y Sr. Mead descargado de la responsabilidad que generosamente se había tomado por el gobierno mexicano y el honor de su comisionado.*[28]

Pero este no era el único problema, no había gente para tripularlos. Algunos de los habitantes de la costa eran marineros, sí, pero limitados por la *Ley de Matrículas*[29] que impedía trabajar en labores de mar a todos aquellos que no se hubieran registrado. Había pescadores o cuando mucho marineros para tripular embarcaciones mercantes de pequeño porte que barajaban la costa en servicio de cabotaje, pero nada que tuviera que ver con barcos de guerra, primero porque durante el período colonial España no lo permitió y

[24] Arturo López de Nava, *op. cit.*, p. 54.
[25] Documento del 15 de Febrero de 1822, Archivo General de Secretaría de Marina.
[26] López de Nava dice entre otros datos que era de origen peruano, que llegó a Acapulco, según Lucas Alamán, a bordo de una fragata española y que luego de llegar a la Ciudad de México, acompañando al General Donallo, abandonó el servicio español y se unió a Iturbide de quien fue asesor naval. Arturo López de Nava, *op. cit.*, p. 54.
[27] *Ídem*, p. 16.
[28] *Ídem*, p. 18. Cita a Lorenzo de Zavala y su *Ensayo histórico de las revoluciones en México.*
[29] La *Ley de Matrículas*, emanada de la *Ordenanza de la Armada Española* de 1793, sólo permitía embarcarse a gente matriculada.

segundo porque los costeños no deseaban arriesgar el pellejo en aventuras para las que carecían de experiencia, pero poseían, por los relatos de los marineros, información relativa al maltrato, el hambre y las enfermedades que padecían los embarcados.

Mientras Eugenio Cortés se encontraba en los Estados Unidos, en México ya se tomaban medidas para reclutar gente que tripulara las naves que más tarde llegarían a la Villa de Alvarado. Además de gente para marinar, se necesitaban soldados aclimatados a las costas para formar el Batallón de Marina y la Compañía de Artillería de Marina que se establecerían en la región de Sotavento.



Goletas Iguala *y* Anáhuac. *La* Iguala *fue el buque que enarboló por primera ocasión el Pabellón Nacional*

En San Blas funcionaba una Escuela Náutica que dirigía un viejo fraile dominico, Francisco García Carvajal, la cual había sido abandonada. Por recomendación del Comandante de aquel apostadero, don Eduardo García, Iturbide autorizó que dicha escuela se estableciera en Tepic el 1° de julio bajo la dirección del marino español don José Cardoso, con el propósito de formar a la oficialidad que tanto estaba haciendo falta a la Marina Imperial.[30]

El 21 de julio finalmente Agustín de Iturbide fue ungido como Emperador, gracias a un movimiento popular iniciado en la Ciudad de México el 18 de mayo por el Coronel Epitacio Sánchez y un Sargento llamado Pío Marcha, pertenecientes al Cuartel de San Hipólito, donde se encontraba acantonado el Batallón de Celaya.

No es difícil imaginar el sentimiento de resignada frustración que debió haber asaltado a don Antonio de Medina, al tener que asentar en su memorial que la Marina Imperial sólo disponía en Veracruz de una goleta, en Campeche de un bote para el servicio aduanal y en San Blas de un bergantín que era necesario carenar, una goleta próxima a botarse y dos botes; unidades que los españoles habían dejado en calidad de inútiles.[31] Además, con el tesoro nacional en el más absoluto vacío.[32]

La crispación política comenzaba a dejarse sentir. Guadalupe Victoria, enemigo declarado de Iturbide, viviendo en la clandestinidad por ser perseguido político, lanzó el 1º de agosto de 1822 una proclama en la que acusaba de tirano y asesino a Iturbide, haciendo un llamado al pueblo a unirse para defender la libertad y la República. Este manifiesto fue leído públicamente en Jalapa y en Veracruz, circuló en forma subrepticia entre los miembros de las logias masónicas de Valladolid, Jalisco y de la misma capital, fue

[30] Enrique Cárdenas de la Peña, *Educación Naval en México*, México, Secretaría de Marina, 1967, p. 22. José Cardoso, marino español egresado del Colegio de San Telmo, arribó a San Blas procedente de Manila a bordo del bergantín *Príncipe de Asturias* en 1802, se licenció de la Armada en 1814 para dedicarse a la empresa privada. En 1822 recibió el encargo del Comandante de Marina de San Blas de establecer una escuela de náutica, ya que la que existía en aquel lugar, a cargo del fraile dominico Francisco García Carbajal había sido abandonada por éste. El 23 de agosto de 1825, el Presidente de la República, General don Guadalupe Victoria, otorgó a Cardoso el grado de Primer Teniente de la Armada y el cargo de Director de la Academia Náutica de Tepic, la cual funcionó hasta su muerte ocurrida el 2 de octubre de 1842.

[31] Arturo López de Nava, *op. cit.*, p. 18.

[32] Mario Lavalle Argudín, *op cit.*, p. 16.

igualmente comentado en voz baja por los oficiales del Estado Mayor de don Vicente Guerrero, quien salió de la ciudad rumbo a sus dominios del sur, a fin de prepararse para los acontecimientos que se veían venir.[33]

El 18 de agosto, el Ministerio de Guerra y Marina fue notificado por el General Rincón del arribo a la Villa de Alvarado del Coronel Juan Davis con la goleta *Iguala* y en breve, el de la goleta *Guadalupe* y *Anáhuac* convoyando las lanchas cañoneras. Unos días antes, se había ordenado al Capitán de Navío José de Aldana, quién había sido nombrado comandante de la Escuadra y Jefe del Departamento de Marina de Veracruz, que formulara un plan para el bloqueo de San Juan de Ulúa, el cual presentó el 30 de septiembre, en el que planeaba lo siguiente: fondear toda la fuerza en la Isla de Sacrificios en donde se consideraba segura de rotura de cables y tenía la conveniencia de tener a sotavento a Antón Lizardo. Por otra parte, destacaba que reunidas todas las fuerzas en las noches a diferentes horas podían avanzar las lanchas, llevando a cada lado dos divisiones de botes de la Escuadra y otras de Alvarado bien armados y así batirían el Castillo por el sur o norte según sea seguro rodear por fuera del bajo para no ser vistas y atacar por orden, retirándose en medio del fuego por la bahía.

Para no molestar continuamente a la gente de las lanchas se pensaba hacer un turno con el de los buques para el citado servicio, de las dos goletas una debía estar operable cruzando al norte del puerto para impedir la entrada de buques mercantes y, si llegara a haber naves de guerra, se harían señales para recibirlos y batirlos si es que su fuerza fuera igual o menor. En el caso de ser superior se debía aventurar una goleta para intimidar al jefe de los buques, prohibiéndole la entrada y si no hiciera caso sería responsable de su suerte. En caso de que fuera apresada la goleta, se deberían de repartir las fuerzas, las lanchas cruzarían sobre las costas del Golfo de México. Todo esto, se pensaba, podía realizarse porque los buques comprados tenían la finalidad para ello según había informado don Eugenio Cortés. Por lo que respectaba a la corbeta *Guadalupe* y goleta *Anáhuac*, éstas en el mar de La Habana apresarían y destruirían el poco comercio español debilitándolo poco a poco para finalmente negociar con el comandante de las fuerzas españolas la devolución de la goleta, avisar a los puntos de cruceros y seguir las operaciones contra el Castillo.

[33] Eugenio Aguirre, *Victoria*, México, Joaquín Mortiz, 2005, p. 217.

Cabe destacar que todo esto se planeaba conseguir gracias a las cualidades de los buques recién construidos ya que de otra forma sería imposible. Aldana también tenía pensado realizar un abordaje del cual resaltaba la inteligencia que debía tener el jefe y él lo sostendría hasta morir con el único afán de que el Castillo enarbolara la bandera tricolor.

Finalmente, exponía que no debía de preocuparse el Emperador por la noticia del armamento que traía la corbeta *Cera* y setenta lanchas, ya que reunida la fuerza descrita por Cortés ésta era superior. Sin embargo, era un estado de incertidumbre, el plan concebía la operación con buques de mediano porte patrullando los accesos a los canales arrecífales de Veracruz, considerando la posible ruta de navegación desde Cuba y el empleo de las unidades menores en el asedio al Castillo. Sin embargo, se advierte su inconsistencia, porque sobreestimaba sus posibilidades. Aldana bordaba en el vacío por falta de información más precisa, porque no tenía sustento estratégico ni táctico. Hubo de hacer uso de su ingenio para imaginar la configuración y características de los buques adquiridos en los Estados Unidos que aún no había visto, que luego resultaron ser diferentes a sus previsiones. Aldana hubo de formular su plan con los datos confusos que tenía a su alcance, y éstos fueron sobrepasados por la realidad. Sobresale también la falta de información que tenía acerca de la escuadra española destacada en Cuba.

Desde el 13 de septiembre, don Andrés Quintana Roo, Secretario de Relaciones Interiores y Exteriores, había comunicado al Jefe del Estado Mayor General, Brigadier José Morán del Villar, Marqués de Vivanco, que había quedado enterado de que la marinería matriculada había de presentarse al servicio urgente de la Escuadra del Imperio.[34] Don José de Aldana se dirigió al Ministro de Estado y del Despacho de Guerra y Marina para comunicarle la propuesta del Alférez de Ingenieros Tomás Sánchez, de formar una compañía de Artillería de Marina con cincuenta hombres tomados de las compañías de las costas de Sotavento, para que bajo su mando "se instruyan en los ejercicios y elaboración de mistos y demás funciones anexas a su facultad".[35] Luego informó:

[34] Documento del 13 de septiembre de 1822, Archivo General de Secretaría de Marina.
[35] Documento del 15 de octubre de 1822, Archivo General de Secretaría de Marina.

Para la precisa guarnición de los buques y demás atenciones del Departamento, no basta con mucho, la poca fuerza de la Compañía de Marina que a las órdenes del Capitán Thompson, viene de los Estados Unidos, por lo que es indispensable el levantar tres compañías más, para lo cual es mi parecer se nombren y hagan bajar a la mayor brevedad algunos oficiales subalternos a las órdenes de su digno Coronel Dn. Juan Davis, a fin de que estos repartidos en diferentes puntos de la costa de barlovento y sotavento, hagan reclutas para el efecto…".[36]

De estos documentos se desprenden varios hechos:

Si bien la Armada Imperial era un asunto importante para construir el poder naval del país, la Escuadra de Veracruz era prioritaria para expulsar a los españoles de San Juan de Ulúa. Aunque las embarcaciones adquiridas no eran las más adecuadas ni suficientes, ya era el principio de un camino que aún llevaría tiempo recorrer.

El papel protagónico y primigenio que desempeñaron el Brigadier de la Marina don Eugenio Cortés como impulsor y el Capitán de Navío don José de Aldana, primer Comandante del Departamento de Marina de Veracruz y de la Escuadra del Mar del Norte fue el más importante en aquellos días porque fueron ellos quienes dieron los pasos iniciales en la formación de nuestra Marina de Guerra, junto a quienes puede atribuírsele la integración de los Cuerpos de Artillería Naval y de Infantería de Marina, el Alférez de Ingenieros don Tomás Sánchez y el Coronel don Juan Davis respectivamente.

Tradicionalmente se acepta que fue la goleta *Iguala* el primer buque de guerra que enarboló el pabellón del México Independiente, la que junto con los demás buques inició sus operaciones en Alvarado, ya que la ocupación del Castillo de San Juan de Ulúa por parte de los españoles, hacía difícil que estas embarcaciones dispusieran de las facilidades que ofrecía el Puerto de Veracruz.[37]

El 24 de octubre fue relevado del mando el General José Dávila, ascendido por el Rey a Teniente General,[38] y sustituido por el Coronel Francisco Lemaur, en tanto que al día siguiente llegaba al Puerto de Veracruz el General José Antonio Echávarri, recién nombrado Capitán General de las Provincias de Puebla y Veracruz, para hacerse cargo de las operaciones militares y las acciones políticas.

[36] Documento del 16 de octubre de 1822, Archivo General de Secretaría de Marina.
[37] Sin embargo, desde que se estableció la Regencia, en el Departamento de Marina del Mar del Sur ya existía en San Blas el bergantín de guerra *Morelos*, al que se refiere sin nombre el General Antonio de Medina en su primera memoria en la que consta el estado de la Marina Imperial y cuyo Comandante fue el Primer Teniente Flaminio Aganino dedicado a las tareas de correo y transporte.
[38] Rafael F. Muñoz, *op. cit.*, p. 52.

El Brigadier Antonio López de Santa Anna, quien ocupaba el cargo de Comandante de la Plaza, informó a su nuevo Comandante:

…haber engañado a Lemaur prometiéndole entregar la ciudad. Vendrían de Ulúa doscientos hombres, para desembarcar silenciosamente a la media noche y apoderarse de la plaza, confiando en que no habría resistencia. Pero que él lo tenía todo preparado para dar el golpe contrario: al desembarcar los españoles que serían del Regimiento de Cataluña (a quienes, según él, había seducido con dinero), los mexicanos los apresarían, ocuparían las mismas lanchas y llegarán al castillo, sorprendiendo al resto de la guarnición. Las demás tropas mexicanas partirían inmediatamente a completar la conquista.[39]

El plan de Santa Anna fue un verdadero fiasco, es posible que Dávila o Lemaur descubrieran el complot y cambiaran las tropas de desembarco, el caso es que los españoles desembarcaron y atacaron con fuerza a la ciudad. Afortunadamente fueron vencidos gracias a la reacción inmediata de Echávarri, Santa Anna, la guarnición y sus oficiales, dejando en la playa cerca de cien muertos, heridos, prisioneros y fugados.[40] Indignado Lemaur bombardeó la ciudad desde la madrugada del 27 de octubre sin importarle la población civil. Al día siguiente pidió explicaciones sobre cómo deberían continuar las relaciones y exigió que se suspendieran las reparaciones de las fortificaciones del puerto, a lo que desde luego se negó a acceder el General Echávarri.

El 31 de octubre, luego de fuertes conflictos entre el Emperador y el Congreso, Iturbide ordenó su disolución y con ello se inició su caída. El 9 de noviembre, el Consejo Imperial emitió un Decreto por el que se ordenaba que debía intimarse al General Lemaur a la entrega lisa y llana del Castillo y, que de no hacerlo en un plazo de 48 horas, habría de comunicársele que quedarían cerrados todos los puertos a los buques españoles, prohibido su comercio y rotos todos los vínculos de amistad y fraternidad prevalecientes.[41]

[39] *Ibídem*.
[40] Expediente XI/481.3/206, fojas, 61, 62, 68 y 71, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.
[41] Enrique Cárdenas de la Peña, *Semblanza Marítima del México Independiente y Revolucionario*, p. 51.

La distribución territorial inicial de los buques de la Armada Imperial se hizo en el siguiente orden: en el Mar del Sur (Océano Pacífico) los españoles habían dejado un bergantín de guerra al que se le impuso el nombre de *Morelos*, mientras que en el Mar del Norte (Golfo de México y Mar Caribe)[42] quedarían los buques adquiridos en los Estados Unidos. Las goletas *Iguala* y *Anáhuac*, las balandras cañoneras *Chalco*, *Chapala*, *Texcoco*, *Orizaba*, *Zumpango*, *Tampico*, *Papaloapan* y *Tlaxcalteca*, las que arribaron al puerto de Alvarado entre los meses de octubre y diciembre.[43]

En un nuevo intento de reclutar a la gente necesaria para tripular los buques, había que valerse de situaciones que el pueblo veía con recelo, tales como enviar "forzados", es decir, desertores capturados y procesados, así como soldados regulares obligados a matricularse como marineros en Acapulco, Tampico, Pueblo Viejo, Tuxpan, Alvarado, Tlacotalpan o Campeche. A cada municipio de la costa se le asignaban cuotas que no alcanzaban a cubrirse, aún cuando hubiera disposiciones que obligaban a los ciudadanos a ponerse al servicio de la nación si eran requeridos. Por lo tanto la disciplina no era la mejor de las virtudes de aquella gente ajena a las fatigas marineras y embarcada contra su voluntad. La oficialidad al servicio de la Armada, a excepción de los extranjeros contratados en Estados Unidos, era poco diestra en las faenas marineras y no era la más apta para iniciar un camino tan áspero y desconocido como lo era la guerra marítima.

Sobre esta materia, el 7 de noviembre, el General Echávarri informó al Ministro de Guerra y Marina:

> *Del estado de la Escuadra Imperial nada puedo decir a V.E. porque mis ocupaciones no me han permitido ir a Alvarado a reconocerla personalmente, en cuya barra se halla situada, como igualmente el comandante del departamento y demás empleados en aquel ramo, pero según se me ha asegurado está falta de marineros y de artillería, y para surtirla de ésta he dispuesto que venga la existente en Boquilla de Piedra.*[44]

[42] Toponimia empleada por los cartógrafos españoles y usada en el lenguaje geográfico mexicano casi hasta mediados del siglo XIX.

[43] La balandra *Chalco* arribó el 20 de noviembre de 1822 al mando del Segundo Teniente D. Luis Seeger y la balandra *Chapala* arribó al mismo puerto 6 días después al mando del Segundo Teniente D. Juan Barnard.

[44] Expediente XI/481.3/206 foja 82, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional. Es muy posible que el General Echávarri se refiriera a la vetusta artillería que Guadalupe Victoria habría instalado en tiempos de la guerra de Independencia, cuando estableció un apostadero para recibir las armas y municiones

Antes de este informe, el Ministerio de Guerra y Marina había transmitido el 3 de noviembre a Echávarri la orden imperial:

> *Consecuente a lo que S. M. I. de acuerdo con el Consejo de Estado ha mandado prevenir a V. S. con esta fecha para que los buques y propiedades de los españoles no radicados en el imperio sean secuestrados en el caso de que Lemaur resista la entrega del castillo y teniéndose noticia de la próxima llegada de expediciones mercantiles de aquella nación en que vendrán a caso buques de mayor porte, me manda el Emperador diga a V. S. que poniéndose de acuerdo con el Comandante de su Departamento, D. José Aldana, se habiliten nuestros buques, se fleten y aún compren si fuere necesario otros de superior porte para que la medida tan útil a nuestro decoro y seguridad surta los efectos que desea S. M. I.*[45]

La retórica escrita era el recurso más empleado por los jefes para evadirse de la realidad o para no negarle al Emperador la propiedad de su real autoridad sobre la solución de un conflicto que a todas luces resultaba incierta por ausencia de especialistas que hicieran propuestas razonables. Su liderazgo seriamente mermado, era sensible a la incertidumbre de que sus disposiciones fueran obedecidas por lo que carecía de serenidad para tomar decisiones certeras, ya que estaba afectado por las amenazas que pendían sobre su cabeza y cuya fuerza en aumento, hacía cada vez más probable su expulsión del trono. Quienes le tenían que responder con hechos al cumplimiento de sus órdenes, ya estaban involucrados o estaban por involucrarse en la conspiración que terminaría con el proyecto imperial. A la Marina le era ajena la disputa entre los líderes políticos, en ella no germinaron ni conspiradores ni perseguidos políticos, pero su formación se estaba posponiendo.

En medio de la crisis, aún quedaban personas con la suficiente serenidad que servían a la causa de la nación y que proponían ideas fundamentadas en las teorías militares de aquellos días. El Comandante General de Artillería, Brigadier don Manuel Gual (convocado por Echávarri para que emitiera su opinión sobre el estado que guardaban las instalaciones y el armamento disponible para la defensa de Veracruz contra los fuegos del San Juan de Ulúa) luego de calificarlos de inservibles y proponer las obras necesarias de fortificación e instalación de baterías de artillería con cañones, morteros y obuses que deberían de ser transportados desde donde se encontraran en el país

que se conseguían en Estados Unidos a fin de abastecer al Ejército Insurgente y que fue destruido por el Ejército Realista el 23 de noviembre de 1814.

[45] Expediente XI/481.3/206, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.

para situarlos en los baluartes y la muralla, afirmaba que aún así, resultaría "incapaz por si sola de obligarlo a que se rinda, pues para esto era absolutamente previa una escuadrilla respetable compuesta de algunos buques mayores y muchas lanchas cañoneras y bombarderas, que además de incomodar con sus fuegos, cerraran el paso a todo socorro por mar y proporcionaran un desembarco o asalto en la debida oportunidad". Concluye recordando la máxima de un autor militar que decía: "Antes de emprender el sitio o bloqueo de una plaza, se necesita consulta, reflexión y examen, porque si se malogra la empresa es en grave detrimento del Estado y seguro descrédito del buen juicio.[46]

De la torpe concepción estratégica de Santa Anna, Echávarri informó a Iturbide, quien montó en cólera y personalmente viajó a Jalapa el 10 de noviembre, donde citó a aquél para destituirlo de su cargo, dándole un puesto menor en el Ministerio de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, no sin antes someterlo al escarnio del séquito que le acompañaba. Santa Anna, furioso y desprestigiado salió a galope tendido para el Puerto de Veracruz a fin de entregar el mando, pero en lugar de hacerlo, el 2 de diciembre inició un movimiento armado, cuyos propósitos quedaron plasmados en un documento conocido como *Plan de Veracruz* en el que condenaba la disolución del Congreso (a la que meses antes había manifestado su adhesión) y proclamaba la República (cuya sola idea había repudiado públicamente). Agustín de Iturbide, destacó varios batallones de los Generales Echávarri, Cortázar y Lobato para que lo combatieran de inmediato y aplastaran la rebelión. El 24 de diciembre, el joven Brigadier llegó con sus tropas a Jalapa para tomar la cuidad, mas fue derrotado por las fuerzas fieles al Imperio, por lo que tuvo que huir a su refugio porteño.

En medio del caos político, el 31 de diciembre, arribó al puerto de Alvarado, a bordo de la fragata anglo-americana *Fontina*, don Eugenio Cortés para asumir el mando del Departamento y de la Escuadra. Junto con él, llegaron las balandras que faltaban, la *Zumpango* y la *Tezcoco*.[47]

[46] *Ibídem*. S.M.I.: Su Majestad Imperial. (Nota del editor)
[47] Documento del 31 de diciembre de 1822, Archivo General de Secretaría de Marina.

1823

En el horizonte comenzaban a formarse nubes que presagiaban las tempestades políticas que azotarían al país. La inestabilidad social generalizada llevada a su máxima expresión, se manifestaba en la multiplicación de las bandas de salteadores que asolaban los caminos, en el surgimiento de focos de insurrección, en los cambios de afiliaciones y lealtades de las élites políticas y la falta, casi absoluta, de recursos de la hacienda para cubrir las ingentes necesidades de las cosas públicas.

Eugenio Cortés, tan luego como arribó, el 5 de enero envió al General Echávarri una urgente petición de personal de artilleros y de infantería de su mando para embarcarla como guarnición de los buques. Informó también que había dispuesto la salida de las goletas *Iguala* y *Anáhuac* y de las balandras *Zumpango* y *Tezcoco* a Campeche y Yucatán en busca de gente de mar para completar sus tripulaciones: "para que concurran y tengan parte activa en las bien dirigidas operaciones de V. S., y en la lucha, y combates que se preparan para sostener nuestra independencia, la gloria del Imperio y los sagrados derechos adquiridos por nuestro Emperador"[48] a lo que el General respondió que le era imposible satisfacer su petición porque tendría que afectar la integridad de sus propias unidades. ¿Cómo iba a responderle de otra forma, si ya estaba comprometido con la caza y apresamiento de Santa Anna ordenada por Iturbide? A causa de los acontecimientos, el bloqueo y el asalto al Castillo perdían importancia, el conflicto con España pasaba entonces a un segundo término y la Armada Imperial, también. Cortés regresó a la Capital.

El 8 de enero, desde Veracruz, Guadalupe Victoria lanzó una proclama para explicar su posición y las razones que le habían llevado a luchar contra Iturbide.[49] Para el 13 de enero se habían sumado al movimiento antiiturbidista los Generales Guadalupe Victoria, a quien Santa Anna entregó el mando, Vicente Guerrero, Nicolás Bravo y Pedro Celestino Negrete. En tanto se suscitaban estos acontecimientos, el 17 de enero arribaron a San Juan de Ulúa a bordo de la fragata de guerra española *Constitución* dos comisionados del

[48] Expediente XI/481.3/215, fojas 12 y 15, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.
[49] Eugenio Aguirre, *op. cit.*, p. 227.

gobierno español para entablar pláticas y negociaciones al menos provisionales con el gobierno de México; ellos eran Juan Ramón de Osés y Santiago de Irizarri, iniciando conversaciones con el General Echávarri.[50]

El mismo Echávarri, quien había establecido su cuartel en Casa Mata para combatir a Santa Anna, después de unas cuantas acciones de importancia en las cercanías de Puente del Rey, al comprobar que la opinión pública se estaba declarando por doquier contra el Emperador, decidió hacer causa común con la guarnición de Veracruz e indujo a todo su Ejército a seguir su ejemplo.[51]

El 1° de febrero firmaron el *Plan de Casa Mata* los Generales José Antonio Echávarri, Luis Cortázar, José María Lobato, Antonio López de Santa Anna, Guadalupe Victoria, Vicente Guerrero y Nicolás Bravo, por medio del cual el ejército se comprometía a llevar a efecto el restablecimiento del Congreso y apoyarlo contra todo ataque. En realidad el plan no contemplaba la destitución del Emperador.

El 4 de marzo Iturbide, sin el apoyo de los militares, expidió un decreto para que el Congreso se reinstalara en la Ciudad de México. El día 7, con su presencia, se llevó a cabo la ceremonia en la que el Emperador ofreció su abdicación, misma que no fue aceptada por no haber el *quórum* requerido. El 19 repitió su ofrecimiento y declaró estar dispuesto a abandonar el país. El Congreso, como respuesta rehusó aceptar la abdicación, que podría suponer, según se decía, un derecho legal a la Corona; en tanto que su elección había sido compulsoria y, consecuentemente, nula. Fue simplemente destituido.

Mientras todo esto ocurría, las goletas y las lanchas cañoneras recién llegadas fueron ocupadas en tareas de transporte y correo, en virtud de que no contaban con la artillería suficiente en número y poder de fuego para presentar un adecuado frente de batalla y no habiendo por el momento ningún interés de continuar las hostilidades.

Al caer Iturbide, los líderes del movimiento, decididos a establecer el Régimen Republicano, formaron una Junta Provisional de Gobierno a la que llamaron Supremo Poder Ejecutivo, integrado por Nicolás Bravo, Guadalupe

[50] Enrique Cárdenas de la Peña, *Semblanza Marítima del México Independiente y Revolucionario*, p. 51.
[51] Eugenio Aguirre, *op. cit.*, p. 222.

Victoria y Pedro Celestino Negrete. Pero como Bravo, Victoria y Negrete andaban apagando fuegos en donde se detectaban puntos de insurrección, se eligieron en calidad de suplentes al General Vicente Guerrero, don José Mariano de Michelena y a don José Miguel Domínguez.[52]

Desde 1822 residía en México el Dr. Patrick Mackenzie, agente secreto de la Gran Bretaña encubierto como empresario establecido en Orizaba, quien informaba a su país sobre la la riqueza de la nación y de la estabilidad del gobierno de Iturbide, siendo testigo de su caída. Sus informes advertían el futuro de la joven nación, acercándose al General Guadalupe Victoria durante los meses de julio y agosto para sostener pláticas semioficiales de posibles negocios entre ambos países. El objetivo inglés era establecer relaciones políticas y comerciales con México, mientras que el de Guadalupe Victoria era algo más noble: obtener el reconocimiento de la Independencia, el respeto a su integridad territorial, incluyendo la Isla de San Juan de Ulúa y el apoyo inglés frente a amenazas externas, principalmente las provenientes de España. Las pláticas se centraron en la concreción de un acuerdo comercial, postergándose lo relativo al tratado de comercio porque Inglaterra deseaba uno que incorporase artículos excluyentes de otras naciones, al que Victoria no aceptó adherirse por considerarlo lesivo a la soberanía mexicana.[53]

Sin el carácter de oficiales, estas pláticas no tuvieron mayor efecto que el de un primer intento de encuentro amistoso. Es posible suponer que Victoria no ignoraba que, en términos prácticos, Inglaterra tenía la sartén por el mango y el precio que el país tendría que pagar por ello podría ser alto. Su situación política y la del país no le permitían avanzar más, pero al menos era un primer paso para ir capturando aliados que le ayudaran para que retirará la guarnición de Ulúa pacíficamente y reconociera nuestra Independencia.

En la otra arista del conflicto ocurría que "esperanzado Lemaur de que aquellas agitaciones políticas, tras arrastrar al país a la anarquía, provocaran una reacción favorable a España…"[54] suspendió las hostilidades a petición de la diputación provincial de Veracruz y felicitó a Santa Anna, porque para el

[52] *Ídem*, p. 234.
[53] Eduardo E. Ibáñez Cerón y Manuel Ferrer Muñoz, *La República Mexicana y sus habitantes indígenas*, Contemplados por Henry Ward, encargado de Negocios de Su Majestad Británica en México, 1825-1827, pp. 45 y 46, Instituto de Investigaciones Jurídicas. Bibl. Virtual www.bibliojuridica.org/libros/1/254//4
[54] Arturo López de Nava, *op. cit.*, p. 24.

General, el protagonismo inestable de don Antonio, a quien reconocía su proclividad a la monarquía, le permitía seguir manipulando la situación. Y así, la tranquilidad aparente de aquella peculiar guerra devolvió a la población del puerto un momento de paz para continuar con sus actividades cotidianas. Como nada dura para siempre, Lemaur sabía que las conversaciones con los agentes españoles no acusaban ningún progreso, porque él mismo se había encargado de obstaculizarlas,[55] decidió entonces aprovecharse de un incidente menor para apropiarse de la Isla de Sacrificios. El 2 de agosto, el Coronel Eulogio de Villa Urrutia, gobernador del Puerto de Veracruz informó que el 26 de julio había llegado una canoa con una docena de hombres que desembarcaron en la Isla de Sacrificios e hirieron a un pescador que en ella habitaba, luego de robarle su embarcación. Villa Urrutia, temiendo que se tratara de piratas dio aviso a la Comandancia de Marina en Alvarado, la cual envió a la balandra *Chalco* para vigilar el fondeadero y averiguar lo ocurrido. La presencia de la balandra fue motivo suficiente y calculadamente esperado por Lemaur, quien envió un oficial parlamentario para exigir el retiro de la embarcación cuya bandera no reconocía, invocando un supuesto derecho territorial de la fortaleza sobre la isla y advirtiendo además que la ocuparía. Villa Urrutia, temiendo despertar la ira del castellano, convino en retirar la nave y consultar al Supremo Poder Ejecutivo que en aquellos días gobernaba a la nación.[56]

El mismo día, Villa Urrutia advertía al Supremo Poder Ejecutivo de la información que tenía sobre los preparativos que se advertían en el Castillo para aumentar sus instalaciones, reforzar sus baluartes y modificar la posición de sus cañones aprovechando el relevo de la guarnición porque disponía del doble de fuerza además de buques de guerra para apoyar la ocupación de Sacrificios e instalar ahí una batería con el triple propósito de incrementar la amenaza sobre la población, impedir la presencia de nuestros barcos de guerra y mercantes nacionales o extranjeros en el fondeadero y establecer una aduana en el fuerte que cobrara los derechos que le correspondían al puerto. Al mismo tiempo, daba cuenta de las deficiencias de la guarnición de Veracruz en cuanto al número de hombres disponibles, su mala preparación y mal estado del armamento,[57] En resumen, la situación se estaba complicando y no se habían tomado las providencias para enfrentar los próximos desafíos. Las ruedas del molino político se movían con una lentitud pasmosa y las de la guerra aceleraban su velocidad.

Enterado el Supremo Poder Ejecutivo de estos informes, el 8 de agosto el Ministerio de Estado y del Despacho de Guerra y Marina giró órdenes al recientemente designado Comandante General de la Provincia de Veracruz, Guadalupe Victoria (quien además había sido nombrado comisionado del gobierno para continuar las negociaciones con los agentes españoles), a fin de que se procediera de inmediato a ocupar la Isla de Sacrificios sirviéndose de dos o tres lanchas cañoneras de Alvarado, armadas con todos los marinos disponibles. También se le comunicaba que de Puebla se le enviaría el 8° Regimiento de Infantería al mando del Coronel don Juan Codallós y parte del 9° Regimiento. Se le instruía así mismo para que si Lemaur ocupaba la isla antes que nuestras tropas, hiciera las reclamaciones más enérgicas a los representantes españoles con quienes se estaba negociando en los términos indicados por Relaciones Exteriores, consistentes en que la única solución posible del conflicto era la rendición del Castillo y la devolución de la isla a la soberanía de la nación,[58] porque entre más tiempo se dejara pasar, la situación se haría más peligrosa.[59]

La realidad no aguardó mucho tiempo para revelarse, el 13 de septiembre el Coronel Villa Urrutia informaba a Guadalupe Victoria lo siguiente:

> *Luego que recibí por extraordinario el oficio de V. E. de 11 del pasado relativo a la ocupación por nuestra parte de la isla de Sacrificios, le comuniqué al Sr. Aldana, Comandante de este apostadero para que alistase las lanchas y barcos que debían pasar la tropa y dije a V.E. que por dar cumplimiento a esta disposición y atender a la defensa de la plaza era indispensable de la bajada de los doscientos hombres del mando del señor Codallós y del resto del Regimiento N° 9. El Señor Aldana me contestó que necesitaba diez mil pesos, cien hombres de tropa y doscientos marineros para que salieran los buques a la mar. Le facilité no sólo los diez mil pesos, que ya ha recibido sino el completo de veinticuatro mil que se les debían. Le destiné nuestra compañía de Infantería con la fuerza de cincuenta hombres y di mis disposiciones para que por este ayuntamiento y los de Alvarado y Tlacotalpan, a quienes por ley este cometido el alistamiento de gente de mar, se franqueasen los marineros, no habiendo producido efecto ninguno mis disposiciones, primeramente porque no hay aquí tales marineros, ni los*

[55] Jaime Delgado, *España y México en el Siglo XIX*, Vol. I, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1950, p. 230.
[56] Expediente XI/481.3/209, foja 4, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.
[57] Expediente XI/481.3/209, foja 2, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.
[58] Eugenio Aguirre, *op. cit.*, p. 241.
[59] Expediente XI/481.3/209, fojas 6-8, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.

ha habido nunca, pues aún en tiempo del gobierno español que estaban matriculados los pescadores y guadañeros y se cogían por fuerza las tripulaciones de los buques mercantes, no se podía dar la de un sólo bergantín y cuando se necesitaba se ocurría al Puerto de Campeche que es la única provincia que abunda en gente de mar, y porque no se había puesto en práctica la Ley de las Cortes de España, renovada por el Soberano Congreso Mexicano para que los ayuntamientos hagan los referidos alistamientos y por ellos se provea a los buques, lo que he dispuesto se verifique inmediatamente, y han proporcionado que de Alvarado se den once hombres y de Tlacotalpan se han fugado a los montes todos los que podían ser alistados. En este ayuntamiento se presentaron diez, todos lisiados, ancianos y licenciados que se ejercían en la pesca, donde únicamente hay gente que pudiera servir en los guadaños y en las lanchas de carga y descarga, cuyos buques hacen recoger los castellanos todas las noches en la fortaleza. Tienen alistada toda la gente y se consideran como de aquella guarnición. Sin embargo se sigue por todos modos tratando de cubrir este pedido que lo considero imposible…[60]

¿Dónde habrían quedado aquellos "forzados" de las cárceles militares, aquellos marinos reclutados en las costas del Pacífico y del Seno, aquellas tropas del Batallón de Marina del Coronel Juan Davis, aquellos artilleros que ofrecía adiestrar Tomás Sánchez? ¿Por qué la demora en el suministro de recursos económicos a la escuadra? ¿Alguien habría escuchado las sugerencias de Aldana? Lo más probable es que la gente no haya llegado, hubiera desertado o que Aldana no fue escuchado. Los oficiales, marinos y soldados contratados en Estados Unidos por Eugenio Cortés ya habían tomado "las de Villadiego"[61] por no haber recibido sus salarios, retenidos tal vez por la indolencia de los agentes de la Secretaría de Hacienda, de los que ya se quejaba Guadalupe Victoria porque no era posible localizarlos cuando más se les requería para suministrar recursos para la defensa del puerto.[62]

Lejos estaba el mando político nacional de hacerse cargo de tomar las decisiones acertadas en una situación que no comprendía claramente, cómo debía operarse la integración de una escuadra que cumpliera con los requerimientos necesarios para someter a la soberanía de la nación, el pequeñísimo territorio de no más de 48,500 m² distante sólo 950 m. de la playa,[63] más aun

[60] Expediente XI/481.3/209, foja 25, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.

[61] La expresión "tomar las de Villadiego", proviene del apellido de un soldado de Cortés quien entre las refriegas contra los aztecas desapareció sin que nadie supiera nada sobre su paradero, ni sobre su destino final, razón por la que se aplica la misma a aquella persona que desaparece sin dejar rastros. (Nota del editor).

[62] Expediente XI/481.3/212, fojas 25 y132, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.

[63] Pablo Montero, *et. al.*, *Fortaleza de San Juan de Ulúa*, México, Colección Guías de México y su Patrimonio, Instituto Nacional de Antropología e Historia, ICAVE., p. 28.

cuando en el mismo informe advertía Villa Urrutia que Lemaur amenazaba con romper las hostilidades si se intentaba alguna acción mexicana sobre la plaza de Sacrificios o la costa vecina, o se intentara llevar a su fondeadero nuestras cañoneras.

Si bien es cierto que era difícil encontrar gente de mar y artilleros con experiencia de combate que quisieran embarcarse, también lo era que había bastante experiencia en el arte de la construcción naval, tanto en Campeche como en Alvarado y Coatzacoalcos, además de tener al alcance de la mano la materia prima, es decir, las maderas más apropiadas que se daban en las selvas de Yucatán y Chiapas o en los bosques de la Sierra Madre en Veracruz. En ese caso el problema se hubiera reducido a conseguir la artillería y contratar los servicios de extranjeros expertos, de los que había gente siempre dispuesta a sentar plaza. Estos hombres podían ser encontrados en los buques mercantes que llegaban a nuestras costas, en los Estados Unidos y en las colonias europeas del mar Caribe. Los marinos en aquellos días eran monedas de intercambio de cuño corriente, debido a que desde Trafalgar, las acciones navales se habían reducido notablemente, generando mucha mano de obra especializada desocupada.

La confusión generalmente crea desorden y entendimientos equivocados, máxime cuando las órdenes son imprecisas, desaseadas o inoportunas y ello se percibe en la respuesta que el Comandante Aldana da a Villa Urrutia el día anterior, en el que le comunica que durante la noche del 12 de septiembre quedarían listas dos lanchas para dar la vela al día siguiente con destino a la Isla de Sacrificios. Además le reprende, porque si él y su Ayuntamiento hubieran hecho caso de sus recomendaciones sobre la recolección de gente, jamás se hubiera dado el caso de que las lanchas se hicieran a la mar tan mal armadas y expuestas, y encima de ello, se le culpaba por no haber atendido el cumplimiento de la orden oportunamente, cuando habían sido las propias autoridades superiores, las que habían obstaculizado sus gestiones y diligencias debido a que, entre otras causas, los documentos que contenían las órdenes para la escuadra, habían sido puestos para su entrega en manos de un pasajero civil, quien lo había recibido en el puesto de Boca del Río.[64]

[64] Expediente XI/481.3/212, foja 27, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.

El 14 de septiembre fue un día lleno de febriles y fervientes actividades preparatorias para aguantar la inminente ruptura de hostilidades por parte de la guarnición del castillo, ya que Lemaur había enviado a Sacrificios dos embarcaciones con treinta o cuarenta hombres quienes tomaron posesión de la isla e izaron el pendón español declarando además por escrito la posesión, a la vez que afirmaba que consideraría como un acto hostil cualquier intento de recuperarla. Igualmente insistía en exigir que se detuvieran las obras de fortificación. Villa Urrutia le respondió que su decisión era inadmisible y ofensiva, además de que ya se encontraba en Punta de Mocambo una batería lista para responder a su fuego si decidía romper las hostilidades.[65]

En efecto, el Coronel José María del Toro había arribado con cien hombres y cuatro piezas de artillería para asumir el mando de aquel punto. Villa Urrutia le advirtió del próximo arribo de las lanchas, las que de inmediato deberían desplegar su bandera, luego de lo cual debería izar la suya "en cualquier estaca o palo apurando desde luego la instalación y puesta en batería de un cañón de a 18 libras". Del Toro informó que las lanchas no habían arribado y que nada podía hacer para cumplir las órdenes. Las lanchas, según se supo, se encontraban aparentemente fondeadas en Antón Lizardo, por lo que se les envió un mensaje conminatorio para que procedieran a Sacrificios y tomasen la isla desalojando a los enemigos a cualquier costo. Sin embargo, a las ocho de la noche Villa Urrutia envió órdenes al 1er. Teniente Francisco de Paula López, quien estaba al mando de las lanchas, para que se retirara tres millas hacia Boca del Río y que no intentara el desembarco.[66]

Ante lo precipitado y confuso de los acontecimientos de aquel día y los anteriores, resulta lógico sugerir que ocurrió un desfasamiento en las comunicaciones que afectó la toma de decisiones en la organización de las operaciones, a todas luces improvisadas; a lo que se agregaban las dificultades propias de la natural ignorancia del modo de planear y ejecutar operaciones de apoyo naval cuya precisión dependía no solamente de las condiciones meteorológicas, sino también de las condiciones de navegabilidad de las embarcaciones, de la disponibilidad de recursos económicos, del adiestramiento de las tripulaciones o de la puesta a punto del armamento apropiado y la carga y almacenamiento de las balas y la pólvora durante el período de alistamiento. Era, dicho metafóricamente, como si se mantuviera a un gladiador encadenado en las mazmorras del coliseo romano sin practicar ni comer y, un día antes del combate, se le atiborrara de alimento y se le diera una armadura y una espada para que saliera a la arena a combatir con el sol de frente. Dado que el conflicto llevaba gestándose casi dos años, en otras condiciones políticas se habría dispuesto de suficiente tiempo para planear la organización, no sólo de la defensa de Veracruz, sino del ataque a la fortaleza, pero el tiempo se perdía en los intrincados caminos de la burocracia y en solventar disputas internas. Sin duda, Lemaur estaba bien informado de lo que ocurría en Veracruz, en Alvarado, en Jalapa y en la Ciudad de México y lo que hizo fue adelantarse a los acontecimientos, tomando la iniciativa.

Villa Urrutia estaba muy consciente de la precaria situación de sus defensas, de los limitados alcances de su artillería, de la escasez de pólvora y municiones, del temor justificado de la población. Sólo podía contar con las dos poco efectivas lanchas cañoneras que se pudieron equipar para impedir que cuando menos los buques mercantes que arribaran al área fueran oportunamente interceptados y desviados a otros fondeaderos; así que convocó a una junta urgente con la Diputación Provincial para exponer la situación y examinarla para tomar alguna decisión. Se llegó al acuerdo de buscar una salida política, nombrando una comisión parlamentaria que fuera al Castillo para reconvenir a Lemaur que desocupara la isla y que ésta quedara desierta como lo estaba anteriormente; sin embargo el General no debería exigir el retiro de las tropas de los puntos de la costa donde éstas se encontraban, porque, finalmente, correspondía al gobierno de la Nación el arbitrio de situarla donde mejor le pareciera en defensa de los intereses de ésta. Era obvio que Lemaur no iba a aceptar una propuesta que no le ofrecía nada a cambio y le quitaba la ventaja estratégica que había obtenido, la comisión regresó con la correspondiente negativa, preparándose para lo peor. Villa Urrutia pidió a Aldana una cañonera más, que debería ser tripulada con parte de la guarnición militar de Alvarado y con diecisiete hombres que se había designado en Veracruz.[67]

[65] Expediente XI/481.3/212, fojas 38 y 39, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.
[66] Expediente XI/481.3/212, fojas 40-44, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.
[67] Expediente XI/481.3/212, foja 47, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Lo inevitable comenzó a suceder el 19 de septiembre, cuando Lemaur, por medio de los agentes españoles Osés e Irizarri, notificó a Guadalupe Victoria, quien era el comisionado del gobierno mexicano, que:

> *El día 13 de septiembre se dirigieron al fondeadero de Sacrificios dos cañoneras a las que un viento norte impidió tomarla. En la noche del mismo día se hicieron movimientos en Veracruz para ocupar militarmente aquella isla. En consecuencia, por parte de ese gobierno se comete una hostilidad contra una posesión española dependiente del castillo de San Juan de Ulúa, al que de este modo se ataca indirectamente. En tal virtud, se halla en el caso de obrar como nos indicó en el final de su último oficio de 30 de agosto ppdo. cuyo contenido trasladamos a V. E. en 10 del corriente. En cuya atención no nos toca a nosotros otra cosa que poner en conocimiento de V. E. estos sensibles sucesos para que en el caso prevenido por el Sr. Lemaur de tener que repeler la fuerza con la fuerza en defensa de los derechos de la fortaleza, cuya conservación le está encargada, no se le culpe al gobierno español ni a sus funcionarios de los males fuertísimos que de aquí resultarán, y a los cuales ni él ni nosotros hemos dado ocasión…*[68]

Este documento, revela que, contrario a la apreciación de Villa Urrutia y Del Toro, las balandras sí llegaron a la Isla de Sacrificios en la fecha estimada como se había ordenado, y que su presencia en el fondeadero de Antón Lizardo obedeció a las condiciones meteorológicas del momento. Si los comandantes no hubieran procedido de la forma que lo hicieron y las naves se hubieran dañado, la Nación hubiera perdido la quinta parte del total de la Armada disponible.

La posición de ambos actores en sus negociaciones eran asimétricas, irreconciliables e irreductibles porque los objetos que se disputaban eran soberanía, independencia e integridad territorial, que por su propia naturaleza tienen el más alto valor estratégico. La diplomacia tenía pocos argumentos de solución, porque la visión española de su adversario era la del soberano sobre el vasallo y la visión mexicana era la del emancipado. Para el Estado mexicano y el Comandante de la guarnición de la isla de San Juan de Ulúa, la única solución del conflicto era la guerra; para España, cualquier cosa que pasara era mejor que si nada ocurriera, porque necesitaba tiempo para solucionar sus problemas internos y asumir los externos. Para nuestro país, el escenario era definitorio, en tanto que España, si bien no corría ningún riesgo, estaba siendo despojada de su soberanía y su integridad territorial, a la luz del texto de su constitución. Para México era cuestión de vida o muerte, para España significaba tener que prescindir del puente de comunicación con Filipinas y la pérdida de prestigio y credibilidad ante sus pares. Paradójico de este caso es que ninguno de los dos tenía los medios con qué hacer la guerra, pero en aquel momento, los cañones de la fortaleza podían causar mucho mayor daño en la ciudad de Veracruz que los de Veracruz en la fortaleza y en aquel punto geográfico España podía tener control sobre las acciones mexicanas a través del Capitán General de Cuba y el apostadero naval de La Habana, mientras que México no tenía ninguna posibilidad de influir en las acciones españolas. Eran dos parientes recién peleados que compartiendo el mismo espacio, se conformaban con arrojarse piedras, pero no podían meterse a la casa del vecino.

[68] Expediente XI/481.3/212, foja 35, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional. Para darle mayor claridad al contexto, este documento no ha sido trascrito literalmente por tratarse de una copia escrita en tercera persona por la oficina de Guadalupe Victoria al Ministerio de Guerra y Marina. Se prefirió escribirlo en castellano moderno y en primera persona, tal como lo hubieran hecho los agentes españoles.

El 21 de septiembre Lemaur inició los preparativos para permanecer resguardado por un largo período, al tiempo que en Veracruz estalló una sublevación de protesta dirigida por el Coronel Pedro José Acosta y por el carpintero Orantes, el zapatero Cardoso y el sastre La Rosa para exigir la continuación de las obras de fortificación y el rompimiento de las hostilidades. Aunque la guarnición de Veracruz logró contener a los inconformes, el Cabildo acordó a las tres de la tarde enviar a San Juan de Ulúa la notificación de que no iba a suspender las obras de fortificación y que consideraba abiertas las hostilidades.[69] Así que Lemaur ordenó la reincorporación de la gente que ocupaba la Isla de Sacrificios luego de arriar su bandera. Este movimiento fue visto e interpretado de diferentes formas por los mandos militares establecidos en la costa.

Al día siguiente la atención estuvo centrada en las balandras cañoneras nacionales que hacían presencia en el área bajo el mando del Teniente de Navío Francisco de Paula López. La orden de ocupar la Isla de Sacrificios a toda costa fue superior, clara y precisa, pero el transcurso de los acontecimientos hizo que el lenguaje variara de tono en razón de la amenaza que se cernía sobre la inerme población veracruzana que aún abrigaba la esperanza de que en el último momento se suspendieran las hostilidades. De tal suerte que

[69] Jaime Delgado, *op. cit*., p. 232.

Villa Urrutia, el día 21 le envió instrucciones a Del Toro para que considerara probable que Lemaur rompería las hostilidades al día siguiente y solamente si así sucediera, debería ocupar la Isla de Sacrificios con un oficial y con el apoyo y protección de las balandras cañoneras, las cuales deberían permanecer aunque fuera a la vela, lo más cerca posible de la isla. Del Toro, con mucha satisfacción, le respondió al día siguiente por la mañana que estaba listo, que ya había transmitido al Teniente López las órdenes del gobernador y que desde esa misma mañana con sus balandras había dado la vela para ir a reconocer el campamento del enemigo, situado al norte de la isla, ejercitar a la tripulación y tomar un mejor fondeadero por la noche. Ese mismo día, por la mañana, Villa Urrutia recibió el parte de la guardia del muelle en el que se le informaba que la Guarnición de Sacrificios había abandonado la isla, luego de arriar su bandera; al tiempo que recibía otro comunicado de Del Toro que le confirmaba el movimiento español. También le informaba que el comandante de las balandras había quedado muy bien fondeado, situándose a tiro de cañón de Mocambo y de Sacrificios y que aguardaba la orden ejecutiva. Hasta ahora todo iba de maravilla.

A las dos de la tarde Villa Urrutia redactó un documento dirigido a Del Toro recriminándole que las balandras hubieran quedado fondeadas a tiro de cañón de Sacrificios, porque este movimiento podría haber comprometido seriamente la situación, sin haber sido provocada por el Castillo. A las tres y media de la tarde desautorizó el movimiento y en consecuencia ordenó que las balandras regresaran a su fondeadero original. Media hora más tarde enmendó la orden anterior y dispuso que las cañoneras permanecieran donde estaban pero que por ningún motivo se desembarcara.[70] Lo que Villa Urrutia no tenía claro es que independientemente de cualquier movimiento que él realizara o dejara de realizar, la decisión de romper las hostilidades ya había sido tomada por Lemaur desde el 13 de septiembre cuando las balandras se aproximaron a Sacrificios sin haber logrado ocupar la isla. El pretexto era lo de menos, su objetivo era impedir que Veracruz se siguiera fortaleciendo e indirectamente desmoralizar a la población. En el interior de la fortaleza se llevó a cabo una junta consultiva de guerra en la que el Capitán Manuel de León, Comandante de Ingenieros, Joaquín Tajonar, Comandante de la Milicia Nacional y el Alférez de Fragata Manuel de la Peña se pronunciaron a favor

[70] Expediente XI/481.3/212, fojas 58, 60-66, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.

del bombardeo. Sólo hubo una opinión en contra, la del Intendente Francisco Andrés Cardenal, cuyos argumentos no fueron a favor de Veracruz, sino en razón de salvaguardar la gestión de los comisionados Osés e Irizarri.[71]

Las comunicaciones en condiciones normales, a pie o por posta de correo militar entre Veracruz y Mocambo podrían haber sido entregadas en una o dos horas después de ser despachadas, en Boca del Río, cuatro; en Antón Lizardo, doce; en Alvarado, de veinticuatro a treinta y seis; y en Jalapa, de dos a tres días. Si el medio empleado fuera, como se denominaba en aquellos años, violento, es decir, entrega inmediata, se utilizaría el caballo y es probable que el tiempo se redujera a la mitad. Por ello, podría comprenderse que los acontecimientos iban por delante de las comunicaciones. Para que el Capitán de Caballería Bernardino Junco haya empleado sólo veintiún horas en llegar a Jalapa, debió haber reventado varios caballos para notificarle al General Guadalupe Victoria que Lemaur había iniciado el bombardeo sobre Veracruz a la una de la tarde del 25 de septiembre, dando lugar a que el General redactara un memorable documento dirigido al Ministro de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, General don José Joaquín de Herrera:

Excelentísimo Señor: A las once de este día se me ha presentado el Capitán de Caballería don Bernardino Junco, que salió de Veracruz ayer a las dos de la tarde, por cuyo conducto me participa el Sr. Gobernador, que a la una de la misma acababa de romper el castillo el fuego más vivo sobre la plaza, sin anticipar otro aviso que la extravagante cuanto temeraria pretensión de que se le franqueasen las puertas del muelle y demoliesen las baterías fronterizas, amenazando en caso contrario con el rompimiento inicial.

Cuando la mala fe del Brigadier Lemaur no estuviese marcada por tantos y repetidos actos, de que he sido fiel observador desde que mando en jefe esta provincia, este sólo por sí sería muy bastante para graduar su refinada malicia, su odio implacable al nombre mexicano y su loca manía de tener a la plaza inerme para dominarla, a la vez, imponiéndole siempre condiciones que ofenden al honor nacional, al paso que hacen ilusoria su independencia.

Por lo mismo, y habiendo correspondido desde aquella hora la plaza con sus fuegos, que según el mismo oficial se han dirigido con el mejor acierto, he dispuesto partir esta noche para aquel puerto sin que los asuntos de los comisionados españoles me puedan detener más, porque deben considerarse concluidos, porque así exige mi honor y los deberes al empleo que desempeño, resuelto a dar un día de gloria a esta nación magnánima o sepultarme bajo las ruinas de Veracruz, antes que retroceder un sólo paso. Tal es mi opinión y el voto de los valientes, mis compañeros de armas, a quienes se ha unido voluntariamente una porción considerable

[71] Jaime Delgado, *op. cit.*, pp. 232-233.

y bastante útil de aquel heroico vecindario, todos decididos a consolidar la independencia mexicana tremolando su pabellón sobre las rocas de Ulúa.

Ninguna consideración debe al presente retraer a S. A. de semejante medida cuando ya a esta hora deben haberse causado todos los males que su filantropía y paternal previsión ha querido evitar en tantas ocasiones en que a cara descubierta nos ha insultado el jefe del castillo, creyendo cobardía nuestra moderación e irresolución nuestra cordura. Por lo mismo, espero que se dignará franquearme todos los auxilios que por lo pronto gradúe S. A. necesarios y que con mejores datos pediré desde aquella plaza. Habiéndome ahora limitado solamente al Sr. Echávarri las granadas y demás parque existente en Puebla, cuya medida espero que aprobará S. A. graduándola por las circunstancias...[72]

Ahí mismo, Victoria rompió las pláticas con los comisionados españoles, a quienes expulsó del país.[73] Para el día 30 de septiembre de 1823 ya se encontraba en el Puerto de Veracruz para asumir el mando de las operaciones de defensa, informando al Ministro de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, además de dos heridos graves, del intento de entrada al puerto de una balandra angloamericana a la que se le impidió la entrada con cañonazos del Baluarte de Concepción y al retomar fondeadero en el Arrecife de la Blanquilla fue abordada por la gente del castillo para exigirle comida. También ese día arribó un corsario español al que, en palabras del propio Victoria, no se le pudo apresar "por no ser suficiente nuestra corta marina para lograrlo."[74] A propósito de esta situación generalizada en los territorios americanos, el 15 de septiembre, el encargado de negocios de España en los Estados Unidos, don Hilario Rivas y Salmón dirigía al Secretario de Estado del Rey su apreciación personal en los siguientes términos:

Temo que cualquiera transacción que quisiera hacerse ya con los gobiernos disidentes exigiéndoles Sacrificios, llegue tarde. Mientras la España estaba en estado de enviar expediciones a sus Américas, podíamos haber sacado de ellas grandes ventajas pecuniarias y de comercio. Todo lo hubieran concedido con tal de llamarse independientes y quedar libres de un terrible enemigo. Pero ahora que nada tienen que esperar ni que temer de España, recelo que no podamos sacar más ventajas que la que nos dé naturalmente la circunstancia de hermanos y de hablar la misma lengua. Las Américas no lograrán la libertad a que aspiran pero sí la independencia por más esfuerzos que hagamos. En mi humilde opinión, hace tiempo que la España debiera haber hecho con los disidentes una transacción cualquiera,

[72] Expediente XI/481.3/212, foja 67, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.
[73] Expediente XI/481.3/212, foja 68, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.
[74] Expediente XI/481.3/212, foja 103, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.

en vez de continuar esta lucha desigual, a mi parecer sin objeto, ciega y obstinadamente. Debiera haber ahorrado la sangre y los tesoros que ha agotado, aunque no fuera más que para reponerse un poco, como las demás naciones, del estado exánime y decrépito en la que la dejó la pasada guerra…[75]

Las noticias de Jalapa deben haber llegado a la capital el día 29, porque el día 30, desde el Supremo Poder Ejecutivo se redactaron los documentos con las órdenes para que todos los buques mercantes españoles abandonaran los puertos mexicanos y que los de guerra que se encontraran en algún puerto nuestro, fueran hechos prisioneros. Con el objeto de estorbar la entrada de buques por el canal, se debería establecer una batería en Punta Gorda situándose ahí tres lanchas y dos o tres más en Mocambo. Así mismo, se dispuso el cierre absoluto del Puerto de Veracruz, trasladándose la aduana a Boca del Río.[76]

En la misma fecha, desde el Ministerio de Estado y del Despacho de Guerra y Marina se emitió una orden reservada dirigida a Guadalupe Victoria para que el Comandante Aldana entregara el mando del Departamento de Marina y la Escuadra al Capitán de Fragata José María Tosta, quien de inmediato saldría de la Ciudad de México, con la anotación de que se valiera de cualquier motivo para llamarlo a su lado, con objeto de prevenir algún incidente,[77] como lo comprueba luego la respuesta de Victoria al informar el día 8 de octubre, de haber dado cumplimiento. ¿Cuál podría haber sido el incidente, sino el encuentro cara a cara con Villa Urrutia por su torpe manejo de las balandras cañoneras?

El 8 de octubre se promulgó un manifiesto a la Nación en el que se da a conocer el estado de las relaciones con España luego del rompimiento del fuego del Castillo sobre Veracruz:

Hemos sido provocados injusta y escandalosamente, hemos vuelto como lo exige la natural defensa, agresión por agresión, y el gobierno sabrá sostener los derechos y la gloria del pueblo mexicano: No, no se nos insultará impunemente, ni habrá más capitulación en este asunto, que la rendición del castillo y el reconocimiento de nuestra independencia y soberanía…[78]

[75] Jaime Delgado *op. cit.*, pp. 228 y 229.
[76] Expediente XI/481.3/212, foja 72, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.
[77] Expediente XI/481.3/212, foja 83, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.
[78] Manifiesto del 8 de octubre de 1823, Hemeroteca del Fondo Reservado de la Universidad Nacional Autónoma de México.



General Pedro Celestino Negrete

Lo firman los integrantes suplentes del Supremo Poder Ejecutivo don Mariano Michelena, don Vicente Guerrero y don Miguel Domínguez.

El mismo día el Ministro de Estado y del Despacho de Guerra y Marina transmitía una orden del Supremo Poder Ejecutivo al General Pedro Celestino Negrete, con un inusual contenido, ya que se trataba de uno de los miembros titulares del Triunvirato:

Excelentísimo Señor: Considerando el Supremo Poder Ejecutivo que para que la nación logre un feliz resultado del rompimiento intempestivo del Castillo de Ulúa a la plaza de Veracruz, se necesita poner en manos diestras de total confianza la dirección de las fuerzas que han de operar con tal objeto, y siendo las marítimas las más principales en la lucha de que V. E. posee los mayores conocimientos, se ha servido S. A. disponer que pase V.E. a encargarse del mando con la denominación de Comandante General de Marina en Veracruz, pues que pueden también venir los buques de guerra pertenecientes a la República de Colombia a operar en combinación con los nuestros…[79]

A lo que el General Negrete respondió cinco días después desde Guanajuato:

Agradezco la honra que S.A. se ha dignado dispensarme encargándome con la denominación de Comandante General de Marina al mando de las Fuerzas Marítimas que han de operar contra el castillo de Ulúa. Mas habiendo tenido lugar por la parte del sur de la Galicia (hoy Jalisco) diferentes ocurrencias a que pueden convenir mi presencia para sostener al Supremo Gobierno contra los anarquistas, y habiendo visto por otra parte un impreso del Comandante de Marina Aldana que es jefe de buena opinión, que no gusta ser mandado por General de ejército, que allá se lamenta de que no tiene soldados marineros ni dinero y que de todos modos mientras esto se reúne con los buques necesarios, nada esencial se puede adelantar en el bloqueo contra el Castillo de Ulúa, me ha parecido conveniente suspender mi marcha, hasta que enterado el Supremo Poder Ejecutivo de lo expuesto y de todo lo que se comunica con esta fecha, se sirva V. E. decirme si la emprendo hacia el sur de la Galicia o hacia Veracruz…[80]

De que la lucha debía ser librada en el mar, eso era ya indudable; que el General Negrete, cuyo origen militar era la Marina Española, fuera designado para asumir el mando de las operaciones navales, significaba enviar un sugestivo mensaje a los españoles de que este asunto era considerado por el gobierno como del más alto nivel de importancia. ¿Qué fue lo que detuvo la decisión del General? ¿Cuestión de prestigio? ¿Falta de práctica marinera o pragmatismo raso? ¿La insalubridad de la costa? ¿Realmente hacía falta su presencia en el teatro de la Nueva Galicia, habiendo tantos Generales y tan pocos marinos? ¿Tomaría en consideración que difícilmente podría contar con los buques de Colombia?

Es difícil emitir una respuesta que explique con justicia estos hechos. Es posible que por su alto nivel de autoridad en el gobierno provisional, no se le obligó a acatar la orden pero también es inevitable pensar que si hubiera aceptado, podría haber empleado todo su poder personal y su prestigio para obtener todo lo que necesitara la escuadra y alcanzar al fin el objetivo fijado en un lapso más breve. Pero al parecer la idea no le entusiasmaba porque si hubiese aceptado el mando de la Marina, alejándose del centro del poder, corría el riesgo de quedar atrapado en el vórtice de un huracán que lo mismo expulsaba que atraía a personajes de todo tipo a la arena política, en la que nadie tenía asegurado el puesto, ni la vida… El asunto de la Marina de Guerra quedaba todavía como una asignatura pendiente de la que todos sabían que era tanto indispensable cuanto insoslayable, pero que nadie en su sano juicio quería tomar en sus manos. La Marina requería de alguien que tuviera algo más que un sano juicio; un hombre con iniciativa, intrepidez, coraje, liderazgo y un cierto grado de locura racional. Nadie que esté en sus cabales quiere ser marino, eso lo sabe Neptuno desde que campeaba su divinidad por los siete mares.

Simultáneamente, el 4 de octubre había arribado a las inmediaciones de Veracruz la corbeta inglesa *Fyne*, al mando del Capitán J. H. Roberts, con la misión de prestar auxilio y en su caso transportar a aquellos súbditos de la Corona británica que a causa del conflicto entre México y España quisieran abandonar la ciudad. Su arribo fue marcado inicialmente por los disparos de cañón del Baluarte de la Concepción e interceptado por las cañoneras nacionales para que no se acercara al Castillo, desviándola al fondeadero de Sacrificios. Dado que la tripulación no podía desembarcar a causa del bombardeo que asolaba a la ciudad, el Capitán Roberts, considerando que su bandera era neutral, ofreció a Victoria sus servicios como mediador para lograr una tregua que permitiera el tránsito seguro de sus paisanos a la nave. Victoria accedió, tal vez con un premeditado cálculo de riesgos, ya que si Roberts lograba su objetivo, el General y la Nación atraerían la atención del gobierno

[79] Expediente XI/481.3/209, foja 109, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.
[80] Expediente XI/481.3/209, foja 106, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.

británico, en caso contrario, igualmente sería recibida con beneplácito en la Corte de Albión, postura justa y humanitaria respecto a los ingleses pero irreductible frente a España.

Muchas fueron las misivas que se cruzaron en esos días entre Victoria, Lemaur y Roberts, que en varias ocasiones visitó al castellano. Victoria proponía una suspensión mutua de los fuegos sólo mientras se llevaba a cabo la operación de rescate. Lemaur pretendió aprovechar la ocasión para presionar a Victoria a ceder la Isla de Sacrificios y su fondeadero a la fortaleza y suspender las obras de fortificación de la plaza; además exigía la retirada de las balandras cañoneras porque le estaban causando mucho perjuicio al impedir que llegaran los buques mercantes al castillo, el General se negó rotundamente. Finalmente, ante el fracaso de sus gestiones, el Capitán Roberts zarpó el 11 de octubre del fondeadero y dio la vela rumbo a Inglaterra, no sin antes agradecer a Victoria su buena disposición para facilitarle su misión, que si fracasada, fue debido a la necedad del jefe español, y asegurarle que de ello informaría a su gobierno.[81]

Cuando Lemaur se percató que su intermediario largaba velas, supo que su estrategia no había funcionado e intentó enmendar el contenido de su discurso agregando a sus exigencias algunos comentarios sugestivos para que las cosas regresaran al estado de paz anterior al bombardeo, dejando entrever que ya los alimentos estaban escaseando por el bloqueo de los canales de acceso a Ulúa, que los cañones de los baluartes y de Mocambo en combinación con la escuadra, le impedían a su gente acercarse a los buques mercantes que arribaban para comprarla.[82] La respuesta del Supremo Poder Ejecutivo fue contundente, "no se permita salir a ningún individuo del castillo bajo ningún pretexto y que no se haga armisticio que no lleve por objeto su rendición".[83]

El corolario de todos estos acontecimientos fue la declaración de guerra, proclamada por el Soberano Congreso el 25 de octubre, sólo para formalizar y legitimar una situación que de *facto* ya existía. Hecho que por sí mismo

[81] Expediente XI/481.3/210, fojas 21-27, 29-30, 35, 40, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.
[82] Expediente XI/481.3/210, fojas 41-42, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.
[83] Expediente XI/481.3/210, foja 47, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.

tenía el particular significado de aceptar el desafío que España imponía con su soberano silencio para simular un estado de cosas que sólo existía en los reales delirios de Fernando VII.

Así se expresó México en el decreto 162:

El Soberano Congreso Mexicano, instruido por el Gobierno de la conducta que ha observado el Gobernador Español de la fortaleza de San Juan de Ulúa, ha tenido a bien decretar:

Que la conducta del Supremo Poder Ejecutivo, en la declaración de continuar la guerra con España, ha sido conforme al voto de la nación mexicana, conveniente a su decoro y necesaria a su independencia.

Lo tendrá entendido el Supremo Poder Ejecutivo, haciéndalo imprimir, publicar y circular. México 25 de octubre de 1823.=3°. =2°. Francisco Sánchez de Tagle, Presidente= Pablo Franco Coronel Diputado Secretario= José María de Iturralde, Diputado Secretario.

Por tanto mandamos a todos los tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar, el presente decreto en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondréis se imprima, publique, y circule. Dado en México a 25 de octubre de 1823=3° y 2°= José Mariano Michelena, Presidente =Miguel Domínguez – Vicente Guerrero, A D. José Joaquín de Herrera…[84]

El 13 de noviembre subió a la máxima tribuna del país el General don José Joaquín de Herrera, Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, para presentar al Supremo Congreso su informe de la situación militar que hasta ese momento prevalecía y dijo:

Me hallo en obligación de dar cuenta a vuestra soberanía, de un ramo del Estado ajeno a mi profesión, del que no tengo el menor conocimiento, y sin embargo, la bondad del gobierno quiso poner íntegramente bajo mi cuidado, por estar unido a la Secretaría de Guerra, hablo de la Marina Nacional, de esta palanca de la prosperidad de los pueblos, que protege su comercio exterior y defiende sus costas de los insultos y pretensiones ambiciosas de sus enemigos. Difícil cosa es transitar un camino desconocido, sin conductos y sin antecedentes de los obstáculos que pueden presentarse para impedirlo, pero que es necesario allanar porque lleva infaliblemente a la prosperidad de un pueblo naciente, que por su riqueza, situación y fecundidad en todos sentidos, quiere fijar sus destinos entre las naciones de la tierra y tremolar su pabellón vencedor en medio del océano.



General José Joaquín de Herrera

[84] Expediente XI/481.3/313, foja 25, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.

No cansaré la atención del Congreso Constituyente con la relación histórica de las costas que posee la América Septentrional en el Golfo de México y en el Pacífico; tampoco hablaré de su mayor o menor acceso, de su situación topográfica, de la cala de sus puertos y barras, ni de la utilidad que puedan prestar a su comercio y comunicaciones interiores. Todo esto además de exigir un estudio asiduo, meditación y combinaciones generales que sólo pueden ser obra del tiempo (de que en lo absoluto he carecido), está tratado dignamente y de una manera satisfactoria, en la memoria que el Sr. mi antecesor don Antonio de Medina, presentó al primer Congreso Mexicano, el 24 de febrero de 1822. Me limitaré por lo mismo a instruir a vuestra soberanía de las variaciones que nuestra situación marítima ha sufrido desde aquella época, y lo que el gobierno cree de absoluta necesidad para conservar la integridad del territorio mexicano, eludir las empresas que quizás ya premediten los enemigos de la libertad de los hombres para agredirnos, proteger el comercio de nuestros amigos y ciudadanos y castigar el arrojo de un General español que destruye una de nuestras ciudades y que desde lo interior y mas escondido de una fortaleza que ocupa (y que usurpó a los mexicanos), parece quiere intimidar el espíritu de los valientes, ante quienes no ha osado presentarse en el continente, temeroso de sufrir el pago de su audacia.

En el año anterior y por medio de aquel documento se dio cuenta al Congreso cesante de haberse dispuesto la compra de una fragata y ocho corbetas que el gobierno creyó por entonces bastantes para la protección del comercio y seguridad de las costas. Esta empresa no tuvo todo su efecto por la falta de recursos en que se encontró el jefe comisionado en los Estados Unidos de América, ocasionado por la invalidez de las letras que Barry giró a favor del gobierno a cuenta del empréstito que había contratado y que se declaró nulo por las casas de comercio extranjeras a quienes había comprometido. En consecuencia, apenas produjo la comisión dos goletas y seis balandras cañoneras, que obran activamente contra el Castillo de San Juan de Ulúa, excepto una de las primeras, que por necesitar ser reforzada en algunas obras indispensables, se halla en Alvarado. Están en Filadelfia cuatro balandras iguales a las otras, que deben venir a incorporarse a éstas. Aun la pequeña escuadrilla de que he hablado, no sería útil en lo absoluto, si no fuera por el patriotismo de los ciudadanos de Alvarado y las costas.

Equívocos fatales y las circunstancias políticas extraordinarias en que se viera el Departamento de Veracruz, dieron lugar al disgusto y regreso de la brillante tripulación con que vinieron dotados estos buques del Norte de América, que el comisionado había contratado al servicio de México. En estas circunstancias, y cuando el Gobernador de Ulúa, rasgando el velo que encubría su mala fe, manifestó sus miras de ocupar a Sacrificios, y hallándose estos buques casi abandonados, Alvarado los tripuló con sus vecinos, y de este modo marcharon a partir las fatigas y los laureles que ya reportaba la bizarra guarnición de Veracruz, oponiéndose al furor de sus enemigos. Hagamos el honor que se merece, a un pueblo que contiene tan buenos patricios.

Ya se deja entender que estas pequeñas fuerzas no son bastantes para el feliz éxito de la empresa que hoy ocupa a la nación de arrojar de su continente a los últimos restos de la dominación española. El gobierno, identificado con los sentimientos de los mexicanos, ha pronunciado el decreto de bloqueo contra la fortaleza de Ulúa, y para llevarlo a cabo, ha dictado cuantas providencias estuvieron al alcance de sus facultades y de sus recursos. Si el vencimiento de esta lucha hubiera de disputarse en algún punto del continente, yo respondería del éxito y desde ahora me anticiparía a felicitar por el triunfo a mis compañeros de armas, qua ya han dado y están dando mil y mil pruebas de su valor y esfuerzo. Pero habiendo cambiado el aspecto de la guerra, a la marina sólo toca consumar esta grande obra y consolidar por siempre la Independencia Nacional. De aquí es que por este hecho, debe haber un interés en sostenerla y aumentarla, objeto que el Supremo Poder Ejecutivo no pierde de vista, y al que dirigirá todos sus conatos.

El Gobierno juzga como uno de los medios más prontos y eficaces para tener en pocos años una marina floreciente, el dispensar toda protección posible a la mercante. Ella será un plantel de donde el Estado se provea en la guerra de cuantos brazos le sean indispensables para la tripulación de sus buques.

Entre tanto, y para llenar el servicio del momento, se han hecho marchar comisionados con órdenes de hacer venir, entre otros auxilios, marinería extranjera, especialmente americana y en cuanto sea posible, la misma que estaba contratada, porque además de ser muy buena, deben los mexicanos dar este ejemplo de la religiosidad con que guardan sus convenios y que sólo pudieron alterarse en los tiempos de confusión y desorden que han precedido al de la reconquista de su libertad. De este modo, ínterin leyes dictadas por la sabiduría y el reposo y fundadas en la experiencia (guía la más segura para el acierto), aprovechemos el saber y la práctica de hombres que no tienen nada de extranjeros para nosotros, que poseen los mismos intereses que hoy conquistamos, y que en fin, son hijos adoptivos de la libertad.

Nuestra pequeña escuadrilla está guarnecida por ahora con infantería de la que cubre a Veracruz y sus costas; pero como esta medida la haya dictado la necesidad y se compliquen los ramos económicos de los cuerpos, y deben hacer este servicio soldados acostumbrados a las fatigas y riesgos de la mar, el Gobierno cree necesaria la organización de batallones destinados a él, cuya fuerza deberá ser aumentada a proporción que lo sean los objetos para los que son establecidos. La uniformidad en el Ejército demanda que no se disponga de los de infantería de él, en las bases de su arreglo ni en sus goces, que serán mayores cuando hagan el servicio de embarcado.

Del número de sus plazas podrán designarse las que deben poseer el conocimiento práctico del manejo de artillería, en que se ejercitarán exclusivamente y con la más escrupulosa atención.

El Gobierno desea que el cuerpo legislativo al ocuparse de las leyes que han de ser la gloria de la nación en general, y al dictar las constituciones del Ejército, fije su atención en las Ordenanzas con que hoy se gobierna la marina, que no son otras que las españolas de 1793. Este código voluminoso y complicado, que como todos los antiguos de aquella nación, no es otra cosa que un protocolo de decretos que se derogan mutuamente, y que no hacen sino presentar a cada paso dudas y contradicciones peligrosas al mejor servicio, es uno de los mayores obstáculos que se presenta al Poder Ejecutivo para hacer prosperar a la Marina Militar.

Vuestra soberanía dictará leyes claras, concisas y terminantes que no presenten tropiezos en su ejecución y que puedan igualarse a la de las dos naciones que hoy poseen el imperio de los mares. Se nos presenta en esta parte la ocasión más oportuna de tocar el acierto. Con ejemplos seguros que imitar, sin preocupaciones que vencer y con una marina naciente, podemos darle la forma de instituciones más propias, para que llegue algún día al más alto grado de perfección. Entre tanto llega ese momento tan deseado, el Gobierno cree de absoluta necesidad, que se decrete la abolición del sistema de matrícula. Esta ley, muy propia para los tiempos infortunados en que se estableció, debe olvidarse en el siglo de las luces y de la libertad, en que los hombres son conducidos por el convencimiento y no por la vigilancia. Ella obligaba al servicio de marina a los habitantes de las costas y de las márgenes de los ríos, sin otro motivo que el haber recibido en estos lugares la luz primera, y a ella, aumentando privilegios, era un semillero de celos para las diversas clases y profesiones. El Gobierno cree que debe reemplazarse por el sistema de enganchamientos voluntarios apreciado por los hombres que penetrados de la obligación de servir a la patria, odian toda institución que lleve el sello de la fuerza. La misma regla aumentará las filas de los batallones a la custodia de los buques.

Cuando la nación española privó por un sistema calculado a los mexicanos, de todos los medios del saber: prohibiendo la formación de establecimientos científicos en su patria, y cuando un hijo de la llamada Nueva España tenía que vencer inmensas distancias y los peligros de una dilatada navegación, para ir a buscar en un colegio de la metrópoli preceptores desconocidos, de quienes sólo recibía nociones vagas de las ciencias abstractas, muy inferiores a las que poseían las otras naciones del globo, debía resultar necesariamente la falta de individuos capaces de mandar una escuadra y a un buque, al tiempo de pronunciar su independencia. Así es que estamos en la necesidad de crearlo todo, fiando en lo general la dirección de nuestra Marina a españoles que convencidos de nuestra justicia, identificaron su suerte a la nuestra y ya son mexicanos, o bien a extranjeros generosos que se presentan a ofrecernos sus servicios y a impartirnos el resultado de sus luces y de su experiencia. Para lo venidero es necesario facilitar a nuestros conciudadanos todos los medios de ilustración en esta parte, procurando el establecimiento de academias de náutica. El gobierno anterior acordó la formación de una que está en la Ciudad de Tepic a cargo de un profesor de buenas circunstancias. Informaré oportunamente el número de alumnos que contiene, el sistema de enseñanza que sigue y el presupuesto de sus gastos, para que vuestra soberanía decrete las reformas que estime oportunas; entre tanto, el actual cree que en el primer momento favorable debe establecer otra cerca de las costas del Seno y que en ambas se sostenga por cuenta de la nación algunos jóvenes huérfanos de militares y ciudadanos que consagraron su vida a las libertades patrias, premiando así su sacrificio y dando un ejemplo de la gratitud de los mexicanos hacia la memoria de los esforzados que todo lo perdieron por romper las cadenas de nuestra esclavitud.

El rompimiento de las hostilidades por el Castillo de San Juan de Ulúa contra la plaza de Veracruz, obligó a variar las relaciones de comercio de aquel puerto y trasladarlos a Alvarado y a Antón Lizardo, en donde se están estableciendo las oficinas y aduana marítima. Cuando el Gobierno anterior preparaba hostilidades contra aquella fortaleza, se mudó a la barra de Alvarado el Departamento de Marina, en donde subsiste provisionalmente. Por ella sólo pueden pasar buques que calan quince o diecisiete pies; admite mejoras su fondeadero haciendo limpias por medio de pontones. El río tiene toda la comodidad necesaria para el establecimiento del arsenal, astillero seguro en el amarradero de embarcaciones, y sus montes inmediatos poseen maderas de construcción que pueden ser fácilmente conducidas por el mismo río. En las costas del Mar del Sur continúan habilitados los puertos de Tehuantepec, Acapulco, San Blas, Mazatlán de los Mulatos, Guaymas, San Diego y Monterrey. En el tercero existe aún en el Departamento de Marina y los buques; Oficiales y marinería y maestranza que se designan en el anexo n° uno.

En tanto que nos sea formal y solemnemente reconocida la Independencia Mexicana por los Gobiernos de Europa; el de México cree deber ocuparse de la seguridad y defensa de las desiertas y dilatadas Costas del Seno. La Marina sólo llenaría ese encargo y nos pondría a cubierto de una invasión extranjera; para cuyo escarmiento e ínterin ella se aumenta, será indispensable sostener un numeroso Ejército. Por lo mismo se han mandado formar batallones y escuadrones de las antiguas divisiones de costas y se proyecta la fortificación de los puntos de más fácil acceso; disposiciones que unidas a la insalubridad del clima por aquella parte y que es el sepulcro de los europeos; persuaden a creer bastante garantizada la seguridad del territorio de la nación.

Si se ha de sostener una Marina Militar, se hace indispensable el establecimiento de arsenales y almacenes para reparos y reemplazos de los buques; pues los que existen no merecen este nombre por el descuido en que yacieron en tiempos de la dominación española, por la pequeñez de sus dotaciones y porque la misma revolución que nos ha venido a disponer de nuestros destinos, ha dado lugar a la destrucción y al monopolio. Pero faltando todo y debiendo proveer a todo, es necesario esperar tiempos más abundosos y entre tanto, el Gobierno consultará al Congreso, las mejoras que crean susceptibles y que estén fuera del círculo de sus atribuciones…[85]

La pulcritud con la que fue elaborado este documento no deja lugar a dudas sobre lo que había ocurrido y lo que había que hacer. La capitulación de la guarnición del Castillo no era un objetivo que pudiera ser alcanzado de la noche a la mañana sólo con buenos deseos y elocuentes discursos. Finalmente se comprendía desde la más alta tribuna del país, que habría que llevar a cabo acciones concretas que tomarían su tiempo, paso a paso, sin prisa pero sin pausa, porque si bien es cierto que el Castillo era un objetivo toral, únicamente representaba un paso para obtener el reconocimiento de las principales potencias del orbe. El reconocimiento de la Independencia por parte de España era el fin teleológico de la Nación y para alcanzarlo se comprendió que el más importante esfuerzo militar correspondería a la política,

[85] Juan de Dios Bonilla, *Apuntes para la Historia de la Marina Nacional*, México, (sin editorial a la vista), 1946, pp. 84-90.

cuando el Estado estuviera formalmente constituido como una República que se avocaría a la construcción y empleo del poder naval de la Nación.

La guerra es un hecho político que surge de un conflicto entre naciones, que no pudieron, no supieron o no quisieron resolver por la vía diplomática. Una guerra sin objetivo político no es racional, ya que el objetivo y la razón deben limitarla en alcance y duración hasta su consecución. Los militares, en tanto profesionales y administradores de la violencia del Estado, obedeciendo las órdenes de los políticos, resuelven el conflicto mediante el sostenimiento de un duelo armado, cuya meta es neutralizar la capacidad de combate del enemigo, atacando sus medios de producción y abastecimiento para nulificar su voluntad de luchar y obligarlo a otorgar el objetivo perseguido por el vencedor. En el caso de la joven República Mexicana, su objetivo político era, como ya se ha comentado, obtener de España el reconocimiento de su Independencia, tanto por razones políticas y jurídicas, como psicológicas.

El objetivo racional político y jurídico de la guerra tenía para México su origen en la propia Constitución española, promulgada en Cádiz y jurada por el Rey, que en su Artículo 1° decía: "La nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios". El Artículo 5°, Fracc. 1ª reconocía que: "son españoles todos los hombres libres nacidos y avecindados en los dominios de las Españas, y los hijos de éstos"; el Artículo 10° definía su territorio peninsular y sus dominios decretando que:

> *El territorio español comprende en la península con sus posesiones e islas adyacentes: Aragón, Asturias, Castilla la Vieja, Castilla la Nueva, Cataluña, Córdoba, Extremadura, Galicia, Granada, Jaén, León, Molina, Murcia, Navarra, Provincias Vascongadas, Sevilla y Valencia, las Islas Baleares y las Canarias con las demás posesiones de África. En la América Septentrional: Nueva España con la Nueva-Galicia y Península de Yucatán, Guatemala, Provincias Internas de Oriente, Provincias Internas de Occidente, Isla de Cuba con las dos Floridas, la parte española de la Isla de Santo Domingo y la Isla de Puerto Rico con las demás adyacentes a éstas y al continente en uno y otro mar. En la América Meridional, la Nueva Granada, Venezuela, el Perú, Chile, Provincias del Río de la Plata, y todas las islas adyacentes en el Mar Pacífico y en el Atlántico. En el Asia, las Islas Filipinas y las que dependen de su Gobierno.*

De todos estos territorios, pertenecían al México independiente Nueva España, Nueva Galicia, la Península de Yucatán, Guatemala, las Provincias Internas de Oriente y las Provincias Internas de Occidente. Estos tres ordenamientos constitucionales representaban para nuestro país un serio obstáculo para ser reconocido por el resto de las naciones europeas como una nación independiente y soberana, ya que el gobierno comprendía que la decisión de todas ellas estaría supeditada a sus relaciones políticas y sus intereses con una España gobernada bajo leyes reconocidas como base de todos sus tratados.

En las relaciones entre España y México, no era posible el diálogo por expresa negativa de Fernando VII, por lo que, en tanto España no abrogara el contenido de su Carta Magna que se refería a sus posesiones en territorios y al reconocimiento del ciudadano español por medio de la negociación política; sólo el diálogo de las armas podría resolver el conflicto iniciado desde 1810, primero en forma de insurrección, continuada luego como guerra de hecho a partir de 1821 y declarada formalmente en 1823.

El 12 de diciembre arribó a Veracruz la fragata inglesa *Thetis* al mando de Sir John Phillimore, trayendo a bordo una comitiva diplomática del gobierno británico integrada por Lionel Hervey, Charles O'Gorman, el señor Mackenzie, Charles Alexander Thompson, James Morier y Henry Goerge Ward "para tratar con el nuestro sobre alianza y otros puntos interesantes entre ambas naciones".[86]

Para el 31 de diciembre habían transcurrido 97 días desde que se iniciara el conflicto. De acuerdo con los partes que regularmente rendía Guadalupe Victoria de las novedades de la contienda, Veracruz había recibido quince mil veinticinco proyectiles entre bombas, granadas y balas rasas, mientras que esta plaza disparó a San Juan de Ulúa dos mil cuatrocientos ochenta y uno, una proporción de seis a uno, que certifica las dificultades por las que pasaba el país para organizarse y generar los recursos necesarios con qué enfrentar el conflicto. La misma correspondencia del General Victoria patentiza su clamor por cañones, municiones, pólvora, tropas y vituallas que llegaban a cuentagotas. Las consecuencias en daños a las personas no habían sido muy altos: quince muertos y dieciocho heridos, pero la destrucción causada en el vecindario y en las fortificaciones de la muralla fueron desastrosas.

[86] Eugenio Aguirre, *op. cit.*, p. 247. Expediente XI/481.3/212, foja 73, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Se estima que aproximadamente fueron seis mil habitantes los que abandonaron la ciudad para irse a poblaciones vecinas, como Córdoba, Orizaba o Jalapa. Otros se refugiaron en el Castillo.

Durante este período la Escuadra Mexicana estuvo muy activa, primero bajo el mando de Aldana y luego del de Tosta, especialmente entre los meses de septiembre, octubre y parte de noviembre, hasta que el General Victoria la envió a Alvarado para guarecerse de los vientos del norte. Fueron varios los buques interceptados y desviados de su ruta al Castillo, tarea en la que destacó principalmente la goleta *Iguala*. En varias ocasiones se impidió la salida de las falúas de Ulúa para acercarse a los buques mercantes o de guerra de países diferentes a España en busca de víveres, al arribar a los fondeaderos próximos. Era habitual que las balandras cañoneras nacionales se acercaran a la fortaleza a medio tiro de cañón, circundándola para dispararle metralla con sus pequeños cañones, es decir, sacos o botes de hoja de lata rellenos de clavos, piedras, pedazos de hierro o balines, utilizando la táctica de pegar y correr. En varias ocasiones gracias a la habilidad de los comandantes, las balandras, que tenían la posibilidad de moverse a remo, eludieron la caza de los buques de guerra españoles entre los arrecifes veracruzanos. Su actuación fue encomiada por parte de Guadalupe Victoria, por el celo demostrado por las tripulaciones en el cumplimiento de las órdenes de bloqueo emanadas del Ministerio de Estado y del Despacho de Guerra y Marina desde el 29 de octubre. Lo que no pudieron hacer fue impedir que los buques de guerra españoles llegaran al Castillo de San Juan de Ulúa con su cargamento de víveres, municiones y tropas de refresco.[87] Nuestros hombres de mar estaban comenzando a aprender el juego más antiguo de la guerra: el de gatos y ratones.[88]

[87] Para mayor información consultar los expedientes: XI/481.3/210, XI/481.3/211 y XI/481.3/212, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional. El 29 de octubre Guadalupe Victoria informó: "Debo decir en honor a nuestra Marina que ahora que los vientos y demás inconvenientes que había, lo han permitido, se han aproximado a la fortaleza enemiga e incomodándolos bastante situándose después de la entrada de los canales de norte y sur según convienen con el comandante del Departamento para asegurarnos mejor de que no se les introduzca ninguna clase de víveres".

[88] Eugenio Aguirre, autor de la novela histórica *Victoria*, ya citada, en uno de los diálogos de Guadalupe Victoria con el Dr. Cummins, pone en boca del General el siguiente juicio: "No teníamos la menor posibilidad de derrotar a Lemaur y sus secuaces. No mientras ellos dominaran el mar. El que domina el mar domina la tierra, es algo bien sabido por cualesquier estratega con experiencia. La imposibilidad de rendir el Fuerte de San Juan de Ulúa se convirtió, para mí, en una jornada agotadora y frustrante". p. 257.

1824

Al inicio de este año, la situación de la Marina era exactamente igual, pero al menos ya se tenía un diagnóstico elaborado por los actores de la política, cuya imagen era una reproducción reflejada en el espejo del mundo militar. Ambos, superpuestos en un sólo cuerpo, fueron troquelados por moldes diferentes: militares con cargos políticos, que procedían de las filas del ejército realista y que habían sido formados bajo la doctrina de la guerra regular y los políticos con grados militares que procedían del ejército insurgente que combatieron con los métodos de la guerra de guerrillas, considerada en la época como poco caballerosa. Unos aprendieron de los otros y ahora todos se encontraban en el mismo bando, tratando con diversas filosofías, resolver el conflicto.

El Ministro de Estado y del Despacho de Guerra y Marina aceptaba en su informe que el carácter de la guerra que se sostenía era principalmente naval; que en el mundo del ejército de tierra no había conocimientos técnicos para conducir el conflicto; que era necesario adquirir más buques y de mayor porte que los que se tenían, pero no había dinero en el erario de la Nación; que sería necesario contratar marinos de todos los niveles en el extranjero para tripular las naves por carecer de profesionales experimentados; que hacía falta crear una escuela para formar oficiales de Marina de origen nacional; que se requería la formación de los batallones y las compañías de artillería para la Marina; que se decretara una legislación naval propia que le diera a la Marina personalidad y sustento jurídicos; y establecer arsenales y almacenes para el mantenimiento y abastecimiento de la escuadra. Lo que quedaba por hacer era conseguir el dinero y poner manos a la obra.

La guerra naval no entraba dentro del esquema conceptual de guerra irregular, tan arraigado en la cultura militar insurgente, que utiliza la emboscada, el golpe y la fuga, porque se trataba del enfrentamiento liso y llano al cañón, en el que la táctica consistía en una adecuada maniobra de los buques para buscar el viento favorable, acercarse a la distancia del alcance de los cañones y disparar más rápido que el adversario. La estrategia era aún más simple, buscar el equilibrio, es decir, igualar o superar al adversario en número de buques, en cañones, en alcance de los fuegos y velocidad de las naves. Pero ¿con quién habría de buscarse el equilibrio? ¿con la to-

talidad de la fuerza naval española o con las posibilidades españolas para movilizar una fuerza naval contra nuestro país? Como dijera el filósofo de la guerra Karl Clausewitz, era sencillo pero no era fácil, ya que el objetivo debería tener dos desenlaces posibles, disuadir a los españoles de continuar sus operaciones logísticas o derrotar a la escuadra que lo intentara. Tal vez la solución estaría en los métodos de la guerra irregular materializada en las operaciones corsarias.

Desde el 4 de enero se suscitó un nuevo fenómeno, comenzaron a presentarse en Veracruz desertores de Ulúa que, sometidos a interrogatorio, suministraron información sobre la situación en España, Cuba y el Castillo. Con motivos personales muy variados, entre ellos la búsqueda de la libertad en la nación mexicana a causa del triunfo del absolutismo de Fernando VII sobre el Partido Liberal en el Reino. Guadalupe Victoria tuvo conocimiento que Lemaur había recibido de La Habana abundantes municiones para sus cañones y morteros, sabía que su estado de fuerza consistía de trescientos hombres, que la escuadra que lo había conducido a San Juan de Ulúa era mandada por el Capitán Juan Bautista Topete,[89] que los disparos hechos desde Veracruz le habían causado ocho muertos y algunos cañones inutilizados, los cuales no había tenido ninguna dificultad en reponer, que algunas de sus instalaciones habían sido destruidas, pero que el principal daño lo había sufrido en la destrucción de un aljibe, que tenían mucho tiempo de no comer carne y su dotación de frutas y legumbre era muy escasa y que había mucho descontento entre la oficialidad y la tropa pues la mayoría eran liberales.[90]

El 18 de enero la comisión negociadora británica informaba a su gobierno que México era inmensamente rico e Inglaterra podría beneficiarse ayudando a los mexicanos a desarrollar sus grandes posibilidades productivas.[91]

[89] Juan Bautista Topete radicó durante muchos años en la Nueva España estableciendo su residencia en San Andrés Tuxtla, luego de su matrimonio con doña Margarita Carballo, natural de Tlacotalpan. Combatió con mucha eficiencia a los insurgentes evitando que éstos se adueñaran de la costa. Al triunfo del movimiento de independencia fue trasladado a Cuba donde se hizo cargo del mando de la escuadra y la segunda comandancia del apostadero de La Habana.

[90] Expediente XI/481.3/217, fojas 25-29, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.

[91] Eduardo E. Ibáñez Cerón y Manuel Ferrer Muñoz, *op. cit.*, p. 48.

El 31 de enero se firmó en el Supremo Congreso de la Unión el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, precursora de la futura Constitución; pero una nueva fractura en la unidad nacional vino a entorpecer no solamente el proceso legislativo, sino también la eficacia de las operaciones del bloqueo al Castillo de San Juan de Ulúa: Guadalupe Victoria tuvo conocimiento el 17 de enero de la negativa del Gobierno de la Provincia de Yucatán de acatar la orden y negar todo acceso de naves españolas a puertos nacionales,[92] aduciendo daños graves a su economía, con lo que se multiplicarían las tareas de la escuadra al tener que impedir además el acceso de naves procedentes de dicha península. Victoria pidió plazo de un mes para enviar al Coronel Ciriaco Vázquez comisionado a aquella provincia y persuadirlos de apoyar al bloqueo antes de poner en ejecución las sanciones que se impondrían al comercio marítimo yucateco. Los yucatecos aceptaron las razones del decreto y, a manera de compensación, el gobierno de la provincia envió una dotación de cuatro cañones del dieciséis, mismos que llegaron a Alvarado el 15 de febrero, llevados por el propio comisionado.[93]

Para provocarle nuevos dolores de cabeza al Brigadier Laborde, Comandante del apostadero naval de La Habana y al General Dionisio Vives, Capitán General de Cuba, la actividad naval creció de manera importante cuando el 17 de enero el bergantín colombiano *General Soublett* apresó al bergantín español *Soberano* y luego a la corbeta *Ceres*, obligando a Laborde a salir a la mar con la fragata *Sabina*, la corbeta *María Isabel* y la goleta *Belona*, en persecución de los buques insurgentes. Como contrapartida Lemaur apresó al pailebote *El Mexicano*, que procedente de Tuxpan, fondeó en Sacrificios enarbolando la bandera mexicana.[94]

Provisto de nuevos bríos inyectados por el reciente abastecimiento, el 18 de marzo Lemaur envió dos botes tremolando la bandera de España a la isla de Sacrificios, mas no pudieron llegar impedidos por los disparos de la batería de Mocambo; una provocación sin duda, que le dio el pretexto para reanudar con inusitada furia, el bombardeo contra la ciudad a la que tomó desprevenida, a pesar de los avisos promulgados por el General Victo-

[92] Expediente XI/481.3/217, foja 48, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.

[93] Expediente XI/481.3/217, foja 74, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.

[94] Jaime Delgado, *op. cit.*, p. 251.

ria, causando la muerte de diecisiete personas y seis heridos, hasta el 30 de marzo en que suspendió el fuego, añadiendo a su cuenta personal doce días más de suplicio y quinientos ochenta y seis proyectiles. Veracruz sólo pudo disparar doscientos ochenta proyectiles, causando una sola baja dentro del Castillo, según lo informó el pasajero de una goleta norteamericana apresada por los españoles.[95] En esta ocasión, los primeros tres días de bombardeo produjeron más muertos que los noventa y siete días del año anterior. Fue la desesperada defensa que durante ciento nueve días sostuvo el puerto, que le mereció a Veracruz su primer galardón de ciudad heroica.



Mariano Michelena

En medio de estas violentas circunstancias, el 9 de abril llegó a Veracruz don Mariano Michelena, acompañado de su secretario Vicente Rocafuerte para embarcarse en la fragata de guerra inglesa *Valerous*, con objeto de marchar a Londres por haber sido designado por el Supremo Poder Ejecutivo, Ministro Plenipotenciario ante el gobierno británico,[96] pero debido a que Inglaterra aún no reconocía oficialmente nuestra independencia, fue aceptado como agente confidencial,[97] llevaba en su cartera tres asuntos de vital importancia para nuestro país: el primero, conseguir el reconocimiento a México como país independiente, lo que representaba un alto grado de dificultad porque la nación, de acuerdo con las normas internacionalmente aceptadas, aún no tenía la figura de Estado al carecer de gobierno formal y de orden jurídico, recordando que desde la caída de Iturbide gobernaba un triunvirato suplente y el Supremo Congreso todavía no producía una carta magna: México todavía se gobernaba con las leyes del Virreinato. Si bien es cierto que el intercambio de representantes era un paso importante para México, no fue así para Inglaterra, no eran, ni razones morales, ni simpatía hacia nuestra causa, sino sacar a España del círculo de los poderosos, así como ganarle la delantera a Francia y a Estados Unidos

[95] Expediente XI/481.3/ 217, fojas 88, 89, 91, 93, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.
[96] Expediente XI/481.3/ 217, foja 96, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.
[97] Ante la indecisión del gobierno mexicano, sobre el carácter diplomático que debería de darle a Mariano Michelena, se le expidieron cartas credenciales tanto de agente confidencial como de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, mientras que a México fue enviado, por parte del gobierno británico y con igual cargo, Lioney Hervey, iniciando inmediatamente las gestiones para lograr el reconocimiento de la independencia de México, haciéndolo posible el 30 de diciembre de 1824, cuando la prensa londinense publica dicho reconocimiento. Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajadores de México en los Países Bajos. www.sre.gob.mx

en el establecimiento de negocios que amarraran los intereses británicos en este continente, proceso que ya tenía adelantado en Argentina y Chile. El segundo asunto era procurar apoyo financiero con los bancos ingleses para iniciar el desarrollo del país y el tercero, conseguir barcos para la Armada.

Ya instalado en Londres, el 12 de junio recibió instrucciones de don Lucas Alamán, Secretario de Relaciones Interiores y Exteriores bajo el siguiente tenor:



Lucas Alamán

> *Como nuestro verdadero interés es que todo lo que pertenece a la España en América sacuda su yugo, sería muy de desear que se evitase entrar en tal cuestión; pero si esto no pudiera lograrse, debe hacer todo esfuerzo para que en tratado que se celebre no quedemos ligados a reconocer la independencia de tales posesiones en caso de que lleguen a promoverla y lograrla […]Es menester obrar con la mayor cautela en este particular, aunque no deba ser un obstáculo insuperable para hacer que se reconozca nuestra independencia, sin complicar nuestra causa con la de los demás Estados.*[98]

Un documento más sin firma y sin fecha encontrado en el Archivo Histórico Diplomático Mexicano, atribuido a Alamán y dirigido a Michelena dice:

> *Se cree que el Libertador de Colombia concluida la campaña del Perú, piensa dedicar toda su atención y todas las fuerzas de aquella República a apoderarse de Cuba y Puerto Rico. En tales circunstancias, la política exige del Gobierno de México que se dedique a hacerse de dicha Isla, si fuere posible, o por lo menos hacer que quede independiente y no se engrandezca con tan rica posesión ninguno de sus vecinos, y con ese fin se despacha con toda brevedad, de Ministro a aquella República al General Bustamante, con el objeto de operar de concierto sobre Cuba con las fuerzas unidas de Colombia y México, con el fin de hacerla independiente bajo la protección de ambas Repúblicas. Este mismo objeto debe proponerse V. E. en todas las negociaciones diplomáticas en las que se tocase la suerte futura de dicha Isla, y que cualquier progreso que hiciese o cualquier dato importante, puede comunicarlo a dicho Ministro de Colombia, en cifra, a cuyo fin se le da la que sirve para las comunicaciones entre este Ministro y V. E. …*[99]

La diplomacia es el arma silenciosa de la guerra y la política mexicana ya no era ajena a su empleo porque ahora podría utilizarla junto con su proyectada Armada con el objetivo del reconocimiento a su Independencia. La capitulación de Ulúa había dejado de ser un fin para convertirse en un medio para

[98] Jaime Delgado, *op. cit.*, pp. 248-249, cita documentos del Archivo Histórico Diplomático Mexicano.
[99] *Ídem*, p. 249

persuadir a España de la inutilidad de sus esfuerzos por reconquistar sus antiguas colonias. El estilo empleado para expresar el espíritu que animaba al interés nacional resulta muy congruente con las formas de Lucas Alamán para conducir la política exterior del Supremo Poder Ejecutivo cuya visión le permitía afirmar: "…Cuba es para México, condición *sine qua non* de su grandeza o el grillete más apretado de su esclavitud. Cuba sin México, está destinada al yugo imperialista. México sin Cuba es un prisionero dentro del Golfo de México…".[100]

La escuadra, junto con la desesperación del Capitán Tosta, permanecía resguardada en Alvarado, tratando de completar sus equipajes e impedida para operar regularmente por encontrarse en reparaciones luego de un año de estar participando en el bloqueo. Tosta había enviado avisos conminatorios a los jefes políticos de Tampico, Tuxpan, Alvarado y Tlacotalpan para que aportaran hombres a la escuadra, toda gestión en ese sentido fue ignorada, rechazada o simplemente traspapelada.[101] Se tuvo que recurrir nuevamente al socorrido método de ordenar que, de los desertores capturados que se enviaban a Veracruz, se tomaran doscientos hombres para destinarlos al Batallón de Marina en calidad de "forzados"; el ejército se encargaría de nombrar los sargentos y cabos.[102] Estas medidas eran contrarias al espíritu liberal que consagraba la Independencia; idealmente se prefería que la defensa de la Patria se asumiera voluntariamente por cada ciudadano, pero el servicio en la Marina era, en la imaginación de la gente sencilla de la costa, algo semejante a meterse a una celda en la cárcel y cerrar la puerta con propia mano. Así que las autoridades políticas y militares, no tuvieron más remedio que apoyarse en la vigencia de la antigua legislación, aún faltaba solucionar la dotación de la gente de mar y los artilleros. A todo esto, se agregó la insalubridad del área azotada recurrentemente por la llamada enfermedad del vómito, el panorama de Tosta y del propio Rincón no era nada halagüeño porque la gente civil huía y los militares desertaban ante el alto riesgo de morir por contagio, lo que ponía la posibilidad de organizar la defensa de Veracruz en muy precaria situación.[103]

[100] Arturo López de Nava, *op. cit.*, p. 42-43.
[101] Documentos del 15 de abril y 9 de mayo de 1824, Archivo General de la Secretaría de Marina.
[102] Documentos del 15 y 20 de agosto de 1824, Archivo General de la Secretaría de Marina.
[103] Expediente XI/481.3/217, foja 109, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.

A falta de acción y reacción social para tripular los buques de la escuadra, el Supremo Poder Ejecutivo tuvo que considerar otra alternativa que contribuyera a alcanzar el objetivo, emitiendo por mandato del Soberano Congreso General Constituyente, el decreto núm. 51 del 9 de junio, por el que se otorgaba a la Secretaría de Guerra y Marina la autoridad para expedir patentes de corso a nacionales y extranjeros, quienes deberían sujetarse a lo dispuesto por la Ordenanza Española contenida en la ley 4ª, título 8°, libro 6° de la novísima recopilación de Castilla, en tanto se elaborara el reglamento respectivo.[104]

El 16 de abril, Guadalupe Victoria ya se encontraba en Jalapa atendiendo los asuntos de la Comandancia General y Jefatura Política del Estado, habiendo dejado a cargo de las operaciones en Veracruz a Manuel Rincón y el 16 de junio llegó a la Ciudad de México a petición del Congreso, no sin antes recomendar para ocupar su puesto al General Miguel Barragán, con la misión específica de continuar la guerra en contra de Lemaur. El Supremo Congreso, en su carácter de Congreso Constituyente, se encontraba en plena efervescencia elaborando la nueva Constitución Republicana y debatiendo entre la Federal y la Central, con lo cual los grupos de presión, representados por los partidos identificados por las logias masónicas, pugnaban activamente por ambos proyectos.

Gracias a los desertores fugados de Ulúa y a la información captada por otros medios, el trabajo de inteligencia fue despejando paulatinamente algunas incógnitas relativas a la situación del enemigo. El 5 de mayo, el Capitán Pedro Sainz de Baranda, a la sazón, capitán de puerto de Campeche, informó haber recibido noticias por medio del Capitán Maorechal (*sic*) de la fragata americana *Manchester Pactest* (*sic*), acerca de que en la gaceta de Londres se había publicado que del puerto de Cádiz habían zarpado tres corbetas y un bergantín con objeto de perseguir buques colombianos. Que el gobierno inglés había ofrecido al Rey de España su mediación en los asuntos americanos, pero que Fernando la desechó, contestándole que había decidido reconquistarla empezando por el reino de México; y que Lord Lamdo (*sic*) había presentado una moción en el parlamento para que el gobierno inglés reconociera la Independencia.[105]

[104] Documento del 9 de junio de 1824, Archivo General de la Secretaría de Marina.
[105] Expediente XI/481.3/217, foja 158, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.

En Alvarado, el 5 de julio, se tuvo información por un canónigo que venía de pasajero en la goleta americana *Cericilia* (*sic*)[106] que los liberales de Madrid habían incendiado esta ciudad y que el Rey Fernando se hallaba en Toledo, que se ignoraba el paradero de la familia real, que Francia se había visto obligada a intervenir con treinta mil hombres, que Fernando había solicitado un préstamo a Inglaterra y a Francia dando como garantía la Isla de Cuba, que en dicha isla había mucha efervescencia liberal y que el obispo y el intendente habían sido apresados y enviados a España por liberales, que había pocas esperanzas en el Castillo de Ulúa de recibir auxilios frecuentes y que a Lemaur le era difícil contener a la tropa porque estaba muy temerosa de las enfermedades, por lo que aseguraba que si en tres meses no recibía auxilio, no podría responder por la posesión del Castillo.[107]

Al siguiente arribo de la Escuadra Española a Ulúa el 15 de agosto, el General Rincón infiltró un espía en Ulúa, quien obtuvo gacetas españolas y se enteró que el gobierno estaba haciendo los mayores esfuerzos para armar una expedición de veinte mil hombres a las órdenes del General Cruz contra nuestras costas,[108] y que dentro del Castillo había una epidemia de escorbuto y fiebres.[109]

Lo que no se podía saber a ciencia cierta era cuánto de esta información podía ser cierta, con excepción tal vez, de la obtenida por el espía. Había rumores de amenaza y de esperanza, pero nada que tranquilizara la conciencia generalizada de un país sin gobierno formal, sin leyes propias, sin fuerza y sin el reconocimiento de la sociedad internacional. Iturbide fue aprehendido y fusilado en Padilla, en la provincia de Tamaulipas, el 19 de julio de 1824. Su muerte, como la de algunos de sus seguidores, en la opinión de los republicanos y de algunos observadores extranjeros, tuvo efectos positivos para la República.

En todo este trayecto Lemaur no transitó sólo, desde su aparente confinamiento tenía contacto y maniobraba políticamente junto con españoles simpatizantes de la monarquía española que estaban dispuestos a colaborar en un movimiento que devolviera a la corona el Virreinato de la Nueva España. En la carta no. 58 de Lemaur, destinada al Secretario de Estado Español el 18 de agosto, dice que "se trabaja y ha trabajado sin cesar por los leales de Nueva España, dirigidos por mí, a fin de que recuperen el bien perdido de ponerse bajo las justas leyes de la Metrópoli".[110] Al final, la misiva contiene un párrafo con notas explicativas que insinúan una respuesta a alguna persona ubicada dentro del territorio mexicano a la que le dice:

> *Con el debido gusto recibí la de U. de 12 del pasado, cuyo contenido lo trasladé a mis amigos (1) tanto para que supiesen mi eficacia, cuanto para que calmasen sus deseos de comprar hasta que U. avise la llegada de los géneros y su calidad; (2) encargándoles que en el entretanto traten de reunir fondos, como U. dice, sin aventurarse con pretexto alguno (3). Yo, que conozco el carácter especulador de aquellos (4), he resuelto ir en persona para informarles de todo, y al efecto les tengo ya avisado(sic);pero con el de que Gómez anda por los caminos haciendo atrocidades(5), no me he determinado a marchar hasta que no regrese la tropa que ha conducido el convoy de la plata, que, según ha dicho Victoria, lo verificará cuando llegue la del Cantón de Orizaba, que trae cuatro días de camino y entonces cumpliré con cuanto U. me encarga, sin olvidarme de Rda Sr. (6), y sólo esperamos sus avisos para obrar con acierto y no aventurar los intereses.*[111]

En sus notas adjuntas, Lemaur descifra:

> *(1) Los que son del partido del Rey. (2) Son los deseos de sublevarse contra el actual gobierno, les recomendé reprimiesen hasta que les avisase haber llegado el auxilio de España o estar en el caso de darles apoyo. (3) Este encargo era el de reunir a cuantos pudiesen de su partido sin aventurar su conservación si tomaban las armas antes de tiempo. (4) Entiéndase su ardor por abrazarse contra el actual gobierno disidente. (5) Este es un Teniente Coronel partidario de Iturbide, y más conocido con el nombre del Capador, quien sigue cometiendo muchos robos y tropelías, a lo que fue incitado por Quintanar, Gobernador General que era, poco hace, del Estado de Jalisco, o sea Guadalajara, (6) Indícanse los nombres de varios partidarios del Rey y mis confidentes, muchos de ellos en la corte del sur, con quienes mediante el símbolo convenido, debía ponerse de acuerdo y darles noticias de mis cartas y explicación de mis órdenes.*[112]

[106] Para el lenguaje de la época el término americano correspondía a cualquier nación del continente.
[107] Expediente XI/481.3/217, foja 172, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.
[108] Expediente XI/481.3/217, foja 185, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.
[109] Expediente XI/481.3/217, foja 194, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.

[110] Jaime Delgado, *op. cit.*, p. 253.
[111] *Ídem*, pp. 253-254.
[112] *Ídem*, p. 254.

Es muy probable que a causa de estas comunicaciones y del efecto de las noticias, verdaderas o falsas, de supuestas expediciones organizadas en contra de México, el gobierno haya incrementado las medidas para estrechar el bloqueo del Castillo. Además, la relación entre Lemaur y el Capitán General de Cuba se había fracturado cuando éste insistió en disminuir la guarnición de Ulúa y reducir la frecuencia de los abastecimientos, porque temía una invasión a la isla. Para Lemaur la solución del problema se reducía a que Cuba le proporcionara mil hombres para montar una operación que desmantelara las fortificaciones de Veracruz, con lo cual este puerto dependería en todo de la Fortaleza, al que pasarían todas las ventajas del comercio, ya que ni Tampico ni Alvarado tenían el calado suficiente, máxime en aquellos días en que Inglaterra, a través de las respuestas de sus Comandantes Stophord y Cochrane, le había despojado de los provechos de la aduana al negociar su pago directamente con la aduana nacional y colocado a la guarnición en condición precaria, obligada a depender del apoyo de Cuba.[113] La labor diplomática de Guadalupe Victoria y Lucas Alamán, también estaba surtiendo sus efectos.

Ni para Lucas Alamán, ni para Guadalupe Victoria se ocultaba una realidad que poco a poco iba surgiendo en medio de la incertidumbre que rodeaba al conflicto con España, porque ya se dejaba ver que la sola expulsión de la guarnición de Ulúa no atenuaría por completo la amenaza contenida en la presencia española en Cuba, que ponía en riesgo nuestra Independencia. Por la información recibida de diversas fuentes no debía ignorarse la posibilidad de que el Rey cediera a la tentación de recuperar sus colonias, tal como lo había expresado. El hecho de que por el momento no tuviera la capacidad, no quería decir que le faltara voluntad. De ello surgió la necesidad de apoderarse de la isla, pero México no podía hacerlo sólo, se sabía que Simón Bolívar tenía el mismo interés, por lo que Alamán encausó su política a lograr una alianza con Colombia acorde con las instrucciones entregadas a Michelena en Londres.

Alamán, en su carácter de Ministro de Relaciones Exteriores se apresuró a celebrar un Tratado de Alianza Ofensiva-Defensiva, por el cual México y Colombia se comprometían a prestarse mutuo auxilio con sus fuerzas marítimas y terrestres. Fue hasta el 19 de agosto cuando el agente diplomático de nuestro país, Torrens, firmó con el Secretario de Relaciones de Colombia un convenio en el que se estipulaban las condiciones según las cuales, aquel país nos ayudaría a la recuperación de San Juan de Ulúa.[114] Si el tratado no funcionó, se debió más que nada a que ambas naciones no tenían fuerzas navales suficientemente poderosas para llevarlo a la práctica, mas en tanto los españoles creyeran que podía ser una realidad, sería suficiente estratagema para mantenerlos quietos en su isla.

En el mes de agosto el personal de jefes y oficiales del Departamento de Marina de Veracruz y la escuadra era el siguiente:

Cap. de Frag.	José Mª Tosta	Comandante del Depto.
1er Tte.	Roque Martínez	Capitán de Puerto
Ídem	Francisco de P. López	Mayor del Departamento
2° Tte.	Manuel de Lara	Comandante de la Orizaba
Ídem	Jorge Ford	Comandante de la Iguala
Ídem	Francisco García	Secretario de la Comandancia
Ídem	Juan Domingo Lozano	2° Comandante de la Iguala
Ídem	Guillermo Cochran	Comandante de la Anáhuac
Ídem	José Roldán	Of. de Detall de la Iguala
Ídem	Juan Núñez	Comandante de la Chalco
Ídem	Guillermo Wais	2° Comte. de la Anáhuac
Aspte. de 1ª	Francisco Morales	En la Anáhuac
Ídem	Miguel Róe	En la Anáhuac
Aspte. de 2ª	José Mª Pagés	En la Texcoco
Ídem	Juan Lara	En la Iguala
Ídem	Pedro Ruiz	En la Iguala
Ídem	Carlos Aubri	En la Iguala
Tte. de Art.	Tomás Sánchez	En la Anáhuac
Cap. de Inf.	Guillermo Thompson	En la Iguala
Tte. de Inf.	Juan Cooligh	Enfermo
Subte. de Inf.	Jefferson Mayer	Enfermo
Alférez de Navío	José Añorga Ingenier	Ord° y enfermo
Capitán de Inf.	José Garduño	En la Goleta Anáhuac
Subte. de Inf.	Miguel Cuesta	En la Texcoco [115]

[113] *Ídem*, p. 256.

[114] Arturo López de Nava, *op. cit.*, p. 28.

[115] Documento del 1º de agosto de 1824, Archivo General de la Secretaría de Marina.

Esta relación refleja que las balandras *Chapala*, *Zumpango*, *Tampico*, *Papaloapan* y *Tlaxcalteca*, carecían de oficialidad o que dichas unidades no estaban incorporadas en aquel momento.



Guadalupe Victoria
Presidente de la República

Septiembre fue de gran actividad política por llevarse a cabo la campaña electoral en la que se ocuparía la primera presidencia formal del país; por un lado Guadalupe Victoria y por otro Nicolás Bravo. El primero representaba el proyecto republicano federal y el segundo el proyecto de república central. Finalmente triunfó Victoria en las elecciones del 1° de octubre.

El 4 de octubre se proclamó y juró solemnemente el pacto federal bajo la denominación de *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. El 10 de octubre prestaron juramento en el Colegio de San Pedro y San Pablo, Guadalupe Victoria y Nicolás Bravo[116] como Presidente y Vicepresidente, respectivamente. ¡Finalmente México era un Estado! En su discurso de entronización, Victoria mencionó entre otros temas que:

> *La organización del ejército, su disciplina, la consideración de los soldados de la Patria, estos objetos interesantes como la Independencia misma, lo serán de mis trabajos y mis desvelos. El pabellón mexicano flotará sobre los mares y cubrirá nuestras costas. Las relaciones de paz, alianza y amistad con las naciones extranjeras se activarán en toda la extensión que demanda nuestra existencia política y el buen nombre de los Estado Unidos Mexicanos. No dejará de cultivarse una sola semilla de grandeza y prosperidad.*[117]

Guadalupe Victoria era de los pocos políticos que comprendía cabalmente la importancia de que México contara con una Marina no solamente de guerra sino mercante, sirviendo a las órdenes del Generalísimo Morelos como comandante de las operaciones insurgentes en el norte de Veracruz, tomó el puerto de Nautla por el que se envían agentes a los Estados Unidos para conseguir armas y municiones y se establecieran relaciones políticas y económicas con dicha nación. Cuando el ejército realista recuperó Nautla, Victoria habilitó un punto de la costa llamado Boquilla de Piedras, situado

[116] Eugenio Aguirre, *op. cit*., pp. 270-275.
[117] *Ídem*, p. 278.

entre Punta Delgada y Palma Sola, en el mismo estado. Su experiencia en la defensa del Puerto de Veracruz, igualmente le habría proporcionado una idea clara de la necesidad de crear el poder naval de la nación, no solamente para expulsar a los españoles del Castillo de San Juan de Ulúa, sino para eventualmente continuar la guerra hasta obligar a España a reconocer nuestra independencia e inspirar confianza y credibilidad en las demás naciones.



Monumento conmemorativo al establecimiento del puerto de Boquilla de Piedras por las tropas insurgentes

Luego de haber resuelto las más urgentes de sus necesidades, la Escuadra Nacional pudo hacerse a la mar para continuar sus operaciones en el mes de septiembre, combinando sus esfuerzos con las unidades del ejército establecidas en la costa próxima a San Juan de Ulúa. A mediados de noviembre llegó a nado a Veracruz el Capitán corsario colombiano Nicolás la Salle, prisionero de los españoles fugado del Castillo. Informó que entre el personal de la guarnición había doscientos sesenta hombres enfermos de escorbuto; que sólo había cien hombres sanos con la mecha en la mano y permanentemente cubriendo los cañones; que Lemaur se encontraba entre los enfermos; que aprovechando la estancia de un bergantín inglés, fue enviado el Teniente del Rey a La Habana para dar parte de la situación y solicitar auxilios; que hubo una junta de oficiales en la que determinaron que si en veinte días no llegaba el apoyo, rendirían la fortaleza y que se habían encadenado todas las embarcaciones para evitar la fugas. Estaba claro que aún con los escasos medios de los que se disponía, aunado a la incapacidad española de sostener la logística regular a la fortaleza, el bloqueo estaba rindiendo sus frutos. Los informes de Lemaur al Capitán General de Cuba decían que se había visto precisado a reducir la ración ministrada a su personal:

Ración Legal	***Ración Dada***
18 onzas de bizcocho o 24 de pan fresco	*14 onzas de pan*
6 onzas de carne salada o 4 de tocino	*4 onzas de carne salada o 3 de tocino*
7 onzas de menestra ordinaria o 5 de fina	*1 ½ onzas de menestra ordinaria o 5 de fina*
Libra y media de leña	*1 raja de leña*
Un milavo de celemín de sal	*Un milavo de celemín de sal* [118]



Croquis que muestra los baluartes donde se encontraban las baterías de artillería

Cuando Lemaur se hizo cargo de la fortaleza había una guarnición de quinientos treinta y tres hombres, dotación estimada para una situación de paz y, para estos momentos, contaba con quinientos treinta y seis en estado de guerra. La cuarta parte de ellos estaba enferma, otra cuarta parte se empleaba en destinos; por lo tanto sólo la mitad estaba disponible para los servicios de guarnición, lo que concuerda con los informes obtenidos de los fugados del Castillo. Respecto al costo de manutención de la tropa, observaba Lemaur que se gastaba de doce a quince mil pesos mensuales, pero que a él solamente se le habían enviado mil durante los veinte meses que contaba ya su mando. Es decir, se habían mantenido de las propias cajas del Castillo. La conservación de Ulúa, desde el punto de vista militar en el que España se situaba para enfocar el problema con México, era prioritaria. El Castillo, en efecto, cubría el único puerto importante de toda la costa atlántica del hoy México. Para la reconquista de la Nueva España era fundamental su posesión, pero también lo era para defender a Cuba y limpiar de corsarios el Golfo de México. Desde el punto de vista comercial, su valor era inestimable, y si entonces apenas producía beneficios, estos podrían restablecerse con una ayuda eficaz. Esta ayuda, según Lemaur, se reducía a una expedición de mil hombres que desmantelara las fortificaciones de Veracruz, con lo cual este puerto dependería en todo del Castillo, a quien pasarían todas las ventajas comerciales, ya que ni Tampico ni Alvarado tenían el calado suficiente para sustituir a Veracruz.[119]

[118] Jaime Delgado, *op. cit.*, p. 256.
[119] *Ídem*, pp. 255-256. Cita informes de Lemaur enviados al Secretario del Despacho de Guerra y Marina.

Sin embargo, Dionisio Vives no alcanzó a ponderarlo de esta manera, tal vez temeroso del anunciado ataque combinado de las fuerzas mexicanas y colombianas.

El 7 de noviembre Tosta y Rincón se encontraron en Mocambo para coordinar la ocupación de la isla de Sacrificios y los detalles de su apoyo logístico para estrechar el cerco a San Juan de Ulúa, movimiento que se llevó a cabo al día siguiente. De inmediato se levantó un fortín para instalar la artillería, hornos para bala roja y el asta donde se izó la bandera nacional. Rincón ordenó a Tosta que se trasladara a la isla para disponer lo que fuera necesario y que las embarcaciones de apoyo pudieran anclar con seguridad.

El 2° Teniente Domingo Lozano, designado Comandante de la balandra *Tlaxcalteca* quedó a cargo de proteger la comunicación entre Mocambo y la isla, defender la posesión e impedir la llegada de municiones y víveres a la fortaleza. La goleta *Anáhuac*, al mando del 1er Teniente Guillermo Cochran, fue comisionada para cruzar permanentemente hacia el noreste del puerto, a fin de interceptar a los buques que intentaran socorrer a la guarnición del fuerte.[120]

Para el día 11, la falta de reacción del castillo alentó el incremento de la actividad de abastecimiento y construcción en la isla, bajo la dirección del Coronel Pablo Víctor de Unda y Ricardos, tres baluartes nombrados *Guadalupe*, *Libertad* y *República*, una casamata, barrancones para la tropa, un muelle de madera y una prisión; se montaron ocho cañones de a 24, dos de a 16 y dos de a 12, de lo que se informaba diariamente al General Barragán y a las autoridades superiores.

El 15 de diciembre el 1er Teniente Francisco de Paula López, designado por Tosta, asumió el mando de la escuadrilla y de la operación de bloqueo a bordo de la goleta *Iguala*, la *Anáhuac* y una balandra. El 25 se incorporó la balandra *Tampico*.[121] Esta operación en sí misma tenía poca importancia para incrementar la eficiencia del bloqueo, ya que cuatro embarcaciones, dos de ellas pequeñas y pesadas, eran insuficientes para una operación de esta na-

[120] Mario Lavalle Argudín, *op. cit.*, p. 83.
[121] *Ídem*, p. 90.

turaleza que requería disponer de una buena cantidad de buques, calculada en función del poder de fuego de los buques de guerra, de los arribos estimados de barcos mercantes, de las embarcaciones a disposición del Castillo además del alcance de los cañones de la defensa costera y de la configuración física del área que debía ser vigilada, porque tenía muchos canales de acceso, corrientes, vientos variables y arrecifes sin señalamientos, que incrementaban el grado de dificultad de navegación y maniobra para su vigilancia. Su verdadera importancia radicaba en el efecto psicológico que tendría sobre la moral de la guarnición y especialmente en su jefe, al ocupar un territorio que consideraba propio y realizar lo que, hasta ese momento los españoles creían casi imposible: que los mexicanos pudieran operar sus naves.



Sir George Canning

En diciembre de 1824, después de arduas negociaciones de Mariano Michelena y Vicente Rocafuerte, el Ministro del Exterior británico George Canning decidió reconocer la Independencia de México a pesar de la vigorosa oposición de España. Con esta decisión se facilitaba a México el avance de las negociaciones financieras que Michelena estaba llevando a cabo en Londres con la casa Barclay, para continuar la lucha y activar la economía, préstamo cuya historia no comenzó con este evento político, sino mucho antes. En 1823 se contrató un préstamo de 3,200,000 libras esterlinas con la casa Goldschmidt, que después de deducir intereses, comisiones, garantías y valores monetarios, el gobierno sólo recibió 1,180,064 libras, equivalentes a 5'900,323 dólares. Esta vez el crédito fue por la misma cantidad pero México sólo recibió 5,393,991 dólares. De este dinero se destinaron 1,616,256 dólares para la compra de tabaco y papel, más los pagos atrasados de años anteriores; 439,287 para el pago de antiguos créditos; 108,995 para sueldos de delegaciones extranjeras; 400,000 para remisiones a California y defensa de las fronteras; y 917,559 para la compra de armas, buques y vestuario para la tropa. De este rubro se adquirieron la fragata *Libertad* y los bergantines *Bravo* y *Victoria*.[122]

[122] Eugenio Aguirre, *op. cit.*, pp. 298-299.

1825

De acuerdo con una placa incrustada en el muro frontal de una casa que actualmente existe en la ciudad de Tlacotalpan, se da a conocer que el 14 de enero "se estableció por primera vez la Academia Naval de México, forjadora de hombres de mar para servir a su patria con honor, lealtad y justicia." Testigo silencioso que nos recuerda que obedeciendo a la propuesta del General José Joaquín de Herrera en su informe al Congreso relativa a la formación de oficiales para tripular los buques de la escuadra, finalmente se tomó la decisión de llevar a cabo la parte del plan propuesto para rendir el reducto de San Juan de Ulúa y continuar la guerra tanto como fuera necesario. Al parecer se han perdido los documentos que informen los pormenores del hecho, esto se sabe de manera indirecta a través del examen de las hojas de servicios de algunos de los que pasaron por sus aulas.



Edificio en la ciudad de Tlacotalpan, donde se instaló la primera institución educativa dedicada a formar Oficiales para la Marina de Guerra

Lo cierto es que dicha academia se inició con la selección de dieciocho Aspirantes que cursaban sus estudios en el Colegio Militar, que funcionaba en el Fuerte de San Carlos en la población de Perote, situada en el Estado de Veracruz. Dicha selección fue hecha por el comandante de la maestranza del fuerte, José Blengio desde el 10 de octubre de 1824.

Los Aspirantes seleccionados fueron José María Espino, José María Anaya, Juan Heredia, José María Ximénez, Francisco Anaya, Joaquín Llanos, José de Antepata, Mariano Merino, Mariano Torreblanca, Tomás Marín, Eduardo García, José Francisco Rivera, Francisco Manríquez, Carlos Güemes, Joaquín Morlet, Fernando Guevara, Antonio Valdés y José María Montes de Oca, quienes al mando del Capitán del Batallón de Marina, Miguel de Medina, nombrado Director del nuevo plantel, partieron a Tlacotalpan para establecerse aproximadamente en la fecha que indica la placa.[123]

El 27 de enero fueron avistados desde Veracruz seis buques por el rumbo del norte a dieciocho millas de distancia. Reconocidas las naves por la goleta *Anáhuac*, se vio que eran españolas, por lo que la goleta, impotente para hacerles frente, se retiró a su fondeadero. Después del mediodía, anclaron en el fondeadero de la Blanquilla la fragata de guerra *Sabina* y dos bergantines mercantes. Por fin, La Habana auxiliaba al Castillo. Durante el día 28, desde el medio día, desembarcaron doscientos quince hombres[124] junto con el relevo del General Lemaur, el Brigadier José Coppinger.[125]Al día siguiente continuó el desembarco hasta completar trescientos cuarenta y cinco hombres, pero en Veracruz había ciertas dudas al observar el movimiento, "porque pudiendo desembarcar todos en una mañana o cuando más en un día, auxiliados los botes y lanchas del Castillo con los de la fragata y demás buques, no había necesidad de emplear en esta operación dos días, mayormente cuando el fondeadero en el que se encuentra la escuadrilla es difícil, desabrigado, y un buen norte, de los que ahora son muy frecuentes, capaz de dar al través con toda ella".[126] Se especulaba entonces que en la noche del 28 se hicieron reembarcar algunos soldados para desembarcarlos otra vez el día 29. Viejo

[123] Enrique Cárdenas de la Peña, *Educación Naval en México*, Vol. I, pp. 11-12.
[124] Jaime Delgado, *op. cit.*, p. 257.
[125] Mario Lavalle Argudín, *op. cit.*, p. 95.
[126] Jaime Delgado, *op. cit.*, p. 257. El autor cita lo publicado en: *El Oriente*, Diario de Jalapa, N° 154 del 1° de febrero de 1825, p. 616, adjunta al despacho N° 242 de don Hilario de Rivas al Secretario de Estado español.

estratagema de guerra con el que la opinión pública especulaba y no pasaba por alto, cuando menos para que los mandos militares mantuvieran los ojos abiertos.

La intuición de Guadalupe Victoria y la visión perspicaz de Lucas Alamán estaban dando los resultados esperados en el terreno de las relaciones diplomáticas tendientes a interponer un muro de contención que detuviera a España, pues el 30 de marzo Mr. Henry George Ward entregaba sus cartas credenciales al Presidente de la República como Encargado de negocios de su Majestad británica ante el gobierno mexicano, con la indudable irritación de la corte española que con toda seguridad esperaba la solidaridad de los monarcas europeos. México ya estaba en posibilidad de integrar la Armada que necesitaba para recuperar su isla y su orgullo. Llevaría la guerra hasta donde fuera necesario porque, si bien el reconocimiento de las naciones era importante, lo era más el de España debido a las circunstancias en que se había dado la conclusión de la revolución de independencia. Para México no había retorno, para España no había futuro.

Después de la rendición del Callao a las tropas unidas de Colombia y Perú, luego de las victorias obtenidas en Junín (6 de agosto de 1824) y Ayacucho (9 de diciembre de 1824), lo que quedaba de la Marina española del Mar del Sur eran los puertos mexicanos "a hacer concebir —como dice Lucas Alamán— la esperanza de formar una marina militar".[127] El navío *Asia*, los bergantines *Constante* y *Aquiles* y la corbeta *Gavinton* lograron salir del Callao rumbo a Manila pero sus tripulantes ya en aguas Filipinas se sublevaron apresando al Comandante de la escuadra, Roque Guruceta y al Comandante del navío, José Fermín Pavía, a quienes abandonaron con las seguridades pertinentes en alguna de las islas del archipiélago, virando hacia las costas mexicanas. En el camino la corbeta fue abandonada debido a su mal estado y el *Aquiles* se separó. El 28 de abril arribaron al puerto de Monterrey situado en la costa de California solamente el navío *Asia* y el bergantín *Constante*, al mando del Teniente de fragata José Martínez, quien presentándose al Gobernador y Comandante Militar, arregló un acuerdo de capitulación el 1° de mayo mediante el cual se comprometía a entregar los barcos al gobierno siempre y cuando éste se obligara a pagarles los salarios vencidos y se permi-

[127] *ídem*, p. 258. Cita la obra *Historia de México*, Vol. V, p. 818.



Navío Asia. *Óleo obsequiado a la Heroica Escuela Naval Militar por Su Majestad el Rey Juan Carlos de España*

tiera gozar a todos los individuos de las tripulaciones de libertad, en el caso de que alguno deseara regresar a España. Los que decidieran permanecer en México reconocerían su independencia y le jurarían fidelidad. El 26 de mayo dieron la vela para el Puerto de Acapulco, portando el pabellón mexicano, donde arribaron el 17 de junio. El navío fue rebautizado en este puerto con el nombre de *Congreso Mexicano* portador de 74 cañones.[128]

Para los propósitos del momento y ulteriores del gobierno mexicano, la incorporación del navío a su fuerza naval era tanto como haber recibido un generoso e inesperado regalo navideño. Un navío, un poderoso buque que no estaba en los planes del gobierno poseer, tanto por su alto costo como por

[128] Enrique Cárdenas de la Peña, *Semblanza Marítima del México Independiente y Revolucionario*, Vol. I, p. 61.

las dificultades que representaban la captación de marineros para tripularlo y el costo de su mantenimiento. España no tenía ninguno de esos buques en Cuba en aquellos días y, como sucede en tales casos, se preguntarían entre sorprendidos y confusos lo que se podría hacer con él para darle la mejor utilidad. Se discutió en la Ciudad de México, en Junta de Ministros y Generales, el destino que debía darse a aquel barco.

El General Pedro Celestino Negrete, apoyado por Lucas Alamán, opinó que el navío fuera desguazado y vendido como madera, para adquirir con el producto nuevos buques encargados a los Estados Unidos. Desoyendo sus consejos, se resolvió dejarlo en servicio sin importar que, debido al mal estado en que se encontraba, fuera más caro repararlo, pero aún así se dispuso que el *Congreso Mexicano* fuera enviado a Veracruz a reforzar el bloqueo de San Juan de Ulúa. Tan luego estuvo listo el bergantín *Constante* dio la vela a San Blas para cargar todos los avíos necesarios en maderas, cordelería y betunes cuya adquisición se ordenó al Capitán de navío José María Narváez, Jefe del Departamento de Marina de San Blas, para la habilitación del navío.[129]

El 24 de abril tuvo lugar una insurrección de los reos confinados en Sacrificios, en contubernio con la guarnición que protegía la isla. Informado del motín, el General Barragán que se encontraba en el puerto, acudió inmediatamente a Mocambo con doscientos hombres del 9° Batallón de Infantería. Tan luego llegó a Mocambo ordenó romper el fuego de artillería. Los sublevados intentaron obtener el apoyo del castillo, lo que fue impedido por la intervención de la goleta *Iguala* y la balandra *Orizaba*,[130] la cual tuvo que enviarse a Campeche para ser reparada a causa de los impactos recibidos por los disparos de los alzados.[131]

En su mensaje al Congreso, el 21 de mayo, Guadalupe Victoria sentenció que:

Tal vez pasarán algunos años sin que quiera reconocer y confesar cierta potencia la legitimidad de nuestra emancipación, siendo así que debería ser la primera a anticiparse y para ello

[129] Documentos del 8 de noviembre al 9 de diciembre de 1825, Archivo General de la Secretaría de Marina. Documentos de 1821-1830 en proceso de catalogación, en los que consignan los hechos ocurridos en el proceso de adquisición.

[130] Enrique Cárdenas de la Peña, *Veracruz y Sainz de Baranda en la Vida de México*, México, Secretaría de Marina, 1965, p. 59.

[131] Documento del 7 de julio de 1825, Archivo General de la Secretaría de Marina.

se le han presentado toda clase de oportunidades; empeñada en destruirse a sí misma y en un estado de desfallecimiento y consunción, sus ojos se reaniman para dirigirnos miradas amenazadoras.[132]

Sin que se tenga la fecha precisa, se estima que entre junio y julio deben haber llegado a México la fragata *Libertad* y los bergantines *Bravo* y *Victoria*, adquiridos por Michelena en Gran Bretaña y Suecia, incorporándose a la escuadra nacional, que ahora podía sumar aproximadamente 120 cañones de diferentes calibres.



Joel R. Poinsett

Al mismo tiempo llegaba a México el nuevo Embajador Plenipotenciario de los Estados Unidos, Joel R. Poinsett, quien presentó sus cartas credenciales el 1° de junio. Las instrucciones que le había entregado el Secretario de Estado, Henry Clay, contenían cuatro directivas de acción política:

1. El problema de Cuba, cuya tranquilidad debía quedar a salvo de las acechanzas de México y Colombia, empeñados en liberarla del dominio español.

2. El establecimientos de nuevos límites "más lógicos y ventajosos" entre los territorios de México y Estados Unidos (Texas).

3. Comunicar al gobierno mexicano la satisfacción experimentada en los Estados Unidos al saber que México había adoptado la Constitución Americana como modelo para la suya de 1824.

4. Notificar al propio gobierno de México el mensaje que el Presidente de los Estados Unidos, Mr. James Monroe, había dirigido al Congreso de su país con fecha 2 de diciembre de 1823.[133]

La presencia en México de los representantes de Gran Bretaña y los Estados Unidos, con intereses antagónicos, iba a favorecer en lo inmediato los esfuerzos de México por expulsar a los españoles de San Juan de Ulúa porque si en algo ambos coincidían, era en despojar a España de su poder dominante

[132] Jaime Delgado, *op. cit.*, p. 268.
[133] José Fuentes Mares, *Poinsett. Historia de una gran intriga*, México, Océano, 1982, p. 69.

y relegarla a la segunda fila. Ambos países estaban tejiendo sus propias redes considerando sus posibilidades, se tomaban la medida jugando con sus propios talentos. Para ellos México era un apetecible platillo, evadiendo la vigilancia de España que, sin proponérselo, todavía defendía los intereses mexicanos.

El 27 de julio, el Capitán de Fragata Pedro Sainz de Baranda y Borreyro fue designado Comandante General del Departamento de Marina de Veracruz para sustituir a José María Tosta, quien había sido nombrado Comandante del navío *Congreso Mexicano*.[134]



Capitán de Fragata Pedro Sainz de Baranda

El 16 de agosto tomó posesión del mando, conocedor de todas las vicisitudes por las que tuvo que transitar la escuadra durante los tres primeros años de vida, Sainz de Baranda se dio a la tarea de organizarla lo mejor posible dadas las carencias subsistentes, pero la llegada a Veracruz del Ministro de Hacienda, José Ignacio Esteva comenzó a remediar la situación inyectando recursos suficientes para el avituallamiento de la escuadra y de la guarnición del puerto. A pesar de que debió dar cuenta del mal estado de salud del Batallón de Marina de Tlacotalpan, atacado por las enfermedades de la temporada de lluvias y aunado a las severas inundaciones que afectaban al poblado, por lo que no se contaba ni siquiera con el personal necesario para cubrir la guardia en prevención,[135] siguió apasionadamente su tarea. Más personal le había llegado de Yucatán a razón de doscientos para el Batallón de Marina, de los cuales tomó cien para la marinería.[136]

Desde mediados de septiembre, Miguel Barragán y José Coppinger entablaron pláticas con la mediación del Cónsul inglés en Veracruz, John Welsh, tendientes a convencer al español de la conveniencia de una capitu-

[134] Existe un extracto biográfico de Pedro Sainz de Baranda, escrito por Silvano García Guiot para el fascículo editado por el Consejo Consultivo de la Rotonda de los Hombres Ilustres en ocasión de admitir sus restos en 1987. El documento más antiguo que se posee en el Archivo General de la Secretaría de Marina firmado por Sainz de Baranda está fechado el 27 de agosto de 1825, en el que se da por enterado de la suprema orden relativa al uniforme que debe usar el Batallón de Marina.
[135] Documento del 13 de septiembre de 1825, Archivo General de la Secretaría de Marina.
[136] Documento del 20 de septiembre de 1825, Archivo General de la Secretaría de Marina. Probablemente se refiera a los forzados enviados a finales de 1824.



Bloqueo de la Escuadra Mexicana ante la Española en 1825

lación, más el castellano se rehusó esperanzado en la próxima comunicación que aliviara el peso de su cruz. Lorenzo de Zavala lo describe con una frase lapidaria:

> *Sin hipérbole que los españoles pelean contra los dioses y contra los hombres, teniendo contra sí el hambre, las enfermedades, el fuego y las balas de los enemigos; un mar embravecido cubierto de arrecifes, una atmósfera abrasadora y sobre todo, la ignorancia de si han de ser o no auxiliados, al ver que se retardan los socorros acostumbrados.*[137]

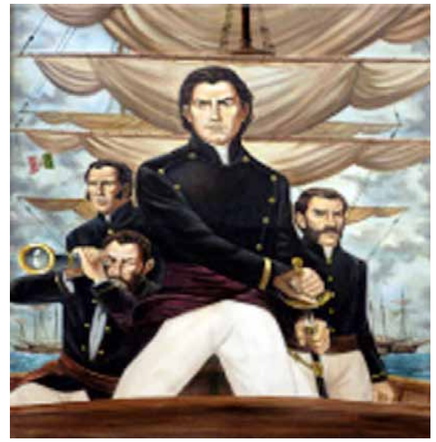
Tal vez le faltó agregar a esto la indiferencia de España.

Coppinger tenía razón en esperar, el 5 de octubre se avistaron como a 12 leguas, las velas de un convoy naval español, el cual había zarpado de La Habana al mando del Brigadier de Marina Ángel Laborde el 19 de septiembre. El convoy estaba compuesto por las fragatas *Sabina* y *Casilda* y la corbeta *Aretusa* acompañando a dos bergantines mercantes que transportaban los víveres. Por fin el Capitán General de Cuba se había decidido a apoyarlo más regularmente y con mayores recursos.

[137] Enrique Cárdenas de la Peña, *Veracruz y Sainz de Baranda en la Vida de México*, México, Secretaría de Marina, 1965, p. 83.

Las tropas de refresco estaban compuestas por cuatrocientos hombres del Regimiento de Infantería de La Habana, con su Coronel y Oficiales, cien artilleros y sesenta y tres presidiarios y, como ayuda monetaria, 25,000 pesos.[138]

Tan luego fueron reconocidos por la escuadra mexicana fondeada en Sacrificios, se alistó todo lo necesario para el combate. El riesgo podía ser asumido ya que los cañones de las fragatas españolas se equilibraban con los de la fragata *Libertad* y los de los bergantines *Bravo* y *Victoria*; los del *Aretusa* podían ser enfrentados con los de la goleta *Iguala* y los de las balandras *Tampico* y *Orizaba*, quedando de reserva el pailebote *Federal*[139] y la balandra *Chalco*. En la madrugada del día siguiente, Sainz de Baranda dio la orden de partida asignando el mando de la escuadra al Primer Teniente Francisco de Paula López[140] y a Charles Smith, Comandante de la fragata *Libertad*, de origen inglés. Luego de las cuatro de la tarde ambas escuadras se aproximaban en línea de combate a la altura del arrecife de la Blanquilla, pero al aproximarse la noche y desatarse un norte violento se dispersaron. La escuadra mexicana se refugió en el fondeadero de Sacrificios y la española salió a capotear el temporal mar afuera.



Zafarrancho de Combate.
Óleo que muestra al Capitán de Fragata Pedro Sainz de Baranda y a sus Oficiales en espera de aproximarse a la Escuadra Española para iniciar el combate

[138] Jaime Delgado, *op. cit.*, pp. 258 y 259.
confirma que este Capitán de origen inglés fue quien trajo de Inglaterra el buque insignia de la escuadra y bien pudo participar en la última fase del bloqueo, pero no sabemos con cual cargo.

[139] Desde que se inició el bombardeo en 1823, el General Felipe de la Garza, Comandante Militar de la provincia de Tamaulipas armó de su peculio un pailebote llamado *María Francisca*, el cual quedó listo a mediados de 1824, incorporándose a Alvarado donde por sugerencia del Comandante Tosta se le rebautizó con el nombre de *Federal*. Documentos de 1821-1930, Archivo General de la Secretaría de Marina.

[140] Al respecto hay varias versiones sobre quien asumió el mando de la escuadra. De Paula López, mencionado en *El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos*, era apenas Primer Teniente. Arturo López de Nava menciona a Carlos Smith. En el Archivo General de la Secretaría de Marina existe un documento del 7 de abril de 1826 con una solicitud de licencia elevada por William Wilson South, Comandante de la fragata *Libertad*, en la que pide seis meses para ir a Londres y aclarar su situación, ya que su Marina lo consideraba como desertor. Pensaba que al aceptar la plaza había habido un acuerdo previo entre el gobierno inglés y el ministro Michelena, lo cual confirma que este Capitán de origen inglés fue quien trajo de Inglaterra el buque insignia de la escuadra y bien pudo participar en la última fase del bloqueo, pero no sabemos con qué cargo.

Luego de amainar el viento, la escuadra mexicana se situó en el canal que separa el arrecife de la Blanquilla del de la Galleguilla para impedir la aproximación de cualquier buque a la fortaleza. El 11 de octubre se presentó nuevamente la escuadra hispana, a la que aguardaba la mexicana en situación de zafarrancho de combate. Es muy probable que la escuadra, aprovechando su posición a la entrada del canal, haya adoptado la formación de doble línea de fila natural para obligar a los españoles a utilizar la artillería de ambas bandas, haciéndolos pasar en medio de una valla de fuego, equilibrando así el número de cañones. De lo contrario, línea contra línea, los buques mayores españoles, con más experiencia artillera, irían abatiendo uno a uno a los mexicanos de menor porte. A las diez de la mañana comenzó la aproximación y luego de cuatro horas, los españoles se hicieron de la vuelta de afuera retirándose del área de batalla.

Ante la mirada atónita de los hombres de la fortaleza, la corriente de la historia se llevaba su salvavidas, su esperanza debió haber estallado en mil pedazos, su estoicismo, su temple, su orgullo, su soberbia fueron aniquilados por la paciencia y perseverancia del impertinente rebelde. Los últimos cañonazos disparados por el castillo el 14 de octubre fueron para recordar el cumpleaños de su Rey que no les tuvo ninguna piedad ni consideración a su inútil valor, ni les ahorró beber el cáliz de la derrota. Coppinger informó al Ministerio de Guerra "…entonces comenzó a dominar el abatimiento, aumentándose considerablemente el número de muertos y enfermos, de suerte que para sepultar a unos y asistir a otros era preciso destinar la mayoría de los sanos".[141]

Laborde informó que un temporal había dispersado a los buques y como resultado la fragata *Sabina* tenía que regresar a La Habana con averías difíciles de reparar en aquel lugar, pues el barco carecía de perchas para su arboladura. Del resto de los navíos nada se supo, aunque podía asegurarse que, en caso de no haber podido llegar a su destino, la pérdida del castillo sería segura, ya que en Cuba era imposible componer el desastre pues sólo había un bergantín y una goleta. Pronto se supo el resto de la historia: La corbeta *Aretusa* pudo regresar a Cuba con las noticias del fracaso. La escuadra mexicana había impedido el paso de las naves españolas, por lo que los comandantes, tras una junta de jefes celebrada en la corbeta, decidieron emprender el regreso a La Habana.

[141] Jaime Delgado cita la exposición de Coppinger al Ministerio de Guerra, *op. cit*., p. 259.



General Miguel Barragán

Vientos duros dispersaron luego los buques y la fragata *Casilda*, considerada desaparecida, logró llegar muy averiada a Cuba. El socorro a Ulúa no pudo llevarse a cabo, aunque Vives había ordenado la inmediata salida de un buque con víveres para el castillo y preparó el envío de otros dos, el apostadero de La Habana estaba indefenso y, por otra parte, se habían recibido avisos acerca de los preparativos navales que Colombia y México hacían para invadir la isla, transmitidos por las sugestiones de los emisarios de los Estados Unidos que no cesaban de alarmar a la población invitándola a emanciparse.[142] De este informe se infiere que para el segundo intento de arribar, la escuadra española sólo contaba con una fragata y una corbeta que quedaban en inferioridad de número de cañones. Laborde no era cobarde, debe haber sopesado el valor de su cargamento y las consecuencias de su pérdida si decidía combatir, con la esperanza de que la fortaleza resistiera en tanto podía volver.

Cuando nuestra escuadra se colocó en posición para atacar al castillo, el General Barragán intimó a Coppinger a rendirse en un plazo de cuarenta y ocho horas. Para entonces, los defensores del castillo de San Juan de Ulúa sólo disponían para todo servicio de armas de setenta hombres, incluidos marineros y paisanos.[143] El Brigadier convocó a una junta de guerra en la que, a pesar de opiniones favorables a que no se desoyera al enemigo, se acordó proponer una suspensión del bloqueo y las hostilidades, previa a la apertura de negociaciones. El 7 de noviembre fue enviada la proposición al General Barragán, quien convino en la suspensión de hostilidades pero no en la del bloqueo marítimo. Luego de negociar sobre el lugar y la fecha de la reunión de ambos jefes para discutir las cláusulas de la capitulación española, se acordó el 12 de noviembre. Las estratagemas que intentó Coppinger para ganar tiempo fueron infructuosas, por lo que no le quedó más remedio que capitular.[144] No disponiendo España de una marina suficiente, sus mismas

[142] *Ídem*, p. 260. Cita un oficio de Vives del 14 de noviembre.
[143] *Ídem*, p. 261.
[144] Enrique Cárdenas de la Peña, *Veracruz y Sainz de Baranda en la Vida de México*, pp. 84-85.

autoridades concedían que lo temerario fue tratar de conservar la fortaleza, máxime que desde el mes de julio el Secretario del Despacho de Hacienda advertía al Secretario de Estado, que la comisión de reemplazos de Cádiz no podía atender el sostenimiento de las provincias americanas. Además, para la percepción de la Capitanía General de Cuba, la isla estaba indefensa contra la anunciada invasión de la coalición mexicano-colombiana.

El Acta de Capitulación contenía 14 artículos:

1. A la guarnición deberá concedérsele todos los honores de la guerra y cuando salga de la fortaleza será en los términos usados en semejantes casos, con cuatro piezas de artillería, y a dicha guarnición, en la que está incluida la marinería, se le permitirá sacar sus equipajes y enseres conducentes a su entretenimiento, comodidad y descanso.
2. Serán recibidos en Veracruz, para su curación y cuidado todos los enfermos existentes en el castillo bajo el cuidado de un oficial español para transportarlos a La Habana después de que queden curados por cuenta del Gobierno mexicano.
3. La Guarnición será trasladada a La Habana por cuenta de los sitiadores. La plaza será evacuada el 19 de noviembre, a las ocho de la mañana, hora en que la guarnición deberá estar ya embarcada; hasta ese momento ondeará en Ulúa la bandera española.
4. No se considerará prisionera de guerra a la guarnición.
5. Y por tanto los jefes y oficiales podrán usar sus espadas y conducir sus armas, lo mismo que el cuerpo de sargentos.
6. Los paisanos del Castillo quedan en libertad de volver a poner todos sus bienes en el país donde antes se hallaran establecidos, o elegir el que más les acomode, sin que puedan ser inquietados ni molestados por sus opiniones políticas.
7. La guarnición deberá entregar de buena fe las municiones, armas y cañones de la plaza; los archivos serán conducidos a La Habana.
8. Los buques pertenecientes a particulares serán desarmados pero devueltos a sus dueños.
9. Las propiedades de los particulares que hubieran emigrado por razones políticas serán respetadas.
10. Los prisioneros de ambas partes serán canjeados a discreción y les será concedida la libertad inmediata.
11. Todas las garantías anteriores se harán extensivas a todas las personas que equivocadamente arribaran a un punto no dominado por España, quedando obligado el gobierno de México a conducir a dichas personas a cualquier puerto de Cuba.
12. Si después de entregada la fortaleza, llegase a esta el convoy español de relevo u otro buque de guerra, no se le hostilizará dejándole maniobrar a su gusto después de indicarle el cambio de dominio en el castillo, y facilitándole los auxilios necesarios, que serán pagados por su comandante.
13. Las dudas que resulten por defecto de las necesarias aclaraciones de los artículos antecedentes, serían resueltas a favor de la guarnición.

14. Ambas partes nombrarán jefes u oficiales que quedarán en calidad de rehenes para asegurar el cumplimiento de la capitulación.[145]

Llama la atención el texto de este documento que concede más ventajas para los vencidos que para los vencedores, lo cual pudo deberse a la actitud de un gobierno que tenía urgencia de que se fueran los españoles: "…sí, sí, te doy lo que quieras pero lárgate", o fue tal vez un filosófico *puente de plata al enemigo que huye* o fueron los lazos de sangre que no permitían ver a España como a un enemigo en toda la extensión de su significado, sino como a un molesto pariente del que hay que alejarse para poder respirar a gusto. Ni duda cabe que fue una gran victoria en la que hay de por medio y como testimonio del hecho un acta de capitulación ante las armas nacionales.[146]

El 17 de noviembre sancionaron el acta de capitulación por parte de México, el Coronel José Antonio Rincón; el Teniente Coronel de Artillería Mariano Barbosa; el Comandante de Ingenieros, Capitán Antonio Sarabia; el Comandante de Artillería, Teniente Coronel, Francisco Javier Verna; el Comandante del 4° Batallón, Teniente Coronel Victores Moreno; el Comandante del 6° Batallón, Teniente Coronel Dionisio Maury; el Comandante del 9° batallón, Teniente Coronel Cristóbal Tamariz; el Comandante del Batallón de Marina, Coronel Juan Davis Bradburn; el Comandante del Escuadrón Veterano de Veracruz, Coronel Crisanto Castro; el Comandante del Escuadrón Activo de Veracruz, Teniente Coronel Pedro Antonio Madera y el Coronel Antonio Guillé y Moreno.[147] Por parte de los españoles los Capitanes Miguel Suárez del Real, del Cuerpo de Artillería y Domingo Lagrú del Batallón Ligero de Cataluña.[148] Al día siguiente fue ratificada y firmada por los Generales Miguel Barragán y José Coppinger.

[145] Jaime Delgado, *op. cit.*, pp. 262-263.
[146] Es curioso notar que, trescientos años antes, la caída final de México-Tenochtitlán a manos de los conquistadores españoles sólo pudo ser lograda mediante un cerco naval de los célebres bergantines de Cortés y que el fin de la tiranía española también se logró por otro cerco naval, ahora implementado por los mexicanos. (Nota del editor).
[147] Jesús de León Toral, *et. al.*, *op. cit.*, p. 120.
[148] Jaime Delgado, *op. cit.*, p. 262.

Conforme a lo estipulado, el 19 y 20 de noviembre fueron conducidos a Veracruz todos los enfermos de la guarnición de Ulúa, algunas versiones mencionan ciento cincuenta y tres, otras doscientos sesenta y tres, que fueron atendidos en los hospitales disponibles y en el convento de Santo Domingo. El 21 embarcaron Coppinger y su estado mayor a bordo del bergantín *Victoria*, junto con los rehenes Ciriaco Vázquez y el Teniente Coronel Mariano Barbosa. El bergantín *Guillermo* y la goleta *Águila* de bandera mercante fueron fletados por el gobierno para embarcar el resto de la guarnición y el equipaje.

El 23 dieron la vela con rumbo a La Habana y, según lo convenido, fue arriada en el castillo la bandera española con todos los honores de ordenanza y a las once del día cuando el convoy se encontraba a tres millas de la fortaleza, entonces, el General Barragán izó el pabellón nacional con una triple salva de veintiún cañonazos. Fecha memorable y momento sublime que ha dado lugar para que los mexicanos lo conmemoremos como el día de la Armada de México.

Misas, *Te Deums*, saraos se celebraron en toda la nación, el júbilo generalizado invadió al espíritu nacional; cornetas y tambores espabilaban a la población, pero Guadalupe Victoria acudió al congreso para discutir los recientes acontecimientos y les advirtió a los diputados que:

> *…el gobierno no ha dejado de considerar a la Nación en guerra con España, ha aumentado o disminuido los preparativos de defensa a proporción que ella ha desplegado sus tentativas de agresión y ofensa. El Ejecutivo está seguro de haber hecho cuanto le correspondía hacer en uso de sus atribuciones, y cuando se han rozado las del Congreso, ha ocurrido oportunamente a manifestarle las urgencias y situación de la República. La guerra se sostendrá con el honor que se ha sostenido hasta aquí. El Gobierno confiesa con el placer más vivo que el entusiasmo de la Nación frustrará en todos sus tiempos y circunstancias los proyectos de sus pertinaces enemigos. En la guerra conquistaremos la paz. La paz con todo el mundo, es el primero de nuestros votos.*[149]

El éxito alcanzado tras tantos avatares por los que el país pasó durante su contenido parto, fue producto de la acción combinada y coordinada de la política y todas las armas, y para nadie era extraño aceptar, dentro de un ámbito en el que dominaba un criterio continental, que la escuadra mexicana

[149] *Ídem*, pp. 269-270. Cita el mensaje del General Victoria al cerrarse las sesiones ordinarias del Congreso el 23 de mayo de 1826, contenido en Archivo Histórico Diplomático Mexicano, núm. 39.



Consolidación de la Independencia.
Salida de las tropas españolas del Castillo de San Juan de Ulúa el 23 de noviembre de 1825

fue una pieza fundamental y lo seguiría siendo mientras subsistiera el estado de guerra con una nación que estaba allende el mar. Los buques tenían y tienen un alto costo pero mucho menor que el valor de la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la seguridad del Estado.

Para el conjunto de temores acumulados por la crisis española, una nueva amenaza se cernía sobre la atribulada Isla de Cuba, representada por la figura del Comodoro David Porter, del que Vives informaba el 31 de octubre que si Porter se hacía cargo, como era muy probable, de la Escuadra Mexicana, "preveo consecuencias funestísimas para esta isla y la de Puerto Rico, cuyas costas conoce Porter mejor que cualquiera de sus habitantes por haber estado mandando mucho tiempo los cruceros destinados a perseguir piratas".[150]

[150] *Ídem*, p. 266. Cita una carta de Vives al Secretario del Despacho de la Guerra encontrada en el Archivo Histórico Nacional de España, leg. 217, documento núm. 2.


EL CIUDADANO GUADALUPE VICTORIA PRE-
sidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Patente de Corso otorgada a la goleta el Molestador *el 19 de febrero de 1827*

Capítulo III

La segunda escuadra

Memebrete y Escudo de documentos de la época

¿Por qué David Porter, de origen estadounidense y no otra persona? Muchos marinos europeos, sobre todo británicos e irlandeses, se acercaron a los líderes de los movimientos de independencia de los países sudamericanos para poner su experiencia al servicio de sus nobles causas, como el irlandés Guillermo Brown y el francés Hipólito Bouchard, quienes fueron los próceres de la marina argentina; Raymundo Morris, irlandés, de la escuadra chilena; Jorge Martín Guise, inglés de la Armada Peruana. ¿Por qué Porter no se acercó sino que fue invitado? ¿Por qué los españoles se enteraron con siete meses de anticipación de la posible llegada de Porter a México?

Estas preguntas generan un sinnúmero de conjeturas para intentar aproximarse a una realidad lógica de esta parte incógnita de la historia; sin embargo, existen algunos hechos imponderables que conectados convenien-

temente, pueden darnos una idea más o menos clara de lo ocurrido. El Comodoro David Porter nació en Boston, Massachussets, el 1º de febrero de 1780. Ingresó a la Armada Norteamericana como Guardiamarina en 1798 y sirvió en la guerra no declarada contra Francia y las llamadas guerras contra los Berberiscos. Fue prisionero de guerra cuando el *USS Philadelphia* fue capturado frente a Trípoli en octubre de 1803. Después de su liberación en 1805, Porter comandó la fragata *Enterprise*.

Durante la guerra de 1812, el Capitán Porter asumió el mando de la fragata Essex, con la que llevó a cabo una exitosa incursión cerca de las Bermudas regresando a Nueva York con diez presas. Luego se dirigió al Atlántico del sur, navegando a lo largo de la costa del Brasil. En el trayecto destruyó a una flota inglesa de pescadores de ballenas, lo que provocó una tenaz persecución por parte de la flota británica que le obligó a escapar hacia el Pacífico, al que llegó después de doblar el Cabo de Hornos y pasar penurias a causa de los fuertes vientos y escasez de alimentos, sin embargo logró llegar sano y salvo a Valparaíso, habiendo capturado a las goletas *Elizabeth* y *Nereida* de bandera inglesa, durante el camino. En los siguientes cinco meses hizo trece presas más. Estas acciones audaces incrementaron el encono de los marinos de su Majestad británica, determinados a no perdonarle su osadía.



Comodoro David Porter

En Valparaíso fue bloqueado durante seis semanas por las fragatas británicas *Phoebe* y *Cherub* de 36 y 18 cañones. Finalmente, en marzo Porter decidió ganar alta mar temiendo la llegada de refuerzos enemigos. En el intento, la *Essex* perdió el mastelero del palo mayor que cayó al agua obligándole a regresar a su refugio. Los británicos optaron por violar la neutralidad del puerto atacando a la fragata norteamericana. Durante dos horas y media la Essex armada con potentes carronadas pero de corto alcance, resistió intrépidamente el fuego del enemigo, cuyos cañones tenían mayor alcance. Con su buque incendiado, Porter y cincuenta de sus hombres lo abandonaron a nado, sólo la mitad lograron llegar a la playa.[151]

[151] Department of the Navy, Historical Center, The frigate Essex.

Fue en Chile, durante estos acontecimientos que Porter conoció a Joel R. Poinsett, entonces Ministro de los Estados Unidos en aquel país, quien ayudó a su repatriación a los Estados Unidos.[152]

Continuando con la guerra, Porter fue designado miembro del *Board of Navy Commissioners* y luego fue nombrado comandante de la Escuadra del Golfo de México, con base en Nueva Orleáns, para reprimir la piratería en las Indias Occidentales entre 1823 y 1825.[153] En el cumplimiento de esta comisión atacó con doscientos hombres el poblado portorriqueño de Fajardo bajo la excusa de que su población había dado refugio a piratas e insultado a oficiales navales norteamericanos, obligándole a disculparse oficial y públicamente, lo que dio lugar a una reclamación diplomática de España, cuyo Embajador, Hipólito Rivas, acusó a Porter de haberse excedido en el uso de sus atribuciones. Para evitar problemas políticos con el gobierno español, el gobierno de Washington sometió a Porter a un consejo de guerra a principios de 1825 sancionándolo con la suspensión de su empleo por seis meses.[154]

Por otra parte, el único marino mexicano con cierta experiencia de combate y suficientes conocimientos profesionales para organizar una marina de guerra y continuar con las hostilidades en contra de la Isla de Cuba, era Pedro Sainz de Baranda, sobre todo después del éxito del bloqueo naval que dio origen a la capitulación de San Juan de Ulúa. Sin embargo este paladín naval, agobiado por sus enfermedades había solicitado su retiro del servicio, el cual se le concedió el 11 de febrero de 1826, sólo tres meses después de aquellos gloriosos hechos, sustituyéndole el 1er. Teniente Mateo Plowes, venido de San Blas.

La victoria obtenida por la escuadra mexicana creó un ambiente político propicio para el desarrollo de una armada más potente y mejor adiestrada. Era necesaria, era prioritaria, puesto que España se negaba sistemáticamente a reconocer la independencia de México y el estado de guerra debía continuar vigente en el mar bajo el mando de un marino competente.

[152] Richard S. West Jr., *The Second Admiral, A Life of David Dixon Porter, 1813-1891*. Coward Mc Cann, New York, 1937, pp. 20-27.
[153] Department of the Navy, Historical Center. David Porter Biography.
[154] Ellen C. Collier, Specialist in US. Foreign Policy. Instances of Use of United States Forces Abroad, 1798-1993. Department of the Navy. Naval Historical Center. www.history.navy.mil/wars/foabroad.htm

Si se colocan sobre la mesa los hechos conocidos, parece lógico inferir que:

1. Independientemente del bloqueo impuesto a San Juan de Ulúa y por haber sido considerado José María Tosta para tomar el mando del navío *Congreso Mexicano* en julio de 1825, se recomendó la designación de Pedro Sainz de Baranda como Comandante del Departamento de Marina de Veracruz, por sus antecedentes profesionales y sus méritos de fidelidad a la Patria, puesto que dejó poco después de la capitulación.
2. Guadalupe Victoria estaba al tanto de la incapacidad física de Sainz de Baranda para asumir un mando operativo prolongado, razón por la cual le fue concedida su separación del servicio con honores, pero al tener la necesidad política de continuar la guerra naval contra España, debía contar con un marino con experiencia de mando en combate.
3. Es posible que el propio Presidente haya lanzado un comentario indagatorio entre sus ministros y representantes diplomáticos acreditados en México.
4. El Embajador Joel R. Poinsett, que, recién llegado, venía precedido de un nivel de confianza basada en las muestras de la aparente buena disposición de su país para colaborar con los propósitos mexicanos, era muy probablemente la única persona en el ámbito político nacional que conocía a Porter, que conocía de su situación. Sabía que era un marino experto y de una sola pieza, que cubría el perfil esperado de conocimientos, valor, combatividad, agresividad y honestidad que se requerían, además, calcularía que Porter tendría la capacidad de alargar el estado de guerra cuanto fuera preciso a los propósitos de su política personal, sin que el Comodoro estuviera necesariamente enterado de los verdaderos planes norteamericanos ocultos en la agenda diplomática.
5. Por tanto cabe la posibilidad de que haya sido el propio Embajador quien haya recomendado a su desempleado amigo.
6. Victoria bien pudo entonces considerar con agrado la propuesta y conceder su beneplácito para que el Secretario de Relaciones Interiores y Exteriores, Lucas Alamán, instruyera en forma muy reservada al Coronel Pablo Obregón, Embajador de nuestro país en los Estados Unidos, para que se pusiera en contacto con Porter en su casa de Chester, Pennsylvania, al objeto de proponerle un contrato para el cargo de Comandante del Departamento de Marina de Veracruz y de la escuadra.

Dada la apretada situación económica del Comodoro, acrecentada por la hipoteca que pesaba sobre su granja conocida con el nombre de *Green Bank*, nos hace suponer que éste haya aceptado la propuesta, tomando el encargo como "una divertida aventura que le ayudaría a solventar sus deudas."[155] Porter aparece en escena luego de renunciar a su cargo en la marina norteamericana, ocupándose durante los siguientes meses de supervisar la construcción del bergantín *Guerrero*, que el gobierno mexicano había ordenado a los astilleros Henry Eckford de Nueva York, así como de conseguir tripulación y equipamiento.

Los espías al servicio del embajador español en aquel país, bien pudieron tener la ocasión de enterarse oportunamente de la operación mexicana en los pasillos de los salones en los que se mueve el mundo de la diplomacia y de ello fue informado el Capitán General de Cuba.

1826

A principios del mes de abril, el bergantín *Guerrero* estuvo listo para zarpar. Era un buque negro adornado con finas franjas y construido para ser veloz. Todavía no se había izado su bandera, para que, desde su botadura luciera igual que cualquiera de los doce o más bergantines estadounidenses atracados en los muelles del Arsenal de la Marina en Brooklyn y no despertara sospechas sobre su destino final, ya que sus veintidós carronadas se habían fundido en los mismos talleres y habían sido moldeados por los mismos trabajadores que armaban la artillería para la Marina de los Estados Unidos. Sus setenta marinos entre los que se encontraban estadounidenses, ingleses, irlandeses y suecos, habían sido escogidos por el mismo Porter. No constituían toda la tripulación de guerra, pero eran suficientes para trasladar el buque hasta Veracruz.[156]

Entre el personal del Comodoro se encontraban el Dr. Boardman, contratado como cirujano, y el Sr. Law, como contador. Al mando inmediato del *Guerrero* es-

[155] Richard S. West Jr., *op. cit*., pp. 20-27.
[156] *Ibídem*. El texto no ha sido tomado fielmente de esta obra, porque fue agregado con datos resultantes de la investigación que aclaran ciertas lagunas del autor.

taba su sobrino, David Henry Porter, joven temerario y aventurero quien había servido más de la mitad de sus 21 años en la Marina de los Estados Unidos, bajo el mando de algunos de los más estrictos comandantes. Los Oficiales de Guardia eran los Guardiamarinas Alexander Thompson y Charles E. Hawkins, también estadounidenses. Porter trajo a sus hijos David Dixon y Thomas A. Porter para que se convirtieran en Guardiamarinas de la Armada de México.[157]

A finales del mes de abril, el *Guerrero* largó amarras y puso proa al mar, izando su bandera luego de perder de vista el puerto. A finales del mes de mayo había atravesado el Golfo de México. Un día antes de arribar a Veracruz divisó a la fragata de guerra española *Hércules*, que se encontraba cruzando frente al puerto con todo su velamen extendido. Con sólo seis hombres de artillería listos para operar un cañón, el *Guerrero* se dispuso para la maniobra de arribo, hasta llegar a la Fortaleza de San Juan de Ulúa, sin ningún percance.[158]

Al dejar amarrado el buque a los aros de bronce empotrados en los muros del castillo, al lado del resto de la escuadra, David Porter bajó a tierra siendo recibido con una calurosa bienvenida por parte de los veracruzanos, pero debido a que estaba próxima la temporada de fiebre amarilla, se dirigió con sus acompañantes de inmediato a la Ciudad de México.[159] El 16 de junio el Secretario de Guerra y Marina dirigió al Comandante del Departamento de Marina de Veracruz, el acuerdo por el que se comunicaba que el Presidente había dispuesto que luego que llegaran a Veracruz los hijos del Capitán de Navío Porter, se les expidiera el nombramiento de aspirantes de 2ª clase por haberlos admitido como tales el supremo gobierno al servicio de nuestra Armada.[160] En aquel año David Dixon cumplía 13 años y Thomas 16.

Porter fue presentado por el Embajador Poinsett al Presidente de la República, quien ordenó su ingreso al servicio de la Armada Nacional, con la jerarquía de Comodoro y con el cargo de Comandante General del Departamento de Marina de Veracruz y de la escuadra mexicana con un salario

[157] *Ídem*, pp. 20-27.
[158] *Ibídem*.
[159] *Ibídem*.
[160] Expediente XI/III/10/11818, foja 1, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.

de 24,000 duros, según lo informó el Ministro Rivas desde Washington.[161] El Capitán General Vives informó que Porter era "un jefe de pericia y audacia poco común y de desmedida ambición de riquezas y como le conocía personalmente, afirmaba que le consideraba capaz de cuantas atrocidades se cuentan de los *Filibustier*".[162] Don Hilario Rivas, al notificar a España la salida de Porter de Nueva York, decía que "era un oficial que podría hacernos muchísimo daño".[163]

Resulta evidente que para los españoles, el Comodoro David Porter era un enemigo digno de ser temido y por tanto vigilado estrechamente, tal como lo demuestran los voluminosos expedientes relativos a su persona que poseen sus archivos históricos. Tales epítetos y calificativos vertidos con la fluidez de una catarata por sus enemigos a lo largo de la campaña, sólo pueden tomarse como verdaderos elogios a su capacidad de marino de guerra. España le debía a Porter su carrera mancillada por el juicio de Fajardo y ahora México le brindaba la oportunidad de cobrársela.

La entrada de Porter al servicio de México estuvo plagada de serios escollos, en principio no hablaba castellano, por lo tanto tenía que valerse de traductores, tanto para redactar sus documentos como para transmitir sus órdenes. Como extranjero no originario de ninguna de las colonias americanas de España, no era visto con buenos ojos por algunos de sus colegas y subordinados. Los recursos económicos para habilitar los buques de la escuadra eran escasos. Al llegar a la Ciudad de México solicitó que los Aspirantes Thomas y David quedaran al cuidado del Cónsul Norteamericano y su familia para que asistieran a la escuela y aprendieran el idioma castellano,[164] mientras tanto Porter se regresó a Veracruz para supervisar el alistamiento de la Escuadra.

El Comodoro Porter llevaba en la sangre una tradición de estricta disciplina, así que ordenó que se tradujeran al español los Reglamentos de la Ma-

[161] Jaime Delgado, *op. cit.*, p. 312. Cita el despacho núm. 356 dirigido al Secretario de Estado.
[162] *Ibídem*, cita una carta de Vives al Secretario del Despacho de la Guerra el 31 de octubre de 1825, localizada en el legajo 217, doc. núm. 2 de Archivo Histórico Nacional Madrid.
[163] *Ibídem*, cita el despacho núm. 352 de fecha 4 de marzo de 1826 y dirigido al Secretario de Estado desde Filadelfia, ubicado en el Archivo Histórico Nacional, legajo 5,652.
[164] Expediente XI/III/10/11818, foja 3, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.

rina de los Estados Unidos y comenzó a utilizarlos como ley bajo su nuevo mando, en adición a la Ordenanza Española que se practicaba en México. Restringió los permisos en tierra y ordenó que se realizaran prácticas con armas portátiles, así como con la artillería. A los infractores les formó consejo de guerra y les hizo saber que no toleraría que los oficiales se durmieran durante la guardia, jugaran albures en el alcázar o fumaran sus largos puros en cualquier parte del buque, excepto adelante de las alacenas donde cualquier chispa no arriesgara las santabárbaras. Porter aplicó las reglas a sus hombres a su discreción y los sometió hasta que demostraran la aceptación de su autoridad.[165] Esta actitud suscitó fuertes desavenencias con el Coronel Pedro Landero, que dieron lugar a una indagatoria extrajudicial ordenada al General José Rincón. En un incidente, el 8 de agosto Porter había ordenado que a bordo del *Guerrero* azotaran a dos soldados del Batallón de Marina por faltas que habían cometido en el buque, orden que se negó a cumplir el Capitán don Miguel de Medina, apoyado por el Coronel Landero, aduciendo que la legislación mexicana prohibía los castigos físicos, desconociendo que la ordenanza española lo permitía y era vigente, poniendo en evidencia la autoridad de Porter ante sus hombres y las jerarquías militares.

Decía el General Rincón en su informe del 14 de octubre:

…desde el instante en que fue desobedecida la orden del Sr. Porter, se rompió el vínculo de la subordinación entre los jefes, oficiales y tropas de marina, se defendió una situación anárquica en los buques. El 17 de agosto el soldado Candelario Vázquez hirió gravemente al marinero Benjamín Tela. El Capitán D. Luis Herrera, el Subteniente Rodal, Sargentos, cabos y soldados, conspiraron a la destrucción de la disciplina. El 23 de agosto la oficialidad del Batallón publicó un manifiesto contra su jefe deslindándose del escándalo y el mismo día se inflamó más y más la antipatía entre los mexicanos y los marineros extranjeros. Se retaron a bordo en varias ocasiones, los unos contra los otros. Coronada la cámara de la fragata de extranjeros armados, se preparaban contra la tropa que ocupaba la proa del buque. El desorden crecía, el Primer Teniente Francisco de Paula López, ordenó el arresto de Medina, y hubiera terminado en una catástrofe si el 26 de agosto presintiendo yo tan funestas resultas, no hubiese conciliado con el Sr. Comandante del Departamento el relevo de la guarnición de la fragata Libertad, el que a continuación se verificó con la tropa de mi batallón consecuente con las órdenes que V. E. se dignó expedirme y corren a los números 4, 7, 19, y 26. Se practicó posteriormente lo mismo con los demás buques; bajó a tierra la tropa de marina y se envió de guarnición a la Isla de Sacrificios. Se enviaron presos a San Juan de Ulúa a los oficiales que suscribieron el manifiesto y sin demora se restableció el orden…[166]

[165] Richard S. West Jr., *op. cit*., pp., 20-27.
[166] Documento del 14 octubre de 1826, Archivo General de la Secretaría de Marina.

Luego de analizar los aspectos jurídicos del caso, el General Rincón llegó a la salomónica conclusión de que ambos tenían razón pero:

…los medios que Landero utilizó, tienen todo el aspecto de la imprudencia, a pesar de que quiera hacer su fundamento en las bases de la libertad y derecho del hombre en las sociedades, sobre la cual se explayan mucho mejor los publicistas; porque bien que sean exactas en la sustancia algunas de sus reflexiones, pudo prever que en su caso ocurrente, iba a incidirse en uno de dos males: o que se diesen algunos azotes, ó que la subordinación a bordo de los buques, en donde es extremadamente peligrosa la imbécil tolerancia, perdiere la mitad de su valor, propendiendo en seguida a mil y mil trastornos dolorosos, como estuvo a punto de suceder…[167]

Sin embargo, indirectamente justificó a Porter al mencionar el Artículo 152 de la Ordenanza Naval, que decía:

Toda tripulación y guarnición deberá vivir y tratarse en paz y buen orden, como una sola familia, sin disimularse atropellamiento del marinero al soldado, ni burla de éste a aquel, castigándose a discreción del Capitán, con privaciones de vino, con cepo, o con algunos palos al que moviere pendencia, según las circunstancias del caso; y si éste se agravase podrá extenderse la pena en Cabo y Soldado a cuatro o tres carreras de baquetas, efectuándose el castigo inmediatamente, sin perjuicio de las resultas de la causa [...] Aquí tiene V.E. la ley equívoca en la que se fundaba el Sr. Comandante de Marina, ley efectivamente dura y terrible, pero que era necesario que la considerase vigente, un extranjero que acababa de optar el mando de la Marina y que ni aun posee el idioma castellano. Con estos antecedentes, ¿Cómo podrán tener responsabilidad las medidas gubernativas que quedan explicadas del Sr. Porter, aunque en ellas infringió leyes vigentes?[168]

Coincidiendo con la llegada del Comodoro y después de superar muchas dificultades económicas, conspiraciones, insubordinaciones y problemas de personal, el 12 de junio zarpó de Acapulco hacia el Océano Atlántico el navío *Congreso Mexicano*, con la misión de incorporarse a la escuadra de Porter. Llevaba 529 hombres de tripulación, sin contar oficiales. Asimismo, se habían embarcado 15 alumnos de la Academia Naval de Tlacotalpan y como Segundo Comandante iba el Primer Teniente Manuel Lara Bonifaz. Para el 21 de junio se tomó la decisión de arribar a algún puerto, ya que los vientos flojos no les había permitido avanzar a la velocidad estimada y calculando que el agua almacenada en las pipas no sería suficiente para llegar a Valparaíso, de ahí que el 30 de julio arribó a Guayaquil para reponer algunas pipas desven-

[167] *Ibídem*.
[168] *Ibídem*.

cijadas y reabastecer agua y algunos alimentos; sin embargo fue imposible conseguir marinería. Después de 43 días de navegación afortunada el navío arribó al puerto chileno el 29 de septiembre. A partir de este día comenzó para al Comandante Tosta y su tripulación un verdadero *vía crucis*, al no poder colocar en el mercado chileno las letras que llevaba avaladas por el gobierno mexicano y respaldadas por la Casa Barclay, Herring, Richardson y Cía. de Londres, debido a que carecían de fondos.[169]

El 11 de octubre Porter presentó un atrevido plan de desarrollo y operaciones de la escuadra, del cual solamente se han encontrado las cuatro últimas páginas, que resultan muy interesantes:

…igual o superior. A vista de lo expuesto parece ser más el caso que la escuadra hiciera un viaje atravesando el Atlántico en el cual se consumiría el tiempo suficiente y habría más proporción para la disciplina de la gente; de lo que se sigue que desde la isla de Cuba proseguiríamos nuestro rumbo a las Costas de España, de camino haciendo escala si fuese necesario, en uno de los puertos de los E. U. del N. en el Atlántico para llenar las plazas que faltaran de las tripulaciones.

La España tiene en el Mediterráneo no más que una fragata, un bergantín y una goleta que se emplean en dar convoy; y sobre las costas del Atlántico ella no tiene fuerza naval ninguna de manera que la nuestra podría impunemente hacer daño a su comercio. De todo lo que resulta que nada tenemos que temerle en sus propias costas y nos es fácil llevarle la guerra ofensiva hasta sus puertas, arruinando y enteramente destruyendo su tráfico costanero, y al mismo tiempo entorpeciendo su comercio extranjero. Con confianza podemos buscarla en su hogar; siempre tendríamos abrigo y seguridad en Gibraltar y allí nos hallaríamos de repuestos, y tenemos donde dar destino a las presas en los puertos Berberiscos particularmente en el de Argel, que si estoy bien informado hace la guerra a España. Por medio de un crucero que durara seis o más meses según fuera necesario, se introduciría en nuestra escuadra tal forma de disciplina que se podría destinar a un servicio cualquiera, y no tengo embarazo en afirmar que su choque con el enemigo de fuerza igual no dejaría en duda su éxito. Después de habernos provisto en Gibraltar de víveres, iríamos a las costas de Puerto Rico y Cuba, presentándonos al frente de los puertos principales vejando su comercio y manteniéndonos allí el tiempo que nos pareciese, y regresar a Veracruz.

Yo considero que el enemigo no nos había de encontrar por más que él se empeñara en buscarnos; porque mientras que él se ocupara en ello en un paraje cualquiera y donde creyese hallarnos por los informes que adquiriere, ya nosotros andaríamos lejos, a la distancia tal vez de millares de millas en otra parte del mundo; eludiendo de este modo, constantemente todas sus tentativas ¡Cuanta gloria no se acarrearía a la República, caso que nuestro crucero saliese bien! Y suponiendo que así no sucediera, siempre los oficiales y la gente ganarían un caudal de experiencia que desplegarían al batirse con el enemigo. Mirando el asunto bajo sus aspectos diversos es conveniente que nuestros buques de guerra salgan a la mar y se ocupen activamente en causar daño al enemigo; aunque ellos cayesen en su poder no sería mayor la perdida que si pereciesen de podredumbre amarrados a las argollas del Castillo de Ulúa; si de lo contrario ellos se defendieran bizarramente antes de rendirse, tanto se resarciría la República de honor como de caudal consumido; pero, yo no juzgo probable que nuestros buques serán apresados. Hace años que los colombianos están cruzando sobre las costas de España y las de sus dominios al gran detrimento de su comercio y provecho de ellos, y muy rara vez han logrado las fuerzas españolas su captura.

Durante la guerra última que hubo entre los E. U. del N. y la Gran Bretaña yo me mantuve en la mar dos años y la fragata que mandaba no era mucho más grande que la Libertad: las escuadras y buques sueltos británicos me perseguían en todas ocasiones y rumbos y cuando por último me llegaron a coger yo había ya destruido todo el comercio que hacía su nación en el Pacifico y dejado con vacío bien grande en él que hacía en el Atlántico. Y si todo esto lo hice con sólo un buque no obstante tener que pugnar con un enemigo de tanto poder y actividad ¿Cuánto más no debería efectuarse mandando una escuadrilla y cuán brillantes no deberían ser los resultados de mi contienda con la de la decrepita España?.

Para el apresto de la salida de la escuadra me parece que no falta más que los fondos por primera vez. Mientras yo hacía la guerra a la Gran Bretaña, yo sacaba de mi enemigo los recursos necesarios y así espero que de la España han de salir los que quiera la escuadra mexicana.

Si se concede permiso de sacar de los buques menores la gente suficiente con qué marinar a la Libertad y Guerrero estos podrían hacer un viaje a la costa de la Louisiana, anterior a la ejecución del crucero proyectado, entonces este experimentaría menos demora...[170]

Es de suponerse que las primeras páginas de este texto contenían la primera fase de este plan, consistente en operar en aguas de Cuba, tomando Cayo Hueso en la Florida como refugio, siempre y cuando se respetasen las reglas de neutralidad. Estas operaciones de hostigamiento al comercio español tendrían la ventaja de incrementar el adiestramiento, acoplamiento y disciplina de tripulaciones tan heterogéneas; tan lejos de la patria como para acostumbrar a los mexicanos a largos cruceros y no tanto como para regresar periódicamente cuando fuera necesario o cuando algún peligro amenazara a la escuadra. La segunda fase de mayor envergadura, muestra una concepción estratégica, una táctica y otra logística que, según Porter, garantizaría el éxito de una misión trasatlántica, confiando principalmente en su propia experiencia, en la información que poseía, seguramente debido a la alta je-

[169] Enrique Cárdenas de la Peña, *Semblanza Marítima del México Independiente y Revolucionario*, pp. 63-64.

[170] Documento del 11 de octubre de 1826, Archivo General de la Secretaría de Marina.

rarquía que ostentó en la Marina norteamericana, en un aceptable adiestramiento de las tripulaciones, logrado durante la primera fase y en el apoyo que seguramente recibiría del gobierno mexicano.

Pero los escasos recursos y tal vez las aprehensiones del Ministro de Guerra y Marina, Manuel Gómez Pedraza, le obligaron a tomar una delicada decisión, ante la disyuntiva de salir a la mar únicamente con la fragata *Libertad* y el bergantín *Guerrero* o utilizar parte del equipaje del *Guerrero* para poner a punto a la fragata, los bergantines *Bravo* y *Victoria* y la goleta *Hermón*, optando por la segunda,[171] ya que en efecto, Porter no podía ignorar que el país atravesaba por serias dificultades económicas, las cuales se incrementarían en el futuro debido a la quiebra de la casa Barclay, Herring, Richardson y Cía., bajo cuyo amparo y firma se respaldaban los pagos y las cuentas contratadas por el gobierno mexicano, al que se le debía la cantidad de 406,000 libras esterlinas,[172] por lo tanto el Comodoro debía procurar economizar lo más posible y lograr mayores resultados con menos recursos.

El siguiente problema a resolver era el relacionado con el personal. Como ya se ha expuesto, en México no había marina mercante, las primeras impresiones de Porter concluyeron que había pocos marinos, lo cual era una lamentable realidad, así que para completar sus tripulaciones, se recurrió al conocido expediente de enviar, el 20 de octubre, una cuerda de 67 soldados desertores desde Oaxaca,[173] y establecer patrullas en la costa para detener y reincorporar desertores,[174] como si enviarlos al mar fuera un tipo de castigo. Asimismo, encontró que entre los oficiales mexicanos y los marineros no había mucha diferencia en calidad, experiencia y conocimientos, pero los primeros eran notables por su indolencia y libertinaje ya que provenían de familias políticamente influyentes, así que por el momento no consideró conveniente reemplazarlos, pero sí someterlos a la rígida disciplina que el servicio de a bordo exigía.[175]

[171] No se ha encontrado ninguna referencia documental o bibliográfica relacionada con esta decisión, sin embargo no se explicaría de otro modo el hecho de que el bergantín *Guerrero* no haya participado durante todo el año de 1827 en las operaciones de la escuadra en Cayo Hueso.
[172] Vicente Riva Palacio, *et. al.*, *México a través de los siglos*, Vol. IV, México, Cumbre, 1967, p. 154.
[173] Documento del 20 de octubre de 1826, Archivo General de la Secretaría de Marina.
[174] Documento del 15 de noviembre de 1826, Archivo General de la Secretaría de Marina.
[175] Richard S. West Jr., *op. cit.*, pp. 20-27.

El 27 de noviembre se incorporaron a la escuadra sus dos hijos, pero tuvo que lamentar, sin que se pueda precisar la fecha, la muerte de Thomas, víctima de la fiebre amarilla. El 5 de diciembre,[176] Porter se hizo a la vela y condujo a la escuadra mexicana a cayo Hueso para alejar el bloqueo de buques españoles de las costas mexicanas y para amenazar el comercio español en Cuba. Rivas fue oportunamente informado de la salida de la escuadra, lo cual comunicó a su gobierno y al capitán general de Cuba.[177] Los comunicados españoles suponían que Porter se dirigía a las costas de Puerto Rico, los rumores que en Cuba circulaban decían que el osado y aventurero Porter había desafiado al Brigadier Laborde en Cabo San Antonio y que éste acudiendo a la cita no lo encontró porque había huido a refugiarse a Cayo Hueso.[178]

1827

La verdad de los acontecimientos ocurridos durante este primer crucero se encuentra en el parte de arribo de Porter a Cayo Hueso, dirigido al Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina el 6 de enero:

> *Tengo el honor de informar a V. E. que los vientos fuertes y continuos soplando del norte y del este retrasaron hasta el día 20 del último la llegada de la escuadrilla sobre la costa de Cuba. Con este buque apresé el 21 y 24 del último el bergantín español mercante nombrado Hércules Gaditano y la goleta Montañesa de la misma nación, estando presente toda la Escuadra en buena condición; cuyas presas despaché para Veracruz reteniendo a bordo de la fragata a la gente del barco y en el Victoria la de la goleta de todo lo que di parte a V. E.*
>
> *El día 25 aventando un temporal hizo señal la Hermón de habérsele rendido el palo mayor y que hacía agua, y como había peligro en mandarle un bote, le hice señal de proceder a este punto, el mismo que yo había señalado para él de nuestra reunión en caso de separarnos, en cuya consecuencia la Hermón se apartó de la escuadra y esta siguió en la dirección de La Habana. El 27 a media noche, haciendo por descubrir el Castillo del Morro perdimos de vista al Victoria, al día siguiente avistamos el morro y dimos caza a una fragata de guerra que se metió en La Habana. En compañía del Bravo proseguimos costeando la isla al Este hacia Matanzas, pasando las baterías de tierra a tiro de cañón. Éstas estaban guarnecidas de gente y al parecer preparadas para entrar en combate. A la altura de Matanzas me encontré con la Escuadra española compuesta de dos fragatas grandes y un bergantín; la fragata mayor tenía*

[176] Informe de la mesa de Marina al Secretario de Guerra y Marina, Documento del 18 de febrero de 1827, Archivo General de la Secretaría de Marina.
[177] Jaime Delgado, *op. cit.*, p. 314. Cita el despacho 393 de 24 de diciembre de 1826.
[178] *Ibídem.*

insignia de Almirante. Les cogí el barlovento manteniéndome a la vista con poca vela hasta la noche, sin que el enemigo mostrase intención de atacarme, pues en vez de así hacerlo parecía no tener más objeto que el de conservar en buen orden su línea de combate.

Al oscurecer y refrescando el viento hice fuerza de vela dejando atrás al enemigo, por parecerme prudente no embestirle a vista de su gran superioridad de fuerza. Ya se hacía de desear que todos los buques de la escuadrilla se reunieran, a lo consiguiente. Acompañado por el Bravo me dirigí a Cayo de Huesos y llegué el 30 último. Sobre aquel punto sin poder entrar al puerto por estar el viento avante, en la noche del mismo el Bravo se separó. El 31 y costeando el arrecife de la Florida en busca del pasaje del puerto de Cayo de Huesos descubrimos al Bravo que estaba varado, el que salió mediante el auxilio de dos barcos pequeños y una lancha que le mandé después que hube fondeado. Fue preciso aligerarle casi del todo pero hubo muy poca avería y me felicito de poderle mandar a la mar dentro de pocos días. El mismo día la Hermón llegó con una bandola y muchas averías, habiendo perdido su palo de trinquete la segunda noche de su separación. Prontamente espero poderla habilitar para hacer servicio a virtud de la ayuda que en este puerto y con lo de la fragata, pueda proporcionarle.

Siento que así tan prematuramente me haya incumbido poner en noticia de V.E. estas ocurrencias desagradables, aunque me cabe la satisfacción de deciros que la fragata se mantiene sin novedad, ella está en mejor disposición que cuando zarpó del Castillo de San Juan de Ulúa y tiene los medios con qué proveer lo necesario a los demás buques. La encuentro muy celosa por faltarle lastre, lo que impide su andar; mas tengo esperanza que podré remediar haciendo extra a bordo de víveres que aquí son mucho más baratos que en Veracruz; en cuyas compras y en todas la demás que sean necesarias para la fragata y escuadrilla, se observara la mayor economía y se dispondrá lo conducente a la pronta salida de los buques. Previa mi partida de este punto creeré verme honrado con la comunicación de V. E. y tener el agrado de presenciar la llegada aquí de los oficiales y gente que dejé encargado se hiciera venir de Alvarado y Tampico a juntarse en Veracruz. Mucha falta nos hacen y tanta que los que tengo se hayan casi consumidos de la obligaciones que les impenden en mayor grado por ser pocos.

Es admirable la posición de este Cayo para el objetivo de molestar a la isla de Cuba. De la Habana dista 80 millas casi en línea recta y aun cuando permaneciéramos aquí sin estar en operaciones, siempre estaría la escuadrilla bien empleada por la alarma que excitaría al enemigo y los gastos que le ocasionaría el tener que mantener una fuerza activa superior. El cabotaje se vería embarazado y entorpecido y el premio sobre el comercio del extranjero recibiría un aumento considerable. Yo espero sin embargo hacer algo más pero sea lo que fuere nos resulta la ventaja de disminución de desembolsos que en Veracruz serían mayores y la nación se hace de una marina militar disciplinada y de experiencia.

Son de sentirse los desastres acaecidos durante nuestro crucero, los que la previsión humana no hubiera podido alcanzar a impedir, bien que no son irremediables y ya que han recurrido sólo me toca repararlos con la menor tardanza posible y estimular a más cuidado y actividad, a fin de resarcirnos del tiempo perdido y evitar todos los gastos que no sean precisos como lo son en la ocasión presente de resultas de las averías.

El Victoria llegó a este punto el 2 del corriente, habiéndose escapado este en medio de las dos fragatas enemigas de la escuadra que esta sobre La Habana, las que le vinieron a voz, cuando izó la bandera inglesa y logró engañarlas con las apariencias de ser buque de guerra inglés.

Por noticias adquiridas de barcos llegados últimamente de La Habana se sabe que aquel gobierno había recibido inteligencia de hallarse nuestra escuadrilla sobre sus costas; en cuya virtud echó embargo a todos los barcos, se paró enteramente el cabotaje, disponiéndose al momento la salida de toda su fuerza naval, compuesta de 3 fragatas, 1 corbeta y 2 bergantines.

La prudencia será el norte de todas mis operaciones y mi conato se dirige únicamente a causar el mayor daño posible al enemigo, que sea mediante arruinar su comercio o ya sea para la captura de sus buques de guerra, lo que se verá más adelante. Sin duda ocupamos la posición más adecuada a ambas operaciones o a cualquiera de ellas; aunque a pesar de lo expuesto tengo que rogar a V. E. se sirva facilitarme mas oficiales y gente y los refuerzos que se pueda para que mis fuerzas compitan con las enemigas, en cuanto lo permitan las circunstancias. Se va aproximando la sazón propia para medidas más enérgicas, para entonces me lisonjeo de poder evidenciar la gran utilidad de una Armada y manifestar mi devoción a los intereses de la República.

V. E. no ignora que salí de Veracruz falto de oficiales y gente para la dotación de los buques de la escuadrilla y pensara bien cuando echo de menos a los que mandé con las presas, así, espero de V. E. tenga la bondad de remitírmelos luego que se pueda para aprovecharme de sus servicios contra el enemigo. Estoy al presente en la necesidad de prestar oficiales y gente de la fragata a los buques menores para que estén en estado de salir a cruzar, que lo verificaran así en aquellos parajes menos cubiertos por los buques de guerra del enemigo. El Bravo y Victoria van a salir de aquí a dos o tres días y la Hermón en alistándose. Todos los carpinteros de la fragata trabajan en sus obras, las cuales progresan rápidamente. Cuento con la ocupación de este punto sin ser molestado hasta la destrucción del comercio cubano é ínterin tanto se arregle el asunto de los refuerzos, con qué buscar al enemigo en términos iguales, por ahora solamente se puede afligir a su Comodoro y para esto necesito de los oficiales y gente que se fueron con las presas.

La goleta presa Montañesa serviría muy bien para el objeto de molestar al enemigo, fue antes corsario colombiano, es buen buque, velero, y en estado bien equipado pudiera destinarse con tanta ventaja como uno más grande a lo indicado; de modo que suplico a V. E. se sirva admitirle al Servicio de la nación mandándonosla con los oficiales y gente que hayan a mano…[179]

Es evidente que la escuadra había sido sorprendida por un violento temporal de los que suelen azotar la costa del golfo de México en el invierno, a pesar de lo cual obtuvo dos buenas presas, por lo que Porter dirigió a Vives

[179] Documento del 6 de enero de 1827, Archivo General de la Secretaría de Marina.

un comunicado en el que le notificaba haber capturado al bergantín mercante *Hércules Gaditano* y la goleta negrera *Montañesa*, proponiéndole el intercambio de los prisioneros del bergantín que tenía en su poder, mismos que en un acto de buena fe ya le había enviado por su cuenta, esperando ser correspondido de la misma forma:

> *Al tomar esta medida, obro de conformidad con el espíritu puro y benéfico que anima al gobierno al cual tengo el honor de servir, y me es satisfactorio poder demostrar que la guerra que él hace se funda en los principios, y no en el injusto deseo de hacer padecer innecesariamente a los que siguen ocupaciones honradas: también la he tomado por estar en la persuasión íntima de que V. E. no dejara de libertar inmediatamente un número igual de prisioneros mexicanos o colombianos, o si no hubiese tantos, espero confiadamente que V. E. se valdrá de la primera ocasión para así hacerlo, luego que la suerte de la guerra se lo depare…*[180]

A los tripulantes de la *Montañesa* les negaba el beneficio del intercambio por ser dedicados al tráfico de esclavos, por lo tanto los remitió a Veracruz para que fueran recluidos en prisión.

Ocho días después de haber arribado a Cayo Hueso (hoy Key West), Porter giró sus primeras instrucciones operativas a los bergantines *Bravo* y *Victoria* al mando de Guillermo Hyde (Wyse) y José María Machín, respectivamente, asignándoles áreas de patrulla al este de La Habana, hacia los cayos de Cuba al primero y al oeste al segundo, hacia Matanzas y Cabo San Antonio. Las instrucciones dirigidas al Bergantín *Bravo*, correspondientes con el informe de viaje rendido por su comandante, son referentes documentales consecutivos de naturaleza militar que confirman el carácter naval de la guerra que se libraba contra España y que dan una idea de las operaciones de interdicción al comercio que caracterizaron esta nueva campaña, en la que se combinaron la filosofía de la guerra naval con los métodos de la guerra irregular. Pegar y desaparecer fue la divisa de la segunda escuadra. El 7 de enero Porter emitía sus primeras instrucciones de operaciones.

> *Instrucciones para el bergantín Bravo a abrirse en estando fuera del arrecife:*
>
> *Con el Bergantín Nacional Bravo al mando de U. y después de pasar el arrecife de la Florida, navegara en la dirección de Placer de los Roques, atravesando el Banco de la Anguila, y haciendo por descubrir los cayos de Cuba, desde donde se dirigirá U. hacia Cayo Confites, interceptando el comercio de la isla de Cuba, cruzando unos cuantos días para regresar después*

[180] Documento del 2 de enero de 1827, Archivo General de la Secretaría de Marina.

> *a este punto, después de haber navegado por los Cayos de Cuba hacia la Punta de Ycacos dejando la costa antes de llegar a la altura de Matanzas.*
>
> *Despachara U. para este punto los buques que aprese y si fuesen bastante interesados para servir de motivo a su regreso, les dará U. convoy hasta aquí.*
>
> *Es mi deseo que el Bravo no esté ausente más que dos semanas, o cuando más tres. La fuerza enemiga que se halla actualmente a la mar, consiste en la Lealtad, fragata de 50 cañones, la Iberia de 50 cañones y el bergantín Hércules de 20 cañones, que están cruzando juntos en escuadra. La Casilda de 44 cañones, los bergantines Marte de 16, y Belinda de 12, un bergantín goleta de 5 y la goleta Hanovenia de tres cañones, están cruzando solos, y a excepción de la Casilda, son de fuerza inferior a la del buque que U. manda. Los buques enemigos que cruzan en escuadra lo hacen para cubrir el regreso de la Casilda, que se piensa lo verificará por el Canal Viejo de la Bahama. Si se encontrare U. con una escuadra se apartará U. de ella, y lo hará U. igualmente con respecto a los buques sueltos que sean de fuerza superior, haciendo todo esfuerzo por capturar y destruir aquellos que sean de fuerza inferior a la de U., y causará el mayor daño posible al comercio de la Isla de Cuba, sirviéndose para ello de cuantos medios que U. posea.*
>
> *Encargo a U. muy estrechamente no de lugar a queja de los neutrales, con los que se meterá U. lo menos que se pueda, dejándolos pasar sin ir a bordo, ni aun hablarles, una vez que esté U. satisfecho de que son neutrales, usando de estas precauciones para que el enemigo no adquiera noticias de U.*
>
> *Conviene que se acerque U. al arrecife de la Florida cautelosamente: de día es poco el peligro; pero el mejor conocimiento de su navegación no basta para atreverse a pasarlo de noche.*
>
> *Puede U. entrar por el cayo de "Cobbage Tree" generalmente llamado Bahía Honda, navegando por dentro del arrecife, lo que se puede hacer sin riesgo, si se arrima más al arrecife que a la tierra, porque en aquel son mas manifiestos los peligros que hay. Al descubrir la farola del Cayo Huesos, cuidará U. de no aproximarse más cerca de media legua de distancia. También puede U. entrar el arrecife por donde le dije en mis instrucciones anteriores, y la puede U. atravesar a sotavento del Cayo Arena, que es el cayo más occidental del arrecife, tiene una vigía y puede U. fondear hasta buscar práctico. A sotavento del arrecife hay también un canal adentro del mismo, en el cual, se puede navegar con seguridad con tal de que se acerque U. más al arrecife que a la tierra, y que esté siempre sondeando, y a la mira para los peligros, que generalmente se dejan ver; mas no trate U. jamás de pasar el arrecife de noche, aunque para salir y entrar de día su Primer Teniente D. Alejandro Thompson es bastante práctico.*
>
> *Si hubiere probabilidad de ser cogido del enemigo destruya U. todas sus instrucciones y, muy especialmente las presentes.*
>
> *En el canal viejo de la Bahama estará U. en las aguas de los buques de la costa de Cuba, como también de los negreros y de los buques procedentes de España destinados a La Habana y*

Matanzas y dentro de breve no dejará U. de hacer cuantas presas pueda tripular, todas las cuales, de cualquier clase que sean, quiero que U. me las remita aquí, y puede destruir las que sean de poco valor. También quisiera que me mandara U. cuantos prisioneros pueda para canjearlos por los colombianos que se hallan prisioneros en la Habana. En cayo Confites y los más de los cayos de Cuba, hay buen fondeadero para el Bravo, también en el canal de Bahama, y por ser peligrosa la navegación de aquellas partes, aconsejo a U. que fondée antes de llegar la noche. En los bancos de Bahama y Anguila no puede ocurrírsele a U. duda sobre el fondeadero; pero el mejor fondeadero del canal por el lado de Cuba es Cayo Confites y Verde, Paredón Grande, cayo Francés, y adentro de cayo Piedras cerca de la Punta de Icacos, en cuyos parajes y en Boca de Sagua la Grande apenas cabe duda que hallara bastantes barcos de la costa, siempre he encontrado muchos de ellos en Cayo Blanco.

Generalmente tendrá U. que sacarlos con sus botes por no haber agua suficiente para que pueda entrar el Bravo, y particularmente en Cayo Blanco.

Mude U. de lugar tan frecuente como convenga y adopte cuantos arbitrios pueda, para que el enemigo no lo descubra, y si le diera caza pueda U. confiadamente dirigirse al banco de Bahama, hasta llegar adonde hay tan poco fondo que el enemigo tendrá miedo de segarle. Los buques con poco calado de agua con destino de la costa de África a la de Cuba, en la dirección de Habana, como igualmente los buques que vienen de España, todos hacen generalmente su entrada en el banco al norte del Arrecife de Muharas, y siguen ese rumbo hasta pasar Cayo Anguila, y continuar hasta avistar Cayo Sal.

He dicho que no deberá durar su crucero más de dos o tres semanas, en la inteligencia de que pronto llegaría U. a las aguas de su crucero, y que su buen éxito motivaría su regreso, mas si me he equivocado en esto, puede U. continuar de cruzar un poco más tiempo, cosa de una semana más.[181]

La meticulosidad con la que fueron dictadas las instrucciones por Porter, no omitiendo ningún detalle que pudiera ser útil para los comandantes de las unidades de la escuadra, muestra además de un alto grado de profesionalismo, su profundo conocimiento del área de operaciones, la conciencia de reconocer las limitaciones de sus buques frente a los del enemigo, el adecuado diseño y uso de su sistema de información para conocer en todo momento la situación del enemigo y el claro entendimiento de que su misión estaba sujeta a las limitantes políticas de las reglas de neutralidad. Cabe comentar que guardadas las diferencias de temporalidad, su contenido es, en lo esencial, semejante a los documentos que actualmente se elaboran para propósitos operativos, variando únicamente su forma en algunos detalles.

[181] Documento del 7 de enero de 1827, Archivo General de la Secretaría de Marina.

El 3 de febrero el Bravo regresó a puerto y rindió el siguiente parte, del que se reproducen los fragmentos más significativos:

Conforme las instrucciones de U. de Fecha. 8 del próximo pasado di la vela el día siguiente de este puerto dirigiéndome al placer de los Roques […]

El 19 recibí instrucciones de V. S. Fecha 14 de enero noticiándome la situación de los buques de guerra enemigos, y volviendo a soplar el viento del N.O. di fondo por segunda vez, en cuyo paraje permanecí hasta el 22 que di la vela en la mañana y al medio día anclé en Cayo Confites […]

El día siguiente estando como 5 leguas al O. de Cayo Blanco, encontré la goleta española nombrada "Dichosa" que iba de La Habana a Boca Sagua la Grande con 9 individuos que la tripulaban siendo buque viejo y sin cargamento. Saqué sus velas, piezas de cabo, víveres y otros efectos útiles para el servicio del buque, haciendo leña de las vergas, le corte sus palos y lo eché a pique… A la mañana siguiente avisté dos velas a las que di caza; la primera la cogí a las 9 de la mañana que se nombraba la goleta "Carmen" procedente de La Habana y se dirigía para Sagua la Grande con tablas, alguna maquina y 11 personas […]

Estando calma el viento mandé la lancha con mi Segundo a buscar la otra que se hallaba a la distancia de 3 leguas; lo que se verificó y era la goleta "Matilde" que se dirigía al mismo punto, venia en lastre con 9 personas… En la tarde resolví de enviar las apresadas a puerto; en cuya virtud las despaché aquella noche; la 1ª al cargo del 2° Teniente D. Guillermo S. Magrunder con 5 hombres de tripulación; la 2ª al cargo del de igual clase D. Jorge Vamtavoren con orden de seguir a Cayo Hueso instruyéndoseles de pasar por la isla de Tortugas y entrar por el canal del N.O […]

Por noticias que recibí de los últimos buques esperé un Bergantín de la Habana con el mismo destino, el que encontré la mañana siguiente del 29 seis leguas N.N.E. de Las Cabezas. Este buque nombrado "N. S. del Carmen" tenía algún cargamento como vino, aguardiente y otros efectos con 11 individuos abordo, el cual inmediatamente lo mandé a este punto al cargo del 2° Teniente D. G.A.M. Smith con 8 hombres que lo marinaban […]

Estando terminado el tiempo que me había dado V.S. para el crucero y hallándome con un sólo oficial a bordo resolví regresar a este puerto para cuyo efecto hice toda la vela posible y dejando al Bergantín apresado como 3 leguas al E. a las 6 de la mañana vi una fragata de guerra cerca de la tierra que hizo más vela y a las 8 de la mañana pasó por la proa en vuelta del N. sin haber hecho maniobra ninguna aunque al parecer era enemiga […]

Continué rumbo al E. hasta las 3 de la tarde que di fondo cerca del canal del N.O. en 5 brazas de agua; y estando la farola N.O, 5° S, paraje donde me encontró V.S. aquella tarde que vino a bordo para introducir el buque en el puerto lo que verificó con viento por la proa al día siguiente que anclamos a las 7 de la noche, trayendo a mi bordo 41 prisioneros de guerra de los buques apresados […]

Si en este crucero el Bravo no ha hecho mucho para hacer brillar las armas mejicanas será por falta de una ocasión oportuna; pues mis deseos han sido los más vehementes por dar un día de gloria a la República Mejicana, siendo los oficiales a mis órdenes de iguales sentimientos […]

He cruzado 22 días la costa del enemigo y en un canal estrecho por donde deben pasar los buques mercantes de España sin encontrar ninguno de ellos, ni buque de guerra de igual fuerza; mas, si hubiera tenido un encuentro con el enemigo, aseguro a V. S. que hubieran tenido buen éxito nuestras armas; pero hemos distraído casi todo con comercio que conducían de La Habana a Boca de Sagua la Grande y cuando ellos tenían fuerzas muy superiores fuera. Todo lo que comunico a V.S. como parte oficial de mi crucero […][182]

Este primer resultado de la primera operación, insuficiente para el criterio del comandante Hyde, fue mejorando luego en las subsiguientes incursiones de la escuadra a lo largo del año, al grado de paralizar la navegación cubana de cabotaje y obligar a las autoridades de la isla a exigir contribuciones extraordinarias a los armadores para sufragar los gastos de reparación y mantenimiento de la Escuadra. Según el informe y opinión de la Sección de Marina de la Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, Laborde temía esparcir sus buques debido a la presencia de los nuestros, que lograban mantener en estado de alerta a sus tripulaciones y guarniciones. Que la disciplina y orden a bordo de nuestros buques se mantenían inalterables, viéndose por las noticias oficiales de los cruceros, la animosidad y valentía de estos esforzados mexicanos que no se han aterrado por hallarse en medio de unas fuerzas tan superiores, demostrado por los partes del bergantín *Victoria*, que dan cuenta de las presas capturadas, introduciéndose con sus botes armados en el puerto de Mariel bajo los fuegos del enemigo.[183]

Vives no respondió a Porter, y no podría haberlo hecho porque era tanto como reconocer el carácter beligerante de un buque perteneciente a un estado cuya independencia no reconocía. Se limitó a entregarle al Capitán H. A. Barclay, del buque transportador, un recibo por los prisioneros, mismo que Porter envió a México, por lo que enterado Guadalupe Victoria del hecho, aprobó la acción del Comodoro y por su conducto mandó al jefe español el mensaje de que los prisioneros españoles serían tratados del mismo modo como fueran tratados los mexicanos y colombianos en Cuba.[184]

[182] Documento del 4 de febrero de 1827, Archivo General de la Secretaría de Marina.
[183] Documento del 18 de febrero de 1827, Archivo General de la Secretaría de Marina.
[184] Documento del 17 de febrero de 1827, Archivo General de la Secretaría de Marina.

El 5 de febrero, Porter se dirigió al Comandante General del apostadero de La Habana, el Brigadier Ángel Laborde, su enemigo más próximo y viejo conocido, enviándole la misma propuesta que antes le hiciera a Vives.



Brigadier de Marina Ángel Laborde y Navarro

Laborde, natural de Cádiz, sentó plaza de guardiamarina el 13 de abril de 1791 en el departamento del Ferrol. Navegó de oficial subalterno por el Atlántico y Mediterráneo; tomó parte en el sitio de Rosas en calidad de oficial de artillería en 1794 y en el año siguiente participó en el combate de Rostfort que sostuvo la escuadra de don Francisco Javier Melgarejo, siendo el Ayudante de la Mayoría General y en las fuerzas sutiles, cuando los ingleses atacaron el Ferrol en el año de 1800. Al iniciarse la guerra de la Independencia, Laborde participó a las órdenes de Ruiz de Apodaca en la captura de la Escuadra Francesa del Almirante Rosily, en Cádiz, y en las operaciones del bloqueo a que fue sometida esta plaza en 1810. Después de varios destinos en tierra, nombrado comandante del navío *San Julián*, hizo dos viajes redondos a Filipinas, tocando puertos de China, Java y la India. En 1819 se le confió el mando de una División de dos fragatas y dos corbetas, con las que pasó a Puerto Cabello como comandante del apostadero, para defensa de la costa y apoyo al Ejército. En 1821 ascendió a Capitán de navío, por haber salvado miles de vidas con la evacuación de las familias españolas abandonadas en el Puerto de La Guaira, Venezuea; pasó a La Habana en 1823, al mando de la fragata *Sabina*; se dirigió a Puerto Cabello, donde derrotó una división colombiana de nueve buques al mando del Comodoro Daniels, levantó el bloqueo del puerto, recuperó la corbeta de guerra *María Francisca* y apresó la corbeta de guerra colombiana *Zafiro*, acciones por las que le fue concedida la gracia de Caballero de la Orden de Carlos III y comendador de Isabel La Católica. Se trasladó a Maracaibo y penetró en la laguna con navíos de poco calado para apoyar al Ejército del General Morales, pero atacado por los colombianos fracasó en su intento y tuvo que retirarse a Cuba. El 19 de septiembre de 1825 se embarcó en la fragata *Sabina* para mandar una división compuesta por dicho buque, la fragata *Casilda* y la corbeta *Aretusa*. Nombrado Comandante del apostadero de La Habana, al mando de una División, se empleó en proteger el comercio español contra los corsarios que asolaban las Antillas, lo que consiguió eficazmente a costa de grandes sacrificios (1825-1828).[185]

[185] Archivo-Museo Don Álvaro de Bazán, el Viso del Marqués, (Ciudad Real), leg. núm. 620/596, Sección Cuerpo General, Hoja de Servicios biográfica *Postmortem* de Ángel Laborde.

Para el punto de vista de la historia española, Porter y su escuadra son los corsarios a los que se refiere la hoja de servicios de Laborde, a quien para su fuero interno, podría traer a su mente las reclamaciones de su conciencia concernientes a la parte de responsabilidad que le correspondía por la pérdida de San Juan de Ulúa, aunque el mismo documento apenas menciona el hecho como una expedición de rutina arruinada por el mal tiempo. De cualquier forma, el Brigadier le respondió a Porter desde la mar a bordo de la fragata *Lealtad*:

> *Me limitaré a decirle que V. S. obró con acierto cuando dirigió al Excmo. Sr. Cap. Gral. de la isla de Cuba la comunicación del 2 de enero que V. S. se ha servido trasladarme, tanto por ser la primera autoridad, como porque la marina entrega al cuidado y custodia de S. E. los prisioneros de guerra que hace, pero prescindiendo de estas formalidades esté V. S. seguro que la propuesta que V. S. ha hecho es de naturaleza tal, que bajo cualquiera dirección que le hubiese dado, bastaba que hubiese llegado al conocimiento de cualquiera jefe español para que fuese favorablemente acogida, reservándose a resolver la autoridad competente […] Tal vez la suerte de la guerra pondrá a mi disposición los que tan felonamente han pospuesto a sus palabras de honor halladas con viles procederes; y este será el mejor argumento que unas anticipadas citaciones. Hace siete años que de continuo hago la guerra en estos mares, al cabo de este tiempo V. S. comprenderá [que] no estoy en el caso de hacer ni mi crítica ni mi panegírico, ya [que] esto está fuera de mi alcance cuando median notables, uniformes, repetidos y públicos procederes de mis sentimientos y conducta; lo que sólo añadiré es que seré coincidente conmigo hasta mi postrer aliento [...] He pactado y estipulado condiciones que no desdicen de ellas con los jefes colombianos después de comentadas recíprocamente, hemos celebrado canjes de entidad, sin que sufrieran la menor demora ni dilación ¿Y por qué? Porque de antemano estaban estipuladas las bases y que por ambas partes reinaba la buena fe [...]Por lo tanto paso a manifestar a V. S. cuáles son las bases convenidas con los jefes colombianos, y antes de exponerlas permítame V. S. me lisonjee de que hacen honor a las partes contratantes. Examínelas V.S. y disjuzga de ellas de conformidad conmigo y si las admite dígamelo y nos servirán de regla religiosamente. Si desgraciadamente en V. S. no hay conformidad mi alternativa es la admisión de mi propuesta o el triste sine qua non:*
>
> *1ª Sólo consideramos prisioneros de guerra a los que componen la fuerza armada a bordo de los buques del Estado, corsarios armados por los mismos, buques patentados en corso y mercancía mas no los de patente puramente mercantes, aunque tengan un armamento proporcionado a liberarse de los efectos de la piratería..*
>
> *2ª Aún a bordo de buques del Estado y de sus corsarios no se reconocen como prisioneros de guerra los ministros de cualquier culto religioso, los médicos cirujanos, boticarios, sangradores y demás individuos destinados en el sólo beneficio de la humanidad sufriente.*
>
> *3ª Todo herido o enfermo acometido de grande dolencia en el momento del apresamiento es reconocido libre aún cuando luego cure y sane en poder de los capturadores del buque si va destino. Además estos individuos deben ser mutuamente entregados sobre la marcha sin esperar ninguna nota de canje, ni equivalencia de devolución y con una simple relación de los capturadores.*
>
> *4ª Por consiguiente no consideramos prisioneros de guerra los individuos cogidos a bordo de los mercantes de navegación de altura y mucho menos los de cabotaje que harto pierden con perder su propiedad y ejercicio sin ser elemento alguno de la guerra.*
>
> *5ª Tampoco entre los pasajeros reconocemos otros prisioneros que los esencialmente de profesión bélica y de ningún modo los de profesión y ejercicio pacífico, y aun menos los terrestres o no terrestres arrancados de sus domicilios o de la pesca. Lo contrario V. S. conoce muy bien sería dar margen a que viéramos reproducirse aquellas piraterías sestearinas…*[186]

Si bien el idioma castellano se torna complicado aún para quienes lo hablan, esta misiva debe haberlo sido más para quien debía traducirla al inglés para el Comodoro Porter, y a éste comprender lo traducido; todo dependía de la habilidad de dos intermediarios en el proceso de comunicaciones entre ambos comandantes, un traductor y un escribiente, y tal parece que la muy cortés, extensa, complicada y vaga carta del Brigadier Laborde no fue especialmente propicia para incentivar el buen humor del Comodoro, quien le respondió el 28 de febrero:

> *Ya que el estilo de mis comunicaciones no es del agrado de V. E.; ya que aparece no corresponderme como militar, entregarme a manifestaciones de sentimientos a favor de la humanidad, seré tan breve como pueda y me ceñiré sólo al asunto en cuestión; con lo que demostraré haber observado el concepto y desechado el ejemplar que V. E. me pone. Por tanto*
>
> *1er Asunto. Sería malgastar el tiempo tratar con V. E. el asunto consabido, en que V. E. no puede resolver, según su propia declaración.*
>
> *2° Si yo me allanara a tal propuesta hecha por V. E. aún cuando tuviera V. E. las facultades competentes para ratificarlas, sería abandonar escandalosamente los intereses de los ciudadanos de Méjico y Colombia; porque sus condiciones no se fundan ni en la igualdad ni en la reciprocidad. La España no tiene corsarios con que proporcionar a Colombia canje de prisioneros, por los que de esa clase de buques puedan caer en poder de aquella; a más de que la España tiene muchos buques mercantes y en Colombia pocos. De todo esto se sigue que si Colombia aceptara las propuestas de V. E. ella se privaría a si misma*

[186] Documento del 19 de febrero de 1827, Archivo General de la Secretaría de Marina. Piraterías sestearinas: Se refiere a los asaltos que algunos piratas llevaban a cabo, aprovechando la hora de la siesta en pequeñas comunidades costeras. (Nota del editor).

de los medios más adecuados que posee para hacer daño a España; y se le coartarían sus esperanzas y esfuerzos para libertar a los prisioneros que se cogiesen a bordo de sus corsarios pues no le queda más arbitrio para canje de esa clase que los que hace con buques españoles mercantes. Tampoco puedo consentir que sean considerados como piratas los individuos que autorizados por los gobiernos de Méjico y Colombia respectivamente se ocupen de profesiones belicosas ni que como tales sean tratados; porque al constarme con evidencia que sea así, puede V. E. persuadirse que por mucho que repugne a mi modo de pensar me valdré de represalias con las personas de los súbditos españoles que la suerte de la guerra me depare, cualesquiera que sea su condición y su clase.

3° *La sistema que V. E. quería que adoptase no es la que observan las autoridades de la Isla de Cuba por benévolas que sean las intenciones de V. E. Nada menos que ayer estuve conversando con un contador colombiano, que juntamente con otros acaba de ser canjeado por algunos militares apresados recientemente por un corsario de su nación sobre las costas de Cuba. Dicho contador me informó haber estado encarcelado por muchos meses en los calabozos de La Habana; su cuerpo macilento y extenuado confirma la relación que hace de lo que ha padecido en ellos. También me dice que un cirujano apellidado Balteo se hallaba en la misma situación, y que fueron desatendidas todas sus suplicas dirigidas a lograr su libertad.*

4° *Puesto que no me ha cabido la dicha de ser instrumental en sacar de La Cabaña*[187] *a los sesenta y seis prisioneros, ciudadanos de Colombia que dos años hace están en la referida fortaleza y se hallan actualmente en ella, por haber ofrecido en vano su canje por los prisioneros que he apresado ó que se me diese palabra de libertar a igual número y clase de mejicanos ó colombianos en caso de no haber al presente, voy a mandar a los que tengo a Méjico y ponerlos a la disposición de aquel gobierno. Haré lo mismo con cuantos capture dejando el asunto para la determinación de las autoridades revestidas de plenos poderes para que lo traten y arreglen según les parezca. Hasta aquí han sido inútiles mis pasos dados para obtener el objeto propuesto y no pienso renovarlos; en cuya virtud responderán de las consecuencias, aquellos que con sólo su palabra hubieran podido prevenir los males que puedan originarse de haber pospuesto la felicidad de sus compatriotas a formalidades.*

Vuelvo a decir que no puedo tratar ni con V. E. ni con otros sobre asuntos concernientes a los intereses del gobierno que tengo el honor de servir. A no ser que se entablen sobre bases de perfecta igualdad y reciprocidad. Cualquier propuesta que a cerca de canje de prisioneros me haga una autoridad competente será respetuosamente tomada en consideración pero se aguardaría inútilmente a que yo la reprodujera. No obstante esta mi determinación de libertad que di a los treinta y seis prisioneros que hice a bordo del Hércules Gaditano, comprueba mi generosidad, y en brindarme a canje de individuos apresados he manifestado sentimientos de humanidad que me gobiernan.[188]

[187] Cárcel militar situada en La Habana.
[188] Documento del 28 de febrero de 1826, Archivo General de la Secretaría de Marina.



General Simón Bolívar
"El Libertador"

Al conocer el gobierno de México esta situación y estimando que tanto Vives como Laborde no habrían considerado a Porter con la suficiente autoridad o jerarquía para negociar el intercambio de prisioneros, el General Miguel Barragán escribió a Vives comunicándole que estaba autorizado por su gobierno para tratar el canje de prisioneros. El jefe español dejó también sin contestación aquel comunicado, hasta que le llegaran nuevas órdenes de Madrid, gracias a las cuales se presentó con su escuadra en el puerto de Veracruz sin haber obtenido ningún resultado satisfactorio. Sin embargo, ambos jefes consideraban necesario el nombramiento de alguna autoridad de Cuba para tratar con los caudillos rebeldes y así lo comunicaron a la corte el 30 de octubre. En este punto estaban acordes con la opinión norteamericana sobre el caso, expresada por Mr. A.H. Everet, embajador de los Estados Unidos en Madrid, al interceder en pro del canje de unos prisioneros colombianos, mencionando que: "El gobierno de los Estados Unidos cree que el canje de prisioneros, aún en los casos de guerra civil, es conforme al uso actual de la cristiandad, y que al separarse de esa práctica, tendría el efecto de aumentar sin necesidad los horrores de esta lucha tan contraria a la naturaleza, sin que por ello se siguiese a ninguna de las dos partes ventaja alguna correspondiente".[189]

¿Por qué tanta insistencia de Porter en rescatar prisioneros no solamente mexicanos sino también colombianos? Desde 1824 el gran libertador de América del Sur, General Simón Bolívar había convocado a celebrar un Congreso Hispanoamericano con el propósito de presentar un bloque común contra las pretensiones intervencionistas de la Santa Alianza en general y reivindicatorias de España en lo particular, en el que México tenía mucho interés. Decía Bolívar en su invitación:

Profundamente penetrado de estas ideas invité en ochocientos veintidós, como presidente de la República de Colombia, a los Gobiernos de México, Perú, Chile y Buenos Aires, para que formásemos una confederación, y reuniésemos en el Istmo de Panamá u otro punto elegible a pluralidad, una asamblea de plenipotenciarios de cada Estado que nos sirviese de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete en los tratados públicos cuando ocurran dificultades, y de conciliador, en fin, de nuestras diferencias…[190]

[189] Jaime Delgado, *op. cit.*, pp. 272 y 273. Cita del expediente 5,573 del A. H. N. el oficio de Barragán a Vives del 26 de mayo, el de Vives al Secretario de Estado del 18 de junio, del gobierno español a Vives del 24 de agosto y la nota de Everet del 24 de octubre de 1827.
[190] www.analitica.com.caracas

Al convocar el Congreso, mejor conocido como Congreso de Panamá, el Libertador quiso poner en marcha sin más demora su proyecto con las naciones que habían manifestado su voluntad de cooperar, mientras las otras se decidían. Se había previsto la celebración de un congreso formado por naciones de un mismo origen, idioma y cultura, las de Hispanoamérica, aún cuando no excluía del todo la presencia de observadores pertenecientes a otras naciones. El congreso se instaló en Panamá el 22 de junio de 1826. Las delegaciones estuvieron integradas por Centro América; la Gran Colombia, México y el Perú. El objetivo era echar las bases para la confederación hispanoamericana y la concertación de pactos de protección y defensa mutuas; observar la doctrina del *uti possidetis juris* (como posees seguirás poseyendo), que se aplicó en cada estado en los inicios de la independencia, levantar barreras e impedir que se repitiera la colonización que antes desarrollaron estados de Europa en tierras americanas e impedir, igualmente, que esas u otras naciones se inmiscuyeran en los asuntos domésticos de las nuevas repúblicas. En este congreso los delegados empezaron a estudiar los proyectos de tratados de ayuda y defensa mutua. En el transcurso de la última sesión, celebrada en la noche del 15 de julio de 1826, los plenipotenciarios procedieron a firmar los documentos emanados del congreso: un tratado de unión, liga y confederación perpetua, una convención de contingentes navales y terrestres y un acuerdo para reanudar, en 1827 las sesiones en la villa de Tacubaya, muy cercana a la ciudad de México. El tratado constaba de treinta y un artículos más un artículo adicional. En el artículo segundo se especificaba del modo siguiente su principal propósito:

> *El objeto de este pacto perpetuo será sostener en común, defensiva y ofensivamente si fuese necesario, la soberanía e independencia de todas y cada una de las potencias confederadas de América contra toda dominación extranjera; y asegurarse desde ahora para siempre los goces de una paz inalterable y promover al efecto la mejor armonía y buena inteligencia, así entre sus pueblos, ciudadanos y súbditos, respectivamente, como con las demás potencias con quienes deben mantener o entrar en relaciones amistosas…*[191]

En suma, en este tratado, se afirmaba el carácter irrevocable de la Independencia Hispanoamericana; se expresaba el deseo de lograr una paz justa con la antigua metrópoli; se establecía el principio de la conciliación y el arbitraje para resolver los conflictos internacionales; se concedía la ciudadanía común a los habitantes de las naciones contratantes; se rechazaba la trata de esclavos que era declarada un crimen contra la humanidad. La delegación mexicana propuso una cláusula o un tratado especial a fin de que las naciones hispanoamericanas se concedieran recíprocamente ventajas especiales en su comercio, pero su consideración fue diferida para el congreso de Tacubaya. El segundo instrumento diplomático fue la Convención de Contingentes, que establecía un ejército y una armada común de las repúblicas confederadas y señalaba el aporte en hombres y buques de cada una de ellas; un acuerdo especial especificaba detalladamente la organización de esas fuerzas armadas comunes, así como sus escalafones de mando. El tercer documento declaraba que las sesiones se reanudarían unos meses después en la villa de Tacubaya. En México no se logró nada, pues las sesiones no llegaron a reanudarse formalmente y los tratados de Panamá no entraron en vigor oficialmente.[192]

Sin embargo, siendo el gobierno mexicano uno de los principales promotores de esta alianza interamericana, procuró hasta el límite de sus posibilidades la integración de una fuerza naval conjunta que lograra intervenir en Cuba para alejar la amenaza española, Porter recibió la orden de proteger la vida no sólo de los mexicanos sino también la de los colombianos que se hallaran prisioneros, meses antes de que dieran inicio las sesiones del congreso. Es muy posible que las propias dificultades internas de cada uno de los países participantes dieran al traste con las legítimas y lógicas intenciones de la integración, pero para México era especialmente interesante su alianza con Colombia porque desde sus respectivas posiciones geográficas podrían constituir una amenaza real para la isla cubana, constituyéndose en una pinza naval con posibilidades de cerrarse en el mismo cuello de la capitanía general, y eso lo temían los españoles, lo intentaban evitar los Estados Unidos y lo utilizaba Inglaterra cuyos, intereses confluían en el eje México-La Habana.

Porter continuó sus operaciones, a bordo de la goleta *Hermón*, envió a Veracruz cincuenta y cuatro prisioneros más y un nuevo informe en el que decía que Laborde había incrementado su fuerza a tres fragatas y dos bergantines para mantener el bloqueo contra la escuadra. Igualmente daba cuenta de la transformación satisfactoria advertida entre los soldados del Batallón de Ma-

[191] Congreso Anfictiónico de Panamá. www.simónbolivar. org

[192] *Ibídem.*

rina sirviendo de marineros, de los cuales pedía doscientos más. Y termina diciendo:

> *Poco me queda decir a V. E., sólo sé que los buques de la escuadrilla se hallan en buen estado y provistos de todo menos de fondos oficiales y gente. Las provisiones y abasto necesarios para ellos son asequibles aquí en términos baratos. Me lisonjeo de tener la satisfacción de recibir dentro de pocos días las comunicaciones de V. E. por la balandra Greyhound que el día 4 del último despaché para Veracruz.*[193]

Poco a poco Porter fue ganándose la confianza y la simpatía de las altas esferas del gobierno, que se negaban a aceptarlo en el círculo de jefes prominentes, de inmediato le enviaron cuarenta hombres, se inició el reclutamiento de muchos más y se le dieron facultades para que dentro de lo previsto por la ley de enganchamientos de hombres de mar para los buques nacionales se completaran convenientemente las tripulaciones.[194] Además, fue felicitado públicamente por sus acciones, que cubrían satisfactoriamente las expectativas que el gobierno supremo tenía del Comodoro:

> *Cuando el presidente de la república se sirvió conferir a V. S. el mando de la escuadra y comisionarlo al frente del enemigo, tuvo presente el concepto que V. S. le merece por la causa pública de las Américas, sus conocimientos navales y militares y su celo y exactitud en el cumplimiento de las órdenes que por el mejor servicio se le han expedido bajo tan recomendables circunstancias. Rectifica su confianza el gobierno en la persona de V. S. al observar la conducta que quería y método seguido en sus operaciones que le hacen tanto honor y lo acredita en el concepto de la nación. En esta virtud, descansando S. E. en los talentos de V. S. y en que sabrá aprovecharse de todas las ocasiones que con ventaja y seguridad del éxito se le proporcionen para hacer la guerra a los enemigos dentro del radio de la isla de Cuba, nada tiene que manifestarle, sino expresarle en nombre de la República las gracias a las que se ha hecho acreedor, así como a todos los oficiales, tropa y marinería que tan honorífica y subordinadamente se conducen y recomienda V. S. Con lo que contesta a su comunicación del 1° del corriente y trata de la materia…*[195]

La fama de Porter se extendía por las comunidades de la costa y la gente se acercaba con cierta curiosidad y menor aprensión a los puntos de reclutamiento.

Cuando todo va bien, algo sale mal, y esta vez no hubo excepción, el Comodoro recibió desde La Habana una carta de uno de sus comandantes, el

[193] Documento del 1 de marzo de 1827, Archivo General de la Secretaría de Marina.
[194] Documento del 16 de marzo de 1827, Archivo General de la Secretaría de Marina.
[195] Documento del 17 de marzo de 1827, Archivo General de la Secretaría de Marina.

Primer Teniente Alejandro Thompson, quien cayó prisionero y fue recluido en el buque depósito *María Isabela*. Este oficial ya había capturado seis barcos y treinta y tres prisioneros, de los cuales había liberado a diez, pero:

> *Llegada la noche [del 2 de abril] izamos vela y con buen viento íbamos navegando a lo largo de los cayos, y según yo pensaba estaríamos a medio camino, el bote haciendo agua y los prisioneros estando quietos, di mis órdenes de achicarlo, poniéndome a tentar en el fondo para averiguar hasta donde llegaba el agua; que fue cuando recibí un golpe tan fuerte que me tumbó y antes de poderme levantar ya habían desaparecido mis armas, siendo mi gente acometida tan repentinamente que no hubo lugar para servirse de la suyas: todos se hallaban asegurados, sin que yo supiera cómo, por estar comprimido por varios de los prisioneros, unos a otros gritaban que no me lastimaran; no obstante, jalaron de una pistola, que erró fuego, y me pasaron la chaqueta con una navaja (la mía propia) que se extravió en su dirección por la tropelía de la ocasión. Después de haber asegurado a la gente y a mí, poniéndome dos centinelas, e ínterin tanto otros se ocupaban en curarme una herida que tenía en la mejilla y en el labio, ellos se consultaron entre sí sobre si convenía volverse o no a la goleta para tratar de sacarla: en lo que quedaron y como quiera que el tiempo ya era bueno, obligaron al practico a que les condujese.*
>
> *La sublevación fue a media noche y llegaron a la goleta a las 3 ó 4 de la mañana. Estando cerca se me requirió so pena de la vida, respondiese al "quien vive" de la goleta, mas no quise y al fin, lo hizo compelido, el práctico, se tomaron posesión del barco sin resistencia. Cuando primeramente lo dejé para venirme a Cayo Huesos, si hubiera previsto tal resultado habría dado a Mr. Spotterwood sus instrucciones correspondientes y que se dispusiera a resistirles, pero a falta de éstas y estando naturalmente desprevenidos, yo sabía bien que fatigados de tantas faenas no desperdiciarían la ocasión de dormirse profundamente; por consiguiente no estarían listos para entrar en acción; así pues me abstuve de gritarles, con la noticia de que era prisionero.*
>
> *Había dispuesto que Mr. Spotterwood, 4 soldados y 2 marineros se quedaran en el barco para vararlo otra vez en caso de que durante mi ausencia flotase con un fuerte nordeste. Nuestros captores habiéndonos a todos asegurado, a saber: 4 soldados, 7 marineros, mi asistente Mr. Spotterwood, el práctico y yo recibimos de ellos trato bueno y aún delicado por unos hombres tan rudos, como lo eran, sin embargo, no dejaron de tenernos bien guardados. Echaron al agua parte del cargamento y aventando por el N. E. con pleamar la goleta salió del bajo, y apresuraron su viaje para esta, a donde llegamos el 3 del presente. Su capitán del puerto me pidió mis papeles, que me devolvió luego.*
>
> *Con toda mi gente me pusieron a bordo de este buque de depósito dejándome a mi y a Mr. Spottrewood la cámara y el castillo de popa francos. La gente está prisionera abajo. Nos han señalado seis raciones al día para mí y 4 raciones para Mr. S., para gastos de mesa y me hallo en la necesidad de aceptarlo porque tengo falta de dinero; mas pienso rehusar este socorro en negociando la Carta-orden que en este momento he recibido de V. S. El día 6 nos llevaron a*

casa del auditor para tomar nuestras declaraciones y ver mi despacho y las instrucciones que con fecha 15 del último V. S. me dio; sacaron copia de aquel, reteniendo éstas en su poder.

En el día de la fecha han venido de tierra, con órdenes de conducirse a la gente, que han metido en la Cabaña, juntamente con el práctico. He escrito a Mr. Rodney, cónsul americano, en su favor, aunque no se puede negar que su estolidez fue causa de nuestra desgracia.

Adjunto tengo el honor de presentar a V. S. una lista de las presas y de manifestar mis deseos por la buena llegada de las dos unidades a ese puerto: Va también una lista de los individuos represados en mi compañía, ellos consideran que el práctico les ha sido tan contrario como los españoles. Puede V. S. persuadirse que no renunciaré a la gloriosa esperanza de seguir otra vez a su lado, por las comodidades que mi libertad me ofrezca obtenida bajo esa condición. Todos deseamos con ansia que salgan bien las negociaciones que V. S. emprenda por nuestro canje…[196]

El Teniente Thompson había salido de Cayo Hueso a bordo de una de las embarcaciones mercantes apresadas en una típica incursión corsaria. Era hasta ese momento, la expedición que mejores resultados había dado en términos de embarcaciones capturadas y mercancías decomisadas o destruidas. En caso de ser capturados, corrían el riesgo de que los españoles les dieran tratamiento de piratas porque al no reconocer a México como estado, cabía la posibilidad de que a sus marinos, aunque matriculados como militares, no les reconocieran su carácter de beligerantes si eran sorprendidos a bordo de una embarcación civil.

Al mismo tiempo que Thompson incursionaba por el norte de Cuba, David Henry Porter, el comandante del *Guerrero* que se había incorporado a la escuadra como comandante de la fragata *Libertad*, cruzaba por el sur de la isla con muy buen éxito a pesar del mal andar de la fragata debido al mal estado de su velamen. Durante este crucero, con el apoyo del Soldado Miguel León, el Alférez don Pedro Sánchez, el Contramaestre Calvert y el Guardiamarina Porter, sofocó un intento de motín destinado a matarlo.[197] Por el valor demostrado y a pesar del error cometido, el General Gómez Pedraza dio la orden a Porter de que hiciera todo esfuerzo por rescatar a Thompson y demás prisioneros, en la inteligencia de que el supremo gobierno tendría en consideración el mérito de este oficial y sus hombres y que asimismo diera las gracias al Primer Teniente Porter.[198]

[196] Documento del 10 de abril de 1827, Archivo General de la Secretaría de Marina.
[197] Documento del 11 de abril de 1827, Archivo General de la Secretaría de Marina.
[198] Documento del 20 de abril de 1827, Archivo General de la Secretaría de Marina. Oficio de remisión de los

El 17 de abril, el Comodoro dirigió una carta particular a su amigo, el General Juan María Robles, Comandante de Veracruz, relatándole un resumen de sus primeros cuatro meses de campaña, en la cual se percibe un gran entusiasmo y satisfacción por los avances en el mejoramiento de la escuadra y los resultados obtenidos:

Hemos apresado y destruido 18 buques desde que nos hallamos sobre las costas del enemigo. Las dos expedicioncillas que fueron armadas de esta fragata han capturado y destruido ocho buques más, pero a Thompson se le sublevaron los prisioneros después de haber fondeado adentro de los cayos de la Florida, y lo llevaron a La Habana, y me escribe diciendo que lo tratan bien: pienso que no me faltará modo para su canje; es un oficial de mucho mérito y demostró mucha bizarría en su crucero, con 21 hombres apresó 36 prisioneros y 6 buques, de los cuales tres fueron tripulados y enviados a puerto, y tres quemados, todos fueron apresados en puerto, fondeados con un bote, y la última la tomó con 2 hombres al abordaje teniendo en su contra 10 hombres prevenidos.

El Capitán Porter no encontró más que dos presas las cuales destruyó, y se internó con su expedición 2 leguas y volvió sin oposición. Le envío a U. una lista de las presas para que haga de ellas el uso que le parezca, pues no deja de ser satisfactorio a nuestros amigos saber que no estamos dormidos.

El Bravo está cruzando y el Victoria aquí. Con toda la superioridad de las fuerzas de Laborde no puede impedirnos salir y entrar cuando queremos y mucho menos proteger la propia costa. Los cubanos no pueden sostener por mucho tiempo los enormes gastos a que están sujetos por causa de la continuación de nuestra escuadra en su vecindad.

Se dice que los habitantes han hecho una petición pidiendo el reconocimiento de la independencia de Méjico y Colombia. La permanencia de nuestra fuerza aquí ha dado movimiento a los corsarios colombianos y molestan enteramente las costas del sur de Cuba: el comercio de cabotaje por este lado está enteramente destruido: Laborde no puede destinar ninguna fuerza suya a protegerlo. Todo va muy bien, he observado una disciplina exacta y rígida, y no permito pasar falta alguna sin advertirla ó castigarla si lo merece. Al principio parecía este trato algo duro pero ahora se someten a él gustosamente.

No he tenido tiempo para escribir a los demás amigos y por tanto les dará U. mis recuerdos y las noticias que les puedan ser interesantes, porque me lisonjeo que continuarán tomando interés. Espero dentro de breve tiempo con los recursos que tendré, aniquilar el comercio de Cuba, raíz y ramo, y no solamente el de Cuba sino el de España. Aquí no tenemos lugar para

informes de Viaje de Thompson y Porter.- Nota al margen de fecha 13 de mayo.- "Dar las Gracias" en aquellos días en que aún no se reglamentaban las condecoraciones ni otros estímulos a los méritos militares o civiles, equivaldría en nuestros días a una felicitación por escrito y leída delante del cuerpo de tropa o tripulación y en ocasiones publicada en la *Gaceta Oficial* o en algún periódico local.

divertirnos, estamos necesariamente ocupados, o bien buscando sea incomodando al enemigo, o buscando medios para poder hacerlo. La cubierta de la Libertad ha sido un arsenal desde que la he mandado.

Hace pocos días que tuvimos la visita de la corbeta de guerra americana Honett cuya oficialidad se sorprendió al ver el buen orden de nuestros buques y tripulaciones, y si U. se admiró al ver la fragata cuando salió de Veracruz, cuánto más se asombrará de verla ahora. Estamos bien provistos de todo lo necesario y las tripulaciones gozan de una salud muy singular considerando el clima, los naturales que al principio se quejaran del trajín de un buque de guerra ahora están robustos y tanto ellos como los oficiales están muy contentos. Dadme noticias de mi nueva patria y los papeles públicos cuando haya oportunidad.[199]

La captura de Thompson vino a dar a Laborde las armas que necesitaba para presentar ante el gobierno norteamericano una queja oficial sobre el trato preferencial que se le estaba otorgando a la escuadra mexicana de acuerdo con las estipulaciones de las leyes de neutralidad y los tratados de amistad y comercio firmados entre ambas naciones. Dos días después de haber tenido en sus manos los papeles de Thompson, Laborde se presentó en la entrada de Cayo Hueso y envió al señor gobernador del puerto (en realidad se trataba del recaudador de rentas) una nota de cuyo texto se infiere la incapacidad de Laborde para interceptar y destruir a los buques mexicanos:

Nadie es mejor testigo que V. S. del respeto con que las fuerzas navales de mi mando, han considerado siempre el territorio de los Estados Unidos, desde que cruzan en tales inmediaciones del puesto del mando de V. S., de hallarse surtos en él las Fuerzas Navales Mejicanas al mando de Mr. Porter y que mi escrupulosidad ha llegado al punto de no quererle se atrase ni perturbe en lo más mínimo la navegación de ningún buque del comercio de los Estados Unidos entrante o saliente en ese surgidero, ni aún para su debido reconocimiento.

Semejante conducta, me hacía esperar la debida reciprocidad. Lejos de eso, Mr. Porter se permite desde ese punto, bajo la salvaguardia de la inmunidad del gobierno a quien pertenece, combinar tranquilamente expediciones contra las costas de la Isla de Cuba, hasta con botes e instrucciones expresas y terminantes de hacer en ella cuanto daño sea posible ejecutar, y con la esperanza de retornar directamente a ese Cayo el fruto de sus merodeos. Siendo todo esto una abominable violencia al Derecho de Gentes; pues las presas deben después de hechas, ser inmediatamente y directamente remitidas al puerto de la naturaleza del apresador y aún sujetarse en ellos al juicio legal de si es o no es buena presa, derecho de juzgar que no compete al capturador por la parte interesada.

[199] Documento del 17 de abril de 1827, Archivo General de la Secretaría de Marina. Transcrita a la Secretaría de Guerra y Marina el 9 de mayo con la orden de publicarla en la Gaceta núm. 20.

Lejos de esto repito, Mr. Porter desde Cayo de Huesos combina sus expediciones para hostilizar sobre nuestras costas en vista de la inmediación contra débiles elementos, cuantos faltan para hacer el daño, bajo la seguridad de retornar a ese punto el fruto de dichas rapiñas, y dejarlas custodiadas bajo la salvaguardia de la inmunidad del sagrado del territorio de los Estados Unidos en el que constituido juez de presas, las vende, conmuta é invierte a su antojo, de lo que tenemos repetidos ejemplares y probanza de ello.

Me tomo la libertad de preguntarle a V. S. ¿Qué más daño pudiera acarrearnos Cayo de Huesos, si en vez de ser una posesión del respetable gobierno de los Estados Unidos, lo quede de los mejicanos? Si Cayo de Huesos fuese una protección mejicana, me sobran elementos en la Habana para poder haberle expedido de ella, o reducidas a cenizas las fuerzas navales comandadas por Mr. Porter y sin embargo de tenerlos, por los respetos dichos. Sin embargo V. S. conoce no podemos sufrir los males que estamos experimentando, sin apelar al justo y debido remedio, y permanecer sufriendo los males que nos ocasiona una tolerancia, que sólo ella hace más perjudicial la posesión de este punto por una nación amiga, que si estuviese en manos de enemigos. Éstas se atacan de firme, aquellas se respetan, porque conservan una exacta y estricta neutralidad, y que nunca se hacen focus ni preconcentración de operaciones hostiles.

El más inmediato remedio es apelar a V. S. como lo verifico, por si residen en V. S. facultades y poder bastante, para hacer cesar estos males y ofrecerle mi cooperación si ha juzgarle conveniente para hacer respetar en ese punto de Derecho de Gentes, previniéndole que en nombre del Rey de las Españas, elevo nuestras justas quejas al Sr. Presidente y Poder Ejecutivo de los Estados Unidos, del cual espero dictamine cuanto sea necesario para hacer respetar el derecho de Nación a Nación...[200]

Más que el gobierno español, más que la corte de Fernando VII, el actor político hispano más connotado en este conflicto, fue el ministro plenipotenciario de España en los Estados Unidos, don Hilario de Rivas, incansable gestor, cabildero, negociador y defensor de los intereses españoles ante el gobierno de la nación que había comenzado a tomar el mango del sartén en el que se cocinaban los asuntos hispanoamericanos, especialmente los más cercanos a sus principales intereses concentrados en el Golfo de México. Recibidas las últimas noticias de La Habana, relativas a la presencia de la escuadra mexicana en Cayo Hueso, el 31 de marzo, Rivas pasó al Secretario de Estado, Henry Clay, una nota extensa y minuciosa adjuntándole la documentación que previamente le había remitido el General Vives.

[200] Documento del 12 de abril de 1827, Archivo General de la Secretaría de Marina.

En dicha nota le decía que los Estados Unidos:

profesan guardar una neutralidad perfecta en la contienda existente entre España y sus antiguas provincias. Pero deberes de dicha neutralidad exigían según Vattel,[201] *que el Estado neutral no favoreciera a ninguno de los beligerantes, por lo tanto, la neutralidad norteamericana prohibía o debía prohibir a los beligerantes aumentar sus fuerzas en los puertos de Estados Unidos y hacer nada que sirviera directamente a la guerra.*[202]

Rivas fundamentaba sus argumentos en una nota de 1823, que el entonces Secretario de Estado, John Quincy Adams le envió y en la que establecía la neutralidad de Estados Unidos en la guerra franco-española, manifestando que los buques armados de cualquiera de los dos beligerantes que entraran en los puertos de la Unión, no podrán aumentar su fuerza en ellos, recibiendo gente o más armamentos; y en el artículo 14 del tratado de 1795, entre España y los Estados Unidos que prohibía a los súbditos españoles y norteamericanos tomar encargo o patente para armar buque o buques que obren como corsarios contra los Estados Unidos o España, respectivamente, castigando como piratas a los infractores de la disposición.[203]

Sin embargo —continuaba Rivas— los Estados Unidos habían infringido aquellas disposiciones y seguían infringiéndolas, a pesar de las reiteradas protestas españolas. De los puertos estadounidenses habían salido, en efecto, entre otros buques, las fragatas Colombia y Cundinamarca, el bergantín Transición o América de seiscientos cincuenta toneladas y 22 cañones, y, por si fuera poco, había ciudadanos norteamericanos —Porter el más significado de ellos— al servicio de México, desobedeciendo con ello el citado artículo de 179 […] Porter había entrado ilegalmente al servicio de México y no contento con hostilizar a España en alta mar, había tomado un puerto de Estados Unidos por arsenal y apostadero suyos. Las autoridades norteamericanas conocían estos hechos y negar su conocimiento sería lo mismo que decir que no ven lo que pasa delante de sus ojos. Por lo tanto y en nombre del Rey de España solicito:

1 *Que ya que el gobierno de los Estados Unidos no tuvo a bien impedir la salida de los buques y armamentos que he citado aquí, pierdan los interesados las fianzas que el Sr. Presidente mandó exigirles; porque dichos armamentos y buques han pasado a poder de los enemigos de S. M. y están actualmente hostilizando a mi nación.*

2 *Que haga castigar debidamente a aquellos ciudadanos suyos que se encuentre haber infringido la neutralidad de esta Unión y sus tratados con España, especialmente al Comodoro David Porter...*[204]

[201] Tratadista en la materia, cuyas tesis eran muy respetadas por las autoridades políticas de aquella época.
[202] Jaime Delgado, *op. cit.*, p. 319. Cita carta 423 de Rivas a Clay archivada en el expediente sobre Porter en el Archivo Histórico Nacional de España.
[203] *Ídem*, p. 320.
[204] *Ídem*, pp. 320-321.

El gobierno estadounidense no prestaba demasiada atención a los reclamos de Rivas, alegando vaguedad en los informes e insuficiencia de pruebas, por ello, el Embajador pedía a Vives cuanta información pudiera proporcionarle acerca de Porter, México y Colombia para fundamentar mejor sus argumentos.[205]

El Sr. William Pinchney, recaudador de rentas de Key West, respondió al Brigadier Laborde el 5 de mayo que:

Estoy convencido de que su excelencia comete un error al afirmar que algunas de las operaciones de la Escuadra Mexicana, en este puerto, de la cual estoy muy lejos de ser un juez competente, podrían ser causa de quejas para los Estados Unidos[…]En conclusión ruego a vuestra excelencia tenga la seguridad de que mientras yo esté a cargo de mis obligaciones, me esforzaré en todo lo que corresponda al estricto cumplimiento de la condición neutral de este puerto y no dudaré en reportar al Presidente de los Estados Unidos cualquier violación a las leyes de la que tenga conocimiento […]Tengo el agrado de atestiguarle que con la misma diligencia con la que se formuló este procedimiento por parte de la escuadra bajo sus órdenes, mientras cruzaba frente a esta costa, transmitiré por medio del primer conducto que esté disponible, al Honorable Secretario del tesoro de los Estados Unidos una copia de su comunicado con mi respuesta a él…[206]

Al mismo tiempo, Pinchney informó a Porter el 9 de mayo de la nota que había recibido del comandante de la escuadra española. Al enterarse éste del contenido de la nota de Laborde y de la respuesta de Pinchney, a manera de justificación, de agradecimiento y en alegato de su defensa con argumentos más sólidos y detallados que le apoyaran, envió el 12 de mayo al recaudador de rentas una vehemente carta que conllevaba la seguridad de tener la razón de su lado y la convicción de que, de igual a igual, aunque Laborde tenía la superioridad numérica Porter le aventajaba en experiencia, asegurándole que:

Dicho Sr. se queja de que se me permite infringir la neutralidad del puerto, y valerme de su posición y ventajas para hacer daño al comercio de la Isla de Cuba. Estoy sumamente satisfecho de la justicia que U. en esta ocasión me hace sin haberlo consultado previamente conmigo. Me es lisonjero el que U. se exprese tan favorablemente con respecto a mi escrupulosidad en conservar ilesa en medio de mil operaciones navales, la neutralidad de este puerto.

[205] *Ídem*, p. 321.
[206] Documento del 5 de mayo de 1827, Archivo General de Secretaría de Marina. Nota original escrita en inglés, enviada por Porter al Secretario de Guerra y Marina el 12 de mayo.

Me es lícito como beligerante servirme de los recursos que se me presenten para hostilizar al enemigo en sus propias costas y en alta mar; dividir y subdividir mis fuerzas ad infinítum; sin embargo yo no debo aumentar ésta en un puerto neutral, mas si usar contra el enemigo las que le quite. Nada mas he hecho que ejercer estos derechos. Lo mismo pudo haber hecho Mr. Laborde sin que por eso pudiera fundarse motivo de queja […]

Atribúyase a su mala suerte si la posición geográfica de Cayo Hueso me da ventajas que él no posee; si mi conocimiento aventajado de la navegación de este arrecife me ha proporcionado los medios de eludir la vigilancia de sus fuerzas muy superiores, operando de tal modo que todas sus tentativas sean frustradas; o si la actividad, los talentos, y el espíritu emprendedor de mis oficiales y gente han sabido hacer hasta el presente redundar estas circunstancias al detrimento del comercio del enemigo[…]

¿Por qué ley de neutralidad me ha de privar del uso que hago de ellas? Mr. Laborde en tono de juez, se llora que yo salgo y entro "ad libitum", cuando él mismo no me lo puede impedir, seguramente una potencia neutral no se meterá en ello. Siendo indubitable, como lo es, que Mr. Laborde con una escuadra de 7 buques no ha podido hacer efectivo mi bloqueo, sobre el recaiga la falta; Es por demás que busque pretextos que la cubran alegando infracciones del derecho de la neutralidad […]

A vuestro favor y a todos los habitantes del arrecife les consta que yo he tratado de aprovecharme lo menos posible de sus recursos: con la gente de mi escuadra a bordo de ella he reparado y compuesto mis buques, mis botes y mis presas, para lo que he sacado de la misma escuadra todo lo necesario, a la excepción de víveres, agua y leña que no podía ni debía negárseme, de cuyos medios oferta fue hecha a Mr. Laborde y no quiso aceptarla. Igualmente sabe U. que individuos vasallos de España han venido de La Habana en calidad de espías para estar a la mira de cualquier infracción de la neutralidad […]

Es también conocido haberse remitido del expresado punto, fusiles a venderme en precios muy bajos para inducirme mediante su compra a quebrantar la neutralidad; con todo he tenido la suficiente prudencia para precaverme contra los lazos que se me han tendido, proponiéndome seguir respetando rigurosamente cuanto de ella tenga de sagrado […]

Escaparon algunos prisioneros míos de guerra, sin que yo diera un paso para reclamarles a las autoridades […] *En La Habana y aquí, los dueños de los barcos apresados han ofrecido rescatarlos; lo he desechado invariablemente. No he instituido en este puerto procedimientos para que mis barcos cogidos al enemigo fueran declarados buenas presas; y no los he dejado rescatar, ni los he vendido, sean sus cascos, sean sus cargamentos ni parte alguna de ellos. Tampoco he pedido jamás el permiso de hacerlo, porque no ha sido necesario, porque puede ser que me asista el derecho de vender de mis presas lo suficiente para costear mis gastos, mas no lo he hecho porque mi gobierno me ha remitido bastantes fondos. En conclusión he solicitado a U. más de una vez interviniese con el comandante de la escuadra de los E.U. de A. del N. apostada en estos mares a fin de que destine a uno de sus buques a la observancia de mis movimientos y cuidar que sean conforme a las reglas establecidas en casos de neutralidad, y yo por mi parte he manifestado individualmente estos mis deseos a los comandantes respectivos de los buques que han recalado aquí.*

Yo sé bien señor que los habitantes de este cayo consideran estas aclaraciones superfluas, por serles patente mi conducta, pero habiendo U, determinado transmitir a su gobierno la queja de Mr. Laborde, está en el orden que mi defensa y exposición la acompañen...[207]

El cariz que la guerra tomaba a partir de estos hechos, cambiaba para nuestro país el escenario del conflicto, de la mar a los despachos de los ministros y los embajadores. Si bien la Escuadra Mexicana seguía operando en contra del comercio español, los agentes políticos de España y Estados Unidos se enfrascaban en un conflicto distinto, en el que México quedaba prácticamente en calidad de espectador, porque a ninguno les importaban nuestros intereses, que dicho sea de paso, no teníamos el suficiente poder para hacer valer o defender.

El juego era complicado porque a España, con una visión muy limitada y hasta ingenua, sólo le importaba recuperar sus colonias, sacar al Comodoro Porter del teatro de la guerra y a su escuadra de Cayo Hueso, exigiendo al gobierno de Washington el cumplimiento de los tratados, mientras que a Estados Unidos le interesaba que España no recuperara sus colonias, que México y Colombia no intervinieran en Cuba para lograr su independencia, dando otra apariencia y así tranquilizar a España con una cortés atención dilatoria. Convenía contener los planes mexicanos con una vigilada tolerancia, ya que era bien sabido que con el apoyo de Guadalupe Victoria se había instalado en la ciudad de México una asociación llamada Junta Promotora de la Libertad Cubana, integrada por ilustres cubanos exiliados como don Antonio Abad Iznaga, don Pedro Lemus, don José Teurbe Tolón, don Roque de Lara, don Antonio J. Valdés y don José Antonio Unzueta, con el objeto de propiciar la insurrección al interior de la isla y eventualmente preparar un plan de invasión.[208] Para los Estados Unidos, todos los asuntos serían atendidos, pero a su debido tiempo, ya que para su gobierno no era conveniente todavía trastocar los intereses del Reino Unido. A México se le agotaba el dinero y a España la paciencia.

[207] Documento del 12 de mayo de 1827, Archivo General de la Secretaría de Marina.
[208] Vicente Riva Palacio, *op. cit.*, p. 151.

Por parte del gobierno mexicano se instruyó a Porter de que el Presidente Guadalupe Victoria:

> *No ve en esta correspondencia más que un arbitrio muy común y vago en que se apoya Laborde para embarazar las operaciones de V. E. según lo hacen por lo regular las partes beligerantes en todas las épocas con el indicado fin, pretextando el Derecho de Gentes. Por consiguiente S. E.* [el Presidente] *mirando semejantes arbitrios bajo este punto de vista, desecha como debe los subterfugios de Laborde en ese particular y sólo sí encarga mucho a V. S. adopte sus operaciones y hostilidades sobre Cuba desde Cayo Hueso, hacer la mayor circunspección a fin de que ni el enemigo ni el gobierno de Washington tengan forma en que apoyar cualquier queja sobre falta de neutralidad, pues el primero no perderá la mas mínima coyuntura para prevalerse de este miserable medio único con que podría contar en la guerra desventajosa que hasta ahora sostiene con las fuerzas de V.S…*[209]

El gobierno mexicano también cometía el mismo error de ingenuidad al menospreciar la capacidad del enemigo y no instruir a su embajador en Estados Unidos para mantener vigiladas las acciones del embajador español a fin de adelantarse en la medida de lo posible a los acontecimientos que pudieran afectar a las operaciones de la escuadra, limitaba sus actos a recomendar a Porter que tuviera cuidado para no dar lugar a quejas y además no tenía éste tras de sí el respaldo de los instrumentos de la política, ya que el gobierno no le daba la necesaria importancia a los aspectos políticos de la guerra, en parte, debido a la incertidumbre de los altos funcionarios en las relaciones diplomáticas y en parte a que estaban enfrascados en los conflictos internos que atentaban contra la estabilidad de la República entre los pro españoles y los anti españoles, entre el Partido Escocés y el Partido Yorkino; conflictos que tenían visos de violencia en los estados de Oaxaca, San Luís Potosí, Veracruz, Puebla, Jalisco y México.[210]

El desconcierto español era que el gobierno norteamericano había cambiado de actitud respecto a la observada durante la guerra franco-inglesa. Si entonces no permitía hacer ningún movimiento, ahora sin embargo, lo permitía todo. Tal estado de cosas no convenía en modo alguno a la política española y por eso Rivas defendía a toda costa los derechos beligerantes del Rey. En el presente caso, sin negar el secretario Canning que Porter hubiera violado

[209] Documento de la Secretaría de Guerra y Marina dirigido al Comodoro Porter el 23 de mayo de 1827, Archivo General de la Secretaría de Marina.
[210] Harold Sims, *La Expulsión de los Españoles de México (1821–1828)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974, pp. 84-85.

la neutralidad, oponía como prueba, la carta del administrador de rentas, William Pinchney, según la cual nada se había observado en la conducta del Comodoro contrario a la neutralidad. Negaban también la existencia de enganche de marineros norteamericanos para México, pero la Memoria rendida por el ministro de Hacienda, José Ignacio Esteva, contenía dos apartados en los que se consignaba uno a nombre del embajador Obregón, $13,263 pesos por el importe de una libranza dada por los señores Manning y Marshal contra los señores Barclay y Cía, para la compra de pertrechos navales y otra de $25,741 pesos para enganche de marineros.[211]


EL CIUDADANO GUADALUPE VICTORIA PRE-
sidente de los Estados Unidos Mexicanos

Patente de Corso otorgada a la goleta el Molestador *el 19 de febrero de 1827*

De acuerdo con los informes españoles, Porter salió de Cayo Hueso y se dirigió a Colombia, suponía Rivas que su objetivo era comprar, alquilar o tomar prestados buques de la escuadra colombiana que se hallaban ociosos por falta de dinero;[212] Rivas afirmaba el 8 de julio que tenía mayor certeza de su regreso con una presa hecha durante su travesía.[213]

[211] Jaime Delgado, *op. cit.*, p. 324. Cita dos notas de Rivas a Canning del 16 de junio y del 8 de julio.
[212] *Ídem*, p. 326. Cita la nota de Rivas del 16 de junio ya mencionada.
[213] *Ídem*, p. 326. Cita la nota de Rivas del 8 de julio ya mencionada.

Era extraordinaria la habilidad de Porter para engañar a los espías españoles, como lo prueban tres documentos que obran en los archivos de la Secretaría de Marina, el primero es el informe de operaciones del bergantín *Bravo* en el que su comandante da parte de haber capturado dos bergantines españoles, el *Hermosa Rita* y el *Joven María*. Dicho documento fue enviado por Porter a México, el 22 de Junio, desde Cayo Hueso y luego informa, desde el mismo punto, de las acciones del corsario mexicano *El Molestador*, el 4 de julio, es decir, entre ambos últimos documentos hay sólo 12 días de diferencia, insuficientes para ir a Colombia, negociar y regresar.[214] Es muy probable que la presa enunciada por Rivas en su nota, debido a una falsa información, haya sido alguna de las capturadas por el *Bravo* o por el buque corsario, o que el propio embajador, sabiendo la verdad, hubiera querido cargarle a Porter más culpas que justificasen sus exigencias.

Desde que se promulgó en 1824 el decreto por el que se autorizaba el otorgamiento de patentes de corso para todos aquellos capitanes de buques nacionales o extranjeros que quisieran participar en la expulsión de los españoles del Castillo de San Juan de Ulúa, la primera patente de la que se tiene noticia, fue concedida el 19 de febrero de 1827, por un año y medio al Capitán Carlos C. Poner, de la goleta *El Molestador* (así se le nombra en el documento), de 63 toneladas, con tres cañones de seis y cuatro, para salir de Veracruz. Dicha patente está firmada por el Presidente Guadalupe Victoria, el Comodoro David Porter y el comandante general de Veracruz Manuel Rincón. A su recalada a Cayo Hueso, luego de haber completado su primer crucero, el Capitán Hopner informó haber hecho cuatro presas efectivas y dos más liberadas y capturado 16 prisioneros. En su informe de remisión del parte de operaciones del corsario, Porter dijo que:

> *Tengo la satisfacción de remitir a V. E. el parte que me ha dado el comandante del corsario de la república La Molestadora, de haber cogido al enemigo sobre la costa de Cuba seis barcos mercantes y diez y seis prisioneros. Estos se hallan en mi poder y como que van a extender un memorial para el jefe español Laborde suplicándole haga por canjearlos, he diferido darles su formal destino, hasta saber el resultado; en esta ocasión se me presenta también el modo de tratar de efectuar el canje del 1er Teniente Thompson y de su gente que se hallan prisioneros en La Habana, haciéndome suma falta…*[215]

[214] Documentos: Parte del *Bravo* de 26 de mayo de 1827, Oficio de remisión de Porter de 22 de junio de 1827 e informe de Porter de 4 de julio de 1827, Archivo General de la Secretaría de Marina.
[215] Documento del 4 de julio de 1827, Archivo General de la Secretaría de Marina.

También se tiene conocimiento de otra operación de este corsario que por espacio de cinco meses cruzó por el Mediterráneo en donde, según lo escrito por Miguel Lerdo de Tejada, capturó dos bergantines, un místico, cuatro bombardas, un falucho y una tartana.[216]

Dado que el Comodoro Porter era objeto de observación y seguimiento minuciosos por parte de los agentes diplomáticos, secretos y espontáneos, se pueden seguir sus movimientos a través de los informes españoles que, despojados de los juicios de valor y sin tomarlos por absolutamente ciertos, se les puede conceder un factible grado de verdad para cubrir los huecos de información en los archivos propios:

> *Las reclamaciones españolas al gobierno de la Unión dieron por resultado el nombramiento del Comodoro Ridgley, Comandante de la Escuadra Norteamericana del Golfo de México para indagar y comprobar la veracidad de dichas quejas. Por otra parte, la pasividad del Gobierno Federal ante la actitud de Porter, había originado la reunión de un Consejo de Guerra en Cuba para estudiar las posibilidades de una ofensiva contra la Escuadra Mexicana refugiada en Cayo Hueso, y esta noticia era otro motivo de la misión de Ridgley, quien debía defender el pabellón norteamericano en caso de ser realizado por los españoles aquel ataque.*[217]

El 13 de julio Ridgley dirigió a Porter, un oficio en el que le informaba de su misión a lo que Porter contestó negando las violaciones que se le imputaban y agregaba que:

> *Cuando le desagrade al Gobierno de los Estados Unidos que las fuerzas navales de México disfruten de la hospitalidad de Cayo Hueso y que este hecho me sea participado de oficio, al instante en que reciba la noticia oficial de que se ha levantado el bloqueo y la escuadra que ahora me persigue ha entrado en un puerto español y que el mar está libre para mí, dejaré el fondeadero de Cayo Hueso; pero no me creo autorizado a comprometer los intereses de la república a la que tengo el honor de servir, haciéndolo sin las dichas condiciones.*[218]

Rivas y el encargado de negocios en Filadelfia, don Francisco Tacón, intentaban con suma diligencia acumular cuantas pruebas pudieran para acreditar sus acusaciones y así apoyar las operaciones de su escuadra. Tacón asumía

[216] Arturo López de Nava, *op. cit.*, p. 47.
[217] Jaime Delgado, *op. cit.*, p. 326. Cita el despacho de D. Francisco Tacón al Secretario de Estado español. A. H. N. Est., leg. 5,653.
[218] *Ídem*, p. 327. Cita la copia de esta carta publicada en la *Gaceta de Filadelfia* adjunta al despacho Núm. 30 de Francisco Tacón al Secretario de Estado, enviado el 30 de agosto de 1827.

que Porter se hallaba en Panzacola el 13 de julio y luego en Nueva Orleáns el 31 del mismo mes, donde escribió otra carta en la que acusaba a Laborde de cometer violaciones a la neutralidad norteamericana y se dedicaba a reclutar gente de mar hasta el número de 150 hombres, de los que había enviado 75 a Cayo Hueso, que fueron detenidos.[219] Por otro lado informaba que en Filadelfia se estaba construyendo una corbeta de 30 cañones para los mexicanos que aún no se terminaba por falta de fondos para pagarla.[220] Decían asimismo que el gobierno de México había autorizado a Porter para dar patentes de corso, por lo que las hostilidades contra el comercio español continuarían desde otros puertos, en caso de lograr la prohibición de los Estados Unidos a llevarlas a cabo desde los suyos.

Era muy importante para los diplomáticos españoles, contrarrestar e impugnar los argumentos que Porter esgrimía para defender sus motivaciones, en cuyas convocatorias publicadas en Nueva Orleáns afirmaba que:

1. *Un ciudadano dentro de los Estados Unidos no puede recibir ninguna comisión dentro de ese país Estados Unidos, para servir a una potencia extranjera y obrar contra una nación en paz con los Estados Unidos.*
2. *No pueden tampoco los marineros o ciudadanos de los Estados Unidos, alistarse en ese país Estados Unidos para servir en contra de una nación en paz con los Estados Unidos, pero pueden salir él de los Estados Unidos con la intención de alistarse cuando se hallen fuera de su jurisdicción, sin cometer ninguna ofensa contra sus leyes.*
3. *Los extranjeros pueden alistarse a bordo de un buque de guerra, dentro de las aguas de los Estados Unidos, si dicho buque de guerra llegó a ese país armado y equipado como tal y pertenece a una nación en paz con los Estados Unidos.*[221]

Los motivos de Porter eran de diversa naturaleza, en primer lugar, en México no era posible reunir la suficiente cantidad de hombres necesarios para completar sus tripulaciones, a pesar de la buena disposición del gobierno para satisfacer esta necesidad, ya que desde su confrontación con el Coronel

[219] *Ibídem*. Cita la declaración tomada por D. Joaquín Zuazo, Alférez de Navío de la Real Armada y Ayudante de la Mayoría General del apostadero de La Habana a Francisco Matamala, Capitán de la goleta *Nueva Eloísa* el 23 de agosto de 1827 y adjuntada como anexo 6 a la carta de Laborde al ministro de Marina el 29 de agosto.

[220] *Ídem*, p. 328. Cita el despacho de Tacón Núm. 27 del 28 de agosto de 1827 para el Secretario de Estado. Se refiere a la corbeta *Kensington*, que en México sería bautizada como *Tepeyac*, pero al no ser cubierto su pago total, fue vendida luego a Rusia.

[221] *Ídem*, pp. 328 y 329. Cita un artículo de Porter titulado "Comercio Libre y Derechos Marineros" publicado en la Gaceta de Nueva Orleáns el 20 de agosto de 1827 e informado por Tacón al Secretario de Estado.

Landero, el gobierno tuvo que recurrir a la decisión de extinguir el Batallón de Marina, habiéndose girado la orden el 15 de septiembre de 1826, distribuyendo a sus elementos entre otras unidades del ejército;[222] en segundo lugar, el desgaste natural de la jarcia y velamen de los buques exigía su reposición y el deterioro de los cascos y las arboladuras hacían necesario su carenado y reparación, que el Comodoro venía gestionando desde el mes anterior.

Pidió Gómez Pedraza una opinión de la sección de marina de la Secretaría de Estado y del Despacho de Marina, sobre los contratos celebrados por Porter para el mantenimiento de la Escuadra, la respuesta fue la más típica de quien vive los problemas a través de la tranquilidad de su escritorio y no lee los documentos:

> *según los partes de salida de la división de operaciones al mando del sr. Porter, debía suponer el gobierno que los buques de que se compone, fueron regularmente provistos para algún tiempo de activo servicio sin necesidad de mayores gastos en lo material para permanecer en la mar en varios períodos o cruceros, a medida que lo permitieran sus fuerzas. Como en efecto, no conteniendo los almacenes todo lo necesario, se usó de los repuestos del bergantín Guerrero, que superabundantemente provistos para dos años de continua fatiga, costaron muchos afanes para rehabilitarlo y hacerlo salir a la mar a causa de las faltas en que quedó para atender el armamento de aquellos.* […] *De la traducción de la carta del comisionado del Sr. Porter, parece haber encargado a Nueva York unos esquifes o botes ligeros, lonas, jarcias y vestuarios para la marinería. De ninguno de estos renglones se dice el precio ni la cantidad de ellos, y sólo aparece la regulación de 300 pesos por tonelada de jarcia, que resulta a 15 pesos el quintal sin incluir el gasto de conducción, embarque y derechos, ni expresar su calidad de primera o tercera, o si es blanca o alquitranada, para que la mesa pudiera informar sobre lo conveniente acerca del precio.* […] *Así mismo se comprende tratase de comprar lona de algodón, lo cual no es posible haya encargado el Sr. Porter atendiendo a que su mayor gravedad en su uso y temporales y lo expuesto a incendio la tienen proscrita de sus marinas todas las naciones con sobradas y experimentadas razones…*[223]

El Comodoro Porter, sensiblemente molesto por saber que su honestidad era puesta en tela de juicio, respondió sin subterfugios ni sutilezas el 28 de agosto desde Nueva Orleáns:

[222] Documento del 14 de septiembre de 1827, Archivo General de la Secretaría de Marina. La orden de extinción se había dado desde el 15 de diciembre de 1826, consistente en que los oficiales y sargentos pasaran al 2° y 9° Batallones Permanentes y los soldados eligiesen entre incorporarse al servicio de Marineros o de Artillería de Marina, pero hasta el momento no se le había dado cumplimiento por la negativa de Landero a rendir las cuentas que se le exigían y entregar los saldos en dinero y material a cargo.

[223] Fracción de un documento secuencial escrita el 19 de julio de 1827, Archivo General de la Secretaría de Marina.

se llenó de desconsuelo cuando llegó la Trimmer[224] *con sólo $10,000 pesos pues de este modo se le frustrarán sus esperanzas de conservar el buen nombre de la República, sintiéndose que se haya desconfiado de su acierto en esta parte y que sin presencia de todos los papeles no puede aclarar punto por punto lo que abrasa la orden. Que los Esquifes los necesitaba el Bravo para su uso, que la jarcia era de cáñamo nueva y las lonas de lino y no de algodón, pues si vino puesto de ese modo sería una equivocación al traducirlo. Que ningún buque de la escuadra salió de Veracruz completamente abastecido por más que lo haya hecho presente al Gobierno el Comandante Interino de Marina. Que no quiso sacar vestuarios por ahorrar los fletes de un transporte, transcribe comunicaciones del Comandante del Guerrero solicitando reemplazos de un consumo y otras dos del comandante del Bravo manifestándole la morosidad del apresto de su buque para incorporarse a la escuadra, y del Comandante Puente sobre el mismo particular; y no aprueba la ida de este buque a Nueva Orleáns para ser ahí forrado de cobre. Que ha sido muy cuidadoso en la celebración de las contratas, suplica se sirva el Gobierno nombrar un individuo que se encargue de la compra de efectos y verificar los correspondientes cargamentos, no haciéndose él responsable a menos que sea muy necesario o forzoso. Que girará por el importe de las cuentas no satisfechas consignando a los comandantes y contadores excepto que S. E. le ordene continuar como hasta aquí. Que en faltándole los fondos regresará a Veracruz con la escuadra en donde satisfará cuantos cargos pueda hacérsele. Que este impuesto del estado que guardan en aquel puerto el Victoria y el Bravo y que no cuenta con ellos. Que sólo puede ir a Panzacola el segundo para forrarse llevando fondos para dicha obra. Que hasta para nueve y doce meses tiene hechos repuestos y que las lonas y las jarcias no son de naturaleza perecedera. Ha mandado el Trimmer a Veracruz ordenando a su capitán no regrese sin fondos, pues sin ellos fuera funesto el crédito y la reputación. Que ha de incorporarse a la escuadra y hacer cuanto pueda a favor de México.*[225]

El Presidente Victoria, enterado de esta situación, ordenó que se le respondiera en el sentido de que:

> *Por consiguiente la delicadeza de V. S. no debe alarmarse nunca de estas y otras reflexiones que se le hagan y que satisfechas en contestación, hacen descansar a S. E. de su proceder en semejantes asuntos, estando muy ajeno de abrigar miras sospechosas de un oficial que hasta ahora merece toda su confianza y estimación tanto por su proceder como por los servicios que presta actualmente a la nación: Por consecuencia V. S. proseguirá como hasta aquí, obrando libremente con entera satisfacción a la ordenanza naval, y a las instrucciones que tiene recibidas para lo que es Cuenta y Razón, en la inteligencia de que se han dado órdenes muy estrechas al ministerio de Hacienda para la remesa de caudales.*[226]

[224] Seguramente se refiere a la balandra *Greyhound* utilizada por Porter como buque correo y para su transporte personal.

[225] Segunda parte del documento secuencial escrita el 24 de septiembre de 1827 redactada por la Sección de Marina en forma de informe, Archivo General de la Secretaría de Marina.

[226] Documento del 25 de septiembre de 1827, Archivo General de la Secretaría de Marina, Cuenta y Razón sería el equivalente actual del Departamento de la Secretaría de Hacienda encargado de la glosa de los gastos con cargo al presupuesto.

La guerra puede admitir los errores de los hombres en el campo de batalla, las fallas del material en la ejecución de las operaciones, las equivocaciones de estimación en la concepción de los planes de campaña; lo que no puede admitir es la falta de abastecimiento de lo necesario para sostener el esfuerzo de guerra, y esto se agudiza en el caso de la guerra naval, cuando los buques operan lejos de sus fuentes de abastecimiento. Los primeros pueden enmendarse en el transcurso de la guerra, en la que las batallas se ganan y se pierden hasta que alguno de los contendientes logra dar el golpe definitivo. Los errores logísticos son el atajo que conduce directamente a la derrota. En los tiempos de la navegación a vela los buques se sostenían con base en las cartas de crédito que llevaban consigo, dinero en efectivo en oro y plata o las utilidades que obtenían por la venta de las naves y las cargas de las presas que lograban hacer en la mar. Si bien es cierto que las presas de mar estaban sujetas a leyes que establecían que toda presa debía ser enviada a un puerto del país al que perteneciera el buque apresador y luego ser sujeta a un juicio, la realidad de los hechos indicaba que las naciones que tenían el suficiente poder para respaldar sus decisiones, obraban libremente y así lo había afirmado Porter, cuando presentó su plan de campaña al referirse a su campaña en el Atlántico sur y a sus intenciones de ir a operar al Mediterráneo. El objetivo de la guerra para México, era obligar a España a reconocer su independencia, afectando su economía al paralizar su comercio marítimo con Cuba, y a juzgar por las actitudes y los contenidos de los documentos de los funcionarios españoles, el Comodoro Porter estaba cumpliendo con su parte. El mar era el único espacio en el que el objetivo podía ser alcanzado, pero en la medida que el tiempo pasaba y la economía mexicana no lograba crecer, se hacía cada vez más evidente que la voluntad de Porter era superior a la capacidad del gobierno para mantener a su escuadra en condiciones operativas aceptables.

Mientras la escuadra mexicana estaba en proceso de reparación, las hostilidades bajaron de intensidad por breves lapsos y en México se supo de la llegada a Cuba del General Morales, con algunas tropas transportadas desde las Islas Canarias en dos fragatas y tres corbetas de guerra.[227]

[227] Jaime Delgado, *op. cit*., p. 273. Cita una noticia publicada en el periódico *El Sol de México* el 30 de septiembre de 1827, enviada a la Secretaría de Estado por el Encargado de Negocios de España en Filadelfia, Francisco Tacón.

No queda muy claro en los documentos mexicanos disponibles, cuándo regresó Porter con su escuadra a Veracruz. Sólo se sabe por un informe de Francisco Tacón que en Panzacola, Porter publicó un aviso en que negaba el rumor de que el gobierno norteamericano le obligó a salir de Cayo Hueso con sus buques, pero se puede estimar que para el mes de noviembre la escuadra se encontraba de regreso en su base.

En el criterio del gobierno, era necesario endurecer las acciones contra el comercio enemigo, en consecuencia, por instrucciones del supremo gobierno, el 15 y el 16 de noviembre Porter publicó en un periódico de Veracruz, dos proclamas que irritaron a comerciantes y representantes diplomáticos; el Comandante de la Escuadra y del Departamento de Marina de Veracruz comunicaba al público en general que:

> *Teniendo en mi poder varias patentes para corsarios que me han sido dirigidas por el Supremo Gobierno para los que gusten armar buques para cruzar contra el enemigo, noticiase al público que los que la necesiten ocurran, bien entendido que se concederán con las formalidades que previenen las ordenanzas y leyes que tratan sobre la materia.*[228]

La otra proclama fechada el 16 de noviembre, decía que:

> *En cumplimiento a la disposición del Supremo Gobierno, de fecha 23 de julio próximo pasado y en conformidad con las ordenanzas y leyes que gobiernan en esta materia, los buques en los cuales se encuentren efectos de contrabando de guerra destinados al servicio del enemigo, entendiéndose por tales morteros, cañones, fusiles, pistolas y otras armas de fuego; también las espadas, los machetes, bayonetas y otras armas ofensivas; pólvora, balas, granadas y cualesquiera otras municiones de guerra; madera de construcción para buques, cordaje, lonas y otras necesidades propias para la construcción y armamento de buques de guerra; provisiones navales, guarniciones para la caballería y soldados retirados, y generalmente todos los efectos que pudieran servir para la guerra por tierra o por agua; de lo cual advierto al público para conocimiento de los comerciantes para su gobierno y también para que no puedan alegar ignorancia. También participo para los que quieran obtener patentes para corsarios particulares, así como para los que se hallen cruzando contra el enemigo…*[229]

[228] Documento de la Sección de Marina redactado el 29 de abril de 1828 a manera de informe para el Secretario de Guerra y Marina, a causa de un documento llegado desde los Estados Unidos. Juan Nepomuceno Almonte es el traductor, Archivo General de la Secretaría de Marina.

[229] *Ibídem.*

1828

El 9 de enero de 1828, arribó al puerto de Veracruz el navío *Congreso Mexicano*, durante su travesía capturó al bergantín *San Buenaventura*, que transportaba a 214 soldados del batallón de Cataluña, enviados desde España a Cuba y Puerto Rico, los cuales fueron entregados al Comodoro Porter en calidad de prisioneros de guerra y el bergantín, en calidad de presa de mar. Las dificultades por las que pasó el navío y sus tripulantes tuvieron los tintes trágicos de una verdadera odisea que, como se mencionó anteriormente, comenzó en Valparaíso cuando las cartas de crédito que Tosta llevaba consigo no fueron aceptadas por ninguna casa comercial y prácticamente había gastado el dinero en efectivo en Guayaquil al tener que pagar salarios y vituallas. El agotamiento de los alimentos y la falta de pago a los tripulantes empujaron a Tosta a contraer compromisos que lo llevaron a la ruina, luego a la exasperación y a la enfermedad. Surgieron las dificultades con sus subordinados inmediatos y la tripulación, que se colocaron al borde de la insubordinación, algunos optaron por la deserción. Fue hasta el 24 de marzo de 1827 en que comenzaron a surgir algunos visos de solución cuando la casa Comercial Aycinena y Cía. aceptó una primera firma de compromiso de crédito avalada por el gobierno mexicano, por lo que Tosta mencionó en uno de sus informes que: "El supremo gobierno corona la obra con la expresada garantía, poniendo en movimiento el navío detenido a causa de no haber podido cambiar las letras de mi gobierno contra la casa".[230]

Para completar la dotación, Tosta tuvo que contratar en Valparaíso los servicios de los ingleses William Williams y John Usworth y del Capitán de Fragata chileno Roberto Simpson quien había servido como Guardiamarina en la Armada Inglesa. Finalmente el navío logró zarpar el 24 de agosto de 1827, sin un real en la caja. Setenta y cuatro días duró el crucero hasta Isla Margarita y Cumaná en la actual Venezuela y de ahí puso la proa a Veracruz a donde arribó prácticamente inutilizado para operar a causa de su deterioro.[231] El Comandante de la escuadra ordenó su amarre y por un tiempo sirvió de Cuartel General del Comodoro, buque prisión y depósito. No había recursos

[230] Enrique Cárdenas de la Peña, *Semblanza Marítima del México Independiente y Revolucionario*, Vol. I, pp. 64-68. El autor cita el expediente del navío dividido en dos legajos. Es muy probable que dicho expediente se haya destruido en el terremoto que afectó a la Ciudad de México en 1985.

[231] *Ibídem.*

ni era factible su reparación. Sin embargo no se le debe negar el mérito de la captura del *San Buenaventura* como su única acción de guerra, la cual tendría a la postre una utilidad muy importante para el interés de la Armada.

Con cerca de un mes de retraso los informes españoles generados por la comandancia general del apostadero de La Habana, daban cuenta de la presencia del navío *Congreso*, fondeado en el puerto de Pampata de la Isla de Margarita (Venezuela) y de la llegada a Curazao de un bote con cinco hombres procedentes del navío mexicano, al que dejaron fondeado en Cumaná, en buen estado militar, tripulado por angloamericanos e ingleses, falto de víveres y sus jarcias y velamen en estado regular.[232] Tosta sabía que los españoles conocían de su presencia, por lo que su tarea consistió en burlar la vigilancia de la escuadra de Laborde en el Canal de Yucatán para llegar a su destino con su presa.

Las operaciones de la escuadra prosiguieron desde Veracruz, así que el 5 de enero, dio vela la goleta *Hermón*, al mando del Primer Teniente Carlos E. Hawkins, para cruzar sobre el norte de Cuba y el bergantín *Guerrero* zarpó el 6 de febrero al mando del Primer Teniente David Henry Porter, para operar en la misma área. El 10 de febrero por la mañana, el *Guerrero* avistó una gran cantidad de embarcaciones pequeñas de cabotaje que, bajo la protección del bergantín *Marte* y la goleta *Amelia* navegaban cerca de la costa a la altura del poblado de Banes, distante a 728 kilómetros aproximadamente al oeste de La Habana. El *Guerrero* calificado por los mismos españoles como una de las más potentes y veloces naves de su clase, se lanzó sobre el convoy, siendo recibido por el fuego de los cañones de los buques españoles y de la batería de costa del puesto de Banes, con los cuales trabó combate, logrando dispersar al convoy obligándole a buscar refugio en los manglares de la costa y dañar tanto a los escoltas como a la batería. Desde Banes se dio aviso a las autoridades de La Habana de los acontecimientos, quienes ordenaron el alistamiento inmediato de la fragata *Lealtad* que se encontraba en reparación. El *Guerrero*, que no salió indemne del enfrentamiento, intentó reparar sus averías para retirarse del lugar, sin embargo por la tarde, avistó las velas de la fragata que, al mando del Capitán de Navío Melitón Pérez del Camino,

[232] Archivo-Museo Don Álvaro de Bazán, el Viso del Marques, (Ciudad Real), Sección expediciones, oficio núm. 248 de la Comandancia General del apostadero de La Habana del 14 de enero de 1828.

había logrado hacerse a la mar antes del anochecer, manteniéndose a distancia de fuego del bergantín.

Inútiles fueron los esfuerzos del Teniente Porter por emprender la retirada. A la amanecida, la *Lealtad*, de 50 cañones, inició el combate, el cual, con extraordinario valor heroico, aceptó el comandante del *Guerrero* hasta que agotó sus municiones. En el último instante del combate una bala rasa, terminó con su vida, junto con la de muchos de sus hombres. Como corolario, el bergantín fue remolcado por la fragata y conducido al apostadero naval de La Habana.

El comandante de la goleta *Hermón*, Primer Teniente Carlos E. Hawkins, quien zarpó de Veracruz unos días antes, al término de su crucero rindió su informe de viaje desde Cayo Hueso el 14 de febrero:

> *Tengo el honor de anunciar á V. que después de mi salida del puerto de Veracruz el 5 de Enero próximo pasado, he sufrido vientos fuertes del Norte; pero he tenido la satisfacción de ver que el buque que tengo el honor de mandar, se ha demostrado todo lo que se puede desear.*
>
> *El 22 del mismo mes de enero vimos una vela a la proa, y luego descubrimos que era un bergantín-goleta español de guerra nombrado Amelia, de 5 cañones y 90 hombres, al cual dí caza hasta Santa Cruz, de cuyo puerto, según informes, su capitán envió un propio á La Habana avisando al comandante de la capitana, que se hallaba bloqueado por un corsario mexicano, solicitando auxilio. Viendo que no salía pasé al morro, llegando á las dos de la tarde hasta dos leguas de él, poniéndome en facha cerca de tierra, donde apresé tres goletas españolas y una balandra, tomando posesión de ellas , y tripulándolas, las envié á Cayo Hueso. A las ocho de la misma noche, puse á bordo de la balandra, que era de poco valor todos los prisioneros hasta el número de 24, y los mandé a La Habana. He dado rescate á dos goletas, no siendo á propósito mandarlas á puerto, con motivo de ser de poco interés. La otra dejé seguir su rumbo por no merecer la pena de molestarme. La escuadra española, compuesta de dos fragatas y dos bergantines de guerra, me dió caza hacia la costa de la Florida; pero nada consiguió. El 5 de Febrero salieron más de treinta buques pequeños, con destino al barlovento, bajo convoy de la fragata Casilda, bergantines Marte y Amelia, y al tiempo de salir, apresé dos de los que estaban bajo la protección de dichos buques, y tomando posesión llegué con ellos á un seguro fondeadero adentro de los arrecifes, quedando afuera con mi buque para si acaso me seguían, que pronto sucedió por la escuadra española, menos la Lealtad, que quedaba para repararse de las averías recibidas en el combate con el Guerrero. He hecho reparos importantes tanto, en el velamen como en el timón, agregando algunas otras cosas que me hacían falta, y considero á mi buque bien habilitado. El Hermón anda perfectamente sin hacer agua alguna; no he perdido ningún hombre; mi oficialidad y tripulación gozan de salud, y tengo el gusto de que todos se han comportado á mi entera satisfacción. He escrito á V. particularmente por vía de Nueva Orleáns. Mis cuentas de gastos y rescates están detalladas: he pagado en efectivo todos mis gastos, y los oficiales tienen lo suficiente. Mañana me daré á la vela á las once del*

día para la costa de Cuba, y seré el azote del enemigo mientras pueda mantenerme á su vista. Mi oficialidad y tripulación están empeñados en demostrarme, llegada la ocasión, que son iguales á sus compañeros de armas del memorable Guerrero. Sírvase V. honrarme con cuatro letras por la vuelta de esta vía, porque considero estar aquí de regreso dentro de un mes.[233]

¿Por qué el *Hermón* no acudió en auxilio del *Guerrero*? Ambos buques operaban en solitario y se encontraban de 8 a 10 millas náuticas[234] de distancia entre ellos y por lo tanto había muy pocas probabilidades de que se enteraran de la situación de cada uno. El 5 de febrero, el *Hermón*, de acuerdo a la referencia, hizo dos presas que prácticamente le arrebató a los custodios españoles y con ellos huyó a refugiarse a los cayos de la Florida, debiendo salir en su persecución la fragata *Casilda*, cuyo comandante dejó el bergantín *Marte* y la goleta *Amalia* al cuidado de las embarcaciones, con los cuales se encontró nuestro bergantín cinco días más tarde. No es lógico aceptar que los buques que custodiaban a las embarcaciones, hayan salido luego en persecución del *Hermón* porque permanecieron al cuidado de las embarcaciones convoyadas y luego quedaron muy dañados, tal vez pudieron ser la corbeta *Aretuza* o el bergantín *Belinda* que podrían haber estado disponibles.

Por aquellos días Laborde no se encontraba en La Habana, se había hecho a la mar desde el 4 de diciembre anterior, en comisión reservada, con una escuadra compuesta del navío *Guerrero*, la fragata *Iberia* y el bergantín *Hércules* y no regresó hasta el 29 de marzo.[235]

A pesar de la pérdida del *Guerrero* y la natural frustración y dolor que debió haber causado en el ánimo del gobierno, del Comodoro Porter y de la población que pudo haber tenido algún pariente entre los muertos y prisioneros, las operaciones contra el enemigo hispánico continuaron en la medida que aún podían ser sostenidas. El 5 de marzo el General Vives comunicó a don Francisco Tacón el apresamiento del bergantín-goleta *Reina Amalia* por otro buque de igual clase[236] "que se dice pertenece a los rebeldes de México. La fragata *Casilda* había salido inmediatamente en su persecución y lo hubiera represado de no haber sido conducido (el *Reina Amalia*) con graves averías, sobre todo en su arboladura, a cayo Hueso, con grave violación de las leyes norteamericanas". Por lo tanto Vives pedía al diplomático hispano que dicho buque debía ser declarado mala presa y especialmente, debía protestar del hecho. En consecuencia Tacón formuló la nota de protesta diciendo que "Los buques mexicanos hallaban guarida en los puertos de Estados Unidos, dejando burlados todos los esfuerzos de España para proteger su propio comercio y aniquilar la marina naciente de sus enemigos, lo cual abreviaría la finalización de la guerra fratricida que desgraciadamente dura en las colonias disidentes del rey, mi amo".[237]

Siete años llevaba España en su esfuerzo de cerrar el cerco alrededor de México neutralizando sus pretensiones de enfrentarle en la mar. Esperando pacientemente a que tocara una de las muchas minas que le había sembrado en el estrecho canal de la riqueza generada por el comercio marítimo, también directamente al de su bandera, al que Porter había logrado dañar sensiblemente; indirectamente lo estaba logrando, enviando sus productos en buques de banderas neutrales pero marítimamente dominantes para que, ante la evidencia del debilitamiento de su modesta escuadra, el gobierno mexicano recurriera al servicio de los despreciables corsarios y multiplicar así las consecuentes reclamaciones.

[233] Vicente Riva Palacio, *et. al.*, *op. cit.*, México, Cumbre, Sexta Edición, 1967, p. 172. De este informe no existe ningún documento en archivos, el autor lo toma de un escrito de Lorenzo de Zavala y pudiera adolecer de imprecisiones o carecer de párrafos, ya que no menciona datos de fechas y posiciones geográficas, habituales en estos documentos, sin embargo es un relato muy importante para inferir lo que ocurrió en los días en que se perdió el bergantín *Guerrero*.

[234] Una milla náutica equivale a 1,852 metros.

[235] Archivo-Museo Don Álvaro de Bazán, el Viso del Marques, (Ciudad Real). Hoja de servicios del Brigadier Ángel Laborde y Navarro, sección Cuerpo General, leg. 620/596.

[236] Se refiere al mismo hecho informado por el Comandante del Hermón y mencionado en el párrafo anterior.

[237] Jaime Delgado, *op. cit.*, pp. 287 y 288.



Combate de Mariel, entre el berganín nacional Guerrero *y la fragata española* Lealtad

Capítulo IV

El berantín *Guerrero* en el diálogo de los muertos

La filosofía de la historia enseña que ésta se construye con las preguntas que los vivos les hacemos a los muertos, pero no siempre nosotros formulamos las mismas preguntas, ni los muertos responden de la misma forma. Las circunstancias, la época y los intereses intelectuales de los investigadores, en el tiempo en que se establece el diálogo, configuran las respuestas de la historia. Cuando los datos disponibles son confusos o contradictorios es mejor permitir que los muertos dialoguen entre sí que cuestionarlos, para descubrir una realidad que ha permanecido encubierta. Este es el caso de lo que aconteció en el combate sostenido entre el bergantín nacional *Guerrero* y la fragata española *Lealtad*, que bien podría bautizarse como el combate de Mariel.

El bergantín *Guerrero*, uno de los más potentes y veloces en su clase, no debía su nombre a honrar la figura del general Vicente Guerrero, era simplemente El *Guerrero*, como un adjetivo de su cualidad de combatiente por antonomasia, como lo eran los de su misma clase, el *Bravo* y el *Victoria* o la fragata *Libertad*. Cada uno de ellos declamaba en su nombre una cualidad que debería servir a la patria para alcanzar su independencia y en ese esfuerzo se empeñaron hasta el final. El *Guerrero* se había diseñado para el combate naval, con las limitaciones propias de su tamaño, considerado dentro de la clasificación inglesa como una nave de sexta categoría.

Para entender las funciones de la tripulación en tiempos de los buques veleros de guerra, ésta se componía en tres agrupamientos militares entre quienes se dividían las tareas del combate, una era la clase de los artilleros, quienes se encargaban del mantenimiento y operación de los cañones y del cuidado de las santabárbaras. El segundo agrupamiento era el de la clase de soldados, pertenecientes a los batallones de marina, que en España se conocían como los Tercios del Rey, embarcados en pequeñas unidades orgánicas,

formaban la guarnición del buque que tenía a su cargo el mantenimiento del orden disciplinario a bordo, la seguridad de la unidad en puerto y, durante el combate, se distribuían en las cofas y las vergas armados con fusiles y sables, ya fuera como francotiradores para abatir a las tripulaciones adversarias que se encontraran sobre las cubiertas, o como unidad de combate cuerpo a cuerpo en caso de abordaje. Por último estaba la clase de la marinería, mal llamada en la jerga militar española la "vil y canalla", que se ocupaba del gobierno y la maniobra del buque, mantenimiento de las velas, los palos y las cubiertas, de las jarcias y cabullería,[238] así como de la operación de los botes. En México, la Marina de Guerra no era una institución autónoma, sino un cuerpo del Ejército.

Cuando la escuadra mexicana fue concentrada a su base en Veracruz, el Comodoro David Porter asignó una operación al Primer Teniente David Henry Porter, para ir a las aguas de Cuba a cumplir con una misión similar a las que se venían cumpliendo desde el principio de las operaciones, atacar al comercio español, al mando del bergantín.

Dejemos pues que los muertos dialoguen y nos revelen en la medida de lo posible lo que realmente pudo haber ocurrido.

Versión de Richard S. West, Jr:[239]

El 7 de febrero al levar anclas en Veracruz, el Guerrero se enfiló con vientos favorables rumbo a Cuba. El día 9, a medida que orzaba en su ruta desde La Habana hasta las costas de Guiana,[240] avistó y capturó a dos bergantines españoles destacados en Guadiana, los cuales fueron inspeccionados, reparados, tripulados y enviados a Veracruz. Ese mismo día se tuvo una conversación con un buque estadounidense que tenía dos días en las inmediaciones de La Habana y se obtuvo información imprecisa de que se encontraban dos fragatas españolas desmanteladas en La Habana, y un sólo bergantín, el Hércules, que estaba listo para navegar.

El domingo en la mañana, el 10 de febrero, el Guerrero, avistó cerca de la costa alrededor de cincuenta goletas enanas que se dirigían hacia La Habana construidas con una obra viva para navegación de altura.

[238] Equipamento de un buque, se escribe cabullería o cabuyería. Véase glosario. (Nota del editor).
[239] Biógrafo del Almirante David Dixon Porter.
[240] Por la ruta navegada puede ser la Bahía de Guadiana situada al norte de la península Guanahacabibes en la provincia de Pinar del Río.

Conforme se les acercaba el Guerrero, la flota de veleros se dio la vuelta y huyó hacia el Puerto de Mariel a treinta millas al oeste de La Habana. A través del catalejo se percataron de que los buques mercantes estaban siendo escoltados por los bergantines españoles Marte y Amalia, y que en el pedazo de tierra detrás de donde se habían refugiado la flota y los bergantines, se encontraba la torre Martello que era un enorme pilar cilíndrico de mampostería cuya construcción había sido diseñada para instalar en lo alto dos largos cañones.

El Guerrero se mantuvo cerca con el fin de librar una batalla a cañonazos. Dos de sus piezas de artillería se destinaron a encargarse de los cañones de la torre cuyos proyectiles, disparados con pólvora defectuosa, cayeron inofensivamente en el agua. Los artilleros de los buques españoles estimaron el alcance y dispararon sus proyectiles que acertaron a la altura de la arboladura del Guerrero, perforando el velamen y rompiendo los estays, pero sin producir graves daños. Sus artilleros estadounidenses e ingleses silenciaron muchos de los cañones de los buques españoles antes de que un afortunado tiro español cortara la cadena de su ancla, dejándolo a la deriva fuera de acción.

El buque mexicano pegó contra una roca sumergida, pero maniobró para salir sin ningún daño para después reparar la arboladura y colocarse en su posición original fondeando el ancla de babor. La batalla continuó como antes. El Guerrero representaba un blanco más pequeño que sus enemigos y libraba sus costados rápidamente. Sus proyectiles que alcanzaban mayor distancia, caían y golpeaban a las abigarradas tripulaciones de los mercantes, hundiendo así a varios de éstos. Aquellos marinos se refugiaron en tierra donde la tripulación del Amalia rápidamente los rescataban. El Guardiamarina David Dixon Porter sintió en sus catorce años por primera vez, la experiencia de su primera batalla.

El Guerrero se encontraba seriamente averiado de la arboladura, el velamen estaba roto, los cabos estaban cortados. Ambos masteleros de los juanetes, arrancados por los proyectiles españoles, colgaban como telarañas rotas que obstruían la vela trinquete y la vela mayor. Sin embargo, el Capitán Henry Porter se regocijaba con el castigo que sus artilleros le estaban dando al enemigo. Mientras comentaba que los españoles se rendirían en unos cuantos minutos, la cadena del ancla de babor fue arrancada por un disparo.

Una vez más, el buque mexicano quedó a la deriva y sus hombres corrieron a la arboladura para repararla. Querían regresar y obligar a los españoles a rendirse antes del anochecer. Sin embargo, desde donde se encontraban, percibieron a lo lejos un nuevo y formidable enemigo: una fragata española de tres mástiles altos.

Los cañonazos en Mariel se habían escuchado en La Habana y la fragata española Lealtad de 50 cañones (cuya presencia no había sido notificada por los buques mercantes estadounidenses el día anterior) había dispuesto de todos los botes de remo en La Habana para que la remolcaran al mar. Cuando la fragata Lealtad se encontraba a diez millas de Mariel, una fresca brisa hinchaba sus amplias velas, alas y juanetes, y se dirigió hacia el Guerrero a toda vela.

Los 22 cañones del Guerrero no constituían ninguna amenaza para la fragata y el Capitán Porter hizo todo lo posible para retirarse rápidamente maniobrando para cruzarle la proa a

la fragata Lealtad que disparaba sus cañones de largo alcance. La fragata desplegó sus velas como advertencia para que regresara, sus proyectiles lo horquillaban a proa, popa y a lo largo de su eslora.

El Capitán Porter se percató de lo difícil que era escapar a su destrucción, tenía muy presente la terrible amenaza que le llegaba de la bahía de Mariel y la pobre respuesta que podía obtener de su bergantín con su arboladura destrozada. Si huía a Cayo Hueso, seguramente que sería bloqueado por la fragata Lealtad allí mismo: si lograba esquivar a su persecutor y se refugiaba en Mariel protegido por la oscuridad, remolcado por sus botes para ocultar su buque, de todas maneras no podría evitar que la fragata Lealtad lo encontrara. Dio un golpe de timón y enfiló hacia el sur.

No iría muy lejos, repentinamente la oscuridad nocturna se iluminó con nubes de chispas producidas por la fricción al chocar con el costado de la fragata Lealtad; El Capitán Porter trabajó febrilmente con sus mástiles y sus bicheros, consiguiendo apartarse y la noche obscura lo favoreció una vez más, pero al amanecer, vio que la fragata se mantenía a distancia de tiro.

Con sus cañones de largo alcance, la fragata Lealtad estaba en condiciones de abatir al Guerrero y partirlo en pedazos. Porter colocó sus carronadas en batería con el ángulo de elevación necesario para mantener un alcance efectivo, pero le falló el viento. Hizo varios buenos disparos que derribaron las velas altas de los españoles pero en sus propias cubiertas se había producido un verdadero caos. Dos veces el pendón del Guerrero había sido derribado y otras tantas fue vuelto a izar. Finalmente Porter llamó a conferencia a sus oficiales y decidieron rendirse. El pendón fue arriado.

Debido al humo producido por los disparos durante el combate, el comandante de la fragata Lealtad no se percató de la rendición, pensó que la bandera había sido nuevamente derribada por sus disparos y mantuvo el fuego contra el Guerrero.

El Guardiamarina David Dixon Porter vio que la fragata Lealtad se cerraba sobre el Guerrero y disparaba a corta distancia mientras docenas de hombres de su tripulación yacían agonizando sobre las cubiertas, vio caer a su primo y lo llevó en vilo a un lugar protegido sin darse cuenta que ya estaba muerto. Se sentía desolado sobre la cubierta y nunca dejó de recordar esta acción del comandante español como una vil cobardía. Durante cuatro horas la fragata Lealtad se mantuvo a distancia reparando sus averías antes de mandar un bote al desmantelado bergantín. Cuando el grupo de abordaje español subió al buque para tomar prisioneros a los oficiales y llevarlos a bordo de la fragata Lealtad, Porter creyó haber visto que el cuerpo de su primo fue arrojado al mar, lo que le hizo montar en cólera.

Horas más tarde la fragata Lealtad remolcó al desmantelado casco del Guerrero llevándoselo como trofeo de guerra a La Habana.

Versión de Carlos E. Hawkins:

Con un sentimiento extremo, tengo que anunciar a V. S. la pérdida del bergantín Guerrero, y su heroico comandante D. David H. Porter, un oficial de tanta importancia a nuestra marina, después de una acción reñida con la fragata Lealtad del porte de 50 cañones y 300 hombres, que fue sostenida por parte del Guerrero de un modo, el más determinado, tanto que se puede decir que ha obtenido una victoria, aunque últimamente apresado.

Según he podido informarme del pormenor de este suceso, de los amigos de La Habana y también por otros medios, parece que el 10 del corriente el Guerrero encontró una escuadra de buques pequeños convoyados por los bergantines de guerra Marte y Amelia, el primero de 14 cañones y el último de 5, a los cuales el citado Guerrero dio combate estando cerca de Mariel, y tanto fue el daño que recibieron, que con gran dificultad lograron llegar a ampararse de la batería de un puerto a sotavento, poniéndose bajo su protección, la cual también atacó el Guerrero.

Después llegaron a La Habana bien destrozados del casco y arboladura, con varios de sus oficiales y tripulación muertos y heridos. Como se emprendió el combate cerca de tierra, fueron llevadas las noticias a La Habana al principio de la acción, y en media hora la fragata Lealtad estaba a la vela, y pronto llegó al sitio de la contienda.

El Guerrero arribó para escaparse, dirigiéndose hacia las Tortugas, y sosteniendo un combate de corrida en intervalos durante la noche. Por la mañana del día 11 se atacaron ambos buques, cerrándose a la más corta distancia de combate, tirando respectivamente sus baterías corridas durante el tiempo de la acción, que duró dos horas, veinte minutos, y habiendo expedido su último cartucho, el Guerrero tuvo que arriar su bandera.

El Capitán Porter fue muerto al concluir la acción por una bala rasa, sin un sólo suspiro. Se dice que no ha muerto otro oficial del buque.

El cirujano y su hijo fueron reconocidos a bordo de la capitana, por el capitán de un buque pescador que salió anoche de La Habana. El Guerrero fue llevado a remolque a La Habana ayer por la fragata Lealtad, teniendo el primero ambos palos cortados arriba, uno o dos balazos a flor del agua, y mucha metralla en el casco, y solamente tenía la vela mayor guindada.

El enemigo dice que le hizo 40 muertos y heridos, pero con la excepción de esta parte de las noticias, lo demás del pormenor se puede considerar suficientemente exacto.

Muchos creían en La Habana por el destrozo de ambos buques, que si el Guerrero no hubiera gastado sus municiones, podría haber apresado a su contrario, o al menos asegurado su retirada, pues ahora se halla la fragata Lealtad bastante lastimada en su casco y arboladura.

Con respecto a la pérdida de gente de a bordo de la fragata Lealtad, no podemos hablar con certeza. El Capitán Porter debía ser enterrado en La Habana esta mañana con honores de guerra, y yo mandé hacer funerales de ordenanza, usando el crespón de costumbre.

Espero sumisamente que usted aprobara la medida que he tomado de despachar la balandra Greyhaund con estas noticias; pues me ha parecido un deber hacerlo, tanto para su inteligencia como para poder elevarlo al conocimiento del supremo gobierno. Me refiero a otras cartas que escribo a usted para que sepa de mis movimientos particulares.[241]

Versión de Francisco de Paula Pavía:[242]

Melitón Pérez del Camino nació en la villa de Castro Urdiales de la provincia de Cantabria, el 10 de marzo de 1772, dedicado a la marina desde su niñez, solicitó y obtuvo carta de guardiamarina sentando plaza en el Departamento del Ferrol el 14 de abril de 1798. Ascendió a Alférez de Fragata el 28 de abril de 1792 y a Alférez de Navío el 14 de abril de 1794; con dichas tres clases navegó en diferentes navíos y escuadras por los mares de Europa, e hizo un viaje redondo a la América septentrional, habiendo mandado interinamente en este período un bergantín. Se encontró con la escuadra de don Francisco de Borja, en la toma de las islas de San Pedro y San Antíoco y seguidamente vino a cruzar sobre las costas de Provenza para proteger las operaciones de los ejércitos piamonteses y napolitanos sobre las riveras del mar…

Embarcado en el navío San Juan Nepomuceno, de la escuadra de don Juan de Lángara, se halló en Tolon batiendo por muchas horas una batería enemiga. Así mismo fue con la lancha de su navío al socorro de las tropas del fuerte de Balaguer, el 15 de diciembre de 1793 y el 17 al reembarco de las tropas de la plaza de Tolon que dirigía el Mayor General de la escuadra don Ignacio María de Álava. En el mismo navío estuvo en el sitio de Rozas, bajo las órdenes de don Federico Gravina, y participó en diferentes ataques de día y de noche con las embarcaciones menores del navío…

Después de la paz de Basilea, salió para la América septentrional con la noticia de la guerra con la Gran Bretaña; prestó diversos [servicios] en aquellos mares; ascendió a Teniente de Fragata el 5 de octubre de 1802, y regresando a España quedó desembarcado en el Departamento del Ferrol. A fines de 1804 volvió a embarcar en el navío Montañés, perteneciente a la escuadra de don Domingo Grandallana, la que unida a la combinada francesa y española del Almirante Villeneuve y del Teniente General don Federico Gravina, salió para Cádiz en agosto de 1805. De esta bahía salió el 20 octubre con la propia escuadra combinada y se halló en el combate naval que al día siguiente sostuvo dicha Armada contra la inglesa regida por el Almirante Nelson, sobre cabo Trafalgar…

El navío Montañez, del destino de Pérez del Camino, cuyo hermano Luís pereció en la batalla, se condujo gallardamente, murieron su comandante don Francisco Alcedo, y su segundo don Antonio Castaños, recayendo el mando en el Teniente de Navío más antiguo. Regresó a Cádiz con los restos de la escuadra y ascendió a Teniente de Navío el 9 de noviembre de 1805. Siguió en el mismo navío unido a la escuadra que sucesivamente mandaron los generales Álava y Apodaca y, empleado en las fuerzas sutiles de bahía, se halló en dos ataques reñidos que éstas sostuvieron contra los navíos y fragatas inglesas del bloqueo, protegiendo convoyes a la costa de Poniente; y en 9 y 14 de junio de 1808, en el ataque y rendición de la escuadra francesa del Almirante Rosilla, por lo que se acordó la medalla de distinción a todos los que se encontraron en dicha acción…

Pasó enseguida al Ferrol y cuando dicho Departamento fue ocupado por los franceses, tuvo el mando de un cañonero de los apostados para la defensa, y durante su dominación no manifestó gestiones públicas ni procedimientos que infieran sospechas contra su patriotismo…

El 29 de julio de 1809 obtuvo el mando del bergantín Cazador, y en él pasó a Cádiz, hasta el 20 de octubre que fue relevado, para continuar en los batallones de campaña. Seguidamente salió para el Ejército del Centro o de la Mancha, donde se hallaba el Segundo Regimiento de Marina, y se encontró en la sangrienta batalla de Ocaña, desde donde después de la derrota, se trasladó a las gargantas de Sierra Morena, que atacada por los franceses con fuerzas superiores y logrando pasarlas, hizo la retirada con el ejército del Duque de Alburquerque para salvar la Isla Gaditana…

El 21 de mayo de 1811 ascendió a Capitán de Fragata y el 25 de agosto de 1812, embarcado en un grupo de cañoneros avanzados en la ocupación de Santa Catalina, desde donde batió a los franceses en su retirada, y pasó con su Comandante el Brigadier Maurell al Puerto de Santa María en donde depuso a las autoridades colocadas por el Gobierno intruso.[243] *Entre 1816 y 1819 mandó las fragatas Prosperina y Soledad con la tarea de proteger la recalada de los convoyes mercantes procedentes de América…*

El 20 de abril de 1819 embarcó en Cádiz al mando de la fragata Prueba con la que salió el 11 de mayo para el puerto peruano del Callao en conserva con los navíos San Telmo y Alejandro I, formando división a las órdenes del Brigadier don Rosendo Porlier. Sólo la fragata logró atravesar el estrecho de Magallanes gracias a la pericia del Capitán Pérez del Camino, tras sortear los temporales árticos del Cabo de Hornos. Cuando llegó al Callao, se encontró con el puerto bloqueado por la escuadra chilena del Almirante Cokrane, compuesta de dos navíos, una fragata y otros buques menores que le persiguieron mar adentro, sin embargo, nuevamente la pericia del Comandante Español logró evadir la cacería y arribar a Guayaquil a salvo. Luego de reparar averías y reponer vituallas, se hizo nuevamente a la mar y, burlando el bloqueo consiguió arribar a su destino el 13 de abril de 1820, por lo cual recibió el reconocimiento real…

Fue herido y hecho prisionero en el Callao cuando los insurgentes abordaron la fragata Esmeralda y tras casi dos años de cautiverio fue canjeado, regresando a Cádiz el 19 de abril

[241] Tomada de Vicente Riva Palacio, *op. cit.* y Enrique Cárdenas de la Peña, *Semblanza Marítima del México Independiente y Revolucionario*, Vol. I.

[242] Historiador español de mediados del siglo XIX.

[243] Se refiere al gobierno de José Bonaparte, conocido como Pepe Botellas, impuesto por su hermano Napoleón como rey de España en esos años.

de 1822. El 22 de septiembre siguiente fue designado comandante de la fragata Lealtad que estaba en construcción en el Ferrol, a bordo de la cual, se hizo a la vela, llevando a su mando una división naval compuesta por las fragatas Iberia y Perla y el bergantín Vengador, escoltando un convoy de transporte de tropas con destino a Puerto Rico y Cuba, arribando a La Habana el 18 de diciembre de 1825…

En 1826 salió de La Habana con su fragata junto con la Iberia, Sabina, Perla, Casilda y el bergantín Vengador integrando una división al mando del Brigadier don Ángel Laborde, rumbo a Santiago de Cuba, donde se les incorporó el navío Guerrero, para una demostración naval frente a las costas de Colombia. En el mes de septiembre en otro crucero similar frente al puerto de Charleston, la división fue sorprendida por un furioso huracán que desarboló a la mayor parte de los buques que a duras penas lograron regresar a La Habana. Pérez del Camino que fue de los primeros en llegar entró de inmediato en reparaciones…

Así fue que presentándose el Comodoro Insurgente David Porter con una escuadrilla sobre la costa de Cuba, tan luego tuvieron noticia de aquel desastre, a fin de aprovecharse de él y perjudicar nuestro comercio marítimo. Cuando llegó a La Habana la noticia, salió el Brigadier Laborde arbolando su insignia en la fragata Lealtad y con otros buques persiguió a los enemigos y los encerró en Cayo Hueso, bloqueando el puerto por muchos meses…

Concluido el bloqueo de Cayo Hueso en 1827, salió de La Habana con su fragata Iberia y el bergantín goleta Amalia, formando división al mando del mismo Laborde, para desempeñar una comisión en Veracruz y el seno mexicano, la que concluida, siguió en cruceros y comisiones sobre la costa norte de Cuba.

Hallándose en La Habana en febrero de 1828, recorriendo el aparejo de la fragata, se presentó sobre aquellas aguas el bergantín mexicano Guerrero de 22 cañones. Cumpliendo con las prevenciones del jefe del Apostadero, Pérez del Camino salió inmediatamente con su fragata en persecución del enemigo y después de una caza inteligente y bizarra, logró alcanzarlo, batirlo y apresarlo, entrando con él a La Habana…[244]

Versión de Álvaro de la Iglesia:[245]

Ausente Laborde, bojeaba el litoral en todas direcciones una inquieta flota, vigilando el Dédalo de cayos en que acechaban y hacían provisiones los buques corsarios. En tal situación, se recibió el 10 de febrero de 1828, a la una del día, en la Comandancia General del Apostadero un parte del Subdelegado de Marina en Bianes, pequeño puerto situado entre La Habana y el Mariel, avisando que en aquella ensenada estaban batiéndose dos bergantines del Rey, el Marte y el Amalia, con el también bergantín Guerrero (buque de los más fuertes y andadores de entonces) de 22 cañones de a 24, que arbolaba bandera mexicana.

La noticia, propagada rápidamente y agrandada por la exageración popular, inquietó no sólo a las autoridades. Planeada, como lo estaba, una expedición de Bolívar contra Cuba, mandada por los generales Páez y Valero, dióse por hecho que la isla iba a ser atacada. E incluso llegó a cundirse que ya se había realizado un formidable desembarque en las playas de occidente. Se ordenó, por ello, aparejar la escuadra, al tiempo que se dispuso la inmediata salida de la fragata Lealtad, que a las dos de la misma tarde enfilaba el canal con rumbo al oeste.

Ya en franquía, y a la puesta del sol, se le vio desde el Morro navegar con todo el aparejo desplegado y viento favorable, ansiosa de avistar al atrevido enemigo. Mientras tanto, librábase frente a Bianes desigual combate: los bergantines del Rey, armados de piezas de a 16, en barbeta, procuraban, acoderados, resistir las descargas de a 24, que les hacían añicos su arboladura y obra muerta. Por dos veces sostuvieron el ataque del Guerrero, puestas las tripulaciones enteras en zafarrancho de combate. Y tan valientes se portaron aquellas dos naves, ligadas entre sí para una desesperada defensa, que el Guerrero cejó, y al divisar en el horizonte el velamen henchido de la Lealtad, izó todos sus lienzos y puso proa a mar abierta, iniciando la huida.

Comenzó entonces la caza al buque fugitivo, con toda la fascinación de la nave a vela que, aún a merced de los vientos, exigía de la marinería, en tales momentos, el máximo esfuerzo. Era una pugna de honor, a vida o muerte, de tripulación contra tripulación, de arboladura y velamen contra arboladura y velamen, de buque contra buque, de bandera contra bandera, de Capitán contra Capitán, y en fin, de hombre contra hombre. La victoria dependía tanto más de la astucia y pericia del jefe que del número de cañones. Cayó la noche, y el Guerrero, con todas sus luces apagadas, procuró escurrir el bulto y despistar a la fragata. Ésta, navegando con doble trapo y de superiores condiciones marineras, acortaba, cada vez más, las distancias. Así, al alba halláronse a tiro los dos buques que, puestos en facha y tremolando ambos estandarte de combate, abrían fuego. Las carronadas de la fragata Lealtad barrieron con atronadoras descargas la arboladura y velamen del bergantín mexicano, desmantelándolo seguidamente por entero. La sangre bañaba la cubierta, casi toda su tripulación yacía muerta, lo mismo que su Comandante, cuando tras seis horas de combate, ya carente de oficial alguno, se entregó el Guerrero, que remolcado a La Habana, fue declarado buena presa.[246]

[244] Síntesis de la biografía del Capitán de Fragata Melitón Pérez del Camino escrita por Francisco de Paula Pavía y editada en 1873-1874 como parte de una obra titulada: *Galería Biográfica de Generales de Marina 1873*. Aportación del cronista y escritor español Julián Martínez, enviada al autor vía correo electrónico desde su residencia en Grenzach-Wyhlen, Alemania.

[245] Periodista y escritor español de principios del siglo XX.

[246] Versión obtenida del Foro Virtual de Historia Naval Española, denominado *Todo a Babor* administrado por el Museo Naval de Madrid y publicada por Julián Martínez. Existen ejemplares de esta obra editados por Letras Cubanas, La Habana, 1983.

Diálogos entre el Comodoro David Porter y el Brigadier de Marina Ángel Laborde

Por consecuencia de este lance de armas que tarde o temprano era inevitable, vinieron las subsiguientes negociaciones entre el Comodoro Porter y el Brigadier Laborde para canjear los marinos hechos prisioneros del *Guerrero* por los soldados españoles apresados por el navío *Congreso Mexicano*, ya citados en el capítulo anterior.

Laborde informó el 31 de octubre de 1828, al Excmo. Sr. D. Luís Ma de Salazar, Secretario de Estado y del Despacho de la Secretaría de Guerra y Marina, sobre sus gestiones para llevar a efecto tal intercambio, enviando un legajo muy completo sobre el proceso, acompañado de copias de los documentos recibidos del Comodoro Porter como de sus propias contestaciones; adornado de una acabada retórica, salpicado de una explicable autoadulación y coloreado por adjetivos dedicados a Porter muy apropiados para describir a un buen enemigo; pero dejando muy en claro ante sus superiores que, de acuerdo a sus instrucciones, en su intercambio epistolar no expresaría jamás, palabras o pensamientos que permitieran suponer el reconocimiento concreto o tácito de la Independencia de México.

Laborde:

En oficio extraordinario N° 28 de fecha de 12 de agosto de 1827, manifesté a V. E. cuanto a cerca del canje de nuestros prisioneros con los hechos a los insurgentes de Méjico había tratado con el aventurero Mr. David Porter. Por el documento N° 15 anexo al citado oficio, que es una comunicación que con fecha de 17 de junio del año próximo pasado me dirigió Mr. Porter, V. E. se habrá enterado de que el pretendido Gobierno de Méjico retiró a Porter la facultad de tratar conmigo en materia de Canje de prisioneros y la traspasó al General insurgente Barragán.

De los demás documentos adjuntos al referido oficio y de su mismo relato, V. E. habrá fácilmente deducido lo infructuosas que fueron cuantas gestiones hice posteriormente acerca de Barragán, cuando me presenté sobre Veracruz el año pasado con las fragatas Lealtad é Iberia y el Bergantín Goleta Amalia. Seguido pues interrumpidas nuestras comunicaciones sobre el particular quedando este asunto suspenso, habiendo empleado por mi parte cuanto cabe de lenidad y procedimientos generosos, cuya memoria me persuadía labraría en Barragán, y le haría olvidar su inepta e imbécil susceptibilidad que había roto nuestras comunicaciones.

Partí luego para la costa firme, y durante mi ausencia acaeció que cuando el navío Asia navegaba de Cumaná para Veracruz apresó al Bergantín mercante español Sn. Buenaventura sobre la costa meridional de esta Isla entre Santiago de Cuba y Cabo Cruz. Este bergantín conducía porción de reclutas que de la península se remitían á los regimientos de la guarnición de esta plaza, los que fueron llevados á Veracruz.

Sin duda, Porter vuelto á su orgullo natural con este desgraciado evento creyó la ocasión favorable para volver a entablar conmigo sus arrogantes y descabelladas comunicaciones acerca de canje de prisioneros y con fecha de 1° de enero último me dirigió el oficio cuya copia adjunto con el N° 1°.

Dígnese V. E. advertir que al fin del segundo párrafo de dicha comunicación dice lo siguiente: "Contestando a ella debo significar a V. S. que yo me he hallado dispuesto, lo estoy y lo estaré siempre á verificar el canje de prisioneros de guerra, con tal que sean las bases y equivalencias las que prescriben la igualdad y reciprocidad: para facilitar la adquisición de este objeto, haría todavía más, pues dejaría de insistir sobre puntos de poca entidad que la pudieran embarazar, y a las propuestas hechas en primer lugar por V. S. de canjes, es en vano contar con la anuencia de este supremo gobierno a quien tengo consultado en la materia, por ser opuestos a los principios que aquí manifiesto".

En su petulancia, Mr. Porter no se para en explicarme, cómo habiendo sido separado de entenderse en los negocios de canje de prisioneros, según él expresa tener del traslado que anteriormente me había dado del oficio del cabecilla Gómez Pedraza, titulado Ministro de Guerra y de Marina, y de haber sido luego trasmitida la comisión a Barragán y decirme en vista de que nuevas providencias se hallaba otra vez repuesto y encargado de ella el susodicho Porter. Por mi parte dispuesto siempre a entrar pronto en esta especie de convenios, no hubiera reparado en barras con estos farsantes, ni metido en demandarle aclaraciones sobre lo dicho, y procurado sólo llevar el asunto adelante.

A poco de esta comunicación acaeció el apresamiento del actual Bergantín Cautivo, lo que apagó los humos y pretensión de Porter de dictaminar reglas para el canje de prisioneros, y poco le costó contradecirse con una segunda comunicación de fecha de 5 de febrero último, cuya copia acompaña señalada con el N° 2.

Si V. E. se digna parar su superior atención sobre esta segunda comunicación de Porter, hallará que sin esperar mi respuesta sobre su anterior oficio, me pide lo de por no habido, así como cuanto sobre el particular hubiéramos tratado antes de él, y que me insinúa que su suplica era hecha por el que llama superior gobierno.

No contento con estas proposiciones, en carta de fecha 21 de marzo último, cuya copia se distingue con el N° 3, me propone remitirme los reclutas capturados a bordo del Bergantín Sn. Buenaventura, de los cuales me envió relación cuya es el N° 4.

Del dicho pasó al hecho remitiéndome una balandra mercante Anglo Americana y pidiéndome que en ella le devolviese cuantos individuos del Bergantín apresado cupiesen en ella, conforme V. E. podrá ver en el documento Nº 5 que es una carta de Porter de 24 de marzo último. Habiendo regresado de la costa firme á este puerto el 25 del último expresado mes, traté de contestar a las citadas comunicaciones. El Nº 6 es la copia de mi contestación á sus propuestas de canje, y V. E. se podrá persuadir por su lectura, evité el escollo de dirigirme en nada al Gobierno Mejicano, y si personalmente al mismo Mr. Porter desentendiéndome de toda referencia a aquel.

Marcada con el Nº 7 es otra comunicación mía dirigida a Porter con la misma fecha, instándole a concluir el convenio de canje, pues de no concluirlo de una vez, le decía quedaba en descubierto mi responsabilidad. Después de esto, y para no entorpecer el negocio de la remesa de nuestros reclutas detenidos en Veracruz, determiné acceder a la petición de Porter, referente a que le enviase por la Balandra de la que he hecho mención, el número de individuos de que trata la copia de mi carta de la misma ultima fecha, Nº 8 y relación Nº 9.

Me persuado Excmo. Sr. que cualquiera persona imparcial que lea los documentos de que ahora hago mérito convendrá conmigo, no es posible emplear por mi parte unos procederes más generosos, más llenos de lenidad, ni sea dable tampoco explicarlos con un lenguaje más atento y comedido; y también aseguro á V. E. que convencido de esta misma verdad, llegué á lisonjearme de que iba á alcanzar el fin tras el cual me afanaba y por el cual suspiraba hacía tanto tiempo. Confieso ingeniosamente a V. E. padecí ilusión sobre el particular, y que la padecí por no conocer a fondo el carácter furibundo del frenético aventurero Porter. Cuando más satisfecho me hallaba de llevar las cosas a buen cabo, recibí una nueva comunicación de Porter de fecha de 2 de abril último, cuya copia es el n° 10. Si V. E. quiere ver un dechado de la más negra ingratitud, de la más insidiosa malicia y de la más ratera intriga, dígnese V. E. superar el fastidio de leer este documento.

Confieso a V. E. que al ver vertida la infame imputación que asomaba este bergante, de que la Marina del Rey N. S. fuese capaz de batir un buque enemigo después de rendido, no atendí otra cosa más que a contestarle con la energía que el caso requería, y con la dignidad y decoro correspondiente al cargo que la bondad del Rey N. S. ha puesto a mi cuidado: la copia de mi respuesta se distingue con el Nº 11 y fecha de 22 de abril de este año.

Casi al mismo tiempo que ya daba á Porter esta debida contestación, él desde Veracruz me dirigió el oficio cuya copia va marcada con el Nº 12 de fecha de 26 del mismo mes últimamente citado, en respuesta a mis anteriores comunicaciones. Del tenor de ella consta que a lo menos se convenció de la lisura, llaneza y buena fe de mis procederes, y todo parecía dirigirse al allanamiento de las dificultades que antes se habían presentado para la conclusión del mutuo gobierno de reglas y condiciones en el canje de prisioneros; pero el iracundo Porter anteponiendo su personal susceptibilidad al encargo que aparentaba tener en su Gobierno para pactar sobre asuntos de tanta utilidad al bienestar de los individuos de mar en ambos partidos, confundiendo un asunto accidental y de ningún modo accesorio al punto que queríamos conciliar, ha dejado de remitirme las comunicaciones que en su último oficio me

ofrecía para concluir el negocio principal de canje; y por sujeto de toda respetabilidad se que ha determinado sobreseer en este asunto so pretexto de haber recibido mi carta N° 11 que en su estilo homérico dice no tener más respuesta que á cañonazos; y siendo esto así, preveo que el asunto es de larga terminación.

Entre los individuos de marinería prisioneros que en el antes Bergantín Guerrero ¡Quien lo creyera! se encontraron a primera vista cinco individuos de esta misma clase, pertenecientes los tres a la dotación del navío Asia al tiempo de su alzamiento, y los dos restantes a la del Bergantín Aquiles, y otros dos más que sin pertenecer a ninguna de estas dotaciones son naturales de la península. Si esta circunstancia es hija de un premeditado cálculo de Porter, sería necesario concluir que tal es un monstruo de perfidia y de crueldad. En efecto, unos hombres criminales, o a lo menos implicados y comprendidos en un hecho sobre el cual es indudable deba recaer el más severo y pronto castigo, que por lo tanto el gobierno a quien se abrigan, después de su traición, debe según la ley divina y humana, procurar todos los medios de preservarlos de las penas y castigos a que se han hecho acreedores, no exponiéndolos a caer en manos de los que infaliblemente han de ejecutar en ellos un presto escarmiento. En vez de esto el Sr. Porter teniendo en aquel entonces abundante marinería con que dotar al Bergantín Guerrero, elige a estos desgraciados transbordándolos del navío al expresado Bergantín: no para una operación de defensa, sino al contrario, para una de agresión: no con una fuerza respetable, sino con una muy corta y aventurada y llena de riesgos, como la experiencia lo ha demostrado. Si todo lo dicho se le ocultó a este aventurero a lo menos me persuado de que sin acrimonia se le puede acusar de ser el hombre menos reflexivo, más inconsiderado y atolondrado.

Me ha sido pues preciso indagar judicial y detenidamente quien más de los cinco desgraciados descubiertos pertenece al Asia y al Aquiles, podían con ellos ser cómplices de los mismos delitos, y quienes más, siendo de naturaleza peninsular se han cogido con las armas en la mano a bordo de un bajel enemigo. Para este efecto y proceder con el tino de una ilustrada severidad sobre punto de tan alta trascendencia, guiado por los mismos trámites judiciales, cuando en retorno de nuestros reclutas detenidos en Veracruz que Porter me envió a ésta a bordo de la goleta Anglo–Americana Billon de Nueva York, que entró en este puerto el día 15 de mayo último y que salió del mismo el 24, del propio mes, le devolví 79 individuos de la dotación del Bergantín Guerrero y con carta n° 13 de fecha de 21 de mayo le incluía la lista nominal de ellos Nº 14.

En mi carta Nº 12, conforme V. E. podrá ver, le decía a Porter que retenía aún en mi poder 46 individuos de mar que son los de que hace mención la relación Nº 15 para poder practicar la indagación judicial de que acabo de tratar, mediante a la circunstancia de haber hallado entre ellos los 7 individuos de que hace merito la relación Nº 16. Tal es Excmo. Sr. el estado de que en el día se hallan las negociaciones entabladas hace tanto tiempo sobre canje de prisioneros mejicanos, y estoy íntimamente convencido de que nunca se adelantará nada mientras que Porter, que asemejó a la de Arimanes,[247] tenga en esto o cosa semejante la menor influencia.

[247] Ser de la mitología persa que engendra el mal y las tinieblas, en oposición de Ormuz, creador del bien y la luz. En la teogonía judeo-cristiana sería el equivalente de Satanás o Luzbel, Príncipe de las tinieblas.

El sumario indagatorio acerca de si entre estos prisioneros de la relación N° 15 existían mas indiciados que los siete que expresa la relación N° 16, se ha concluido, resultando aclarado en el día no descubrir entre ellos ninguno más, y por consiguiente cesa desde esta época el poderoso motivo que obligó a detenerlos aquí.

Entre tanto, Porter que no desperdicia la más leve ocasión de procurar desacreditarme y hacerme odioso, no solamente entre los suyos, sino aún entre los nuestros, disculpándose de cuantos rigores ejerce sobre nuestros pobres prisioneros represéntalos como justas represalias de providencias que con el mayor descaro fragua y me atribuye, acaba de repetir ahora un golpe de su mísera táctica de decretar la solicitud N° 17 promovida por unos prisioneros españoles que tiene en Veracruz detenidos a bordo del Bergantín Victoria. No es esta la primera vez que Porter apela a esta evasión, ni tampoco será mi primera contestación de esta especie la que ahora tengo dispuesto dar por su conducto a los interesados que me han pasado el oficio N° 18 y la copia de esta contestación a Porter y respuesta a nuestros prisioneros la hallará V. E. adjunto marcada con el N° 19.

El lenguaje usado en esta contestación, no es tal vez el más conciliador, pero es sin duda el más bien merecido y adecuado, y ya que no se consiga el convenio de canje, consígase a lo menos decir a Porter la verdad y despertar en su corazón ulcerado el rencor contra españoles, los debidos remordimientos que debieran despedazarlo, con el sólo recuerdo de que en nuestras manos ha puesto cinco víctimas del modo más protervo o más inconsiderado: víctimas que a no aparecer en debido y nuevo juicio, circunstancias que les sean particulares y prueben su inculpabilidad en la sublevación e incapacidad de impedirla, son llevados por su mano al patíbulo, reto doloroso para todos, pues aunque se odie el delito, la humanidad sufre, se conmueve y compadece al delincuente.

Siento en el alma Excmo. Sr. de haberme visto en la precisión, pero enterarle de cuanto en materia de canje de prisioneros se ha tratado con los insurgentes mejicanos, y verificarlo con la prolijidad que requiere un asunto tan recomendado por S. M. en vista del amor y consideración que le merecen sus leales vasallos, sino aun los que con tanta ingratitud corresponden a los favorables de su paternal corazón, haya tenido en fuerza de lo dicho Porter, juzgándolo aun así del modo más favorable.[248]

En los dos primeros párrafos de este informe, el Brigadier Laborde da cuenta de un viaje hecho a Veracruz el año anterior para entrevistarse con el General Barragán, quien seguramente debió haber rechazado el diálogo por considerar a Laborde al mismo nivel subordinado de Porter, mientras que, por la delegación de autoridad que el gobierno mexicano hizo en su persona en su calidad de gobernador, debió haber esperado que fuera Vives su interlocutor en las negociaciones, aunque éste utilizara a Laborde como portador

[248] Archivo-Museo don Álvaro de Bazán, el Viso del Marqués, (Ciudad Real). Sección Expediciones, expediente 3845. Los subsiguientes documentos pertenecen al mismo expediente.

de los documentos protocolarios que reconocieran al menos el nivel político en el que debían entablarse los acuerdos de intercambio, cosa que el gobierno español nunca permitiría mientras viviera el empecinado Fernando VII.

Porter: el 17 de enero de 1828. (N° 1)

Un buque nacional de guerra de las fuerzas de mi mando ha apresado y conducido á este puerto al Bergantín Español armado en Corso y mercancía nombrado el Sn. Buena Ventura con 200 individuos pertenecientes al Batallón de Cataluña, que transportaba a La Habana. Estoy pronto á canjearlos como igualmente al Capitán y tripulación del barco y aún ponerlos en libertad si V. S. me da su palabra de honor de que no harán función alguna militar hasta su canje definitivo. Me considero autorizado para tomar esta disposición, sin necesidad de referirme a más autoridad; y obraré conforme al recibir la contestación de V. S. Si esta propuesta de canje ó de libramiento no fuese consentida por parte de V. S. me veré en la necesidad de retener a los citados individuos en clase de prisioneros de guerra, pues al tenor de las comunicaciones que he tenido con V. S. acerca de este asunto, no justificaría la remesa de ellos a esa, en la confianza de ser correspondido en términos iguales. Digo esto aludiendo a los que capturé en el Hércules Gaditano que juntamente con los 16 remitidos para canje del Sr. Thompson y Guardia Marina Spotterwood envié a esa plaza. Me aprovecho de la ocasión para dar a V. S. las gracias por las atenciones que V. S. se sirvió mostrar a estos dos oficiales, y para acusar recibo de su nota fecha 2 de octubre del año próximo pasado, de cuyo contenido me he impuesto detenidamente. Contestando a ella debo significar a V. S. que me he hallado dispuesto, lo estoy, y lo estaré siempre a verificar el canje de prisioneros de guerra con tal de que sean las bases y equivalencias las que prescriben la igualdad y reciprocidad: para facilitar la adquisición de este objeto, haría todavía más, pues dejaría de insistir sobre puntos de poca entidad que la pudieran embarazar, y á las propuestas hechas en primer lugar por V. S. de canjes, es en vano contar con la anuencia de este Supremo Gobierno á quien tengo consultado en la materia, por ser opuestas á los principios que aquí manifiesto.

También he de observar que de nada servirá procurar canjes con el Gobernador y Comandante de este estado de Vera Cruz u (sic) con otro oficial cualquiera de igual grado, ínterin tanto el Capitán General de la Isla de Cuba se deniegue a verificarlo conmigo. Aquel fue comisionado por el Supremo para tratar de canjes a fin de allanar los óbices que en cuanto a la clase de los contratantes pudiera interponer el Capitán General de la Isla de Cuba y la contestación que aquel dio a V. S. después de haber rehusado el General Vives de entrar a correspondencia conmigo en materia de canjes. El Gobernador y Comandante General de este estado se hubiera puesto entonces en comunicación con el Gobernador y Comandante General de la Isla de Cuba, mas no con una autoridad inferior, y en su consecuencia hubiera escuchado las propuestas que V. S. hiciera por mi conducto y contestándolas por el mismo.

V. S. no dejará de penetrar que tal fue el límite que su deber le demandaba sin que su propio decoro, ni los intereses de esta República libre e independiente le permitiesen traspasarle, y mucho menos cuando el Capitán General de la Isla de Cuba tuvo a bien desatender las

propuestas que yo hice a S. E. directamente. El proceder que en esa ocasión observó este Gobernador y Comandante General no debió haber ofendido a la delicadeza de V. S. porque no ignoraba el motivo que tuvo el General Vives para no responder siquiera a la primera nota que le puse sobre canjes, y al detallar estos pormenores no es otro mi objeto que dar a conocer el origen y causa de ello, así mismo la inutilidad de querer establecer bases de canje mediante una directa aplicación al Gobernador y Comandante General del Estado de Veracruz. Poco importa á la República que haga unos cuantos más ó menos prisioneros y no dudo de obtener su aprobación siempre que mis operaciones se dirijan a minorar los males que acarrea la guerra. Al proponer sobre canjes no ha sido nunca mi intención de arreglar sus bases sin previa anuencia superior, pero si de realizarlos provisionalmente mientras que los dos gobiernos establecen bases permanentes. Para mayor abundamiento permítaseme notar con franqueza y sin designio alguno de ofender, que tal arreglo no tocaba ni á V. S. ni á mi: lo que nosotros podemos y debemos hacer es darle impulso en obsequio de la humanidad paciente; lo demás deberá dejarse para comisionados debidamente autorizados o a la mediación de una potencia neutral y en amistad con ambas partes.

Tres semanas antes del Combate de Mariel, y debido a la situación prevaleciente en la República, especialmente en Veracruz, es posible que Porter sintiera que era su deber proseguir con las negociaciones de rescate de prisioneros, flexibilizando su terminante y enérgica posición mostrada un año antes, porque en esa fecha se levantaron en armas el Coronel Montaño en Otumba, y el General Manuel González en el Ajusco y siendo el General Miguel Barragán, gobernador y comandante general de Veracruz, se unió al movimiento de Montaño junto con el Vicepresidente don Nicolás Bravo. Por tanto, las autoridades superiores, atendiendo los problemas que afectaban la gobernabilidad del país, se desatendieron del asunto de los prisioneros de guerra encarcelados a bordo de buques inútiles o pontones en el puerto de Veracruz. Amigos enfrentados con amigos, enemigos aliados con enemigos y todos ellos bailando al son impuesto por los intereses de las potencias, amistosamente aconsejados por Mr. Joel R. Poinsett y Mr. Richard Pakenham, competidores de primera línea en la carrera entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña, quienes seguían al pie de la letra la máxima de Maquiavelo: "Dividir para debilitar y luego recoger los despojos". Antonio López de Santa Anna, cuya atención se concentraba en permanecer al acecho de la mejor oportunidad para alimentar su súper ego, sustituyó a Barragán en el mando del Estado de Veracruz; por ello, el Comodoro comunicó a Laborde que "se sentía autorizado", frase que sugiere que no tenía a quien acudir para recibir instrucciones.

Porter: el 5 de febrero de 1828 (N° 2)

El Supremo Gobierno de esta República deseando sinceramente establecer un canje de prisioneros sobre principios fijos, suplico a V. S. se sirva informarme sin referirse a propuestas hechas o convenios entre V. S. y el gobierno de Colombia y sin tocar a lo que anticipadamente haya ocurrido entre nosotros sobre la materia ¿Cuál sería en su opinión una base equitativa sobre que los principios del canje sean establecidos?

Debo advertir a V. S. que esta suplica es hecha por el Supremo Gobierno, y depende mucho en la contestación de V. S. si se deberán dar más pasos para llevar al cabo una providencia tan interesante a la humanidad y calculada para evitar la guerra que desgraciadamente existe de muchos de sus horrores.

La respuesta de V. S. la transmitiré al gobierno y desearé que las condiciones de ella sean tales que merezcan ser aprobadas.

Es posible que Porter haya informado a Santa Anna sobre el estado que guardaba su gestión que ya tenía cerca de un año suspendida, y haya recibido al menos alguna sugerencia de propuesta para reiniciar una negociación que sería conducida por el propio Comodoro bajo las reglas del derecho de guerra de aquella época, pero que por su naturaleza singular, no podía contener ningún punto de comparación con negociaciones similares llevadas a cabo con otras naciones que combatían contra España por los mismos motivos que lo hacía nuestro país.

Porter: el 21 de marzo de 1828. (N° 3)

He tenido noticias del apresamiento del Bergantín Mejicano nacional de guerra Guerrero hecho por la fragata de guerra de S. M. C. Lealtad y en su consecuencia, debo decir á V. S. que estoy dispuesto a canjear los españoles que actualmente existen en mi poder, de cuyos nombres adjunto á V. S. la lista, por la oficialidad y tripulación que sobrevivan del dicho buque. Si V. S. lo estuviese también, mandará a esta plaza los referidos prisioneros mejicanos, y yo entregaré por el mismo buque los que tengo aquí dejando a nuestros gobiernos arreglar para lo sucesivo las bases de canje permanentes […]

Esta oferta de Porter y consciente de que su sobrino había perecido en combate, expresa, de una manera razonable, serena y natural, la aceptación de una derrota que toda campaña militar conlleva en su desarrollo, actitud que sólo cabe en quien sabe y siente lo que es la guerra. En la que no hay odio, sino una voluntad férrea de cumplir primero con el deber que el estado

le impone a los combatientes, quienes por ley y por convicción merecen el respeto del enemigo. Lo que Porter no sabía en ese momento, es que ya no tendría la oportunidad de continuar con la campaña naval.

(N° 4)

Relación de individuos de tripulación y transporte del Bergantín mercante Español nombrado Sn Buena Ventura y apresado por el navío de guerra de la República de Méjico nombrado Congreso Mexicano:

Ramón Sichez

Pitos
Franco Peti
Juan Puchi
Agustin Flaques

Soldados
Juan Fonquer
Santiago Balagere
Pedro Fost
Juan Solar
Antonio Mulné
Jose Junque Delle
Juan Mison
Manuel Elías
Sebastián Ferros
Antonio Font
Gregorio García
Esteban Llobina
Jose Anquera
Jose Ma. Casa Mayor
Juan Pey
Ventura Zili
Franco Comas
Juan Cintas
Pelegrino Breo
Jose de Santa Maria
Antonio Riera
Manuel Alejos Aragon
Antonio Artiquez
Jose Ferret
Jose Saineo

Pedro Amberlles
Jose Castellis
Severo Bruguera
Juan Pérez
Gaspar Castell
Franco Marbá
Matheo Roula
Narciso Serradel
Pedro Anglada
Antonio Valles
Jayme Cáliz
Jayme Tevada
Mariano Perarnan
Gregorio Cluace
Jose Mayor
Pablo Masip
Francisco Aluri
Francisco Cros
Pablo Oriol
Antonio Serra
Francisco Ruiz
Francisco Salvains
Joaquín Sola
Jerónimo Castely
Juan Pujol
Isidro Abella
Jose Saquez
Felin Serra
Francisco Pujol
Juan Marirnon
Jose Oriol Fenas
Jose Oriol Puig
Antonio Segala

Jose Casades
Jose Brunet
Luis Roig
Juan Chofra
Gaspar Mill
Juan Serra
Ramon Rosch
Manuel Marti
Pelgrin Mauri
Agustin Pugoriol
Pedro Salvat
Ramon Sensis
Jayme Fosnells
Jose Criol Roberges
Agustin Vilayniga
Ramon Cases
Jose Brach
Juan Guspert
Jose Rabell
Feliz Peña
Franco Costa
Juan Caymarais
Antonio Camps
Juan Serra 2°
Julian Font
Mariano Rey
Jose Farell
Jayme Fonst
Narciso Matas
Manuel Seguí
Antonio Rosell
Antonio Mas
Franco Borjas

Jose Sellart
Antonio Benasach
Jayme Baus
Lorenzo Madriguera
Jose Roca
Ramon Puig
Juan Bastard
Jose Garcia
Jose Cota
Franco Civil
Antonio Xaran
Manuel Segarra
Jose Alvarez
Estevan Clivillar
Jose Pallares
Pedro Suarez
Juan Ribó
Antoni Lanes
Pedro Pichinich
Narciso Fendas
Juan Cabratosia
Miguel Robin
Antonio Esphigas
Cristóbal Poms
Esteban March
Tomas Domina
Miguel Barnes
Jose Vilardel
Benito Maristain
Jose Gallart
Estanislao Solar
Pablo Sn Salvador
Alberto Cosnallá

Juan Sn German
Jose Perez
Juan Mares
Fulgencio Andres
Vicente las Tortas
Miguel Sillas
Miguel Cintas
Ignacio Gudas
Vicente Puchi
Miguel Ruiz
Franco Simó
Antonio Homs
Pedro Alegre
Benito Luber
Angel Malato
Luis Arnet
Joaquin Marsola
Mariano de Lara
Jose Castini
Joaquin Fosarada
Mariano Masibila

Santiago Lopez
Jayme Faulé
Francisco Ferradas
Narciso Buscarrones
Salvador Mora
Juan Salvat
Esteban Closas
Severo Cortiñas
Sebastián Miró
Domingo Cortiñas
Pedro Martin Rafols
Juan Mas
Fernando Baigeras
Pelegrin Bruguera
Mariano Utges
Francisco Faulé
Jose Puiggros
Juan Fort
Manuel Noya
Jose Lucia
Francisco Sichez

Buenaventura Casalls
Juan Ferrabadell
Antonio Ribó
Manuel Ferrato
Narciso Valls
Jayme Serra
Pedro Rioig
Luis Fuca
Jacinto Llanderas
Bartolomé Bert
Jacinto Grau
Agustin Laurina
Antonio Caballe
Jose Cruiraze
Manuel Guindulain
Pedro Glandis
Miguel Altamira
Domingo Roy
Jose Fastas
Manuel Molet
Mariano Mas

Juan Cuadan
Ramon Maristain

Polizones
Jayme Barceló
Rafael Pachs
Eduardo Sn Salvador
Jose Valles
Teresa Valles

Nota= De estos individuos han sido ya libertados el Cirujano D. Francisco Escofet y los polizones José Valles y Teresa Valles fecha ut supra.[249]

Otro, Narciso Serradell natural de Montelluy en Francia, no debe ser canjeado, porque no quiere como francés que es.

Doscientos dieciséis prisioneros confinados en su propio buque en espera de ser canjeados hacía tres meses. Entre ellos estaban los pilotos del buque, quienes eran los timoneles y expertos navegantes; un calafate que era el responsable de mantener selladas las junturas entre las tiras de madera llamadas tracas, que conformaban el casco, para que no penetrara el agua; los pajes eran por lo general niños aprendices que pretendían hacerse marinos, si lograban sobrevivir a las inclemencias de la vida a bordo; en los buques de guerra, acarreaban balas y pólvoras de las santabárbaras a los pies de los cañones; los pitos eran los encargados de transmitir con silbatos conocidos como pitos marineros, las órdenes de maniobra a la tripulación, mediante toques en tonos agudos para que fueran escuchados en medio de los ruidos

[249] *Véase fecha anterior.* (Nota del editor).

producidos por el propio buque, el mar o el combate; los transportes eran los soldados del ejército de tierra transportados a bordo del buque con su armamento orgánico. De acuerdo con las reglas de canje de prisioneros, cada uno de ellos tenía un valor y por lo general se intercambiaban por otro individuo de igual clase o jerarquía.

Porter: el 24 de marzo (N° 5)

La balandra de los Estados Unidos del Norte, llamada Grey Haund, y que lleva mi carta del 21 del corriente tocante al canje de prisioneros quedaría hasta que reciba su contestación y volverá a esta bahía con ella, y si mis proposiciones son aceptadas. Puede dicho buque traer aquí cuantos individuos de la oficialidad y tripulación del Guerrero puedan acomodarse en ella.

Todos los gastos que V. S. erogase a favor de dicha oficialidad y tripulación respecto a víveres y demás que puedan ofrecerse serán satisfechos tan luego sean presentadas las cuentas […].

Porter era hombre de acción y pocas palabras, iba al grano sin preámbulos rebuscados, y sin esperar respuesta de Laborde, que estaba ausente de La Habana, fiel a su palabra de honor, enviaba la primera remesa de prisioneros, sabiendo de antemano que por el momento, difícilmente habría una respuesta oficial del Gobierno Mexicano en cuanto a la formalización jurídica del canje. Para Porter la prioridad era el rescate de sus hombres, para librarlos de las infamantes condiciones de confinamiento en el fuerte de La Cabaña, semejantes a las que se darían en el Castillo de San Juan de Ulúa.

Laborde: el 14 de abril. (N° 6)

A mi regreso de campaña a este puerto me han sido entregadas una comunicación de V. S. de fecha 17 de enero último, dos del 5 del mes siguiente Febrero, una con la de 21 del próximo mes pasado y otra de la del 24.

Actualmente enterado de todo, y proponiéndome contestar a V. S sobre puntos secundarios en otras comunicaciones en ésta, sólo me ocuparé del interesante objeto de la devolución de prisioneros, de sus canjes y sobre todo de las bases sobre que deban fundarse.

Espero que de lo que me resta que decir á V. S. en esta comunicación me haga justicia y se persuada del sincero deseo que me asiste de arreglar de una vez este asunto, de un modo franco, veraz, y terminante. Mucho me desviaría de este objeto si me propusiese analizar y contestar al tenor de la primera comunicación de V. S. de 17 de enero último, ya citada, así que V. S. no debe extrañar el que desista de la penosa tarea de insistir sobre su contenido,

pues todo mi afán se reduciría a repetir lo que ya tengo expuesto varias veces, volver a dar pábulo a nuevos argumentos, resucitar nuevas discusiones y al cabo de ellas sacar tan poco fruto como hasta ahora por desgracia hemos sacado para la terminación de nuestras estipulaciones, que al fin conocerá V. S. no pueden quedar en el aire, y que es llegado el caso, o de romperlas o de transigir y estipular pues de no hacerlo así, sería dejar gravitar sobre mi indolentemente una grave responsabilidad.

Siento que la naturaleza de mi empleo no me permite separarme de la obligación de terminar estos asuntos, que si bien en un principio creí ser cosa sencilla su terminación casi sin comprender como he visto complicarse hasta el día de hoy en unos términos de que creí no era susceptible la materia. Lejos de serme dable esta separación, nuestras ordenanzas y la naturaleza de mi actual empleo no me permite poder evadirme del desempaño de un encargo que exclusivamente me está cometido y que también reposa únicamente sobre mi sola responsabilidad. Por lo tanto me veo en la forzosa obligación de decir á V. S. que conmigo y no con otro ha de tratarse este punto, o si esto no es dable, preciso es desde ahora darlo por interminable si como he dicho así no se quiere arreglar.

El oficio de V. S. de fecha 5 de febrero último, me manifiesta si mal no lo comprendo que V. S. se halla dispuesto a oír mis proposiciones; que desea lo verifique sin referencia á propuestas hechas, ó convenios entre el gobierno de Colombia y yo, y sin tocar a lo que anticipadamente haya ocurrido entre nosotros sobre la materia, y pues que hallo en V. S. tan bella disposición, no sólo me presto gustoso a sus insinuaciones, sino que paso a darle una explicación que debiendo servir de base preliminar, concurra activa y poderosamente a la feliz conclusión de todas las demás.

Yo nada he propuesto ni convenido con lo que no reconozco existir, ni estoy autorizado a poder reconocer. He propuesto, he oído propuestas de jefes de Colombia, he convenido y estipulado con ellos sin más garantía que nuestra mutua moralidad, pundonor y honradez y sin embargo estos cimientos han sido tan firmes, estables, francos y duraderos como la experiencia lo ha demostrado y lo está patentizando. Sin desviarme de esta senda pues no me es dable tomar otra, oí las proposiciones de V. S. hechas en primera instancia y consecuente a ellas le manifesté las mías: traté de pactar únicamente con V. S. y bajo las susodichas garantías, y me hallaba entonces como ahora igualmente dispuesto á verificarlo con cualquier otro jefe mejicano que me preste igual seguridad y garantía.

Permítame V. S. que le ruegue vuelva á leer mi comunicación de fecha 19 de febrero del año próximo pasado, en contestación a la suya de la de 2 del mes anterior al citado, y V. S. convendrá conmigo que la idea que ahora le presento no es otra que la que tuve el honor de presentarle como primordial y preliminar a las estipulaciones que en obsequio de la humanidad sufriente ansiaba ver concluidas, y esto y desde luego en mi primera comunicación.

No me es dable en el día desviarme de este principio ni antes me había sido permitido separarme de él con los jefes de Colombia; lo dicho nunca sirvió de obstáculo para nuestras transacciones, y así mismo espero no lo presente en la actualidad, y me complace en creer que no se

haría pender la suerte de los prisioneros de mas móviles ni de más consideraciones que de las que de sí arroja el mutuo y sincero deseo de aliviar la suerte de los prisioneros, estipulando lo más breve y conveniente al intento y al de suavizar los horrores de la guerra, estableciendo bases recíprocas, dirigidas por miras justas y humanas, no por una particular y accidental egoísta conveniencia.

Aunque no tenga lugar lisonjearme de nada de lo conseguido hasta ahora para formar esta dulce persuasión sin embargo en vista del tiempo transcurrido y de los datos de experiencia de nuestras mutuas, justas y graciables deferencias, espero repito, alcanzar lo que hasta ahora no me ha sido dable conseguir, quiero decir un amistoso convenio, fundado en bases claras y terminantes.

Comprueba en mi firmeza de esta la halagüeña presunción de no ocurrirme inconveniente alguno en acceder a la petición que V. S. me hace en su oficio de 24 del próximo mes pasado de que se le remita por la Balandra de los Estados Unidos llamada Grey Haund toda la oficialidad de guerra y mayores, así como los individuos de la tripulación del Bergantín Guerrero y hasta el numero que su Capitán me ha dicho poder cómodamente conducir a bordo de la citada Balandra y hallarme desde luego, dispuesto á llevarle el resto de los demás.

V. S. Conocerá es llegado el día de que terminemos noble y francamente un convenio que hace tiempo debiera estarlo. Lo es igualmente de que V. S. se penetre de la sinceridad y buena fe con que desde un principio y en comunicación de 19 de febrero del año próximo pasado tuve el honor de presentarle mi propuesta de bases de canje expresadas en seis artículos claros y terminantes, y así mismo adjunto a oficio que dirigí a V. S. con la de 13 del mes siguiente, al últimamente citado la de las equivalencias de graduaciones clases y empleos para facilitar estos mismos canjes y reducirlos a la operación más breve y sencilla.

Las mismas proposiciones fueron las que indiqué al General D. Miguel Barragán en 17 de julio de próximo año pasado, a consecuencia de haberme V. S. manifestado en carta de 17 del mes anterior que dicho General Barragán estaba cometida la comisión de arreglar este convenio.

En mi citada primera comunicación tuve la honra de decir a V. S. lo siguiente: Si desgraciadamente en V. S. no hay conformidad (a las propuestas de bases para canje expresadas en los seis artículos á que me refiero) mi alternativa es la admisión de mi propuesta o el triste sine qua non, y en el día, militando las mismas razones que entonces no sabría decirle otra cosa.

Ruego á V. S. considere lo justo de mis citadas proposiciones, me abstengo pues así V. S. lo desea, de las citaciones de su admisión en Colombia y le suplico que apelando a los loables sentimientos que me manifiesta, concluyamos de una vez un asunto que ya debería estarlo, en vista de lo equitativo y racional de mi propuesta, por más que sobre ellas se quiera objetar.

Si la desgracia fuese que V. S. fuese de dictamen opuesto, le advierto bien á pesar mío que puede dar las negociaciones por concluidas, Bajo el supuesto que penetrado ahora como entonces de la justicia que me asiste en mi propuesta, no sabría en el caso de denegación de ella sino lamentarme de la desgracia de la divergencia de nuestras opiniones, y apelar por mi y por mis compatriotas a la constancia española en el padecimiento de los males que acarrea el desecho de las proposiciones presentadas con equidad, buena fe y sinceridad.

Lejos de esta triste perspectiva, creo al contrario no hacerme ilusión en esperar recibiré en contestación a esta, su asentimiento y con él la satisfacción de que podamos continuar empleándonos en bien de la humanidad. ¡Si Sr. D. David Porter! es muy cierto que ni al arbitrio de V. S. ni al mío está remover obstáculos que sobrepujan nuestras facultades y que ni siquiera nos atañe compulsar. Pero no lo es menos que a nuestro alcance esta despejar la cuestión, sacrificando susceptibilidades a favor de la humanidad, y regirnos por convenios tanto más seguros, estables y dignos de elogios cuanto más se inclinen y se resientan de la influencia de sentimientos generosos de lenidad. Ínterin y sea cual fuese su última resolución no dude V. S. de los sentimientos de aprecio y distinguida consideración que le profesa su atento y S.S. Q. S. M. B.[250]

Laborde: el 14 de abril (N°7)

Sr. D. David Porter, Comandante en Jefe de las Fuerzas Navales Mejicanas.

Por el oficio de V. S. de 21 de Marzo último y relación adjunta, me entero de los deseos con que se halla de canjear los Españoles que existen en su poder por los oficiales, tripulación y guarnición del Bergantín Guerrero. Por mis comunicaciones de esta fecha verá V. S. mi decisión a favor de la humanidad y que la hago efectiva enviándole cuántos de estos individuos puede conducir la Balandra de los Estados Unidos la Greyhaund, pero al mismo tiempo me es forzoso manifestarle atentamente á V. S. pesa ya demasiado sobre mi responsabilidad las remesas de prisioneros bajo este orden (y aunque concluiré esta y espero que V. S. me haga las que me propone), conozco es preciso, invitar á V. S. se decida a admitir mis equitativas proposiciones, o que de una vez quede declarado es interminable la combinación de esta materia, cuyas consecuencias serán privarnos del dulce placer que nos cabría al recordar haber contribuido por nuestra parte al alivio de la especie humana, templando los horrores de la guerra en cuanto ha estado a nuestro alcance.

Repito á V. S. y creo se hará cargo de mi razón, de que después de más de un año transcurrido en graciables devoluciones, es tiempo que fijemos reglas sobre el particular. Si bien no es mi intención el que por qué convengamos en estas reglas, las devoluciones de prisioneros se arreglen estrictamente al número de los que pueden canjearse y que antes bien, propendo a que convengamos en la más pronta remisión de unos y otros. Es claro que de los devueltos habiendo exceso accidental o absoluto por una de las partes, los individuos excedentes deberán no tomar las armas ínterin no se les proporcione canje. Siendo esto de absoluta justicia y de toda evidencia, séame permitido preguntar a V. S. ¿Si á los términos en que hasta el día nos

[250] *Seguro Servidor Que Sus Manos Besa.* Era fórmula de tratamiento respetuoso en España. (Nota del editor).

hallamos, es dable discernir cuáles sí y cuáles no serán los que sin bases y sin equivalencias consentidas podrán canjearse y seguir en su ejercicio? ¿á dónde están los certificados de haber sido éste o aquél propuesto á canje; a donde el de haberlo admitido y ratificado la parte contraria? Hablo con un militar y marino experimentado, excuso pues nuevas reflexiones y sacar las deducciones de presentadas y por presentar.

Es curioso ver como en el misterioso encanto del lenguaje usado en las negociaciones políticas, la retórica en ocasiones encripta las intenciones, porque para el Brigadier, Porter era un corsario más parecido a un pirata, pero intencionalmente se ha trascrito el tratamiento porque explícitamente se dirigió al comandante en jefe de las fuerzas navales mexicanas, reconociendo con ello, y tal vez involuntariamente, a la Marina de Guerra Mexicana como una fuerza armada de un estado formal y jurídicamente reconocido. El deseo manifiesto de Laborde era que el intercambio de prisioneros fuera un canje conforme al derecho de la guerra posiblemente para no ser sujeto a una reprimenda de sus superiores o tal vez a un juicio por desacato. Porter no tenía posibilidad de atender a los deseos del comandante del apostadero de La Habana por no tener la atención de sus superiores. Sin embargo lo que ambos tenían era una clara urgencia de rescatar a sus hombres por las buenas razones que todo comandante consiente preserva entre sus más altos valores y muy posiblemente también por el alto costo que para ambos tenía la manutención de tanta gente; máxime que entre los prisioneros mexicanos se encontraba el hijo del Comodoro.

Laborde: el 14 de abril. (N° 8)

Sr. D. David Porter, Comandante en jefe de las fuerzas navales mejicanas.

Conforme V. S. me lo indica en oficio de 24 del próximo mes pasado, se embarcan a bordo de la Balandra de los Estados Unidos la Grey-hound la oficialidad de guerra y mayores, los Guardias Marinas o aspirantes, y los individuos de tropa que menciona la adjunta relación. En ella no hallará V. S. ni a su Sr. hijo, ni al Contador del Bergantín Guerrero a quienes de antemano hemos dado dirección para New Orleáns, como más breve, más cómoda y mas conforme a los deseos de ambos: al primero en debido obsequio de V. S. y al 2° en cumplimiento del artículo 2° de mis proposiciones de bases de canje, las que sin ser hasta ahora consentidas por V. S. han sido a pesar de todo religiosamente observadas por mi parte en la captura de barcos mercantes y pescadores mejicanos.

Al Capitán de la expresada Balandra y según recomendación de V. S. y mi natural propensión he preguntado cuánto dinero necesitaba para atender a la adquisición del rancho para los

Al Capitán de la expresada Balandra y según recomendación de V. S. y mi natural propensión he preguntado cuánto dinero necesitaba para atender a la adquisición del rancho para los SS. oficiales, ropas u otros auxilios que pudieran necesitar; del mismo modo, pedido nota de los víveres que juzgan necesitar para la manutención de los individuos de la tripulación del Guerrero, y en una palabra cuanto más hubiere menester: Me ha contestado hallarse provisto del numerario suficiente a los objetos indicados, y necesitar sólo de los artículos contenidos en la adjunta relación y cuenta del importe a los mismos precios que lo tenemos contratados para surtimiento de la marina de este Apostadero.

Es cuanto me merece decir á V. S. sobre el tenor de la comunicación a que me refiero.

(N° 9)

Relación de los prisioneros Mejicanos remitidos a Veracruz en la Balandra americana mercante Grey-hound

2os Tenientes
Guillermo Wilians
Jorge Westaforen
Francisco Cabrera
Enrique Thompson

Subteniente
Juan Lopez

Aspirantes
José Mª Giménez
Bernabé Sánchez
Federico Magín
Mateo Brenan
Adolfo Blan

Sargento 2°
Manuel Pineda

Cabo 1°
Santiago Gómez

Cornetas
José Hidalgo
José de la Luz Sánchez

Marineros, asistentes
José Mª Ramos
Jorge Guaye
Luis Frenes
Guillermo Eumon

Soldados
José García
Víctor Leal
Pantaleón Giménez
Pedro Carranza
Juan Paulino Villegas
Dulcino Arévalo
Camilo Aguilar
Mateo Chico
Juan Valencia
Remigio Sacramento
Santos Delgado
Juan Escobar
Miguel Roque
Miguel García
José Rodríguez
Ciriaco Núñez

Para un buen enemigo, el trato de generosa nobleza del caballero queda asentado en la historia de este combate reconociendo en Laborde, más allá de cualquier juicio visceral, que ya no tiene cabida en el tiempo, las cualidades y virtudes de un marino que honraba a su estirpe y en Porter la hombría de que, sin anteponer a sus intereses personales los de la nación a la que servía, no ocultaba su preocupación de no perder un hijo más en su malograda aventura mexicana. Al mismo tiempo Laborde comienza a revelarnos los nombres de los tripulantes del bergantín, dando así respuesta a una pregunta tantas veces formulada aquí y ahora por nosotros los vivos.

Porter: el 2 de abril (N° 10)

He tenido noticias con sorpresa y bastante pesar, de que la Fragata Lealtad hizo fuego al Bergantín Guerrero después de haberse rendido, y que cuando dicho buque había cesado de tirarle, la Fragata continuó haciéndolo, de lo cual dimanó la muerte de su bizarro comandante mi sobrino D. David H. Porter. Por el honor del carácter Español y para evitar desagradables y sangrientas consecuencias que puedan ocurrir en lo sucesivo en nuestros combates, espero que tendrá a bien V. S. asegurarme si fue efecto de equivocación ó casualidad. Si no recibo esta averiguación o si no recibe el ofensor el debido castigo, muchas viudas y huérfanos deberán lamentar la caída del Capitán Porter. Con bastante anhelo aguardaré cierto tiempo razonable la contestación de V. S.

Laborde: el 22 de abril (N° 11)

En este instante y sin ninguna sorpresa, pues nada menos esperaba de V. S., he recibido un oficio de fecha de 2 de este mes, por el paquete inglés llegado esta mañana de ese puerto, por el cual V. S. me pregunta si es cierto que la fragata Lealtad haya hecho fuego al bergantín Guerrero después de haberse rendido, y que cuando dicho buque había cesado de tirarle, la Fragata continuó haciéndolo.

Contéstale a V. S. que no es cierto, ni podía serlo, ni debía V. S. suponerlo, a no pretender gratuitamente insultarnos con la mayor ligereza.

El Guerrero arrió su bandera antes de rendirse, séase efecto de avería o de otras causas que no me es fácil comprender, y otras tantas y sin la esperanza de buen éxito, volvió a izarla y prolongar el combate. La arrió una tercera vez al acto de estar dada la voz de fuego a bordo de la Lealtad, y suspendido desde entonces el fuego por nuestra parte, y no izándose más la bandera a bordo del Guerrero y no reponiendo este sus fuegos, fue cuando se reconoció estar realmente rendido.

Si V. S. que parece fácil de creer todo cuanto pueda denigrarnos, ha podido creer admisible, ni aun es dable creer de la marina Berberisca.

Continúe V. S. en los mismos términos, pues en ello se ha empeñado; pero ínterin tanto sepa que más me ofende con sus suposiciones, que lo que pueda ofenderme con sus inoportunas amenazas. Sepa V. S. que mientras no mude de tono y me trate como es debido, y me haga a mí y a todos los que tengo el honor de mandar, la justicia que nos es merecida, Jamás V. S. tendrá respuesta a sus insultantes aclaraciones.

Hasta ahora yo y los que sirven á mis órdenes, creíamos encontrar en V. S. un enemigo justo y generoso: Me lisonjeo de que a la faz de la Europa, probaremos que hemos obrado en consecuencia y cuando creíamos encontrar en V. S. el retorno de la debida gratitud, nos lanza V. S. amenazas que despreciamos.

Satisfecho por nuestra parte de haber obrado siempre como caballeros, me amenaza V. S. de que obrará en este ó en aquel sentido. Obre V. S. como guste pero esté seguro de que la ley del Talión será aplicada. Pero ínterin tanto le suplico si algo puedo deberle, no me vuelva a dirigir insultos que no merezco, bajo el tono de aclaraciones, pues ninguna tengo que darle.

Años de servicio tengo, en diferentes guerras me he hallado, con distintos enemigos he lidiado ¡jamás nadie ha hecho sufrir mi susceptibilidad! En muy poco tiempo V. S. ha colmado la medida.".

Por el orden en el que coloca Laborde la nota del 2 de abril, se hace evidente que fue recibida extemporáneamente, es decir, una semana después de que Laborde ya había dado respuesta a las notas del Comodoro enviadas en marzo. Porter lógicamente furioso por lo que suponía una felonía por parte del Comandante de la *Lealtad*, reclamaba airadamente la innecesaria continuación del fuego, una vez que el *Guerrero* se había rendido arriando su bandera. Laborde, naturalmente ofendido por la sola suposición de que la marina española habría violado los códigos de la guerra, defiende vigorosamente el honor del Capitán Pérez del Camino y sus hombres. Pero más allá de este ríspido diálogo entre dos marinos obligados por el estado de guerra, Laborde deja para el juicio de la historia el testimonio más confiable de que el Combate de Mariel, a pesar de la diferencia de poder de fuego entre los dos buques, no fue nada fácil para el buque español y que efectivamente, el Primer Teniente David Henry Porter no se rindió hasta haber agotado sus medios de combate, izando en dos ocasiones su bandera derribada por fuego del enemigo. Cuando el joven comandante decidió que ya no tenía sentido seguir luchando, buscando más que nada salvar la vida de sus hombres ordenó el arriado de la bandera, su señal, o no fue vista, o no fue interpretada, así que los últimos disparos, que le arrebataron la vida, fueron meramente accidentales debido al humo producido por los cañones.

Porter: el 26 de abril (N° 12)

He recibido sus varias comunicaciones de 14 del corriente, las cuales debo manifestar a V. S. me han gustado sobre manera.

La premura del tiempo me impide contestarle á V. S. el pormenor de cada una, como debía, y sólo me referiré a lo siguiente: Al instante que llegó la Balandra de los Estados Unidos Greyhound y antes de abrir su correspondencia, convine con el Capitán de los Estados Unidos de América Billon (Según mi promesa) para que condujese los prisioneros y di órdenes al efecto para que se embarcaran a bordo de dicha Goleta todos los prisioneros de guerra españoles tomados en el Bergantín Corsario San Buenaventura, de los cuales acompaño a V. S. copia de lo convenido y de lo que ha ascendido los víveres que he dispuesto se pongan a bordo del consumo de dichos prisioneros, por lo cual verá V. S. que rebajando los 446 $ 1 real, de los que V. S. mandó se facilitaran al Capitán de la Balandra que condujo la oficialidad, alcanzo 1.325$ 5½ real. El Capitán conductor manifestará á V. S. la contrata que he hecho con él para que el Gobierno Español le sea corresponsable de la conducción de los prisioneros españoles que lleva, como yo soy responsable de los mejicanos, por lo que no tendrá dificultades en pagar a la misma persona si condujese los demás que están en ésa.

La diferencia que haga, puede arreglarse de este modo: si resultase a favor de V. S. se librare a persona segura que lo reciba en esta, y en caso contrario, que sea a mi favor, puede V. S. remitirlo al Sr. intendente de este Departamento Ciudadano Fausto Acedo, teniendo la bondad de avisarme..

Por la primera ocasión que se presente tendré el gusto de contestar á V. S. detalladamente a todas sus comunicaciones; por ahora permítame decirle a V. S. que los pescadores y otros que no son interesados en operación hostil, y que no aumentan las rentas del país, quedan libres de ser molestados de parte a parte, pongo esto a V. S. para que se borre de su parecer alguna idea que tenga en que yo pueda hacer prisioneros a hombres de esta clase, y además de esto, que adoptado los mismos principios que de V. S. en la devolución de los prisioneros, cuya relación incluyo.

En las hostilidades donde el interés y honor de nuestros respectivos Gobiernos son empeñados, no dudo de que V. S. hará su deber, como yo el mío, pero cuando se trata de la humanidad nos haremos honor en ceder que oponernos a ella.

Sin haberse percatado del efecto causado por su reclamación o tal vez pasándolo por alto como asunto saldado, Porter continuó con las negociaciones del intercambio de prisioneros como si nada hubiese pasado.

Laborde: el 21 de mayo (N° 13)

Por la Goleta de los Estados Unidos Billon de New York que dio fondo en este puerto el día 15 del presente mes, he recibido el oficio de V. S. de fecha de 26 del próximo mes pasado, de cuyo tenor me he enterado.

Por el citado buque he recibido los 211 individuos prisioneros capturados a bordo del Bergantín Goleta mercante Español San Buenaventura y los cinco pertenecientes al Bergantín Vengador corsario Español, cuyos pasajes han sido al momento pagados a razón de los quince pesos fuertes que V. S. tuvo a bien estipular se pagase por cada individuo.

Conforme V. S. me lo indica, por la misma Goleta le devuelvo el resto de sus prisioneros, conforme se expresa en la adjunta relación que comprende doce soldados de infantería de marina, dos cabos y un tambor de artillería, nueve artilleros y cincuenta y cinco individuos de mar, que en total suman 79 individuos. A este mismo se agrega las dos adjuntas certificaciones de fallecimiento del artillero de mar Carlos Milán y de Pedro Hernández que lo han verificado en el hospital militar de esta plaza nombrado de San Ambrosio.

Restan en mi poder 46 individuos de los pertenecientes a la tripulación del Bergantín apresado el Guerrero, unos por estar ya comprobados eran de la dotación del Navío Asia al tiempo de su alzamiento; y otros por ser de procedencia Española y no estar aun concluidas las indagaciones relativas a ellos, y no dude V. S. que concluidas estas serán remitidos a esa todos aquellos que no sean naturales de la Península o de las islas de Puerto Rico, Canarias, las Filipinas y esta de Cuba.

Según la cuenta adjunta y después de haber provisto de víveres a la goleta Billon de New York y hasta donde lo ha creído necesario su Capitán, resulta un saldo a favor de V. S. de 668$ 5½ reales plata, cuya más fácil liquidación me ha parecido ser el entregarlos en manos del Capitán de dicha Goleta Billon Mr. Samuel Colmes, exigiendo de él un recibo por duplicado de los cuales incluyo a V. S. el principal para que de esta suerte V. S. disponga de este remanente adonde mejor le parezca.

He querido sujetar a contrata al Capitán de la Goleta Billon para el pasaje de los prisioneros de V. S., que aunque no fuese sino por la diferencia de navegación que le resta, que hace á viento largo, en vez de una travesía de remontada para barlovento debía verificarlo a precio mucho más equitativo que el que hemos pagado.

Se ha negado a ello pretextando que tiene orden de V. S. para no entrar en ajuste sino con V. S. No teniendo una razón para dudar de la verdad de su exposición no he insistido con el objeto de procurar a V. S. el convenio más económico, pues lo considero como una sagrada obligación.

V. S. me promete contestar a mis anteriores comunicaciones, por lo tanto espero su respuesta y me limito a decirle que cada vez se hacen más urgentes, si al fin y al cabo hemos de convenir en algo, sobre el interesante asunto que en ellas se agita.

P.D. Concluido ya este oficio y documento para remitir á V. S. ha caído enfermo el Capitán Samuel Colmes, y habiendo nombrado su consignatario a Mr. Parker Whippel para que le suceda, he dispuesto se haga la entrega a este último de los 668$ 5½ reales plata como se acredita por el adjunto recibo.

Laborde: el 20 de mayo (N° 14)

Mayoría General:

Relación de los individuos de tropa prisioneros correspondientes al Bergantín mejicano el Guerrero, como también de los individuos de mar de dicho buque que han resultado no españoles, todos los cuales se remiten á Veracruz en la Goleta americana Billow.

Tropa de Infantería de Marina

Soldados
Antonio Aguilar
Manuel Mateos
Nicolás Trujillo
Guadalupe Pérez
Pedro Pliego
Francisco Ortega
Joaquin Ponce de Léon
Jose Mª Sanchez
Ignacio Sánchez
Francisco Arrido
Dionisio Perez
Felipe Castillo

Ivid. de Artilleria de Ivid

Cabos 1os
Luis García
Tomas Guillermo

Tambor
José María Sánchez

Artilleros
Miguel Aranda
José Caballero
Rafael Gómez
Manuel Serón
Anastasio Fuentes
Nemencio de los Santos
Felipe Gallo
Silvestre Segovia
Raimundo Navarro

Individuos de Mar

1er Contramaestre
Benjamín Estale…
Se halla en el hospital

2° Ivid
Juan Corre

Maestro Velero
Nicolas Simsi

Condestable
Guillermo Willians

Marineros
Carlos Eles
José Welcon
Guillermo Goz
Juan Lebens
Francisco Bel
Pedro Fontela
Guillermo Jum
Juan Andrés
Juan Bautista
Juan Betel
Santiago Estafech…
Hospital
Guillermo Chol
Juan Orlis
Jacobo Nourdofo
Juan Torres
Anselmo Gueles
Juan Josnen
Carlos Cour
Guillermo Rober
Santiago Guin
Jorge Tomas
Guillermo Nos
Guillermo Bel
Guillermo Juan
Jorge Barahen
Miguel Juan
Juan Guillermo
Jorge Chol
Juan Ol
Jorge Tabren
Juan Goz
Juan Guacaro

Libay Lachen
Guillermo Elow
Benjamín Gemes
Juan Dot
Andres Fons
Juan Olfo
José Lichk
Antonio Francisco
Benjamín Gemen
Guillermo Robes
Tomas Ayananson
José Robert
Carlos Estray
Juan Tornes
Lemen Yefet
Libay Gems
Juan Quiroga
José Benes

Los que abajo suscribimos por nosotros y por todos los demás individuos que no saben hacerlo y se hallan comprendidos en esta relación, juramos no tomar las armas contra la nación Española hasta que seamos canjeados debidamente. Y para que conste lo firmamos con el Comandante de la Corbeta María Isabel, Teniente de Navío de la Real Armada D. Manuel Maria Ocarol.- A bordo de la expresada Corbeta en el Puerto de la Habana, a veinte y dos de Mayo de mil ochocientos veinte y ocho.

Tomas Ginno
Jean Baptiste
William Bakork
I. Nahendorf
John Doled
Silvestre Segovia
John Courier
William Henell
John Junner
William Roberts
Manuel Maria Ocarol
Love Gamez
French Bell
Levi Matlaheisn
Benjamín Harnett
John Gafe

He recibido en el buque de mi mando todos los individuos que comprende esta relación excepto el 1er contramaestre Benjamín Estale y el marinero Santiago Estafech que se hallan en el hospital, para conducirlos al puerto de Veracruz.

A bordo de la Goleta Americana Willon lo firmo para que conste en el puerto de la Habana-fha Ut supra.

P. Philippe

Laborde: el 7 de octubre (N° 15)

Relación de los prisioneros procedentes del Bergantín independiente Guerrero, que por haber aparecido con apellido Español se detuvieron en este puerto por disposición del Sr. Comandante General y se depositaron en la fortaleza de la Cabaña para examinar si todos o algunos de ellos pertenecieron á las tripulaciones ó Guarnición de los buques de S.M. Navío Asia y Bergantín Aquiles en la época de su alzamiento; á saber.

Juan Joaquín		*Francés*
Juan Gomes		*Inglés*
Santiago Color		Id
Juan Rejón		*Campeche*
Marcelino Carvajal		Id
Ramón Bargas		Id
José Dolores González		Id
Cayetano Benavente		*San Agustín de las Cuevas*
Ignacio Santana		*Acapulco*
Pedro Antonio		*Méjico*
Martin Gómez		*Caracas*
José Mª Ramírez		*Veracruz*
† Pedro José Cuña		*Concepción de Penco*
José Manuel Rosas		*Santiago de Chile*
Nicolás Francisco		*Filipinas*
Hilario Arriola		*Guadalajara R.M.*
José Maldonado		*Concepción de Penco*
José Melgarejo		*Campeche*
Vicente Ramírez		*Guadalajara R.M.*
Gregorio Arellano		*Méjico*
Ángel Izquierdo		*Campeche*
Joaquín Robles		*Méjico*
Nicolás Rebolledo		Id
José Retamal		Id
† Doroteo Romero		*Chile*
Bonifacio Briceño		*Sn Blas*
José Ignacio León		*Méjico*
José Nicolás Sánchez		*Tampico*
P Juan de Dios Pérez		*Acapulco*
Pedro García		*Campeche*
Juan Bohórquez		Id
Pedro José Rodríguez		*Mérida de Yucatán*
Pablo Sandoval		*Tampico*
José Mª Arancirio		*Chile*
José Anselmo Alcantara		*Veracruz*
León Ataria		*Sansonata*
Juan de la Cruz Robles		*Acapulco*
José Mª Dimas		*Méjico*
1° Juan García		*Bombé en Portugal*
2° Juan de Dios Pérez		*Chile*

Nota= Que según persuade la diligencia estampada en el sumario informativo, con fecha 5 de septiembre anterior, de 67 habían fallecido en el real hospital militar de San Ambrosio Pedro José Cuña y Doroteo Romero, hallándose enfermo en dicho sitio 1° Juan de Dios Pérez en la citada fecha.

Habana y octubre 7 de 1828
Bartolomé Márquez Pacheco.

(N° 16)

Relación de los individuos procedentes del bergantín independiente el Guerrero que se hallan en la Real Cárcel de esta plaza pertenecientes a los buques de S. M. Navío Asia y Bergantín Aquiles en la época de su alzamiento o son de la Península de España aunque no se haya probado plenamente su procedencia de los citados buques; a saber:

Asia	*2° Juan García*	*de Villaviciosa*
	Felipe Santiago Romero	*de Habana*
	Luis Bringuar	*de la Isla de la Madera*
Aquiles	*Manuel Guerra*	*de Valparaíso*
	Vicente Gi	*de Cabo Verde*
	Valentín González	*de San Sebastián*
	José Agudo	*de Segura de León en Extremadura*

Habana 7 de octubre de 1828
Bartolomé Márquez Pacheco.

Bertinote: a Porter el 24 de junio (N° 17)

Sr. Comandante General del Departamento y Escuadra

Don Miguel Bertinote, uno de los oficiales del Corsario Español Vengador, á V. S. con el más debido respeto dice:

Que habiendo sido arrojado a las playas de Campeche en una presa que mandaba por un fuerte temporal, donde se entregó prisionero por salvar las vidas, en 30 de noviembre del año último, y hallándose enfermo de dolores, y reconocido por uno de los Sres. facultativos de la Fragata Libertad a bordo de este Pontón Victoria, por orden que tuvo dicho Sr. del Comandante Ciudadano Francisco de Paula Lopez.

A V. S. le suplica se digne concederle su pase a la Habana por la primera vía, comprometiéndose bajo el más solemne juramento no tomar armas contra la República Mejicana, hasta en tanto, se verifique su canje como lo verificaron los Sres. oficiales del Bergantín Guerrero de esta Republica= Gracia que espera del benigno corazón de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Miguel Bertinote

En consecuencia de no haber cumplido su comprometimiento el Sr. Comandante General del Apostadero de La Habana, de remitir la existente tripulación del Guerrero en canje de los apresados españoles del San Buenaventura, he resuelto no poner en libertad o canjear ningún Español prisionero hasta que me sean devueltos los Mejicanos actualmente detenidos en la Habana.

Navío Congreso junio 25 de 1828

David Porter.

Bertinote: a Laborde el 1° de julio (N° 18)

Los españoles prisioneros de varios buques, cuyo ascendente en esta fecha llegamos al número de veinte, á V. S. exponemos:

Que creídos salir canjeados luego de llegar la Goleta Anglo Americana parlamentaria de los del Guerrero, y viendo que después de su arribo no se daba providencia por nuestra libertad, representó el oficial del adjunto memorial, y por el decreto se informará V. S. del tiempo que nos resta estar en esta penosa prisión.

Lo que ponemos en conocimiento de V. S. para su inteligencia y gobierno
Dios guarde a V. S. muchos años.
Pontón Victoria, bahía de Veracruz, Julio 1° de 1828
Por los del Corsario Vengador
Miguel Bertinote"
"Por toda la gente que se halla en el pontón de la Goleta Dolores
Miguel Soler"

A pesar de que Laborde le había advertido a Porter del procedimiento que debía seguir para verificar la procedencia de los individuos que resultaron sospechosos de traición por ser españoles o de sus colonias, el Comodoro se impacientaba porque no había recibido noticias del resto de los tripulantes del *Guerrero* que debían serle enviados y por esa razón negó el beneficio del intercambio a los tripulantes del corsario español *Vengador*, presos

en Veracruz y así se lo hizo saber a Laborde, quien demoró cinco meses en responderle, luego de concluidas sus averiguaciones. Si bien es cierto que se trataba de un asunto diferente al que se ventilaba, también lo es que Miguel Bertinote quiso aprovechar la coyuntura para colarse en la lista de los intercambios y Porter lo aceptó para presionar y lograr una más rápida solución al que estaba en suspenso. Asimismo Bertinote nos hace saber que el bergantín *Victoria* ya se encontraba en Veracruz en calidad de Pontón.

Laborde: el 30 de octubre (N° 19)

Consecuente a la comunicación de V. S. de fecha de 26 de abril último esperaba, conforme en ella V. S. me prometía, recibir posteriormente detalladas comunicaciones a mis anteriores. Las esperé con vivas ansias pues versaban sobre el arreglo de bases y condiciones de canje, en cuya estipulación creía a V. S. y a los mejicanos tan interesados como yo y los demás españoles peninsulares y americanos. Confieso á V. S. ingenuamente que entonces concebí la dulce persuasión de concluir un negocio en que no sólo nos hallábamos personalmente interesados según los varios y distintos sucesos de la guerra, sino que igualmente lo están infinidad de otros muchos individuos. Creí que olvidando generosamente nuestro interés personal en esta conclusión no recordaríamos sino el bien que podíamos hacer a los demás y que sobraba esta única mira para que ningún accidente ni circunstancia nos pudiese separar de esta senda, mientras que en la prosecución de ella misma no encontrásemos un obstáculo que no estuviese al arbitrio de V. S. o al mío poder remover. Creí que ninguna otra controversia que no fuese accesoria a este primordial y filantrópico objeto sería capaz de contradecir ni detener la sagrada obligación en que ante Dios y los hombres habíamos emprendido a favor de la humanidad y que mi convencimiento interno me dice podríamos muy bien llevar al cabo. Sobre todo, jamás creí que susceptibilidades personales podrían desviarnos de la tarea en que nos hallábamos constituidos y hacernos sacrificar a ellas el bien procomunal de que estábamos encargados.

Vivía animado de tan halagüeña esperanza a términos de que a pesar de haber recibido en aquel mismo tiempo la destemplada comunicación de V. S. de 2 de abril del presente año, (que el tiempo y el desengaño le habrán demostrado a V. S. podría yo ahora apellidar de otra suerte) y de la debida aclaración que a V. S. di en 21 del mismo citado mes. A pesar de todo lo dicho nunca pude imaginarme que un asunto que ninguna conexión tenía con la conclusión de bases de canje de prisioneros de guerra, pudiese interrumpir este negocio, que ni es personal de V. S. ni mío, sino muy general de dos marinos y transeúntes de mar de ambos partidos, que nada tienen que ver con que V. S. me pregunte y con que yo le responda sobre diverso asunto.

Varias personas de la mayor respetabilidad que pudiera citar a V. S. me han dicho opinar, que a la citada mi última respuesta de 21 de abril dada en aclaración de su pregunta de 2 del propio mes, debía atribuir la falla de contestación de V. S. a mis anteriores, de lo que como antes he dicho, nunca he podido convencerme, pues no encontraba fundamento para ello, y no

habiéndolo, no atinaba ni podía encontrar la razón que pudiera motivar su silencio y falta de cumplimiento a lo que tenía formalmente ofrecido en su comunicación de 26 del referido mes.

Hubiera fluctuado largo tiempo en estas dudas a no haber recibido una representación a V. S. promovida por D. Miguel Bertinote, uno de los oficiales del corsario español Vengador a bordo del Bergantín Victoria de su mando surto en Veracruz, sin expresar la fecha, a continuación de la cual se halla un decreto dado por V. S. a 25 de junio, cuya copia es la siguiente: "En consecuencia de no haber cumplido su comprometimiento el Sr. Comandante del Apostadero de La Habana a remitir la existente tripulación del Guerrero en canje de los apresados españoles del Buenaventura he resuelto no poner en libertad o canjear ningún español prisionero, antes que me sean devueltos los mejicanos actualmente detenidos en la Habana= Navío Congreso Junio 25 de 1828= David Porter."

Dicho por V. S. formal y oficialmente a unos compatriotas míos, que sus males no podrían tener remedio, y que la causa de la prolongación de sus padecimientos era yo, y por la de haber faltado a mi comprometimiento, o más claro a mi palabra, era muy natural que acudiesen a mí, como en efecto lo han verificado, por medio de la adjunta instancia que por el conducto de V. S. les devuelvo decretada, y espero de su urbanidad y justicia la pase a manos de los interesados, cuando menos en desagravio de la negra y voluntaria imputación que tan gratuitamente V. S. me achaca. Y cuando V. S. se haya enterado de las justas reconvenciones, que aserción tal ligera como denigrante, como la que V. S. me imputa me obliga a darle, estoy seguro que V. S. admirará mi prudencia y el decoro que le guardo, en abstenerme de dar estas aclaraciones a mis desgraciados paisanos, porque sé que ellos no necesitan ninguna para vivir persuadidos que Laborde es incapaz de hacer traición a su palabra, ni a sus amigos ni a sus enemigos, y que las reserve para V.S. que aparenta necesitarlas.

Siento en el alma y del modo más veraz, que para sincerarme de la inculpación de haber faltado a los comprometimientos que V. S. dice he tomado, me sea forzoso e indispensable probarle que V. S ha sido el único fautor de mi detención en devolverle los 46 individuos de marinería del Bergantín Guerrero, y esto por una determinación que al no graduarla de poco precavida por parte de V. S., daría lugar a que se graduase con más severo concepto.

Yo hice a V. S. esta prudente indicación con la mayor delicadeza para no zaherir su susceptibilidad, no contristar su corazón y tal vez excitar en él algunos remordimientos. Esto del modo más comedido, y que de seguro V. S. me agradecerá tan pronto se entere de lo que me resta que decirle.

En mi carta de 21 de mayo último, digo a V. S. formalmente y al pie de la letra lo siguiente «Restan en mi poder 46 individuos de los pertenecientes a la tripulación del bergantín apresado Guerrero, unos por estar ya comprobado eran de la dotación del navío Asia al tiempo de su alzamiento, y otros que por ser de procedencia Española y no estar aún concluidas las indagaciones relativas a ellos y no dude V. S. que concluidas estas serán remitidos a esa, todos aquellos que no sean naturales de la península o de las islas de Puerto Rico, Canarias, las Filipinas y esta de Cuba" Apelo al sólo juicio de V. S., apelo de su recta razón llamada a sosiego, tranquilidad y debida imparcialidad para preguntarle ¿Si cabe en lo posible emplear un modo más comedido, más prudente y mas destituido de la leve acrimonia, para insinuarle que cuando otra cosa no fuese, V. S. había tenido la indicación de poner en nuestras manos unas desgraciadas victimas sindicadas de participación en el traidor alzamiento del navío de S. M. Asia, y que por no estar concluidas las indagaciones relativas al hecho y averiguación del numero de cómplices, no le remitía los 46 individuos entre los cuales podrían recaer sospechas? No quiero tampoco mas juez que el sentimiento interno de la conciencia de V. S. para dirigirle una segunda pregunta ¿No bastaba lo dicho y aun no sobraba con lo expuesto para hacerle entender a V. S. que me hallaba en el doloroso caso de encontrarse en mi poder a resultas de la captura del Bergantín Guerrero unos individuos de su dotación que estaban convictos y confesos de haber pertenecido a las dotaciones del navío Asia y la del Bergantín Aquiles al tiempo de su alzamiento? V. S. que ha servido en una marina culta, regida bajo el imperio de las leyes, sabe a no dudarlo que semejantes calificaciones en delitos tan punibles y a los cuales están señalados castigos, que por más justos que sean estremecen la humanidad; que por más que odie el delito no puede menos que compadecer al delincuente, son calificaciones que sólo pueden asignar los tribunales, y que desde que un hecho es trasmitido a su resorte, a sus decisiones debe estar el jefe militar en sus providencias, y conformadas a los trámites del curso de la causa y fallo de los jueces.

Si constando al tribunal, que entre los individuos de la dotación del Guerrero existen unos desgraciados victimas entregadas bajo la inflexible cuchilla de la ley, movido por el deseo del justo desagravio de un delito altamente atroz y punible en obedecimiento de soberanas y detalladas prescripciones, y a no mediar estas, bastando tener que satisfacer el escarmiento y vindicta pública, trata de llevar las indagaciones hasta el cabo, creo no pueda ni deba V. S. extrañarlo. Si para verificarlo siguiendo el curso que prescriben las mismas leyes, con la debida mensura en asunto de tan funesta importancia, este mismo tribunal me autoriza a devolver a V. S. los oficiales de guerra, Guardias Marinas, Oficiales Mayores y de pito, todos los individuos de oriundez y naturaleza extranjera a los dominios de S. M. Católica, toda la gente de color, y reservar en calidad de detenidos a disposición del tribunal y hasta concluir el primer sumario indagatorio, aquellos 46 individuos que por nacidos en los dominios de S. M. C., podrían hallarse en el caso de los convictos, ya en el delito de alzamiento.

Dispuesto así por el tribunal, y no siendo el tenor de las leyes comparable a las telas de araña que detienen y enredan a los pequeños insectos, mientras que no presenten obstáculo a los grandes, yo en esto he tenido que sujetarme a ellas, y por otra parte V. S. conocerá que en materia tan grave y tan seria, no podía permitirme el menor desvío, por más que hubiera deseado complacer a V. S. y dejarme llevar por mi natural propensión a sentimientos de lenidad, y de no poder ceder a ellos, V. S. reconocerá con clara evidencia, que sólo V. S. ha tenido la culpa, y yo ninguna. En efecto, que V. S. con mas detención que la que empleó en Veracruz en el trasbordo de la gente de mar del Asia al Guerrero, se hubiera contenido de arriesgar estas víctimas, estas no se hallarían en el día al pié del cadalso, ellas no hubieran dado lugar tampoco a indagaciones, estas no hubieran motivado detenciones y V. S. no se hubiera equivocado al punto de atribuir su propia precipitación a falta de cumplimiento de quien con justa razón se jacta de no haber faltado a ninguno de ellos en todo el discurso de su vida.

Si dejando a un lado cuanto en el asunto de que me ocupo pueda atenerme personalmente, me contraigo a considerar como tal las medidas dictaminadas por el tribunal, y si a V. S. por su parte le asiste el deseo de juzgarlas con imparcialidad, no podrá menos de confesar conmigo, que este tribunal ha usado en el particular de cuanta lenidad era imaginable cupiese emplear. En efecto, él decreta de buenas a primeras, que entre los individuos cuya clase y circunstancia detalla, podía a V. S. desde luego devolver sin más examen, todos los extranjeros y gente de color sin distinción de oriundez y naturaleza, y desde luego se viene su conocimiento que ni la circunstancia de extranjería ni la del color, los ponía en el caso de considerarlos dentro del recinto de indagación de haber en el hecho pertenecido a las dotaciones del Asia y del Aquiles al tiempo de su alzamiento, y en derecho, de indagar cuál pudo haber sido su criminalidad en él y de verificarlo con la detención que semejantes casos requieren. Si sobre tales principios, el tribunal hubiera tenido a bien detener también a los expresados hasta completa averiguación, en todo ello no hubiera contradicho en nada ni al Derecho de Gentes, ni a ninguna clase de comprometimiento, y en no haberlo hecho así, cualquiera persona imparcial reconocerá fácilmente que el consabido tribunal se hallaba influido menos del deseo de hallar muchos delincuentes que el de no encontrarlos; pero no al punto de poder prescindir, de lo que no era permitido se prescindiese, sin dejar de dar un rostro con lo que no era dable desentender de ningún modo.

Creo que todo cuanto he dicho a V.S. hasta ahora en aclaración, sea superabundantemente suficiente a manifestarle los sentimientos de lenidad de que tanto yo como el tribunal hemos abundado, a la par que mi circunspección en todo lo obrado, mi cauta detención que aunque conmovida por su poco prudente pública manifestación e inesperada fea sindicación de falta a comprometimiento, al mismo tiempo que me asisten medios tan poderosos de refutarla, ni aún por represalias me valgo de ellos, conociendo que su ventilación harían a V. S. poco favor en el concepto de todo lo que piense y sepa sentir, y que por lo tanto y con esta previsión, debe agradecerme me limite a hacerlo sólo a V. S. presente, y me abstenga de hacer mérito de estas circunstancias en el decreto con que contestó a mis paisanos detenidos en el Victoria.

Cumplido este mi propósito, ahora me resta informar a V. S. que el sumario indagatorio del que antes he tenido el honor de hablarle, acaba de concluirse, y de que de las diligencias practicadas resultan confesos y convictos de pertenecer a la dotación del navío de S. M. el Asia al tiempo de su alzamiento el marinero Felipe Santiago Romero natural de La Habana, el de la misma clase Luis Bringner natural de la Isla de Madera, y de la Matrícula del Tercio Naval de Cádiz; y de la dotación del Bergantín Aquiles, los marineros Manuel Guerra natural de Valparaíso y Vicente Gil natural de Cabo Verde.

Se han detenido igualmente a los marineros Valentín González natural de Sn Sebastián provincia de Guipuscua y José Agudo natural de Segura provincia de Extremadura, sin participación ni relación alguna de estos dos últimos individuos en el alzamiento del Asia ni del Aquiles.

Los restantes, concluidas estas diligencias fiscales, quedan en absoluta libertad de poder ser devueltos o canjeados, y por lo tanto le serán a V. S. en primera ocasión, bastando que V. S.

haya creído que por mi parte mediara comprometimiento, y sobre todo porque desde un principio decididamente esta fue mi intención, que en toda extensión se hubiera cumplido sin la menor demora a no concurrir los impedimentos referidos ocasionados por la concurrencia de la circunstancia del descubrimiento de individuos de la dotación del Guerrero complicados en el alzamiento del Asia y del Aquiles.

Pero antes de abandonar esta materia no puedo menos que insistir sobre un grave error o una suposición destituida de todo fundamento que contiene su antes trascripto decreto. Dice V. S. en él que ha dispuesto no poner en libertad ó canjear a ningún prisionero Español porque no he cumplido el comprometimiento de remitir la existente tripulación del Guerrero, en canje de los apresados Españoles del Buenaventura, según cuyo tenor aparece V. S. tener entendido, que yo me he comprometido a canjear a los individuos de la dotación del Bergantín Guerrero como una equivalencia de nuestros reclutas apresados en el Bergantín Buenaventura.

Yo ruego a V. S. se sirva observar, que no debemos emplear la voz de canje, porque gracias a las medidas dilatorias y evasivas de V. S. y del General Barragán, no hemos celebrado un sólo canje, ni será dable se logre, mientras se evada y eluda el concluir sus bases y condiciones y de hecho y estipulado igualmente el arreglo de equivalencias de empleos y clases no se siga a más el balance de unos con otros y despache a cada cual sus correspondientes cartas de canje que en cualquiera encuentro pruebe que si se le ha hallado nuevamente con las armas en la mano, lo verifica en pos de haber sido debidamente canjeado.

A V. S. no se le podrá ocultar que hasta el día nada se ha adelantado sobre el particular, y se le hará evidente que la culpa no es mía, que en todas ocasiones he clamado por una conclusión sobre el particular, y que pasando del derecho al hecho no he dejado de brindarme a ningún acto generoso que tendiese a este fin. En vez de encontrar en V. S. y en General Barragán aquel asentimiento del alma que desea con calor la consecución de una cosa, se me ha retornado tanto por V. S. como por Barragán con reticencias de unas cosquillosas susceptibilidades fuera de lugar, por no decir otra cosa, mientras que he ahogado las mías concebidas con sobrado fundamento, considerando sólo el desempeño de la comisión que emprendía y abstrayendo todo lo que me era personal, que comprendí debía posponer al noble objeto a que aspiraba.

La entidad del asunto no comporta paliativos, su trascendencia y responsabilidad que sobre mi pesa, según a V. S. se lo expuse en mi carta de 14 de abril último, me obligan a hablar a V. S. francamente y sin rebozo, y decirle que no puedo por más tiempo confirmarme a su obstinado empeño de atenerse puramente a informarles devoluciones de prisioneros, sin querer ni tratar de reglar el canje o denegarse de una vez a su estipulación. Sigan enhorabuena estas devoluciones, pero no se arguya de este acto de pura gracivilidad [sic] y de mutua conveniencia, que el individuo devuelto, en el mero hecho de la devolución queda canjeado y apto para poder tomar desde luego las armas. No confundamos lo uno con lo otro; una cosa es devolver un prisionero, otra es canjearlo.

Yo puedo devolver a V. S. los individuos de Guerrero, y en clase de devolución considerar este acto una aproximada equivalencia, importando poco que el un partido o el otro salga aventajado concretándose a aquel sólo acto, que contando con los anteriores o con los sucesivos puede quedar el todo comprendido, no importando aunque se verifique la compensación, pues este no es el objeto que se pretende alcanzar con la devolución, sino el muy piadoso de que los individuos de uno y otro partido en vez de sufrir una detención fuera de su país y lejos de sus hogares, vuelvan a ellos a mantenerse en aptitud tranquila y pacífica, y que nada importa de que el número de los individuos que estén en este caso pertenecientes a un partido supere o no supere al del otro partido; pero que V. S. me suponga al cabo de mis años de mar tan bisoño, que pueda llegar a persuadirse que confundiendo por mi parte la mera devolución de prisioneros, más bien diré de detenidos, porque ni aún tenemos calificado ni distinguido los unos de los otros, con el formal trato de canje, pueda considerarse como equivalentes al estipulado, un recluta por un soldado, un soldado de ejercito por uno de marina; por un cabo, sargento, oficial; un alférez por un teniente o capitán ; un marinero por un Contramaestre; a este por su Comandante, mucho menos que por un sacerdote etc., etc., se me exija un hombre de armas tomar, bastando que yo no promueva tales exigencias; esta suposición es demasiado fuerte y no llega a este punto mi obcecación.

Así que, y en conclusión digo a V. S. con la debida atención, le devuelvo el resto de la dotación del Guerrero; devuelta mas no canjeada; que en clase de devolución nada me importa que sea tenida como equivalente de la de los nuestros del Buenaventura; pero como canjeados asiéntense reglas, procedamos al balance, demos mutuamente las cartas de canje, y liberemos a nuestros súbditos de equivocaciones y de algún mal entendido, por falta de las debidas y necesarias formalidades.

Pero ¡Para que nos cansamos, Sr. Comandante General de las fuerzas navales Mejicanas! Hablemos conforme a la expresión francesa reste dobontonnée: V. S. conoce el orden del servicio, y a mí no me es desconocido; por mi parte me he empleado en este negocio con toda la buena fe marina y con el más sincero deseo del bien. Yo no dudo que a V. S. y al Sr. Barragán asistiesen sentimientos de igual candor; pero sin que mi intención sea mortificar el amor propio del uno ni del otro, en fuerza de la verdad, y del convencimiento que me asiste, me atrevería a añadir, me parece que de VV. SS. del convenio más sencillo, aunque de la más alta importancia su conclusión para el bien de la humanidad, y que hace mas de un año y medio que pudo estar terminado, lo han travertido en uno de visos y aparatos de alta política, sin saber a qué ni por qué. De este modo hemos perdido el tiempo en argumentos sobre el asunto menos cuestionable y como sucede en tales casos, se ha mancado el objeto.

Por mi parte las mismas disposiciones que antes me animaban, son las que me asisten en el día: es decir, que deseo concluir más y argumentar menos.

Pudiendo pues V. S. dar por cierto la anterior manifestación, sólo me resta asegurarle que con los sentimientos de la debida consideración queda de V. S. atento y seguro servidor Q.B.S.M. de V. S.

Visiblemente molesto por la decisión de Porter de excluir del intercambio de prisioneros a los tripulantes del corsario, Laborde asumió que el Comodoro puso en duda su palabra empeñada en la conclusión de las negociaciones y por el lenguaje empleado, se advierte que le fue más ofensivo que la reclamación relativa al Combate de Mariel.

Laborde: a Bertinote el 30 de octubre (N° 20)

Me he hecho cargo de la adjunta instancia y su contestación, digo a los que la promueven: que el Sr. D, David Porter Comandante en Jefe de la fuerza naval Mejicana, ha padecido equivocación cuando ha asegurado que he faltado al cumplimiento de ninguna de mis estipulaciones con S. S., y en consecuencia de esta equivocada aserción, con esta misma fecha dirijo oficio a dicho Sr., reproduciéndola y haciéndolo demostrable. Después de esto, y con este dato, los interesados en esta instancia pueden de nuevo reclamar a S. S., y este en vista de ella determinará lo que tuviese por más conveniente.

Diálogo entre caballeros en guerra, a veces enérgico, a veces insolente, a veces indulgente pero finalmente enemigos, llenos de obligaciones para con sus propias naciones, Laborde llevaba la voz de la España segura de su soberanía pero impotente para ejercerla y Porter hablaba por el México empeñado en la búsqueda de la suya, pero sin los argumentos del poder, necesarios para negociar y liberarse de la insistente amenaza naval española.

Laborde, al rendir informe a sus autoridades, le dedica a Porter toda suerte de calificativos con el objeto de demostrar su desprecio por una nación a la que debería considerar rebelde, ya que tenía estrictas órdenes de tratar con los mexicanos sin que en sus gestiones dejara traslucir el reconocimiento de su Independencia. Sin embargo, en el diálogo directo entre ambos, los objetos del conflicto se revelan con mayor nitidez, y sirven de fuente de alimentación a los demás interlocutores que interpretamos a nuestra manera sus mensajes.

Laborde nos permite saber, para nuestra tranquilidad y legítimo orgullo que los hombres del *Guerrero* pelearon hasta las últimas consecuencias, despreciando la evidente superioridad de su enemigo y luego, nos revela paulatinamente un dato del que carecíamos: quiénes eran los hombres que lucharon en aquel combate. Si bien es cierto que faltan los que murieron en batalla, nos proporciona los nombres de los que cayeron prisioneros y los que fallecieron en el hospital de San Ambrosio a consecuencia de sus heridas. Aquellos hombres ya no son anónimos para la historia nacional.

El comandante Carlos E. Hopkins relata pocos días después, algo que no vio ni vivió, lo escuchó de testigos presenciales, o de los chismes de La Habana. Nos habla de la rudeza del combate e introduce un nuevo dato sobre el destino que tuvo el cadáver de Porter, quien de acuerdo a su versión, fue sepultado con honores militares en La Habana, lo cual no es mencionado por Laborde en sus diálogos con Porter.

Los textos de Álvaro de la Iglesia, de Francisco de Paula Pavía, y Richard S. West, años después, nos acercan a una realidad transmitida oral o bibliográficamente, pero desvanecida por el tiempo, y aun así, muestran que el combate no pasó desapercibido para la literatura épica transmitida en sus obras, en las que se reconoce el mérito de la Marina Española y la valentía de los marinos mexicanos. West, como biógrafo de la familia Porter, debió haber obtenido en sus investigaciones la versión transmitida a sus descendientes, de las impresiones del Guardiamarina David Dixon Porter, quien llegó a ser un ilustre Almirante de la Armada Norteamericana. Él afirma que, Porter creyó ver que el cadáver de su primo fue arrojado al mar.

Gracias a estos diálogos, el nombre del *Guerrero* deja de ser una abstracción épica de un evento aislado en el tiempo y el espacio, permitiéndonos establecer el vínculo con los valores espirituales del ser humano que transforman lo abstracto del hecho en lo heroico de su propia tripulación, dándole forma y fuerza de lo que realmente debe ser, un pasaje de la historia de nuestro país que debe difundirse para su conocimiento público, pero lamentablemente citado muy marginalmente por nuestros actores y cronistas de aquel tiempo, ignorado o soslayado por nuestros historiadores actuales y por tanto, traspapelado en nuestra particular memoria histórica en espera de su rescate.

Independientemente de las coincidencias existentes en el discurso de cada uno de los actores, no queda claro lo que realmente ocurrió con el cadáver del indiscutible héroe de aquella jornada, el Primer Teniente David Herny Porter, pero existe una versión adicional obsequiada por el primer historiador de la Armada de México, Teniente de Corbeta Arturo López de Nava:

> *La noticia del desgraciado encuentro llenó de duelo a la República, en donde por primera vez hubo un movimiento de simpatía unánime por la Marina. Hasta en lugares demasiado alejados de los litorales, se pronunciaron vibrantes discursos en pro de su engrandecimiento y se recolectaron fondos para comprar barcos de guerra en el extranjero. El gobierno no supo aprovecharse de aquel movimiento y nada se hizo al fin con las cantidades, si bien no muy grandes, que comenzaban a recolectarse, muy principalmente en el Puerto de Veracruz y en la Capital de la República. Lerdo refiere también las honras fúnebres que se hicieron al cadáver del Comandante Porter, en Veracruz y las cantidades con las cuales el Congreso alivió a los deudos de los héroes de aquella lucha. La Armada Nacional guardó un luto riguroso por espacio de treinta días.*[251]

¿Qué fue de sus restos mortales?. No es posible por ahora, llegar a una precisión histórica. Sin embargo su heroicidad y la de sus hombres, queda como un blasón de la Armada y una herencia indiscutible para el acervo histórico de la nación.

Ahora, contamos cuando menos con la lista de los 162 tripulantes que cayeron prisioneros de los españoles y aunque no disponemos de los nombres de todos los que murieron en combate, nos quedan cinco que deben ser cincelados en los muros del panteón nacional: el del propio Comandante David H. Porter, el Artillero de Marina Carlos Milán, y los Marineros Pedro Hernández, Pedro José Cuña y Doroteo Romero.

El escenario bélico que ahora podemos construir a partir de las conversaciones sostenidas entre nuestros ilustres muertos puede partir de tres premisas técnicas: Tipo de buque, cantidad y calibre de su artillería y análisis de su misión.

1 Bergantín:

E.H.H. Archibald en su obra *The Fighting Ship of the Royal Navy* dice que para los buques de 6ª categoría (Sixth Rate) se establecía en el siglo XVIII una dotación de 150 a 160 hombres, pero el *Guerrero* construido en 1825 era considerado en su clase, como perteneciente a una generación más poderosa en tamaño, velocidad y potencia de fuego, por lo tanto es probable que su dotación de guerra, por su diseño, fuese superior, ya que el número de prisioneros supera a la dotación teórica.

[251] Arturo López de Nava, *op. cit.*, p. 49.

2 Artillería:

Álvaro de la Iglesia, dice en sus *Tradiciones cubanas* que los cañones del *Guerrero* eran de a 24 libras y la *Ordenanza Naval Española de 1793*, establece en el Tratado 5°, Título V, Artículo 3, que la dotación de un cañón de a 24 debía ser de 10 hombres.

– Si el buque estaba armado con 22 cañones del tipo de las carronadas, quiere decir que solamente en artilleros debería contar con 220 individuos independientemente de la gente de mar y guarnición. Si solamente 13 artilleros cayeron prisioneros, tenemos un déficit de 213 individuos, a menos que parte del personal de la guarnición o de la gente de mar sirviera también en los cañones, lo que es más probable.

– Si como ocurre en tiempos de escasez o debido a la naturaleza de la misión, la dotación de artillería de marina hubiera sido reducida y dispuesta para operar los cañones sólo en caso de algún imprevisto, según se presentara el combate, entonces tendríamos una dotación en los cañones al momento del combate de 110 hombres, entre los cuales por su ubicación sobre la cubierta debieron producirse la mayor cantidad de muertos.

3 La Misión:

En las instrucciones de operaciones giradas a los buques de la Escuadra, El Comodoro Porter era muy puntual en señalar que la misión era atacar al comercio marítimo español y por tanto debían apresar buques mercantes para conducirlos a Veracruz; que sólo se aceptaría el combate con naves de guerra españolas iguales o inferiores en capacidad de fuego. De acuerdo con las normas de la *Ordenanza Naval*, los buques apresados debían ser conducidos a un puerto de la nación del buque apresador, tripulado con su propia gente y reteniendo a su bordo a una pequeña parte de los tripulantes capturados. De ahí que en la lista aparecen 12 oficiales y 101 individuos de mar, que serían excesivos para esta clase de buque de guerra, si la misión supusiera el combate como tarea principal.

De acuerdo con estas lucubraciones, puede conjeturarse que el bergantín *Guerrero* habría zarpado de Veracruz con una dotación de entre 230 y 250 hombres y que en el combate resultaron muertos, además de su Comandante, aproximadamente entre 60 y 80 individuos. Que el Comandante David H. Porter cumplió con sus órdenes al atacar a las naves españolas de potencia similar frente al paraje de Bianes.

Independientemente de la superioridad en el número de bocas de fuego de la fragata *Lealtad*, treinta años de experiencia de combate en la mar de D. Melitón Pérez del Camino, tuvieron que representar una gran diferencia, al enfrentarse en el duelo naval a un oficial que aún no había nacido cuando el viejo Capitán ya navegaba por los siete mares. Tal vez el Comandante Porter no ignoraba quien era su contrincante, aún así, aceptó el combate antes que rendirse, defendiendo la causa de México por su Independencia de *jure*, cuando la de *facto* aún se tambaleaba.

Poniendo de lado la interpretación apasionada de los diálogos de los muertos, los hechos relatados revelan la intensidad de los combates del 10 y el 11 de febrero y la bizarría de ambos contendientes; en los que la innegable superioridad española, no podía arrojar un resultado diferente. Los mandos y los hombres de ambos navíos dejaron sin mácula el honor de sus banderas. La fragata *Lealtad* obtuvo la victoria, el bergantín *Guerrero* alcanzó la gloria.



Derrota y capitulación del General Isidro Barradas

Capítulo V

Una guerra naval sin barcos

Si bien es cierto que la escuadra había sido mermada en su capacidad operativa, el Comodoro Porter siguió coadyuvando con el mando militar de Veracruz y las autoridades políticas de la República en los preparativos para la defensa de la costa sin buques. Constantemente corrían rumores de que ya venían los invasores y cundía la alarma generalizada provocando movilizaciones desde Texas hasta Yucatán, con el consiguiente desgaste innecesario.

1828

La escuadra intentaba volver a una difícil normalidad que ya no regresaría. El 13 de marzo el Comodoro Porter refrendaba la Patente de Corso a *La Molestadora* y los representantes en México de Francia, Gran Bretaña y aún los Estados Unidos comenzaban a mostrar preocupación que les causaban las proclamas de Porter. El 22 de abril el Secretario de Relaciones Interiores y Exteriores, don Juan de Dios Cañedo, transcribió al Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina una nota del encargado de negocios de Su Majestad Británica, del 18 de abril, cuya traducción literal decía:

> *El infrascrito encargado de negocios de S. M. B.*[252] *habiendo puesto ante el gobierno de S.M. copia de una proclamación expedida en el mes de noviembre último por el Comodoro Porter, que manda la Escuadra Mexicana, en que previene que se detengan los buques que lleven a bordo propiedades españolas o mercancías de contrabando de guerra destinadas al servicio del gobierno español, ha recibido orden para manifestar a S. E. el Sr. Cañedo, que la promulgación de un documento de la naturaleza en cuestión, autorizado únicamente por un individuo comandante, es altamente irregular y recusable, y para representar a S.E. el concepto concebido por el gobierno de S.M. sobre la impropiedad de permitir que tal proclamación emane de otra autoridad que no sea la suprema del Estado.*

[252] Su Majestad Británica. (Nota del editor).

El departamento conoce que el Gobierno infrascrito, conoce que el Gobierno Mexicano quiere continuar haciendo la guerra a la España y para evitar cualquier motivo que pudiera ocasionar alguna queja por parte de las potencias neutrales, no duda que la comunicación que tiene ahora el honor de hacer al Sr. Cañedo, de los sentimientos del gobierno de S.M. con respecto a la proclamación a que alude, inducirá de una vez al Presidente para que expida órdenes a fin de evitar la repetición de procedimientos tan irregulares.[253]

El 24 de abril, el secretario de Guerra y Marina le pidió al de la primera Secretaría de Estado, que "se le diga al encargado de negocios de S. M. B. que:"

Si el Gobierno de S. M. B. o su encargo en esta capital designan esta disposición del Comandante de Marina de Veracruz por irregular e irrecusable no pueden atribuírselo más que a falta de circunstancia de no haber expresado en aquellos avisos públicos los reglamentos y leyes en que se fundaba. Por tanto, quedando demostrado que la proclamación que se versa, no procedió de autoridad de aquel jefe, y que si faltó en ella, la cita de la del gobierno. Le comunico a V. E. para los fines convenientes, con la advertencia de que se previene lo que corresponde para que en lo sucesivo, en avisos de esta naturaleza, se fijen los capítulos de los reglamentos y leyes a que se contraen para inteligencia pública.[254]

Con estas misivas se inició otra fase del conflicto, esta vez entre México y las potencias marítimas a través de sus representantes diplomáticos. Tal vez se podría culpar a Porter por lo inoportuno de sus comunicados, si bien es cierto que cuando se emitieron las disposiciones para otorgar las patentes de corso, la Marina de Guerra era débil, pequeña e incapaz de atrapar una sardina pero en proceso de crecimiento. Además, México no disponía del poder estatal suficiente para sustentar la firmeza de los decretos suscritos por el supremo gobierno, frente a las presiones que sin duda ejercerían los comerciantes afectados, que se acogían a las diversas doctrinas marítimas que respaldaban sus actividades, base indiscutible de la economía y de las tendencias de dominio expansivo de sus respectivos países.

Apenas dos días después de haberle respondido al diplomático inglés, llegó a la Primera Secretaría de Estado una nota de nuestro Embajador en los Estados Unidos, conteniendo un extenso y minucioso análisis de lo que se percibía en el ámbito diplomático de Washington, a cuyo tenor decía:

Juzgando este asunto de gravedad y por haberme informado de que luego que se supo en la ciudad de Nueva York, las compañías de seguros de la misma hicieron una representación a este Presidente sobre lo violento que era una de las cláusulas de dicha medida y lo perjudicial

[253] Documento del 22 de abril de 1828, Archivo General de la Secretaría de Marina.
[254] Documento del 24 de abril de 1828, Archivo General de la Secretaría de Marina.

de toda ella al comercio americano. Trataré a V. E. del armamento de corsarios, bajo los dos puntos de vista que creo se deben considerar en el caso actual. El primero es sobre el estado del negocio conforme a los datos que presenta la publicación citada del Capitán Porter, y el segundo sobre la esencia de la medida adoptada en las circunstancias particulares de la República y del enemigo. En dicha publicación se previene, que todos los buques en que se encuentren efectos pertenecientes al enemigo, deberán ser llevados a aquel puerto de Veracruz, para formarles el juicio correspondiente. Esta medida ha alarmado ya a los negociantes de estos estados; y juzgo que también ha de haber llamado la atención de su gobierno. Ella según esto, es opuesta a los principios de derecho público, pues que por estos los beligerantes en semejantes casos no tienen otro derecho, que el de apoderarse de la propiedad enemiga que encuentren en los buques neutrales, pagándoles a estos el flete correspondiente; por lo que si se lleva a efecto lo dispuesto por el Presidente, habrá un reclamo inmediatamente por la nación ó naciones a que pertenezcan los buques que se conduzcan a Veracruz con tal objeto, si es que no procede el reclamo por estos Estados, la Inglaterra y la Francia, que son las principales potencias que hacen el comercio con la Isla de Cuba, y que son las más próximamente afectadas […]Actualmente llevan los españoles muchos años de ser perseguido y arruinado su comercio, por los corsarios de Buenos Aires y Colombia. Esto los ha obligado a hacer uso de los buques neutrales, evadiendo los riesgos de cuantos modos sugiere el interés particular, Colombia ha mantenido constantemente sus corsarios, y si de algún tiempo a esta parte se han disminuido, ha sido porque ya no han encontrado utilidad en su negociación, y por que el gobierno a consecuencia de ello, ha experimentado los constantes reclamos que produce tal medio de dañar al enemigo. Los reclamos que han tenido de la Francia y de otros Estados, son notorios como sabe V. E. Por ellos ha pagado aquí una considerable cantidad para indemnizar a los ciudadanos americanos de los perjuicios que habían recibido […]Hasta la fecha, siendo una misma la causa de la nuevas repúblicas de América, México ha gozado de los buenos efectos que producen, por que los han tenido y tienen algunas de ellas contra el enemigo común, y no ha experimentado los inconvenientes, por lo que yo creo que Colombia, luego que vea que hay otra potencia que se echa encima tal carga, ella retirara todas sus patentes, y gozara de los sembrados como antes ha hecho México…

Resulta pues de este examen, que el daño que va a hacer la República al comercio de los enemigos es muy corto, o casi nominal y que el que le ocasionara tal medida a ella misma, es muy superior, tanto por las contestaciones y disgustos que sin duda va a tener con los gobiernos de estos Estados, Inglaterra y Francia, cuanto por las cantidades con que será obligada a indemnizar los perjuicios que ciertamente causarán los corsarios.

Sin atender a los principios, sino solamente a los intereses de las grandes potencias marítimas, estas juzgo no lo permitirán. V. E. esta impuesto por la historia y por los tratados de las naciones de muchos años a esta parte, de las pretensiones que han tenido todas ellas cuando se ha tratado de la cuestión de beligerantes y neutrales, y las guerras que semejantes pretensiones han ocasionado. V. E. conoce igualmente cual es la fuerza marítima mexicana, y que con ella no se puede sostener pretensión alguna, tal vez con ninguna de las antiguas potencias del mundo; por lo que para evitar los inconvenientes y males referidos y un deshonor a la nación, se servirá V. E. poner en consideración del Presidente el asunto mismo, y todo lo que he tratado anteriormente sobre el particular.[255]

[255] Documento del 29 de abril de 1828, Archivo General de la Secretaría de Marina.

¿Fatalista?, ¿derrotista?, ¿realista? El joven Coronel de apenas treinta años de edad y Embajador de México en los Estados Unidos, expresaba su punto de vista sobre la aceptabilidad, factibilidad y conveniencia de los actos mexicanos, con base en las posibles consecuencias de las disposiciones del gobierno, transmitidas al público por el Comodoro Porter. Un punto de vista redactado en el lenguaje de la política real y pragmática, que nada tiene que ver con los ideales morales de un discurso político, dicho de cualquier manera aún cuando se carezca de recursos económicos y planeamiento estratégico. El gobierno mexicano sólo tenía la capacidad de reaccionar y no de anticiparse. Lo que queda comprobado por la propia contestación que se le da a don Pablo Obregón, en la que se le informa que se dieron instrucciones al Comandante de la Escuadra en el sentido de que:

El Presidente se ha servido disponer que cuando V. S. facilite las patentes de corso que se le han remitido de este ministerio competentemente autorizadas, exija de los armadores las fianzas y demás formalidades prevenidas en la Ordenanza de Corso vigente de 1797, a fin de que habiendo siempre en los puertos de su habilitación responsables de los excesos que ocasionen resarcimientos ó penas, se sujeten también a todos sus preceptos; a cuyo intente y para que no aleguen falta de instrucción, les obligara V. S. a que lleven en sus viajes o cruceros un ejemplar cuando menos de dicha ordenanza; que si no los hubiese podrán mandarse a imprimir precisamente bien confrontados o corregidos.

Asimismo ha resuelto S. E. que cuando los buques de guerra y corsarios nacionales, encuentren a los neutrales con producciones y artefactos de fabrica y propiedad de los enemigos, se transborden con sus facturas, conocimientos y otros papeles que acrediten dicho origen, cantidad y legitimidad, satisfecho que sea el fletamento en metálico o con las mismas mercancías según el valor de ellas reguladas prudencialmente de común acuerdo, para que siguiendo en conductor a su destino, no se le entorpezca su viaje ni cause la menor extorsión.

Igualmente ha determinado S. E. que dichas mercancías se depositen con seguridades de extravíos y deterioros sin darse por buena presa, mientras no se haga constar que no niegan y antes observan los enemigos la inmunidad de la bandera neutral, todo lo cual no tendrá lugar con aquellos buques transportes de jefes, oficiales, tropa, marinería, armas, artificios de guerra y pertrechos navales que naveguen para puertos enemigos, ó se reconozcan de su pertenencia.

Estas prevenciones que S. E. juzga de la más alta importancia, hará V. S. se observen estrictamente para no dar lugar a reclamos que tal vez produzcan los corsarios con la falta del cumplimiento de ellas.[256]

[256] Documento del 7 de mayo de 1828, Archivo General de la Secretaría de Marina.

De hecho no se conoce que haya sido otorgada una sola patente más, aunque a España nada le hubiera agradado más que nuestros buques de guerra y corsarios hubieran sido tratados como piratas. El 12 de mayo el Comodoro Ridgley, Comandante en Jefe de las Fuerzas Navales de los Estados Unidos en las Islas del Oriente y Golfo de México, le envió una nota al embajador Poinsett desde Tampico, en la que le pedía su opinión sobre las proclamas de Porter, a la que el diplomático respondió:

Mi atención se dirigió desde luego hacia esta aserción indisculpable de un derecho beligerante que los E. U. han resistido siempre, y que en mi opinión nunca deberían reconocer. Pero como las negociaciones para un tratado de amistad, navegación y comercio entre los dos países estaban pendientes y en ellos se establece el principio opuesto, (a saber que la bandera neutral cubre la propiedad enemiga), me abstuve de representar a este gobierno sobre el particular. Dicho tratado ha sido posteriormente conducido y firmado por los plenipotenciarios de los respectivos países, y sólo necesita de la ratificación de sus gobiernos para que sea una ley superior.

La práctica del derecho de explorar en alta mar ha conducido siempre a la verdadera fuente de las disensiones entre las naciones, y si no se puede evitar en un todo, debería tan sólo contraerse al contrabando de guerra y debería ejercerse por oficiales, cuya reputación y empleo los hiciera contenerse de cometer males innecesarios. Mas la proclama del Capitán Porter que declara que en cumplimiento de la disposición de este Supremo Gobierno y en conformidad con las ordenanzas y leyes que gobiernan en la materia todos aquellos buques a bordo de los cuales se encuentren efectos pertenecientes al enemigo serán conducidos al puerto de Veracruz para ser condenados o puestos en libertad, es precedida de un aviso invitando a todos los que quieran armar corsarios para cruzar contra los enemigos de México, a que recurran a él por patentes que ha recibido del Supremo Gobierno.

Así se pone en manos de la peor clase de gente el poder de detener y registrar los buques pertenecientes a los ciudadanos de los E. U. y a que son enviados para ser juzgados en cortes muy imperfectamente organizadas. Tomando juntamente estos dos motivos y si se permitiera que se llevaran adelante, formarían un sistema de vejaciones y perjuicios al comercio franco de los E. U. insufrible y calculado para destruir en muy poco tiempo la armonía y buena inteligencia que ahora existe tan afortunadamente entre ambos países.

Creo probable que estas relaciones amigables ahora consistentes, se conservarán si V. hace un uso discreto de los navíos que están a su arbitrio para evitar que la orden expedida por el Capitán Porter se lleve a efecto, más bien que si nosotros quisiéramos allanarlo. Sin embargo independientemente de esta consideración es deber de V. proteger el comercio de los E. U. de cualquiera agresión ilegal y considero contraría a la ley publicada por orden expedida por el Capitán Porter para apresar a cualquiera buque neutral que tenga a su bordo efectos pertenecientes a los enemigos de México.

Dícese que esta orden es expedida en conformidad con las ordenanzas españolas y leyes que gobiernan en la materia. Si las leyes de España gobiernan aun en tal materia en México, este país por la misma regla, no puede llevar a efecto este principio contra los E. U. según los tratados existentes entre nuestro gobierno y el de S. M. Católica.

Si fuese necesario dirigiré a este gobierno una nota sobre este particular y no puedo dudar que suspenderá la ejecución de esta orden por lo que respecta a los buques de los E. U., hasta que la ratificación del tratado de amistad, navegación y comercio sea canjeado en Washington, lo cual pondrá para siempre término a una cuestión que tanto amenaza la paz de las naciones.

Por los sentimientos amigables que animan a todos los oficiales y ciudadanos de los E. U. hacia las nuevas repúblicas de América, y especialmente de la bien acreditada prudencia y moderación de V., espero confiadamente que pondrá en práctica los altos e importantes deberes que le imponen la comisión de V. en estos mares, de manera a no interrumpir la armonía y buena disposición existentes entre los dos países, lo cual desea tan fervorosamente como nuestro gobierno. Conforme a la petición de V. le acompaño seis patentes en blanco que son conformes a las espedidas por este gobierno a los buques armados en corso de la República Mexicana.[257]

Poinsett, deliberadamente ignoraba la soberanía mexicana para adoptar las leyes que a su interés hubiera convenido, incluyendo las ordenanzas españolas que, promulgadas y aplicadas por la autoridad mexicana, eran necesariamente mexicanas y no españolas, como pretendía interpretar el Embajador, quien en su intrincado lenguaje diplomático subordinaba por ese hecho, la soberanía mexicana a los tratados celebrados por España con los Estados Unidos. Se puede aceptar que Poinsett obedecía las instrucciones de su gobierno y que por el momento, su principal deber era proteger la firma del tratado de amistad, navegación y comercio con México, pero no poner en tela de juicio la libertad del gobierno mexicano, para dañar a la economía española antes que enfrentarse a su Armada, para lo que su capacidad de combate era insuficiente.

Las leyes de neutralidad estaban fundamentadas en el principio de que la "bandera protegía la mercancía" y por ende, la inspección a buques neutrales debería limitarse a la confiscación de los materiales de guerra únicamente, según lo sugería el embajador norteamericano, aún si considerara, el cada vez mas hipotético, caso de la alianza con Colombia. Pero como ya se ha afirmado, si no se tiene el poder para respaldar las decisiones soberanas, el

[257] Documento del 29 de mayo de 1828, Archivo General de la Secretaría de Marina. Es copia de la nota dirigida por Poinsett al Comodoro Ridgley el 12 de mayo de 1828.

ejercicio de la soberanía en las relaciones internacionales desde la época de Roma y Cartago, se reduce a la buena fe, los compromisos y la voluntad del poderoso. Porter tenía el coraje y la razón podría estar de su lado en cuanto a los objetivos de su campaña, pero la política, como la marea, comenzaba a socavar su autoridad.

No demoró mucho tiempo el cónsul general de Francia, D. Alexandro Víctor Martín, en hacerse presente en el escenario, con su respectiva misiva del 26 de mayo al gobierno mexicano, el cual contenía el siguiente texto:

V. E. me hizo el honor de comunicarme el 13 de este mes las disposiciones tomadas por su Excelencia el Presidente relativamente, a los armamentos en corso y a la conducta que los corsarios y buques de guerra mejicanos deben observar respecto a los buques neutrales. He contestado a V. E. que iba a transmitir su nota a mi gobierno de quien aguardaría sus órdenes. Sin embargo como puedo prever cuales serán esas órdenes, porque conozco el principio de donde deben emanar, he creído que haciéndolo conocer al Gobierno Mexicano, podría evitar incidentes y de naturaleza capaz tal vez de causar alguna alteración en las relaciones amistosas que felizmente existen entre los dos países.

Este principio que es la base del derecho marítimo de la Francia y de casi toda la Europa, es que el Pabellón cubre la mercancía. De ahí sigue que toda mercancía que se halla a bordo de un buque francés se reputa francesa y no puede ser confiscada por uno de los beligerantes bajo pretexto de que pertenece a su enemigo. Este principio por el cual la Francia ha hecho la guerra que ha sostenido en todas circunstancias y del cual nunca se ha separado, este principio, como V. E. debe pensar, lleva necesariamente consigo la exclusión del derecho de visita. Es un derecho en efecto, que la Francia nunca ha concedido a ninguna potencia y que jamás ha dejado que se practique con sus buques.

Al hacer conocer a V. E. este gran principio del derecho marítimo de la Francia bien podrá prever como yo, las instrucciones que debo esperar recibir de mi gobierno. Mas me atrevo a esperar, que no tendrá que hacer uso de ellas y que el gobierno mexicano al sentir la utilidad de poner su legislación marítima en armonía con la que rige en casi toda la Europa, no vacilara en modificar las disposiciones, que esta legislación representa, y a las cuales por consecuencia no pueden someterse las naciones que la han adoptado.[258]

En el breve lapso de veintiséis días se acumularon en la Primera Secretaría de Estado, las observaciones, preocupaciones, recomendaciones y reclamaciones de las más importantes misiones diplomáticas en nuestro país,

[258] Documento del 29 de mayo de 1828, Archivo General de la Secretaría de Marina. Es copia de la nota francesa del 13 de mayo elaborada por la Primera Secretaría de Estado para conocimiento y acuerdo de la de Guerra y Marina.

cuyas copias fueron debidamente trasladadas a la Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, entre las que, además, se discutía sobre la competencia para estudiar, emitir opinión y responder a los remitentes. De toda esta discusión interna y desencuentro externo, se destaca el contenido del estudio y opinión generado por la Sección de Marina y enviada a la Primera Secretaría de Estado para su consideración:

Las bases en que se apoyan los expresados funcionarios, carecen de aquella validez que manifiesta la práctica de contrarios acontecimientos de los que refieren de ambas potencias. Es una verdad atestiguada por los hechos que en ningún tiempo ha hecho la Francia aprecio del derecho marítimo, público o de gentes, sino cuando ha convenido a sus intereses, pudiéndose citar como las más notables infracciones la de haber intrigado o consentido a mediados del siglo pasado que una escuadra de mayor fuerza, batiese a otra que navegaba en conserva de una de su nación superior a ambas beligerantes; y a fines del mismo y principios del presente, que sus corsarios y buques de guerra sin respetar la inmunidad de puertos y costas neutras, apresaran sobre sus inmediaciones y en la distancia prohibida por derecho común toda clase de embarcaciones con quienes estaba en guerra o amistad, por sólo el hecho de encontrarles mercancías de fabrica enemiga, aunque probasen documentadamente ser de la propiedad de los conductores.

Cuando el Gobierno declaró en 7 del pasado que siempre que los buques de guerra y corsarios nacionales, encontrasen a los neutrales con producciones de enemigos, transbordasen estos efectos, previas las formalidades de estilo, y que designa la ordenanza, dejando seguir su viaje al conductor sin dar por buena presa lo capturado hasta que se supiera que la España observaba la inmunidad de la bandera, ha creído con mucho fundamento que es la disposición mas franca y liberal que puede darse en esta materia, pues justificada que sea la conducta de los enemigos sobre respetar la bandera neutra, México hará la reciproca en todas sus partes.

Por consiguiente, este Ministerio está persuadido que mientras no esté formalmente sancionado por los gobiernos de América y Europa la inviolabilidad del principio que se versa, no servirá sino de aplicaciones para que la segunda ensanche su comercio promoviéndolo ante cualquiera de las beligerantes; Bajo este aspecto, entiendo pueda mirarse la nota del Sr. encargado del consulado Gral. de Francia.

Con el mismo fin comprendo que es la del Sr. Ministro de N. América y no menos irregular el fundamento con que la recomienda, pues si bien es constante que en 27 de octubre de 1795 celebró su gobierno con el de España un tratado en que se estipuló que el pabellón cubriese la propiedad, no lo es menos que en el siguiente de 1796, estando aquella nación en disensiones con la Inglaterra y próximamente a declararse la guerra, celebró otro diametralmente opuesto con esta ultima potencia, por lo que mediaron fuertes reclamaciones y la España lo anuló en esta parte del Art° 15 en el año de 1797, como lo prueba el 24 de la ordenanza de corso publicada en el dicho año en el que declaró observaría la inmunidad de la bandera neutra siempre que la guardasen sus contrarios; lo cual parece a este Ministerio

deba tenerse muy presente en el canje de los tratados con los E. U. del norte, no sea que aconteciendo tener guerra México con alguna nación que se resista del modo que la Inglaterra, semejante condición, perjudique su comercio mientras la otra disfrute este beneficio.

Así es que vuelvo a repetir a V. E. que las ordenes del gobierno y que llevo expuestas, en que reconocerá la inmunidad de la bandera neutra siempre que en reciprocidad la guarden los españoles, son las más humanas que puedan dictarse y que no las han observado todavía las potencias de Europa según refiere la autenticidad de sus hechos en sus continuas disensiones, por lo cual, si quieren lograr lo que desean a favor de su navegación, bajo frases más filantrópicas que practicables, pueden acudir al gobierno español por igual pública declaración y terminará este asunto a satisfacción de las partes solicitantes.

Como la referida materia, no es ni gubernativa ni facultativa de los ramos que abraza este ministerio, pues el contenido de dichas notas toca al de V. E. como mas instruido de las particularidades a que se refieren y otras que es imposible que lleguen a mi noticia, he hecho a V. E. estas reflexiones para su conocimiento, como un dictamen de tan delicado asunto, a fin de que, admitiéndolas ó variándolas, según acuerde con el Presidente, recaiga la resolución derivada de la comparación recíproca de los diversos tratados que ha celebrado España con las potencias cuyos agentes hacen la reclamación, y con la ordenanza de marina de aquella nación vigente entre nosotros. Así mismo teniendo presente V. E. los tratados de comercio y navegación que ha celebrado la República con la Inglaterra y los que tiene pendientes con los E. U. del norte, como también las negociaciones entabladas o iniciadas con la Francia, ciudades asiáticas, etcétera, conocerá V. E. que la resolución de esta materia como mezclada con las relaciones extranjeras pertenece a la secretaría de V. E. y no a la de mi cargo.[259]

Pero España no permanecía impasible ante los acontecimientos y persistía en sus gestiones para que los Estados Unidos cedieran a sus pretensiones de aceptar que Porter violaba las leyes de neutralidad. Por órdenes del gobierno español, D. Francisco Tacón pasó al Secretario Clay una enérgica nota en la que decía:

Habiendo llegado a noticias de mi Gobierno que el titulado Comodoro Porter, al servicio de Méjico, había publicado un decreto mandando detener a todo buque neutral que condujese géneros de propiedad española, o efectos conocidos por contrabando de guerra para confiscar tales géneros o efectos como buena presa, el Rey, mi amo, me manda manifestar al Gobierno Federal que S.M. se verá obligado, en justa defensa propia, a tomar medidas recíprocas con los buques de los Estados Unidos, si el gobierno de V. S. no hace respetar su bandera y consintiese que los insurgentes de Méjico lleven a efecto, en los buques de la Unión el decreto referido contra España.[260]

[259] Documento del 3 de junio de 1828, Archivo General de la Secretaría de Marina.
[260] Jaime Delgado, *op. cit.*, p. 335.

Apenas dos meses después de la pérdida del *Guerrero*, el comandante general de Veracruz, General José Ignacio de Mora, informó al Secretario de Guerra y Marina que el Comodoro Porter hacía de su conocimiento que:

Con esta fecha voy a insertar en los papeles públicos la siguiente noticia que he recibido de la ciudad de La Habana para el conocimiento del público.

Por ciertas informaciones que he recibido de La Habana positivas, he sabido que la Escuadra Española debe estar al frente de este puerto dentro de pocos días, como así mismo que un buque pequeño pirata armado con cuarenta y tres hombres de tripulación ha salido para estas costas con el objeto de robar y destrozar a las embarcaciones costeras que navegan sin defensa. Lo que participo por medio de este periódico al público, como el modo más pronto de informar a los individuos de esta materia y demás individuos de la República.

Por cartas de La Habana de 14 del corriente y la que se me ha presentado por un sujeto fidedigno dirigido por uno igual de aquella plaza se me impone de lo siguiente: Habana 14 de abril de 1828. "Hace algunos días que la escuadra ha vuelto de las costas de Colombia y se está alistando según tenemos entendido (y de uno de los empleados de las oficinas del gobierno) una fuerza bastante extensa con destino a aquellas costas; Se supone que se intentará un desembarque con el fin de saquear a su plaza, y si esto no se lleva a afecto, a lo menos se pondrá el puerto en bloqueo; esto para su gobierno.[261]

Por lo que ahora se sabe, la información recibida por Porter tenía parte de verdad en cuanto a que en La Habana los viejos rumores esparcían la especie de que España intentaría recuperar sus colonias. También que Laborde acababa de regresar con su escuadra luego de tres meses en la mar. También que la escuadra española se había visto reforzada con la llegada del navío *Soberano* y nuestro bergantín capturado, que convenientemente reparado fue rebautizado con el nombre de *El Cautivo*. Pero lo que resultaba incierto, era el tiempo en el que estas acciones se llevarían a cabo. Es muy probable que la carta que contenía la noticia haya sido obtenida por el *Hermón*, que aun operaba en la costa de Cuba, a través de los muchos simpatizantes de su Independencia, que todavía guardaban la esperanza de ser apoyados por México y por ello, cabría la posibilidad de que exageraran sus percepciones. Lo que resulta extraño es que Porter no haya revelado sus fuentes de información, actitud sólo comprensible porque tal vez sabía que dentro del mismo gobierno había funcionarios que guardaban su simpatía por la corona española.

[261] Expediente XI/481.3/652, foja 219, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.

El hecho es que con este documento se revelaba otro rostro esperado de la misma guerra, pues anunciaba los prolegómenos de la invasión del General Isidro Barradas, última fase armada que México tendría que enfrentar contra España, antes de involucrarse con las que luego vendrían.

El 29 de abril de 1828, el Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, por orden del Presidente de la República, General Guadalupe Victoria, dirigió a la Cámara de Diputados la siguiente solicitud:

Las noticias que se han recibido de la próxima llegada de una expedición que debe salir de La Habana para invadir y hostilizar nuestras costas obligan al Gobierno a prepararse a la defensa y allanar oportunamente todos los obstáculos que pudieran retardar en la ocasión las medidas conducentes a ella. Bajo estos conceptos el E. S. Presidente ha tenido a bien mandar que además de las iniciativas que con fecha de ayer y hoy he elevado a esa Cámara por conducto de V.V. E.E. se dirija la siguiente:

Se autoriza al Gobierno conforme a la parte 22 del art° 90 de la Constitución para que pueda disponer la salida de las tropas nacionales con el objeto de llevar la guerra hasta lo interior de la Isla de Cuba.

En este objeto podrá gastar un millón de pesos acordándose las erogaciones en el Consejo de Ministros.[262]

El 10 de mayo, los Diputados Joaquín Guerrero y Florentino Mazany respondieron: "Para que la ley en que se permite a discreción del supremo gobierno la salida de tropas nacionales fuera de los límites de la República surta sus debidos efectos, tenemos el honor de acompañarla a V. E.".[263] Para ser promulgada por Guadalupe Victoria el 12 de mayo, al siguiente tenor redactado y firmado por Isidro Rafael Londra, Presidente de la Cámara de Diputados; y Ramón Morales Presidente de la Cámara de Senadores; el diputado secretario Joaquín Guerrero y el senador secretario Miguel Duque de Estrada:

El Presidente de los Estados Unidos Mejicanos a los habitantes de la República, sabed: que el Congreso General ha decretado lo siguiente: Se permite a discreción del Supremo Gobierno la salida de tropas nacionales fuera de los límites de la República para llevar la guerra a la Isla de Cuba u otros puntos dependientes del Gobierno Español.

Por tanto mando se imprima, publique, oriente y se dé el debido cumplimiento.[264]

[262] Expediente XI/481.3/652, foja 220, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.
[263] *Ibídem.*
[264] Expediente XI/481.3/652, foja 221, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Ahora el gobierno tomaba una decisión extemporánea políticamente necesaria pero militarmente irrealizable, porque carecía de medios navales para transportar y apoyar tropas en una operación de invasión, en la que se requerirían miles de hombres, artillería y pertrechos.

Desde el mes de enero, la Secretaría de Relaciones Exteriores había recibido una nota de nuestro Embajador en los Estados Unidos, que extrañamente no comunicó a la Secretaría de Guerra y Marina hasta el 9 de mayo, que contenía información y análisis investigados por órdenes del Presidente Guadalupe Victoria, de la situación de la que Porter se enteró por otros medios. Por la parte inicial del informe, se puede inferir que las notas anteriores a que alude el Sr. Obregón, fueron a parar al fondo de los archivos, de los que salieron una vez que Porter dio a conocer a los medios periodísticos la información recibida de Cuba. Resulta asombrosa la claridad intelectual de don Pablo Obregón para percibir la esencia de las cosas y explicarlas con toda nitidez, lo cual, y de haber sido leídas minuciosamente en su oportunidad, hubieran dado la posibilidad al gobierno de tomar decisiones más serenas y meditadas. Dicha nota, importante por su contenido y al mismo tiempo intrascendente por la indiferencia de la burocracia, decía:

He recibido la nota de V. E. Núm. 98 del año p° p°, en que me comunica la disposición del Presidente para que informe a V. E. por todos los correos sobre los proyectos que forman los enemigos de la Isla de Cuba contra la república, según las noticias que pueda adquirir, exponiéndole al mismo tiempo mi opinión en el particular.

En mis números 120 y 122 del año anterior dije a V. E. lo que se había publicado sobre la próxima salida de La Habana de la Escuadra Española, su objeto y mi opinión. Las últimas noticias de La Habana publicadas aquí, son por un buque llegado a Philadelphia el 4 del corriente con 7 días de navegación. Se dice que el 4 de Diciembre último salió de aquel puerto la Escuadra Española compuesta de un navío, dos fragatas y un bergantín bien tripulados y con víveres para seis meses, que se creía iba a Puerto Rico a reunirse con otra escuadra y cuyo destino posterior se ignoraba, sin tratar nada de las tropas, cien oficiales sueltos y ochocientos mil pesos en efectivo que se dijo antes llevarían. En esta noticia encuentro poca exactitud ó seguridad en cuanto a la fecha de la salida de la escuadra, porque hasta ahora no se había dicho nada de ello no obstante haber llegado muchos buques a estos Estados procedentes de La Habana después del 4 de diciembre citado. En cuanto a su reunión con otra escuadra en Puerto Rico, no se nada de la estancia de ella en aquel puerto, y la primera noticia que he tenido en el particular es la contradictoria y declarada después, por falta que comunique a V. E. en mi n° 122 ya citado.

Respecto a mi opinión en el particular, sobre los proyectos que puedan tener los españoles de la isla de Cuba, para hostilizar a la República, ya la he manifestado a V. E. varias ocasiones y con extensión. Teniendo en la isla una fuerza marítima superior a la de la República aun sin otro objeto que conservar aquella posesión cuya pérdida se les ha hecho temer por México y Colombia con haberse dicho públicamente que se harían preparativos para invadirla; siendo esto la causa del aumento de las fuerzas marítimas y terrestres que han hecho en ella, tienen los españoles el medio bastante para impedir se les haga cualquiera agresión de dos diferentes modos, y cada uno de ellos muy eficaz y capaz de su objeto.

Por su superioridad marítima, nada se puede emprender contra ellos, y por la fácil movilidad de esta fuerza pueden mantener a la República en agitación y embarazar al gobierno, paralizando los giros y haciéndole erogar mayores gastos. Solamente con embarcar dos ó tres mil hombres, y aun más que puedan llevar en la escuadra, aunque sea sin objeto de ninguna empresa, porque no es posible al juicio de los enemigos, cual creo. Sin embargo su aparición sucinta por las costas de Yucatán, Veracruz, Tampico, Soto la Marina y demás puertos de la república causarán el objeto indicado, hará mover los cuerpos del ejército en tan opuestas y dilatadas direcciones causando pérdidas además de la destrucción de los equipajes de las tropas y de algunos soldados en las marchas.

En 40 o 90 días puede la escuadra recorrer las costas de Colombia y México, sin otro proyecto que el referido el cual considero bastante para que logren el fin que puedan tener, [el] *cual será el impedir que se los ataque; visto es que esperen que por las necesidades ó falta de recursos que se cree hay en ambas repúblicas, aumentadas por los mayores gastos y disminución de las rentas por tal operación, haya en ellas revoluciones de que puedan aprovechar a lo menos en México, por el gran partido que han estado diciendo mucho tiempo ha, algunos papeles públicos de la República escritos en ella a favor del retorno monárquico bajo la dinastía de los Borbón.*

Aunque estoy persuadido que el Presidente y todas las personas que tienen conocimiento de las costas, puertos y topografía de la República, de su espíritu público y de sus recursos, no pensaran siquiera el que cuatro o seis mil hombres que puedan sacar los españoles prontamente, de la Isla de Cuba podrían hacer nada contra México; Y que aun su mismo Capitán General Vives, conoce esto y no lo emprenderá probablemente. Sin embargo la masa general de los mejicanos se conmoverá llegado tal caso, causando los males indicados y aun otros mayores en el orden social; por lo que juzgo de absoluta necesidad que se piense seriamente en destruir el mal en su origen, el que siendo bien conocido omito decir a V. E.

También sabe V. E. que una expedición considerable ni se puede hacer en poco tiempo ni con reserva al grado de que se deja de saber con mucha anticipación, y que juzgo que muchas de las noticias que se están publicando en estos Estados con referencia a proyectos de los enemigos, son fraguadas por el gobernador de La Habana y dirigidos por el ministro español en este país que se me ha asegurado ser un hombre de talento, astuto, constante y trabajador en todas sus empresas, por lo que dichas noticias se deben considerar bajo tal conocimiento. Con todo lo que se servirá V. E. dar cuenta al Exmo. Sr. Presidente.[265]

[265] Expediente XI/481.3/652, fojas 221-223, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Conjuntando la información que aportó el Embajador Obregón con la recibida por Porter, era natural que cundiera la alarma en México y que las autoridades y los diplomáticos españoles estuvieran sumamente preocupados por las intenciones mexicanas, sobre todo al enterarse de un proyecto para destruir en el propio Puerto de La Habana a toda la Escuadra Española, según había ofrecido a Porter un ingeniero llamado J.L. Ripaud. Por su realización, pedía 150,000 pesos y ofrecía las siguientes condiciones:

1 El Ingeniero Ripaud echará a pique o de otro modo hará destruir totalmente dos navíos españoles, Soberano y Guerrero[266] *y una fragata fondeados en el puerto de La Habana.*

2 Producirá de su parte las pruebas correspondientes para acreditar que ha ejecutado cumplidamente esta empresa.

3 Exhibidas las pruebas que expresa la condición por las cuales no se deje duda de la destrucción total de los referidos buques y que se ha ejecutado por el proponente, el Gobierno Mexicano General le entregará la cantidad de ciento cincuenta mil pesos, o lo pagará por su orden a nuestra vista.

4 La aceptación de todas estas proposiciones que forman esta condición, autorizada con la firma del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra y comunicada en la forma regular con la inserción de este papel al Sr. Comodoro Porter, se reputará por una formal obligación de parte del Supremo Gobierno a la exhibición de la expresada cantidad en el caso específico que se propone, con todas las condiciones que se estipulan y conservándose esta orden original en poder de dicho Sr. Comodoro, bajo la más escrupulosa reserva…

5 No se dará para la empresa anticipación ni buena cuenta alguna de la cantidad estipulada hasta que no se verifique la destrucción total de dichos buques, ni esto servirá de pretexto para retardarla.

6 Si pasados seis meses contados desde el aviso que debe dar el Sr., Comodoro Porter según la condición 4ª, no hubiese tenido efecto la empresa, cesará por parte del Supremo Gobierno la obligación de estar por este contrato y será libre para separarse de él o prorrogarlo...[267]

Tras varias dudas y vacilaciones el gobierno mexicano aceptó, pero no pudo ser realizado por haberse descubierto con bastante anticipación, y prevenido, por tanto, a las autoridades españolas.

[266] No debe confundirse con nuestro bergantín.
[267] Jaime Delgado, *op. cit.*, pp. 276-277. Cita una copia de nota a Ripaud del 19 de junio de 1828, adjunta a una carta de Tacón del 17 de febrero de 1829 que obran en el A. H. N, est., leg. 5,655.

Dadas las circunstancias y procurando el gobierno mexicano prepararse para defenderse de la anunciada incursión española, el 6 de mayo, Gómez Pedraza dirigió al gobernador de Veracruz, General Antonio López de Santa Anna, órdenes muy precisas en el sentido de que:

Habiendo dado cuenta al Presidente con la nota de V. S. n° 464 fecha 30 del pasado, en que consulta la demolición de las galeras de la isla de Sacrificios, y retirada de aquel destacamento, así como de los oficios números 466 y 467 que tratan de la defensa de ésa plaza y sus costas laterales, ha resuelto Su Excelencia que por este [correo] extraordinario prevenga a V. S. forme una junta compuesta del Exmo. Sr. Gral. don Manuel Rincón, el Comandante en Jefe de Marina don David Porter y V. S. con objeto de trazar el plan de defensa de esa plaza, Sacrificios y Mocambo.

Como las bases del enunciado plan han de fijarse en estos tres puntos, la junta arbitrará inmediatamente los medios de ponerla en práctica, en la inteligencia de que artillados Sacrificios y Mocambo, han de situarse en estos puntos nuestros buques de guerra.

V. S. me dará parte por extraordinario de lo que resuelva la Junta bajo dichas prevenciones, advirtiéndole que con esta fecha se nombra de General de la División de Operaciones que debe obrar al efecto al Sr. Gral. Rincón y que mientras este jefe baja a esa plaza para los efectos que se indican, marcharán las tropas que al intento se destinan, para Jalapa, contando V. S. con los batallones 1° y 5° permanentes, ínterin baja el 7° y el Regimiento n° 10 que ha de ir de Oaxaca.

Por lo que respecta a las medidas tomadas por V. S. y que indican las repetidas notas, aprueba Su Excelencia todo lo que no se oponga a las bases mencionadas, lo cual digo a V. S. para los fines citados y en espera de la contestación que llevo dicha.

Se inserta al Sr. Rincón agregándole que el Gobierno ha tenido a bien nombrarlo General de la división de las tropas que se han designado para operar en el plan de defensa que forme la Junta expresada.

Se inserta al Sr. Porter para los fines que se indican y para el más activo cumplimiento en las funciones de su ramo.[268]

El 21 de mayo el Comodoro Porter presentó el presupuesto del costo que tenía hacer salir los buques de Veracruz:

Navío *Congreso*……..	$80,000
Fragata *Libertad*……..	$30,000
Bergantín *Bravo*……..	$16,000
Goleta *Hermón*……..	$ 8,000

[268] Expediente XI/481.3/652, foja 53, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Incluía tripulación completa, nuevos abastecimientos, vestuario y todo lo que hiciera falta a los buques, además de tres meses de sueldo y veinte pesos de gratificación a la tripulación.

Además, opinaba que se fletaran buques mercantes de los Estados Unidos para que trajera gente, víveres y pertrechos, que los barcos empiecen a cobrar contra el enemigo y que se les diera el dinero suficiente no sólo para completar el pago de la corbeta *Tepeyac* sino para el apresto militar y marinero de toda la escuadra.[269]

José Ignacio Esteva, Secretario de Hacienda, comerciante de libros y amigo muy cercano del Presidente Victoria, llegó a Veracruz para, bajo su supervisión, proveer de recursos económicos para la defensa de la costa. Con su mentalidad de contador se propuso organizar la contradictoria información disponible y obtener otra que le permitiera llegar a alguna conclusión lógica para autorizar, con alguna certidumbre, las cuantiosas cantidades que de todas partes le solicitaban.

Primero, investigó entre los capitanes de los buques que arribaban al puerto y a otros puntos de la costa procedentes de Cuba lo que habían observado durante su estadía en la isla. Obtuvo las versiones de cinco Capitanes, dos de ellos españoles apresados por el bergantín *Bravo* y el corsario *La Molestadora*. Todos ellos extranjeros sin ningún interés de servir a la causa mexicana y por tanto, la información era tan variada que iba desde el que no había notado nada raro, hasta el que afirmaba que había en la bahía una gran concentración de buques de guerra y en los cuarteles miles de hombres listos para emprender una expedición contra nuestras costas. Esteva concluyó en un documento redactado el 20 de mayo que: "Aún no me causa extrañeza que en aquel punto, que se ha hecho de Cuartel General de nuestros enemigos, se concibiese el avanzado proyecto de una expedición sobre nuestras costas, ya por las incitativas que recibieran de parte de los inodados en las conspiraciones de Arenas y Montaño, ya por lo que al efecto habrán trabajado los Españoles que han sido expulsados de la República,[270] pero las últimas noticias

[269] Enrique Cárdenas de la Peña, *Semblanza Marítima del México Independiente y Revolucionario*, Vol. I, pp. 75-76.

[270] Esteva se refiere al proceso político del que surgieron las leyes que decretaron la expulsión de los españoles de México en el que destacaron los levantamientos del Padre Joaquín Arenas y del Teniente Coronel José Manuel Montaño. Muchos españoles ilustres que sirvieron a la causa de la Independencia ya sea como militares o políticos fueron al exilio. Abordar este tema daría lugar a un tomo completo. Se recomienda la lectura de la obra de Harold D. Sims, *La Expulsión de los Españoles de México (1821-1828)*, publicado por el Fondo de Cultura Económica en 1974.

que habrán recibido relativas a la conspiración de los secuaces de Montaño, al espíritu público que se ha excitado en toda la nación, y a la unión que reina entre los americanos, tratándose de defender su independencia y libertad, me parece que los habrá hecho desistir de una empresa, que pasando de temeraria se haría risible, o que cuando más, se reducirá a una expedición naval, que mientras más se retrase, es menos temible por la estación que se aproxima".

Esta la hacen más probable los sumarios que dirigió el Comandante Laborde a nuestro Comodoro Porter, asegurándole que él mismo sería el conductor de los prisioneros del *Guerrero*

> *y como además se sabe que a este buque lo están armando a toda prisa de corbeta, no será extraño que traten de venir a lucirlo, dando un golpe verdaderamente español. También confirma esta conjetura la noticia que se tiene acerca del número de tropas que guarnecen a La Habana, y apenas llega a siete mil hombres, y por consiguiente no permite sacar de allí ninguna expedición aventurada. Sin embargo ese Supremo Gobierno con el acreditado tino que lo caracteriza, sabrá hacer el uso conveniente de estos datos que tengo el honor de presentarle por conducto de V. E. a quien con la mayor satisfacción renuevo mis consideraciones y respetos.*[271]

Una vez más, se destaca la acusada tendencia del que no tiene conocimientos militares: juzgar erróneamente al enemigo. Tal vez sirviéndose del momento para evitar erogar un dinero del que tenía muy poco o para endulzar el oído de su amigo el Presidente. De cualquier forma la inteligencia perceptiva de Esteva intuía que por el momento no había un peligro inmediato. Sin embargo, sus conjeturas llegaron a calcular la composición de la Escuadra Española presente en el apostadero naval de La Habana, lo cual informó tres días después.

> *Buques que actualmente componen la Escuadra Española en el apostadero de La Habana, según las ultimas noticias más positivas.*

[271] Expediente XI/481.3/653, fojas 48-49, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.

		Cañones
Navío Guerrero (en comisión)		*74*
Ídem Soberano		*74*
Fragata Iberia (en comisión)		*50*
Ídem Lealtad		*50*
Ídem Casilda		*44*
Ídem Perla (en comisión)		*44*
Ídem Sabina		*44*
Corbeta Aretuza		*38*
Ídem Diamante (en comisión)		*36*
Bergantín Hércules (en comisión)		*22*
Ídem Marte		*12*
Ídem M.ª Amalia		*14*
Ídem Belona		*12*

Goletas de guerra, tres.

Nota: Están en el Arsenal componiéndose y alistándose: Las Corbetas Maria Francisca, la Fénix, y el Bergantín Guerrero mejicano, el que tratan de armarlo de Corbeta. La Corbeta Maria Isabel está de pontón.[272]

1829

Los recursos necesarios para reparar la escuadra, no fueron suministrados, simplemente porque no los había, y los buques fueron amarrados a las argollas del Castillo de San Juan de Ulúa en espera de una muerte lenta y sin esperanza de una posible recuperación. Ya fuera el relevo de Guadalupe Victoria por Vicente Guerrero, ya la expulsión de Poinsett o la falta de voluntad política para recuperar la escuadra, lo que motivaron al Comodoro David Porter a solicitar licencia para separarse del servicio de la Marina de Guerra, misma que le fue concedida en agosto de 1829, un mes antes de la invasión española.

Cuando ya se encontraba en los Estados Unidos ingresó al servicio exterior y fue nombrado más tarde embajador en Turquía, murió en Estambul el 3 de marzo de 1843.

Todavía el 12 de agosto, la Primera Secretaría de Estado, transcribió a la de Guerra y Marina un informe enviado por nuestro embajador en los Estados

[272] *Ídem*, foja: 77.

Unidos el 19 de abril, relativo a una nota de protesta dirigida por el Secretario de Estado de aquella nación en atención a un incidente presumiblemente provocado por el Primer Teniente Carlos E. Hawkins, Comandante del *Hermón* en Cayo Hueso.

Legación Mexicana.

Washington, Abril 19 de 1828
Honorable Sr. Henry Clay Srio. de Estado de los Estados Unidos de América.

Honorable Sr.

Con fecha 1° de Marzo último desde Key West en el territorio de la Florida, me ha dado parte oficial D. Carlos E. Hawkins, Comandante del bergantín de guerra mejicano Hermón, del encuentro que tuvo y de la aprehensión que hizo del bergantín corsario español titulado Reina Amalia el 17 de febrero último sobre Matanzas en la isla de Cuba; y de que estando a la vista de los cruceros enemigos y hallándose su presa imposibilitada de navegar de resultas del encuentro indicado, la comenzó a remolcar a dicho puerto de Key West como consta por el documento que tengo el honor de acompañar al Honorable Srio. de Estado marcado con la letra A.

Desde el arribo del bergantín mejicano Hermón y su presa a Key West el Capitán Hawkins ofició al Colector de aquel puesto participándole que la presa que conducía se hallaba en un estado incapaz de seguir a un puerto mexicano, para lo que asimismo le avisaba el que vendería parte del cargo de la presa indicada, El Colector se negó a permitir se reparase la presa indicada, fundándose en que el bergantín mexicano había violado la neutralidad por haber salido a cruzar sobre las costas de un país en paz con los Estados U.; y que si permanecía en aquel puerto la presa sería bajo la custodia de oficiales de la aduana y a disposición del Presidente de los E. U. de América. El Capitán Hawkins dispuso sin embargo el reparar su presa, avisándolo nuevamente al Colector, y este se opuso a ello lo mismo que antes, fundado en que había faltado a la neutralidad, por las causas indicadas, y por haber faltado a sus proposiciones verbales y por escrito, para que no se dispusiese de la presa; con cuyo motivo ordenó se embargara aquella por el comandante del buque Guarda Costa, Marior, hasta las posteriores órdenes del Presidente de los E. U. como consta de la copia de dichas contestaciones que tengo el honor de acompañar al Honorable Srio. de Estado marcadas con la letra B.

El Colector de Key West apoderado así de la presa mexicana, bergantín Reina Amalia, ordenó que le quitasen las velas y desarbolasen el pabellón mejicano, que constantemente había tenido hasta entonces en las horas de costumbre, como consta del documento ya citado, y ordenó al capitán Hawkins saliese del puerto de Key West el bergantín Hermón de su mando Como aparece del documento citado B, El Capitán Hawkins protestó de la conducta del Colector de Key West en los términos que creyó más solemnes y en forma, como aparece del documento A y del mismo modo hizo constar la inutilidad en que se hallaba su presa bergantín Reina Amalia, y de la imposibilidad en que por su consecuencia estaba para poder seguir a un puerto

mexicano sin las reparaciones correspondientes; como consta del documento que tengo el honor de acompañar al Honorable Secretario de Estado marcado con la letra C.

Impuesto por la relación anterior el Honorable Srio. de Estado de lo ocurrido con el bergantín Hermón en el puerto de Key West, llamo su atención primeramente sobre el fundamento en el que ha apoyado aquel Colector la violación que supone de la neutralidad por el buque de guerra mexicano referido en razón de haber salido antes de aquel puerto para cruzar sobre la Isla de Cuba. Admitido tal hecho por cierto, como quiera que por las relaciones amistosas que hay entre los E. U. de América y los Mexicanos, los buques de guerra de ambas naciones, han sido recibidos hasta la presente en los puertos de ambas, cuando han tenido que arribar a ellos para refrescar víveres, repararse si otra comisión del servicio de dichas naciones, los buques mejicanos desde que han salido después a la mar han tenido su acción libre para perseguir o defenderse de su enemigo donde quiera que lo encuentren; y han contado con que en un caso absolutamente necesario podrían arribar a cualquiera puerto amigo, como ha sucedido exactamente al bergantín de guerra mexicano y su presa Reina Amalia, por la imposibilidad en que estaba este de seguir sin reparar a los puertos mejicanos.

Otro de los fundamentos que tuvo el Colector de Key West para hacer salir de aquel puerto al bergantín Hermón y embarcar su presa Reina Amalia, fue, el de que habiendo prevenido al Capitán Hawkins que no vendiese los efectos de ella, como había solicitado para repararla, no lo hizo así por que vendió o dispuso de otro modo de su presa, como dice aquel Colector en su última carta al Capitán Hawkins. En este particular llamó la atención del Honorable Sr. Secretario de Estado sobre dos cosas: la una, que la presa hecha por el bergantín mexicano estaba comisionada y puesta en seguridad desde que llegó a las aguas de los E. U., la otra, que así como el Capitán Hawkins aunque creyese poder vender su presa conforme a los principios del derecho público, ya que el Colector se lo prohibió; fundado seguramente en la legislación de los E. U., en el particular debió obedecerla: más aún cuando así hubiese sucedido, que no es cosa probada, eso y la pretendida violación de la neutralidad nunca autorizaban al Colector para ofender el honor y la gloria de la República Mexicana haciendo desarbolar el pabellón a la presa Reina Amalia. El Colector, como manifiesta el documento citado B, no asegura que el Capitán Hawkins vendió algunos efectos de la presa y si hizo algún otro contrato que yo ignoro, con algunos negociantes de Key West para reparar la presa, aun cuando les hubiese hipotecado sus efectos, ya esto varía de especie, pues que el dicho acto sólo se refiere a la seguridad o responsabilidad que quisieron admitir unos particulares en sus contratos, provenida de la propiedad incuestionable del Capitán Hawkins de su presa bergantín Reina Amalia. Repitiendo yo en el particular al Honorable Srio. de Estado, que del hecho de cómo dispuso el Capitán Hawkins de su presa, no tengo otra noticia ni más datos que los que suministran los documentos A y B citados.

En el primero se dice que el Colector desde un principio pasó a bordo del bergantín Reina Amalia un oficial de la aduana y selló las escotillas, lo que manifiesta que el Capitán Hawkins no vendió ninguno de los efectos, y en segundo de la última carta del Colector al Capitán Hawkins le dice: "que había violado la neutralidad por haber vendido o dispuesto de otro modo de su presa", lo que prueba también que no tuvo una venta, y la que sólo permite según creo el derecho de los E. U. en semejantes casos, cuando se halla estipulado por un tratado.

De la anterior manifestación de los hechos y fundamentos que han podido dar origen al modo con que se ha obrado, tanto por el Colector como por el Comandante del bergantín de guerra mexicano Hermón, resulta que éste habrá evadido la orden del Colector para no disponer de su presa, que el Colector de Key West ha ofendido gravemente el decoro de los E. U. mexicanos, al grado que dejo a la consideración de Presidente de los E. U. de América, por haber embargado y hecho desarbolar su pabellón de la presa bergantín Reina Amalia, que creyendo haberse violado la neutralidad por el bergantín apresador Hermón, se negó a permitir el que se reparara su presa y permaneciesen en el puerto de Key West, a pesar de su inutilidad, fundar por causa otra cosa para no permitir la venta de algunos efectos y que por la misma razón de violación, hizo salir del puerto de Key West al bergantín de guerra Hermón.

En cuya virtud pido al Honorable Secretario de Estado, se sirva el presidente mandar hacer la averiguación necesaria, de lo que si resultase algo contra el Capitán Hawkins, el gobierno de México le hará los cargos debidos; y que en el mismo caso con relación al Colector en Key West espero confiado en la rectitud de este gobierno dé la satisfacción correspondiente a los Estados Unidos Mejicanos por el enorme ultraje recibido en su pabellón, por haber hecho salir uno de sus buques de guerra bajo un concepto equivocado; y por el mismo haber negado los auxilios que se prestan las naciones amigas en semejantes circunstancias y la indemnización de todos los daños y perjuicios que haya ocasionado el Colector de Key West, conforme a la protesta que aparece en el documento ya citado.

Aprovecho esta ocasión para repetir al Honorable Sr. Srio. de Estado los sentimientos de mi más alta consideración y respeto.

Pablo Obregón.[273]

Debido al trágico suicidio del embajador Pablo Obregón, la respuesta del gobierno norteamericano, fijando su posición para tratar este asunto, no llegó a manos del gobierno mexicano hasta el 20 de enero de 1829. Dicha nota decía:

los informes recibidos del colector aparece que el Capitán Hawkins había hecho previamente de la hospitalidad que se concedió a él y al bergantín Hermón en el puerto de Cayo Hueso, un uso inconveniente con la neutralidad de los E. U. Que parece que él lo había considerado como un puerto mejicano para todos los objetos de las operaciones beligerantes contra el comercio de España, saliendo con intento de molestar aquel comercio y volviendo a él a su placer. Que había traído a él presas tomadas de España, y algunas las había rescatado dentro del mismo puerto y que se había provisto, antes de hacer el crucero que terminó en la captura de la Reyna Amalia, de balas de cañón que consiguió en el puerto de Cayo Hueso.

No es esta la vez primera que se ha abusado en dicho puerto de los privilegios de la hospitalidad de los Estados Unidos por los buques mejicanos armados. Su posición es tal que ofrece

[273] Documento del 19 de abril de 1828, Archivo General de la Secretaría de Marina.

gran facilidad a los buques mejicanos armados para cometer depredaciones contra el comercio español sin ofrecer iguales ventajas a los otros beligerantes. Con respecto a esta desigualdad el gobierno de los E. U. ha estado dispuesto sinceramente a hacer para con ambos beligerantes todos los oficios de la hospitalidad que ordena la humanidad y el derecho común, consistentes con su amistad hacia ambos. Pero no puede permitir bajo excusa de calamidad, fingida o verdadera que se practiquen actos incompatibles con una neutralidad estricta e imparcial.

Puede verse el Gobierno en la necesidad de considerar seriamente si tendrá que acudir al único remedio eficaz para impedir otros excesos excluyendo los buques armados y las presas de ambos beligerantes del puerto de Cayo Hueso, que ofrece tantas tentaciones para la violación de la neutralidad de los E.U. Por la relación que Usted mismo ha presentado, aparece que el Capitán Hawkins con desprecio de la autoridad del colector, procedió a reparar su presa y permaneció en el puerto con el bergantín Hermón después de que se le exigió que saliera.

Por todas las circunstancias del caso, el Presidente no se cree obligado a mandar que se entregue la presa al Capitán Hawkins, pero le parece propio dejar que la cuestión la decidan los Tribunales de Justicia que son competentes para prestar la adecuada al Capitán Hawkins, si realmente se le injurió; estos tribunales decidirán si hubo tal violación de las leyes de neutralidad de los E.U. que obliguen a su gobierno a impedir la entrega de la presa.

Con respecto a haber arriado la bandera mejicana, esto fue mera consecuencia de la confiscación y embargo de la presa. No se intentó ni debió haberse mirado como manifestación de falta de respeto o desprecio al pabellón o gobierno de los E.U. Mejicanos.

Las leyes de los E.U. no permiten dentro de su jurisdicción la venta para cualquier objeto que sea, de efectos de presa tomados por beligerante a otro y llevados a los puertos de los E.U.



General Antonio López de Santa Anna

Este gobierno no tiene jurisdicción en lo absoluto, sobre la cuestión de ser o no ser presa, sino que deja la cuestión exclusivamente al conocimiento de los tribunales de los respectivos beligerantes. Por lo tanto fuese o no presa la Reyna Amalia cuando entró en el puerto de Cayo Hueso no tenía derecho de vender ninguna parte de su cargamento, a lo menos, antes de una sentencia regular.[274]

Pero ¿A quién le importaba ya este asunto tan ajeno, tan distante de los verdaderos asuntos importantes? El juicio se llevó a cabo en 1831 en Cayo Hueso y el veredicto favoreció al propietario de la embarcación y el Capitán Hawkins simplemente se difuminó en el horizonte.

[274] Documento de la Primera Secretaría de Estado del 20 de enero de 1828, Archivo General de la Secretaría de Marina.

Muchos fueron los factores que influyeron, para que el objetivo político de la guerra no fuera alcanzado en tiempo más breve, mientras España, consciente de su propia debilidad en la mar, aguardaba el momento de nuestra mayor vulnerabilidad naval para conseguir el suyo. Los antagonismos entre los partidos y los odios irreconciliables entre las personas con responsabilidad de representación política y social; la expoliación de los recursos económicos; los motines, asonadas e insurrecciones que brotaban como hongos bajo pretextos baladíes; la discutible decisión de expulsar a los españoles; los usureros empréstitos de los financieros ingleses y así, *Ad Infinítum*, se podrían seguir enumerando, dentro de las circunstancias que concurrieron los hechos de los hombres, las causas que impidieron desarrollar y estructurar el poder nacional de un Estado que intentaba salirse del útero español.

Sólo hasta que el mando naval español tuvo la certeza de su superioridad en el mar y de que su escuadra no tendría que enfrentar a buques mexicanos que entorpecieran sus planes, se aprobó la operación de invasión de un ejército al mando del Brigadier Isidro Barradas, que desembarcó en las proximidades de Cabo Rojo, en Tamaulipas, el 27 de julio de 1829.

Barradas tomó al pie de la letra los informes, que enviados desde México, afirmaban que el país entero suspiraba por la dominación española nuevamente. En La Habana comentó a su Secretario que en el momento en que pisara las playas con la infantería que llevara y la bandera española en la mano, marcharía sin obstáculos hasta la capital del reino. Los españoles residentes le habían asegurado que cuando desembarcara, la mayoría de las tropas y el pueblo movidos por el clero, se pasarían a las banderas del Rey; no valdría la pena entonces, llevar cañones, bastaría con los que se tomen del enemigo y con distribuir dos mil proclamas del Capitán General.[274]

Al amanecer del 5 de julio la expedición partió de La Habana con el apoyo naval del Brigadier Laborde al mando de una escuadra compuesta por el navío *Soberano*, las fragatas *Lealtad* y *Restauración*, cinco bergantines de guerra, cuatro goletas mercantes y otros barcos pequeños de auxilio, transportando un contingente del ejército de más de tres mil hombres, autodenominada *La Vanguardia de la Reconquista*.[275]

[275] Rafael F. Muñoz, *op. cit.*, p. 92.
[276] *Ibídem.*

Si bien México ya no tenía su Escuadra, contaba con un mar empeñado en protegerle, en forma de un temporal que dispersó a la flota española frente a la costa de Campeche, por lo que una de las fragatas con quinientos soldados se extravió y fue a recalar a Nueva Orleáns. Barradas se puso tan de mal humor que durante una de las comidas, arrojó los platos a la cabeza de Laborde.[277]

Es probable que este incidente o tal vez debido a las órdenes recibidas por Laborde hayan motivado, de forma inexplicable, el regreso de la escuadra a Cuba abandonando a Barradas en la playa luego de un accidentado desembarco en la que se perdió una buena cantidad del equipo de combate y de subsistencia.

Santa Anna ignoraba la suerte de la expedición española, pero cierto es que su propia intrepidez se vio asistida en muchas ocasiones por una extraordinaria buena suerte. Sin medir las consecuencias de encontrarse con los buques españoles, decidió trasladarse por mar. No tenía buques de guerra, pero con su capacidad de improvisación fletó barcos mercantes y todo lo que flotara que estuviera al alcance de su mano. La goleta americana *Louisiana*, el bergantín *Trinidad*, las goletas *Iris*, *Félix*, *Úrsula* y *Concepción*, así como los bergantines goletas americanos *William* y *Splendid*; tres lanchas, una obusera, un bongo, dos piraguas y tres botes pescadores.[278] Uno de ellos, tal vez el bergantín o alguna de las goletas iba al mando de Primer Teniente Tomás Marín, quien fungía como Capitán de Puerto de Veracruz, egresado en la primera generación de la Escuela Naval de Tlacotalpan.[279]

Barradas fue derrotado y capituló en Tampico el 11 de septiembre. Lo que siguió fue un estado de guerra sin guerra, hasta que luego de la muerte de Fernando VII y, bajo la regencia de su viuda María Cristina de Borbón, se firmó el Tratado de Paz en Madrid el 28 de diciembre de 1836. En tanto este hecho se suscitaba, México hubo de transitar por un período de siete años de ingente inestabilidad, materializada en las quince ocasiones que fue ocupada la presidencia de la República, de las cuales, cuatro fueron desempeñadas por Valentín Gómez Farías y otras tantas por Antonio López

[277] *Ibídem*.
[278] *Ídem*, p. 93.
[279] Miguel C. Carranza Castillo, *Introducción al Estudio de la Historia de la Marina de Guerra*, México, Heroica Escuela Naval Militar, 2003, p. 247.



Derrota y capitulación del General Isidro Barradas (detalle)

de Santa Anna, hasta llegar el turno de don José Justo Corro, bajo cuyo mandato de catorce meses, se firmó dicho tratado cuyo texto dice lo siguiente:

En el nombre de la Santísima Trinidad.

La República Mexicana de una parte, y de la otra Su Magestad Católica Doña Isabel II, por la gracia de Dios y por la Constitución de la Monarquía española Reina de las Españas, y durante su menor edad la Reina viuda Doña María Cristina de Borbon, su augusta madre, Gobernadora del reino; deseando vivamente poner término al estado de incomunicación y desavenencias que ha existido entre los dos gobiernos y entre los ciudadanos y súbditos de uno y otro país y olvidar para siempre las pasadas diferencias y disensiones, por las cuales desgraciadamente han estado interrumpidas las relaciones de amistad y buena armonía entre ambos pueblos, aunque llamadas naturalmente a mirarse como hermanos por sus antiguos vínculos de unión, de identidad, de origen y de recíprocos intereses; han resuelto, en beneficio mutuo, restablecer y asegurar permanentemente dichas relaciones por medio de un tratado definitivo de paz y amistad sincera.
A este fin han nombrado y constituido por sus plenipotenciarios, a saber:

Su excelencia el Presidente de la República Mejicana, el Excelentísimo Señor don Miguel Santa María, Ministro plenipotenciario de la misma en la Corte de Londres y enviado extraordinario cerca de su Majestad Católica;

Y Su Majestad Católica, y en su Real Nombre la Reina Gobernadora, el Excelentísimo Señor don José María Calatrava, su Secretario del Despacho de Estado y Presidente del Consejo de Ministros: quienes, después de haberse comunicado sus plenos poderes y de haberlos hallado en debida forma, han convenido en los artículos siguientes.



María Cristina de Borbón, Reina Regente de España

Artículo I

Su Magestad la Reina Gobernadora de las Españas, a nombre de su Augusta Hija Doña Isabel II, reconoce como nación libre, soberana e independiente la República Mexicana, compuesta de los Estados y Países especificados en su Ley Constitucional, a saber: el territorio comprendido en el virreinato llamado antes Nueva España, el que se decía Capitanía General de Yucatán, el de las Comandancias llamadas antes de Provincias Externas de Oriente y Occidente; el de la baja y alta California, , y los terrenos anexos e islas adyacentes de que en ambos mares está actualmente en posesión la expresada República. Y Su Magestad renuncia, tanto por Sí, como por sus herederos y sucesores, a toda pretensión al gobierno, propiedad y derecho territorial de dichos Estados y Países.

Artículo II

Habrá total olvido del pasado y una amnistía general y completa para todos los Mexicanos y Españoles, sin excepción alguna, que puedan hallarse expulsados, ausentes, desterrados, ocultos, o que por acaso estuvieren presos o confinados sin conocimiento de los gobiernos respectivos, cualquiera que hubiese sido el partido que hubiesen seguido durante las guerras y disensiones felizmente terminadas por el presente tratado, en todo el tiempo de ellas, y hasta la ratificación del mismo. Y esta amnistía se estipula y ha de darse por la alta interposición de Su Majestad Católica, en prueba del deseo que le anima de que se cimenten sobre principios de justicia y beneficencia la estrecha amistad, paz y unión que desde ahora en adelante, y para siempre, han de considerarse entre sus súbditos y los ciudadanos de la República Mexicana.

Artículo III

La República Mexicana y Su Majestad Católica se convienen en que los ciudadanos y los súbditos respectivos de ambas naciones conserven expeditos y libres sus derechos para reclamar y obtener justicia y plena satisfacción de las deudas bona fide contratadas entre sí, así como también en que no se les ponga por parte de la autoridad pública ningún obstáculo legal en los derechos que puedan alegar por razón de matrimonio, herencia por testamento ó ab intestato, sucesión, ó por cualquier otro de los títulos de adquisición reconocidos por las leyes del país en que haya lugar a la reclamación.

Artículo IV

Las altas partes contratantes se convienen asimismo en proceder con la brevedad posible a ajustar y concluir un Tratado de Comercio y Navegación fundado sobre principios de recíprocas ventajas para uno y otro País.

Artículo V

Los ciudadanos de la República Mexicana y los súbditos de Su Magestad Católica serán considerados para el adeudo de derechos por los frutos, efectos y mecaderías que importaren o exportaren de los territorios de las Altas Partes contratantes, y bajo su bandera respectiva, como los de la Nación más favorecida, fuera de aquellos casos en que para procurarse recíprocas utilidades se convengan en concesiones mutuas que refluyan en beneficio de ambos Países.

Artículo VI

Los comerciantes y demás ciudadanos de la República Mexicana ó súbditos de su Magestad Católica que se establecieren, traficaren o transitaren por el todo o parte de los territorios de uno u otro País, gozarán de la más perfecta seguridad en sus personas y propiedades, y estarán exentos de todo servicio forzado en el Ejército o Armada, o en la Milicia Nacional, y de toda carga, contribución o impuesto que no fuere pagado por los ciudadanos y súbditos del País en que residan, y en tanto con respecto a la distribución de contribuciones, impuestos y demás cargas generales, como a la protección y franquicias en el ejercicio de su industria, y también en lo relativo a la administración de justicia, serán considerados de igual modo que los naturales de la Nación respectiva, sujetándose siempre a las leyes, reglamentos y usos de aquella en que residieren.

Artículo VII

En atención a que la República Mexicana por ley de veinte y ocho de junio de mil ochocientos veinte y cuatro de su Congreso general ha reconocido voluntaria y espontáneamente toda deuda contraída sobre su erario por el gobierno español de la Metrópoli y por sus autoridades mientras rigieron la ahora independiente Nación Mejicana hasta que del todo cesaren de gobernarla en mil ochocientos veinte y uno, y que además no existe en dicha República confisco alguno de propiedades que pertenecieron a súbditos españoles, la República Mejicana y su Majestad Católica por Sí y sus herederos y sucesores, de común conformidad desisten de toda reclamación o pretensión mutua que sobre los expresados puntos pudiera suscitarse y declaran quedar las dos altas partes contratantes libres y quitas, desde ahora y para siempre de toda responsabilidad en esta parte.

Artículo VIII

El presente Tratado de Paz y Amistad será ratificado por ambos gobiernos y las ratificaciones serán canjeadas en la Corte de Madrid en el término de nueve meses contados desde este día o antes si fuere posible para lo cual se empleará la mayor diligencia.

La fe de la cual, nosotros los infrascritos Plenipotenciarios lo hemos firmado y sellado con los sellos respectivos. Fecho por triplicado en Madrid a veinte y ocho días del mes de Diciembre del año del Señor de mil ochocientos treinta y seis.[280]

Resulta por demás elocuente el texto del artículo I que expresa las motivaciones de la guerra y de la paz, al desincorporar España de su Constitución los territorios que pertenecían a México. Con este acto, en el que la corona española renunciaba jurídicamente a su posesión reconociendo la independencia de nuestro país, se cerraba el círculo de un proceso que duró quince años. A partir de este acto, México era ya un Estado con pleno derecho a ser reconocido por las demás naciones, especialmente las que tenían relaciones con España, con plena responsabilidad de desarrollarse, defenderse y procurar el bien común a sus ciudadanos.

Quince años de guerra por conseguir la Independencia siguieron a su aparente consumación. Quince largos y angustiosos años de los cuales, siete correspondieron a los hechos de armas de la campaña naval con la que se consiguió el objetivo, sencillamente porque en el espacio continental no había modo de combatir, hasta que los españoles regresaran a reclamar lo que consideraban como propio, o las tropas mexicanas invadieran territorio español.

Tres lustros que dejaron para la memoria histórica de la Armada de México los nombres de Agustín de Iturbide y Guadalupe Victoria como los Jefes de Estado que iniciaron el proyecto de formar la Fuerza Naval de la Nación, así como Francisco de Paula Álvarez, don Antonio de Medina, y los Generales José Joaquín de Herrera, Manuel de Mier y Terán y Manuel Gómez Pedraza, sobre cuyos hombros recayó el peso de la responsabilidad de organizar y desarrollar una Marina de Guerra capaz de afrontar la difícil tarea de neutralizar la amenaza española que operaba desde Cuba. Los nombres y hechos entre otros, de los Capitanes de Navío José de Aldana, José María Tosta y Eugenio Cortes; del Capitán de Fragata Pedro Sainz de Baranda y Borreyro, Comodoro David Porter y Ricardo Mead.

[280] *Tratado de Paz con España*. (Santa María Calatrava). Clasificación III/351 (72:4G) / 3, Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Igualmente la de aquellos que participaron activamente en el desarrollo de las operaciones navales que le dieron prestigio y renombre a la recién creada Marina de Guerra, como los Comandantes David Henry Porter, Alejandro Thompson, Capitán Ciriaco Vázquez, Primeros Tenientes: Carlos E. Hawkins, Carlos Smith, Roque Martínez, Flaminio Aganino, Mateo Plowes, y Francisco de Paula López; Segundos Tenientes Manuel de Lara, Jorge Ford, Francisco García, José Roldán, Juan Domingo Lozano, Guillermo Cochran, Juan Núñez, Guillermo Wais y Carlos Escoffie; Blas Godínez, y José Ma. Narváez; Aspirantes de Primera: Francisco Morales y Miguel Roe; Aspirantes de Segunda: José Ma. Pagés, Juan Lara, Pedro Ruiz y Carlos Aubri; Alférez de Navío José Añorga; Artillero de Marina Carlos Milán; Marineros: Pedro Hernández, Pedro José Cuña y Doroteo Romero.

No menos meritoria la de aquellos que llevaron la conducción militar de las operaciones terrestres, los Generales: Manuel Rincón, Juan María Robles, José Antonio Echávarri, Miguel Barragán e Ignacio de Mora como Comandantes Generales de Veracruz; Generales, Juan Codallos Lobato y Juan Davis; Coroneles: Mariano Barbosa y Eulogio Villa Urrutia; Capitán de Ingenieros Constantino de Sarabia; Tenientes: Tomás Sánchez y Juan Cooligh; Subtenientes: Jefferson Mayer y Miguel Cuesta quienes independientemente de sus naturales fallas motivadas por el desconocimiento de las técnicas de la guerra en la mar, comprendieron que no podría alcanzarse el objetivo pretendido si no disponían de una fuerza naval competente, poniendo al servicio de la nación toda su voluntad y su capacidad.

Finalmente, no se puede dejar de mencionar a todos aquellos tripulantes de los buques y miembros de la incipiente organización de la Marina de Guerra, quienes pese a las adversidades, inestabilidad y peligros de la época confiaron en ella, al pertenecer a ella y ofrendar su vida.

El tener Marina como un nuevo componente de las fuerzas armadas, constituyó un reto para los diferentes niveles de mando militar, por la falta de experiencia en esta clase de combate. De ahí el mérito de encarar el desafío con la fuerza de la voluntad y la perseverancia empeñadas en alcanzar una meta que se veía lejana, con la participación de marinos valerosos y conscientes de que sus conocimientos técnica y científicamente diferentes, les permitió coadyuvar eficazmente en las decisiones operativas, fundamentadas en las características de su ámbito de desarrollo y de los medios de combate.

Los hechos de los hombres ya no pueden ser juzgados hoy como buenos o malos, sino como antecedentes y consecuencias que explican un presente como resultado de un proceso histórico por el que nuestro país ha transitado para construir su poder y su seguridad.

Lo que no podemos dejar de reconocer, es que la Independencia, como movimiento social iniciado en 1810, si bien se consumó en 1821 con argumentos políticamente opacos, no se alcanzó en tanto la soberanía y la propiedad territorial como necesaria condición jurídica, fue resuelta en un conflicto militar que se disputó en la mar y en la mar se consiguió. En otras palabras, podemos afirmar que nuestra Independencia se consolidó en el mar.

Veracruz, Ver., noviembre de 2006.

Índice del Apéndice documental

Documento I. *Informe del General Manuel Rincón al Generalísimo Almirante Agustín de Iturbide.* Expediente XI/481.3/206, fojas 95-96, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional. 252

Documento II. *Nombramiento del Licenciado don Ignacio Quintana como Auditor de la Secretaría del Almirantazgo.* Documento del 15 de febrero de 1822, Archivo General de la Secretaría de Marina. 254

Documento III. *El Coronel José Ma. Del Toro anuncia que las lanchas cañoneras no tardarán en llegar.* Expediente XI/481.3/209, foja 41, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional. 255

Documento IV. *El Coronel Eulogio de Villa Urrutia informa sobre el incidente de los pescadores en la Isla de Sacrificios.* Expediente XI/481.3/209, fojas 4-5, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional. 256

Documento V. *Orden para que la Marina ocupe la Isla de Sacrificios.* Expediente XI/481.3/209, foja 7, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional. 258

Documento VI. *Orden de armar las lanchas cañoneras de Alvarado.* Expediente XI/481.3/209, foja 6, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional. 259

Documento VII. *El Capitán de Navío, José de Aldana, informa del alistamiento de las lanchas cañoneras.* Expediente XI/483.3/209, foja 27, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional. 260

Documento VIII. *Guadalupe Victoria informa que el General Lemaur ha iniciado el bombardeo contra Veracruz.* Expediente XI/483.3/209, foja 67, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional. 261

Documento IX. *Orden al General Pedro Celestino Negrete para que asuma el mando de la Marina de Guerra.* Expediente XI/483.3/209, foja 109, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional. 262

Documento X. *Respuesta del General Pedro Celestino Negrete pidiendo instrucciones para no asumir el mando de la Marina de Guerra.* Expediente XI/483.3/209, fojas 106-107, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional. 263

Documento XI. *La Comandancia Militar de Veracruz informa de necesidades para su defensa.* Expediente XI/483.3/209, fojas 25-26, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional. 264

Documento XII. *Guadalupe Victoria en su carácter de Comandante General de Veracruz, expulsa a los negociadores españoles.* Expediente XI/483.3/209, foja 68, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional. 265

Documento XIII. *Guadalupe Victoria informa a la Secretaría de Guerra y Marina del rompimiento de las hostilidades con el Castillo de San Juan de Ulúa.* Expediente XI/483.3/209, foja 70, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional. 266

Documento XIV. *Se ordena que el Capitán de Navío José de Aldana entregue el mando de la Escuadra.* Expediente XI/483.3/209, foja 83, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional. 267

Documento XV. *Guadalupe Victoria rinde parte sobre el bombardeo español a Veracruz.* Expedientes XI/483.3/210, foja 83 y XI/483.3/209, foja 78, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional. 268

Documento XVI. *El Capitán de Navío José María Tosta solicita gente para tripular los buques de la Escuadra.* Documento del 9 de Mayo de 1824, Archivo General de la Secretaría de Marina. 270

Documento XVII. *Decreto que autoriza otorgar patentes de corso.* Documento de 9 de junio de 1824, Archivo General de la Secretaría de Marina. 272

Documento XVIII. *Se establece el Cuartel del Batallón de Marina en Tlacotalpan.* Documento del 15 de agosto de 1824, Archivo General de la Secretaría de Marina. 273

Documento XIX. *Se incorporan a la Escuadra Forzados Desertores.* Documento del 20 de agosto de 1824, Archivo General de la Secretaría de Marina. 274

Documento XX. *Se informa que la Marina ocupa la Isla de Sacrificios.* Documento del 4 de diciembre de 1824, Archivo General de la Secretaría de Marina. 275

Documento XXI. *El Capitán de Navío, José Ma. Tosta, Comandante de la Escuadra, manda reparar la cañonera Orizaba por los impactos que recibió durante la sublevación de los presos de Sacrificios.* Documento del 17 de julio de 1825, Archivo General de la Secretaría de Marina. 276

Documento XXII. *El Capitán de Fragata don Pedro Sainz de Baranda informa del estado de salud del personal del Batallón de Marina.* Documento del 13 de septiembre de 1825, Archivo General de la Secretaría de Marina. 277

Documento XXIII. *El Teniente de Navío, don Francisco García, Director de la Escuela Naval de Tlacotalpan, informa de la salida de la goleta Orizaba transportando al Comandante de la Escuadra.* Documento del 23 de septiembre de 1825, Archivo General de la Secretaría de Marina. 278

Documento XXIV. *Hoja de servicios del Brigadier de Marina don Ángel Laborde, en ella se menciona la expedición para apoyar a la Guarnición Española de San Juan de Ulúa.* Archivo–Museo don Álvaro de Bazán, El Viso del Marques (Ciudad Real), Sección Cuerpo General, asuntos personales, leg. Núm. 620/596. 279

Documento XXV. *Informa el Departamento de Marina de San Blas del apoyo para reparar el navío Congreso Mexicano.* Documento de 24 noviembre de 1825, Archivo General de la Secretaría de Marina. 280

Documento XXVI. *El Comandante de la fragata Libertad solicita ir a Inglaterra para aclarar su situación ante el Almirantazgo Británico.* Documento del 6 de mayo de 1826, Archivo General de la Secretaría de Marina. 281

Documento XXVII. *Plan de desarrollo y operaciones del Comodoro David Porter.* (Incompleto). Documento del 11 de octubre de 1826, Archivo General de la Secretaría de Marina. 283

Documento XXVIII. *Recibo del Capitán General de Cuba por los prisioneros del Hércules Gaditano, capturado por la Escuadra Mexicana.* Documentos del 8 de enero de 1827, Archivo General de la Secretaría de Marina. 284

Documento XXIX. *Instrucciones de operaciones ordenadas al Comandante del bergantín Bravo.* Documento del 7 de enero de 1827, Archivo General de la Secretaría de Marina. 285

Documento XXX. *Informe del Primer Teniente Alejandro Thompson de cómo fue capturado.* Documento del 10 de abril de 1827, Archivo General de la Secretaría de Marina. 290

Documento XXXI. *Lista de los buques capturados por el Primer Teniente Alejandro Thompson, adjuntada a su informe.* Documento del 15 de abril de 1827, Archivo General de la Secretaría de Marina. 291

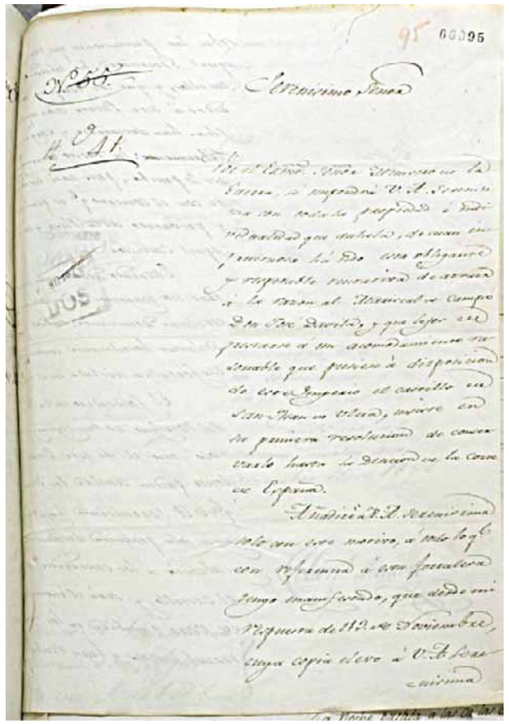
Documento XXXII. *Trascripción de una nota del Embajador de Estados Unidos, Joel R. Poinsett a la Secretaría de Relaciones.* Documento del 29 de mayo de 1828, Archivo General de la Secretaría de Marina. 292

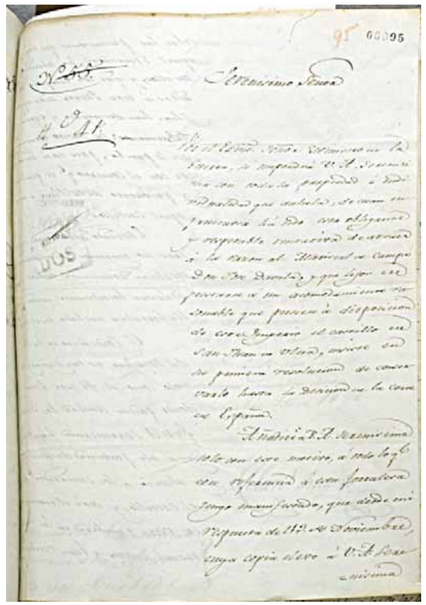
Documento XXXIII. *Correspondencia entre el Comodoro Porter y el Brigadier de Marina Laborde.* Archivo-Museo, don Álvaro de Bazán, El Viso del Marqués (Ciudad Real), España. 295

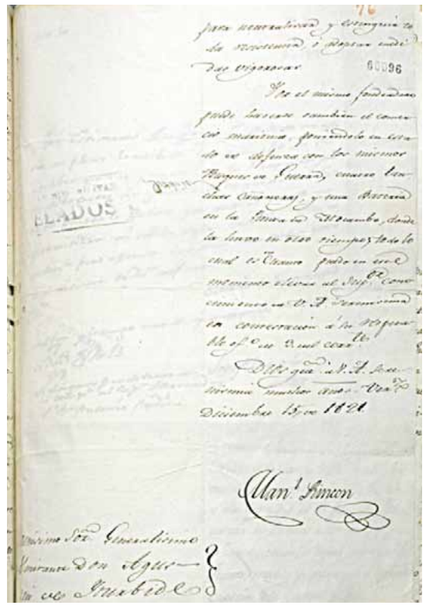
Documento XXXIV. *Tratado Definitivo de Paz con España. (Santa María Calatrava)* Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Clasificación II/351(72:4G)/3. 299



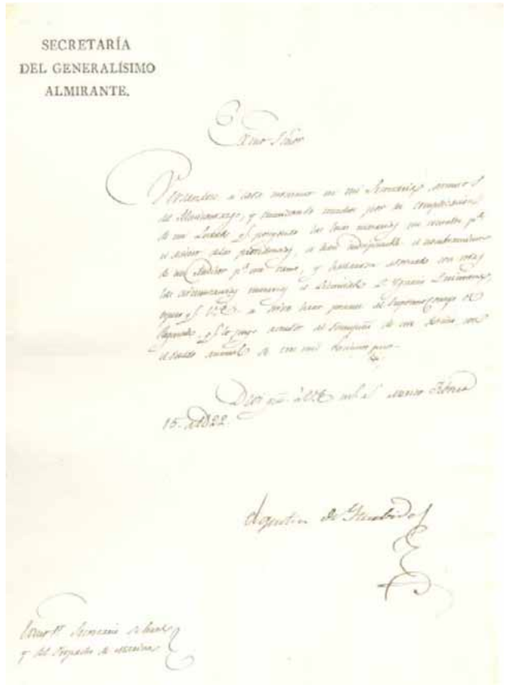
Apéndice documental



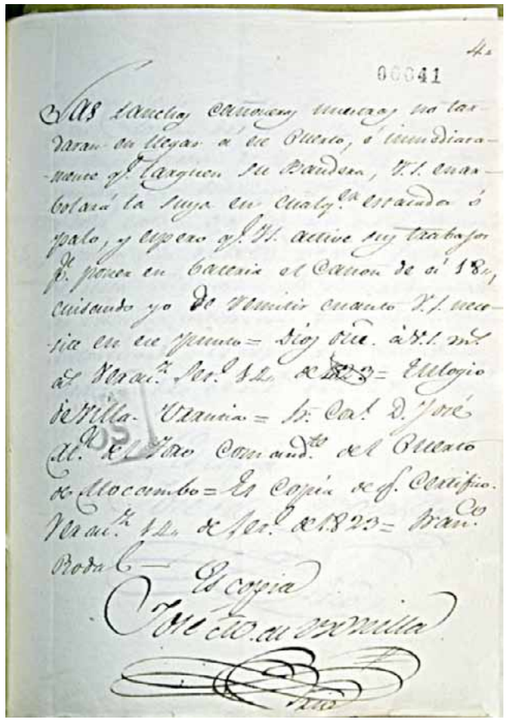




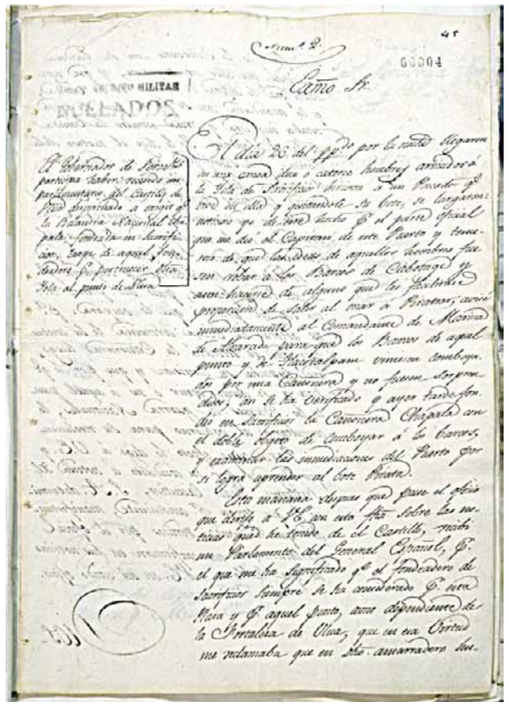
Documento I. Informe del General Manuel Rincón al Generalísimo Almirante Agustín de Iturbide.

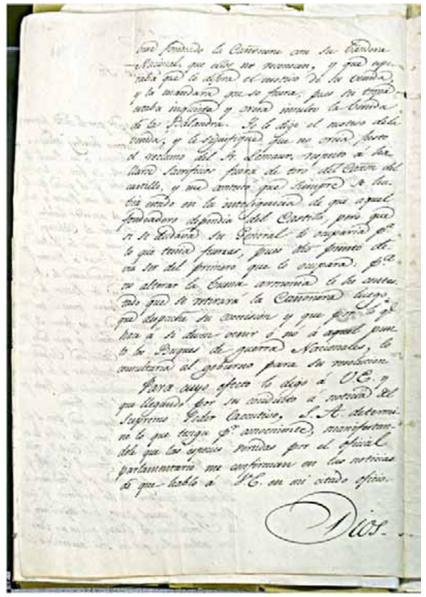

SECRETARÍA
DEL GENERALÍSIMO
ALMIRANTE.

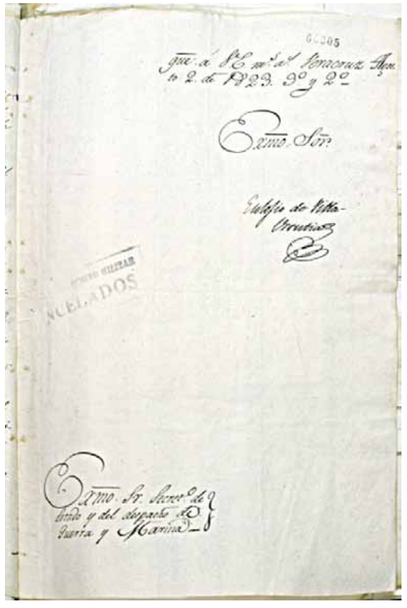
Documento II. Nombramiento del Licenciado don Ignacio Quintana como Auditor de la Secretaría del Almirantazgo.


66841

Documento III. El Coronel José Ma. Del Toro anuncia que las lanchas cañoneras no tardarán en llegar.



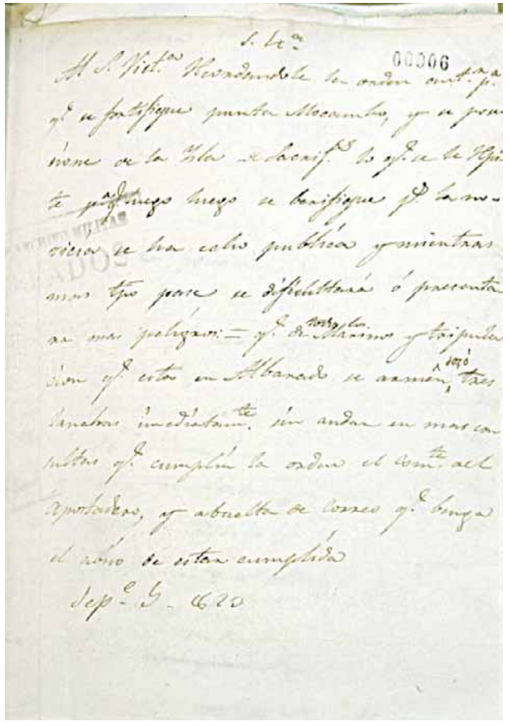




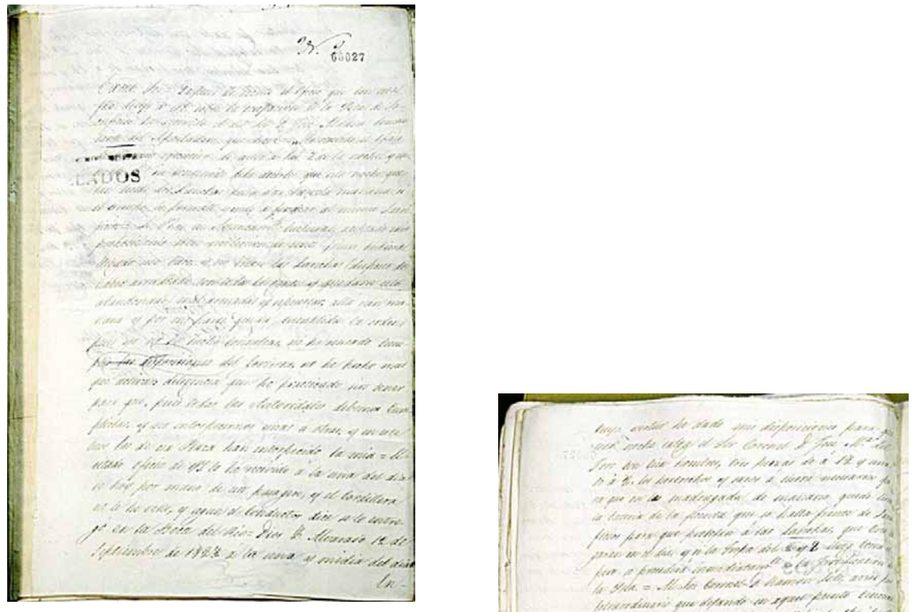
Documento IV. El Coronel Eulogio de Villa Urrutia informa sobre el incidente de los pescadores en la Isla de Sacrificios.

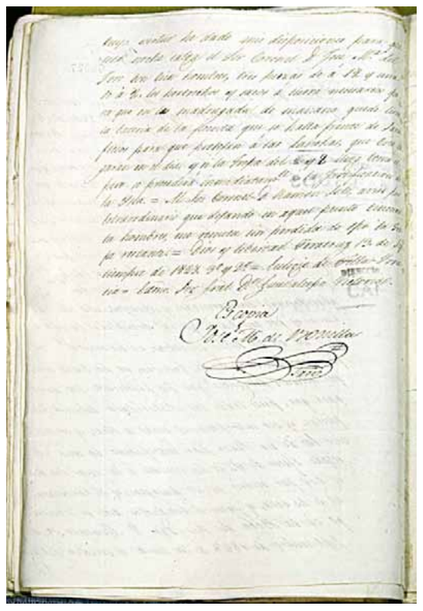


Documento V. Orden para que la Marina ocupe la Isla de Sacrificios.

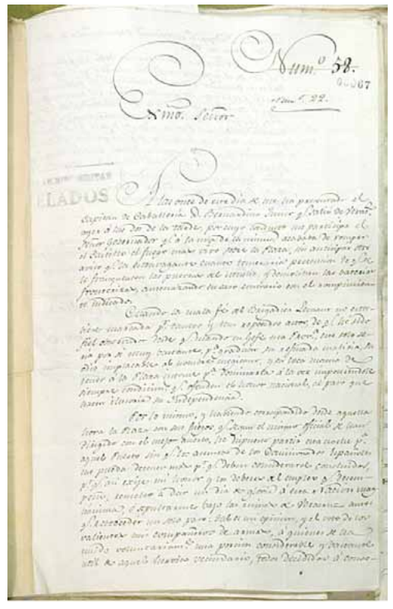


Documento VI. Orden de armar las lanchas cañoneras de Alvarado.



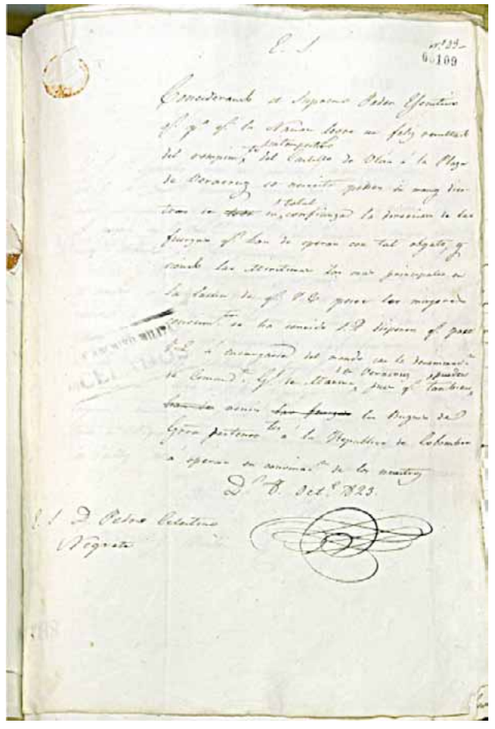


Documento VII. El Capitán de Navío, José de Aldana, informa del alistamiento de las lanchas cañoneras.

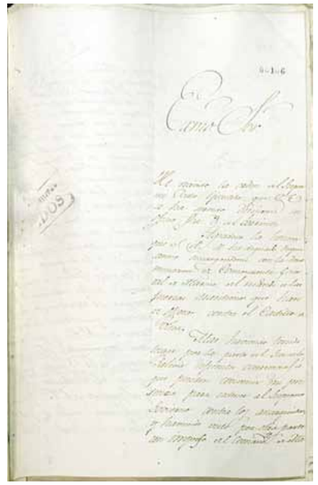


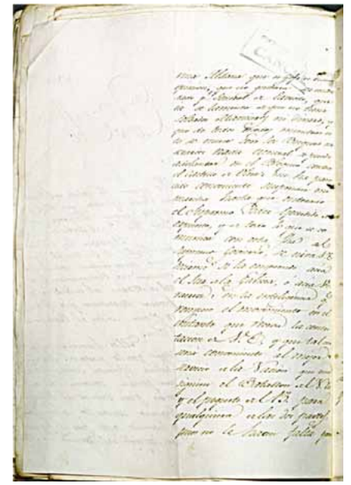


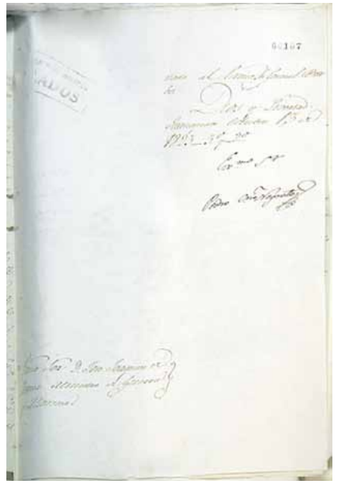
Documento VIII. Guadalupe Victoria informa que el General Lemaur ha iniciado el bombardeo contra Veracruz.



Documento IX. Orden al General Pedro Celestino Negrete para que asuma el mando de la Marina de Guerra.



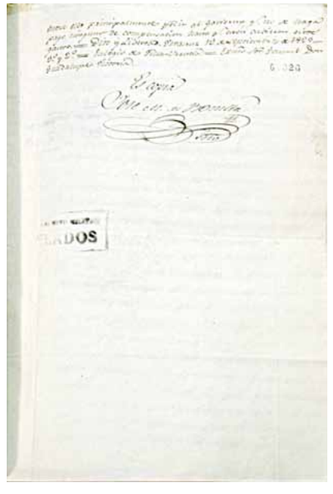




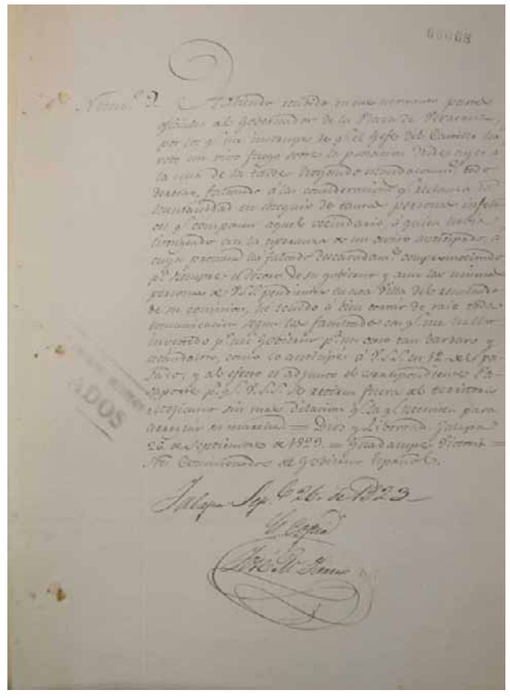
Documento X. Respuesta del General Pedro Celestino Negrete pidiendo instrucciones para no asumir el mando de la Marina de Guerra.



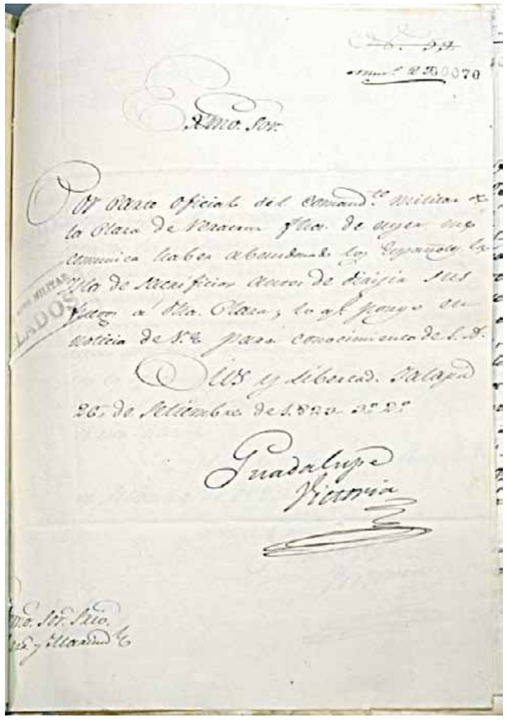




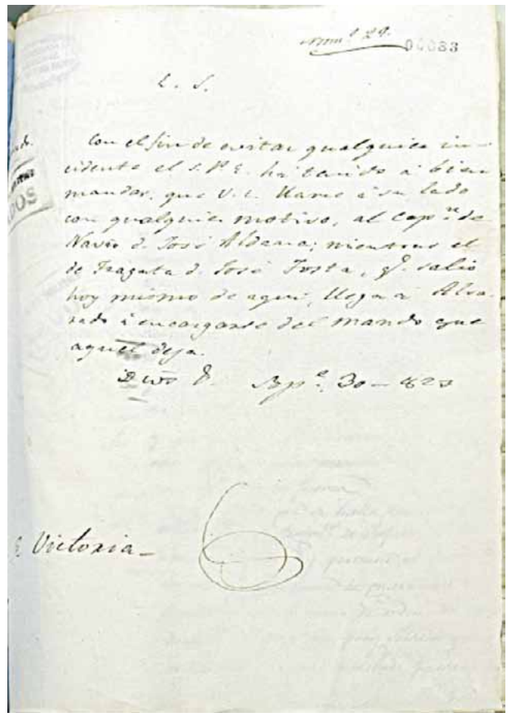
Documento XI. La Comandancia Militar de Veracruz informa de necesidades para su defensa.



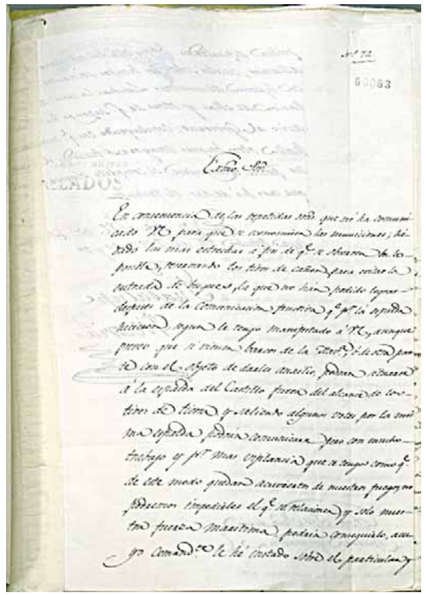
Documento XII. Guadalupe Victoria en su carácter de Comandante General de Veracruz, expulsa a los negociadores españoles.

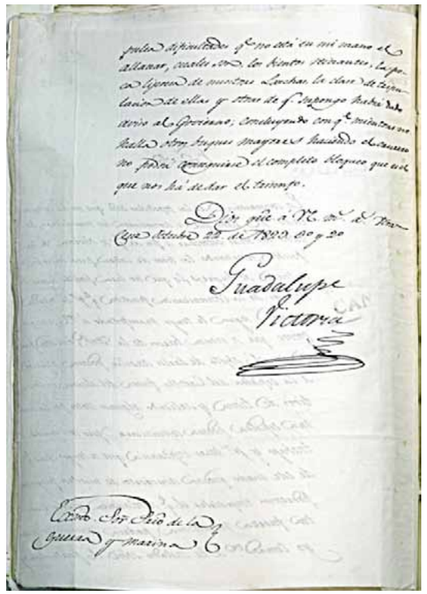


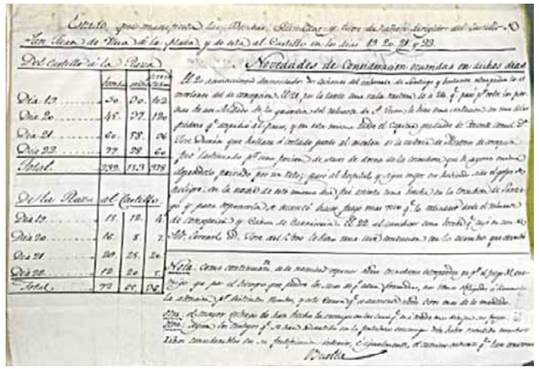
Documento XIII. Guadalupe Victoria informa a la Secretaría de Guerra y Marina del rompimiento de las hostilidades con el Castillo de San Juan de Ulúa.

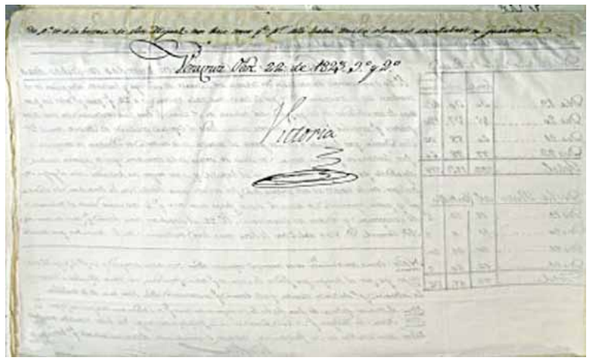


Documento XIV. Se ordena que el Capitán de Navío José de Aldana entregue el mando de la Escuadra.

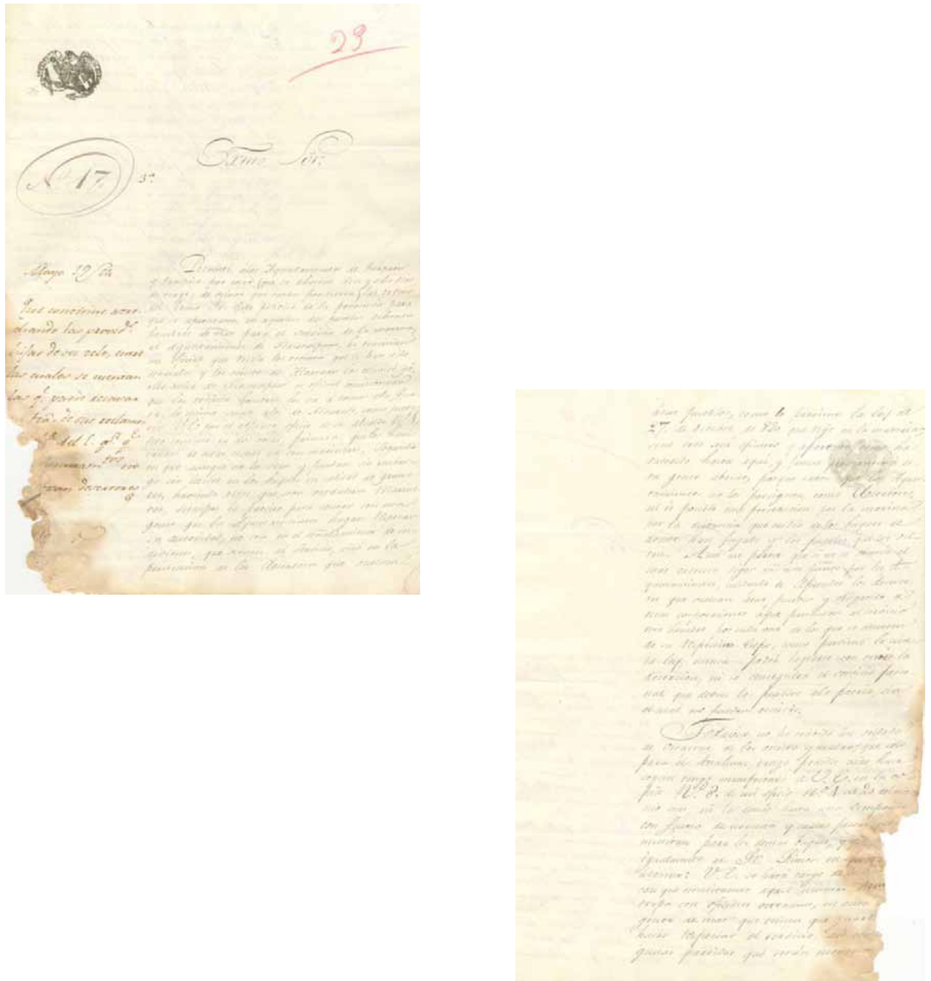




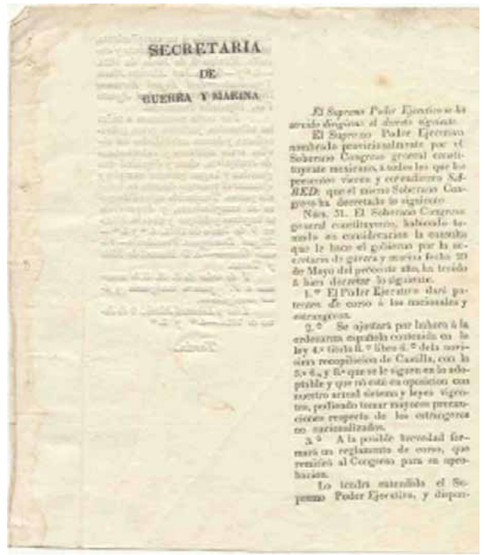




Documento XV. Guadalupe Victoria rinde parte sobre el bombardeo español a Veracruz.



Documento XVI. El Capitán de Navío José María Tosta solicita gente para tripular los buques de la Escuadra.



SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

El Supremo Poder Ejecutivo se ha servido dirigirme el decreto siguiente:

El Supremo Poder Ejecutivo nombrado provisionalmente por el Soberano Congreso general constituyente mexicano, á todos los que los presentes vieren y entendieren SABED: que el mismo Soberano Congreso ha decretado lo siguiente:

Núm. 31. El Soberano Congreso general constituyente, habiendo tenido en consideracion la escasez que le hace el gobierno por la necesidad de guerra y marina hecha el 21 de Mayo del presente año, ha tenido á bien decretar lo siguiente.

1.º El Poder Ejecutivo dará patentes de corso á los nacionales y estrangeros.

2.º Se ajustará por haberes á la ordenanza española contenida en la ley 4.ª título 9.º libro 6.º de la novísima recopilacion de Castilla, con la 5.ª 6.ª y 8.ª que se le siguen en lo adoptable y que no esté en oposicion con nuestro actual sistema y leyes vigentes, prefiriendo tomar mayores prevenciones respecto de los estrangeros no nacionalizados.

3.º A la posible brevedad formará un reglamento de corso, que remitirá al Congreso para su aprobacion.

Lo tendrá entendido el Supremo Poder Ejecutivo, y dispondrá lo necesario á su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular. México 9 de Junio de 1824. —1.º y 3.º—*Javier Mariano Maria*, Presidente.*José Rafael Berruera*, Diputado Secretario.*José Agustin Paz*, Diputado Secretario.

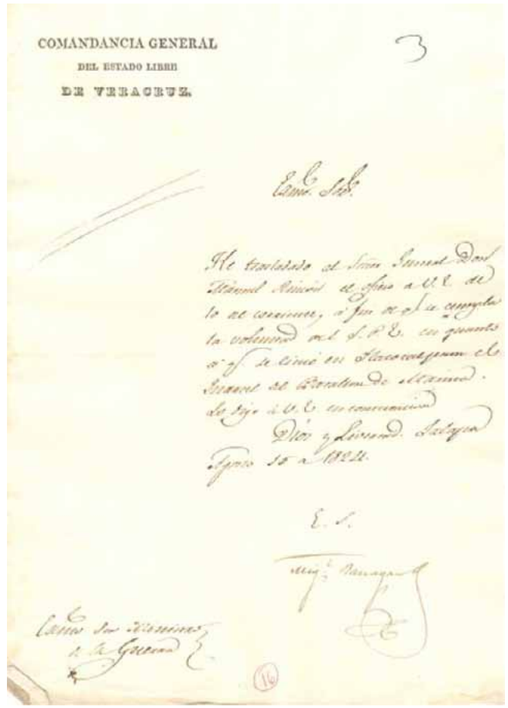
Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores, y demas autoridades así civiles como militares y eclesiásticas de cualquiera clase y dignidad que existan, y hagan guardar cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendrálo entendido para su cumplimiento, y dispondrá se imprima publique y circule. México 9 de Junio de 1824. 4.º y 3.º—*Miguel Domínguez*. Presidente—*Vicente Guerrero*—A. D. Manuel de Mier y Terán.

Y de orden de S. A. S. lo comunico á V. para su inteligencia y fines consiguientes.

Libre y Liberal México 9 de Junio de 1824.—4.º y 3.º

Terán.

Documento XVII. Decreto que autoriza otorgar patentes de corso.



COMANDANCIA GENERAL
DEL ESTADO LIBRE
DE VERACRUZ.

3

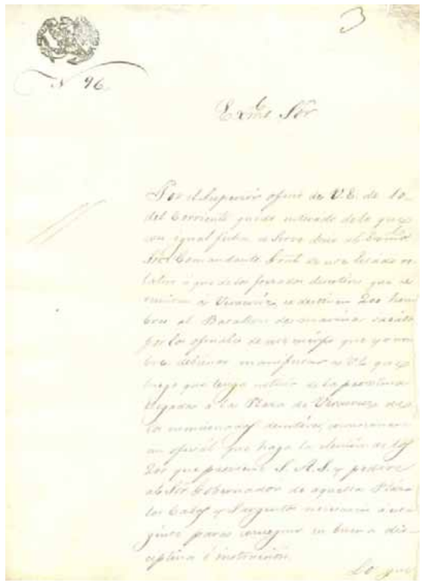
Exmo. Sor.

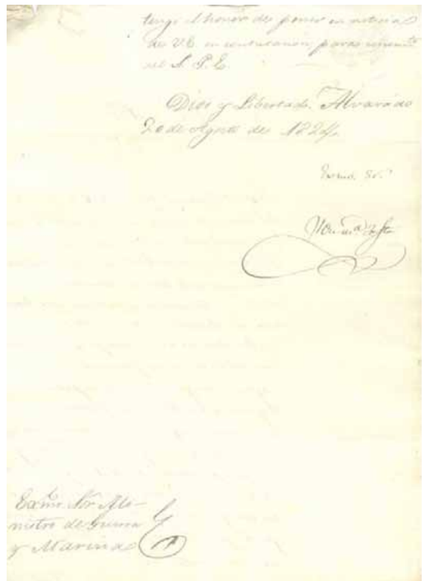
He trasladado al Sitio General del Batallon Activo de Marina de S. M. de lo de mi mando, á fin de que cumpla la voluntad del S. P. E. en quanto á su arreglo en Tlacotalpam el Teniente de Batallon de Marina. Lo digo á V. E. en contestacion

Dios y Libertad. Tlacotalpam 10 de Junio de 1824.

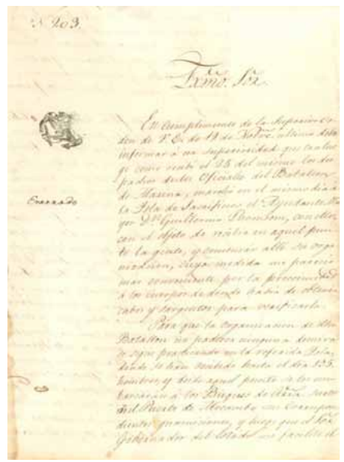
Exmo. Sor. Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina.

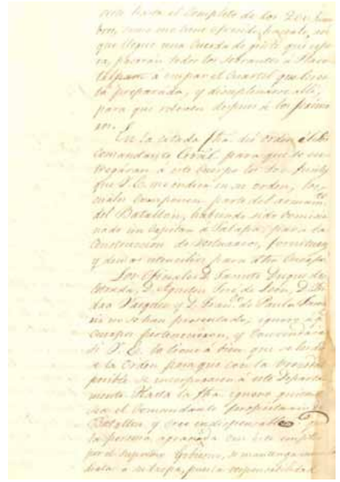
Documento XVIII. Se establece el Cuartel del Batallón de Marina en Tlacotalpan.

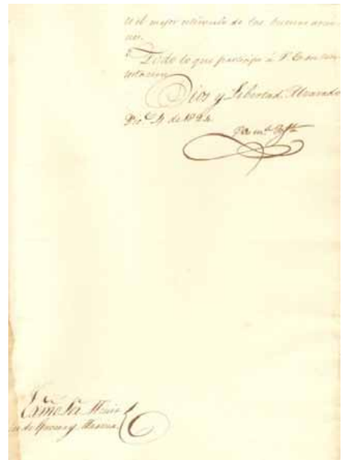




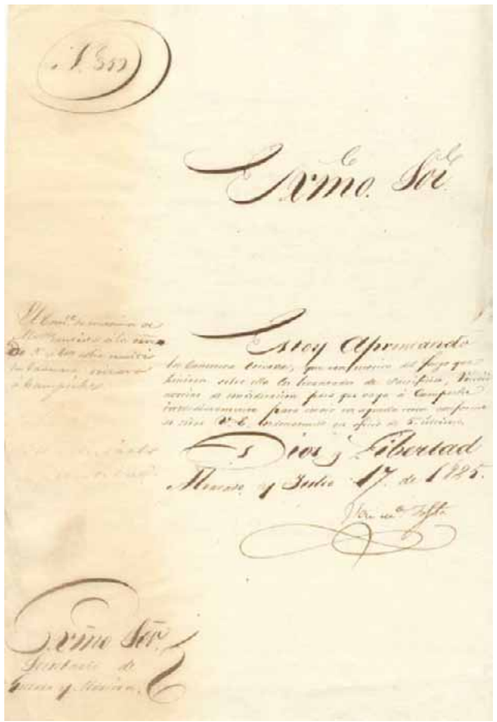
Documento XIX. Se incorporan a la Escuadra Forzados Desertores.



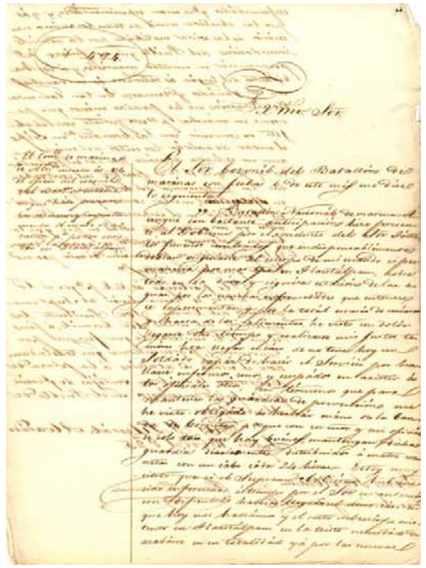


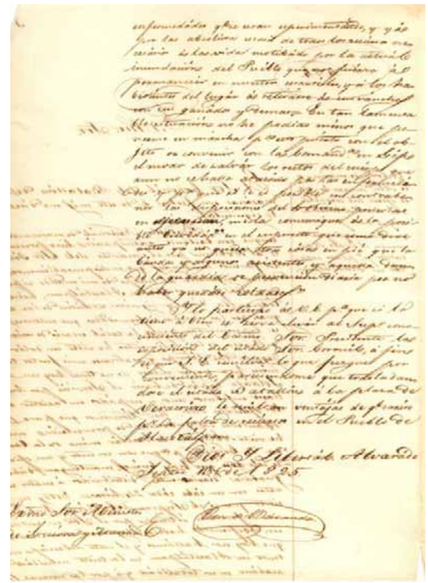


Documento XX. Se informa que la Marina ocupa la Isla de Sacrificios.

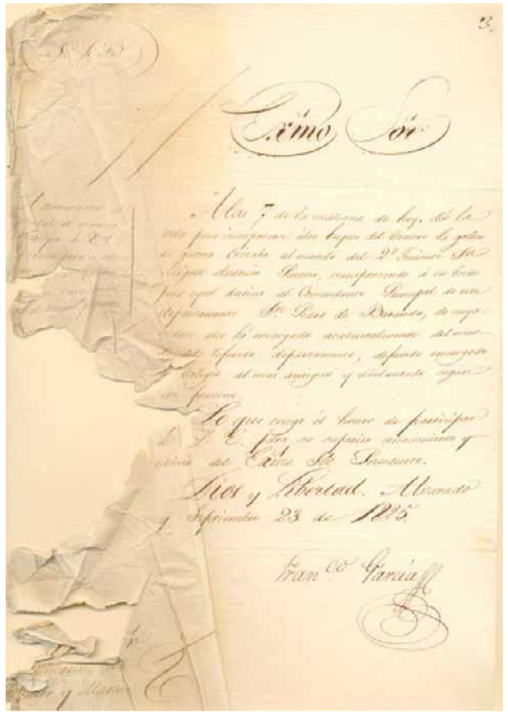


Documento XXI. El Capitán de Navío, José Ma. Tosta, Comandante de la Escuadra, manda reparar la cañonera Orizaba por los impactos que recibió durante la sublevación de los presos de Sacrificios.





Documento XXII. El Capitán de Fragata don Pedro Sainz de Baranda informa del estado de salud del personal del Batallón de Marina.



Exmo Sor

Mui Sr mio de mi mayor aprecio: Hoy dia de la fecha me participan desde Tlacotalpan que la goleta de guerra Orizaba, mandada por el Teniente de Navío Don Francisco García, conduciendo a su bordo al Comandante General de la Escuadra Don Miguel de Barradas, se ha visto precisada a arribar accidentalmente al citado Tlacotalpan, dejando en consecuencia de seguir al mas arriesgado y violentamente seguir su derrotero.

Lo que tengo el honor de participar a V.E. para su superior inteligencia y demas que V.E. tenga a bien disponer.

Dios y Libertad. Alvarado 23 de Septiembre de 1825

Fran.co García

Documento XXIII. El Teniente de Navío, don Francisco García, Director de la Escuela Naval de Tlacotalpan, informa de la salida de la goleta Orizaba transportando al Comandante de la Escuadra.

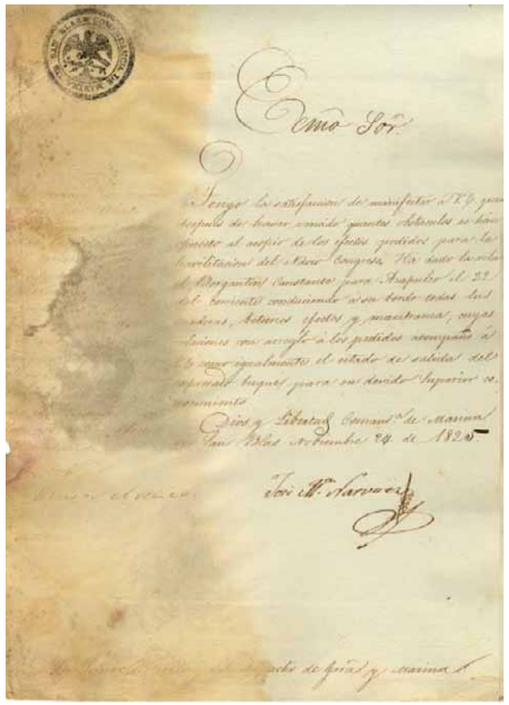


Hoja de Servicios del Difunto Brigadier de Marina Don Angel Laborde, natural de Cadiz, soltero

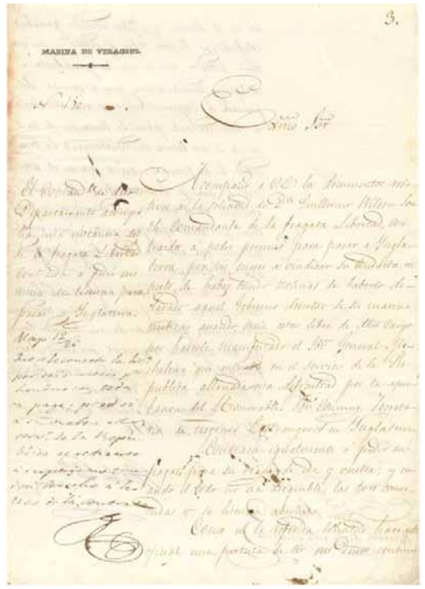
	Dias	Meses	Años
Cadete de Marina	19	Abril	1791
Alferez de Fragata	14	Abril	1793
Alferez de Navio	24	Feb.o	1796
Teniente de Fragata	4	mi.o	1802
Teniente de Navio	20	Sept.e	1810
Capitan de Fragata	19	Enero	1810
Capitan de Navio	24	Oct.e	1820
Brigadier	11	Febro	1835
Gefe de Escuadra	6	Oct.e	1850

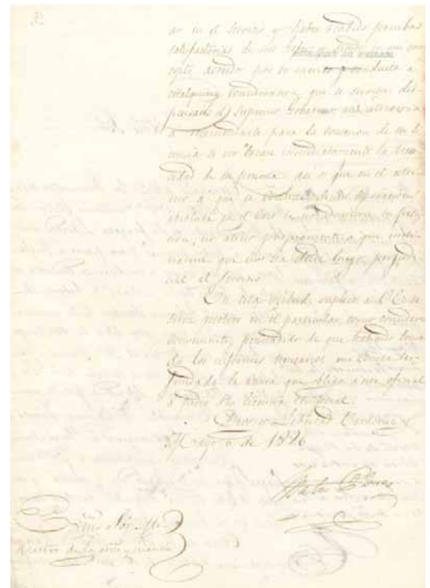
Servicios

Sentó plaza de Cadete de Marina en el Departamento de Cartagena de Indias en el Navio de S.M. Fragata [illegible] en virtud de la orden de ingreso en dicho Cuerpo de 19 de Abril de 1791. Por el mismo en Cadiz hasta mediados de Octubre de 1792 que pasó de Ayudante de la Escuela de Guardias Marinas de dicho Departamento, de donde salió en Enero de 1793 para Alferez de Fragata, y en Febrero del mismo año pasó a Tenerife a Corbeta, y en Junio a Bergantin, de donde volvió a Cadiz en Octubre del mismo año, y en Noviembre siguiente pasó a la Escuadra del Mediterraneo en la Fragata Soledad, en la que hizo la campaña de la Escuadra Española, y Francesa reunidas en la Costa de la Provenza, y Golfo de Genova, hasta Febrero de 1795 que pasó de Ayudante de Campo del Comandante General de la Escuadra Don Federico Gravina, con quien pasó a Cadiz, y Mahon, y de allí a Tolon, en cuyo Departamento se embarcó

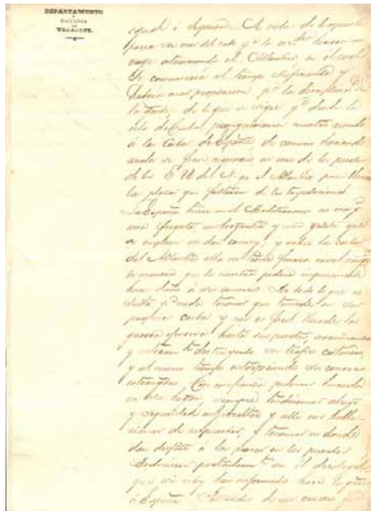


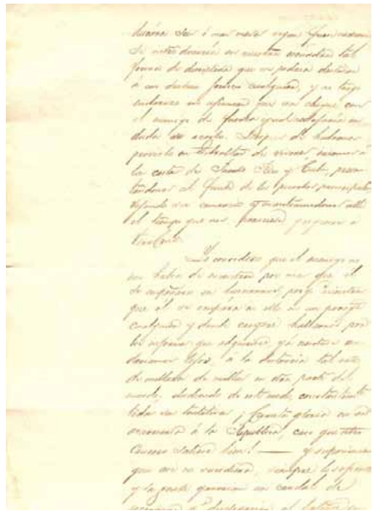
Documento XXV. Informa el Departamento de Marina de San Blas del apoyo para reparar el navío Congreso Mexicano.

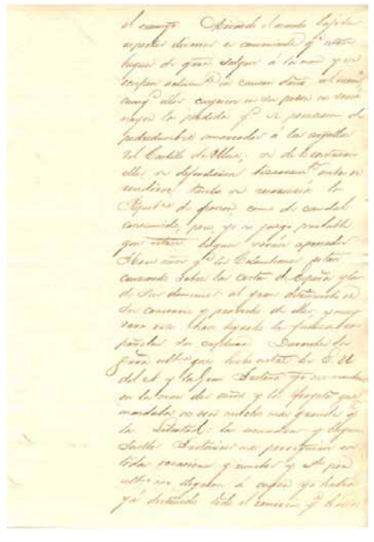


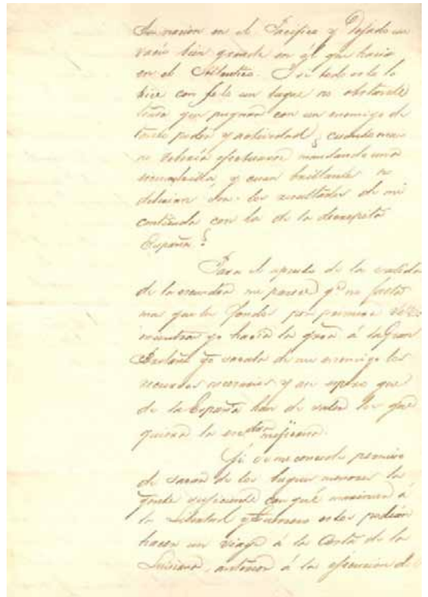


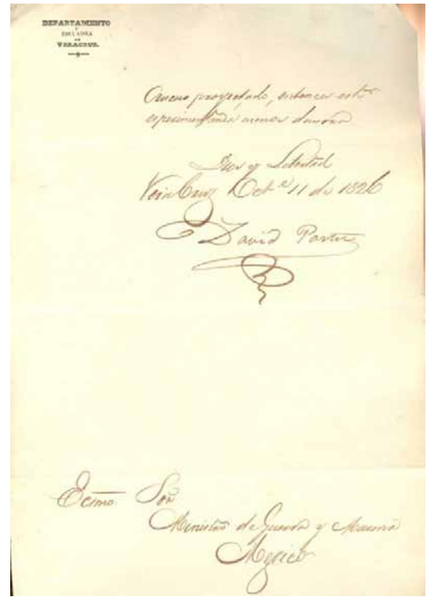
Documento XXVI. El Comandante de la fragata Libertad solicita ir a Inglaterra para aclarar su situación ante el Almirantazgo Británico. (y la siguiente página)



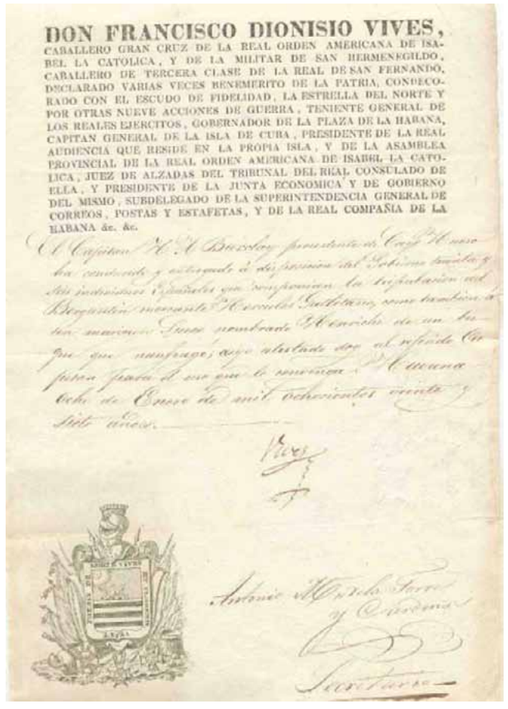








Documento XXVII. Plan de desarrollo y operaciones del Comodoro David Porter. (Incompleto).



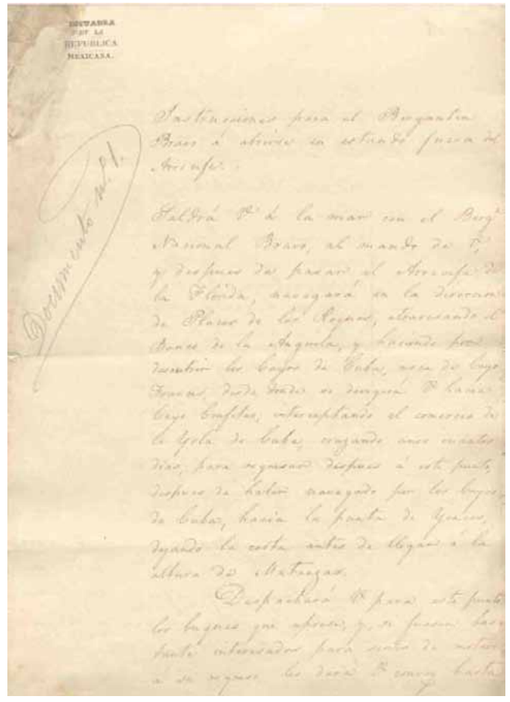
DON FRANCISCO DIONISIO VIVES,
CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL ORDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATOLICA, Y DE LA MILITAR DE SAN HERMENEGILDO, CABALLERO DE TERCERA CLASE DE LA REAL DE SAN FERNANDO, DISCLARADO VARIAS VECES BENEMERITO DE LA PATRIA, CONDECORADO CON EL ESCUDO DE FIDELIDAD, LA ESTRELLA DEL NORTE Y POR OTRAS NUEVE ACCIONES DE GUERRA, TENIENTE GENERAL DE LOS REALES EJERCITOS, GOBERNADOR DE LA PLAZA DE LA HABANA, CAPITAN GENERAL DE LA ISLA DE CUBA, PRESIDENTE DE LA REAL AUDIENCIA QUE RESIDE EN LA PROPIA ISLA, Y DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL DE LA REAL ORDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATOLICA, JUEZ DE ALZADAS DEL TRIBUNAL DEL REAL CONSULADO DE ELLA, Y PRESIDENTE DE LA JUNTA ECONOMICA Y DE GOBIERNO DEL MISMO, SUBDELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE CORREOS, POSTAS Y ESTAFETAS, Y DE LA REAL COMPAÑIA DE LA HABANA &c. &c.

El Capitan D. A. Barcelo, primer Comandante de Corbetas de la escuadra y exclusivo á disposicion del Gobierno mexicano de los individuos Españoles que componian la tripulacion del Bergantin nombrado Hercules Gaditano, que tambien á sido apresado de un fuerte temporal, que ultimamente sufrio al regreso de Campeche para la Habana, y que en lo sucesivo se nombrará Veracruz, en virtud de Orden de Su Excelencia de fecha de Enero de mil ochocientos cuarenta y siete años.

Antonio M. Cordero Tovar y Cardenas

Santuario

Documento XXVIII. Recibo del Capitán General de Cuba por los prisioneros del *Hércules Gaditano,* capturado por la Escuadra Mexicana.



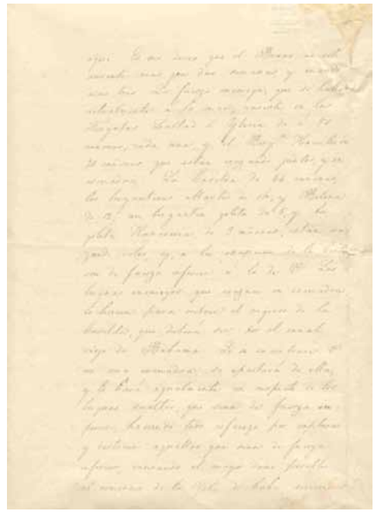
ESCUADRA
DE LA
REPUBLICA
MEXICANA.

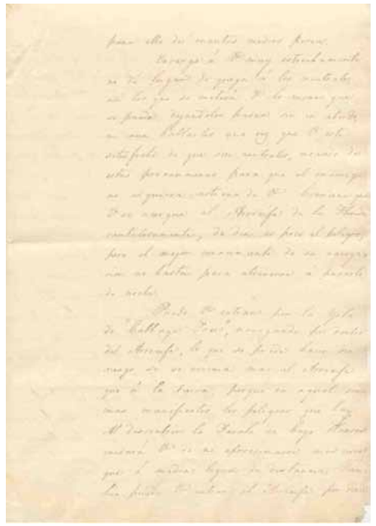
Instrucciones para el Bergantin Bravo á cargo de su actual Comandante.

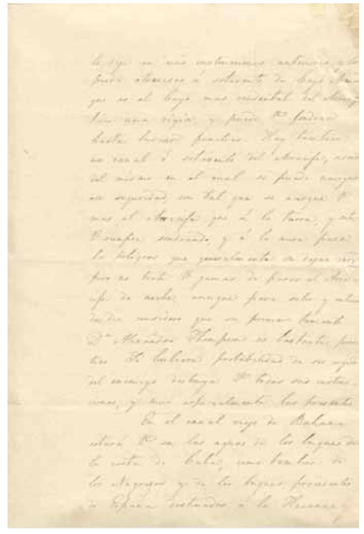
Saldrá V. de la mar con el Bergantin Bravo, al mando de V. y proseguirá para el Apostadero de la Florida, arreglará su derrota de Playa de los Reyes, atravesando el Banco de la Abrigada, y haciendo por reconocer los Cayos de Cuba, asi de los Grandes, como de los Chicos, interpolando el crucero de la Isla de Cuba, segun el estado de la mar y demas circunstancias hasta llegar á la altura de Matanzas.

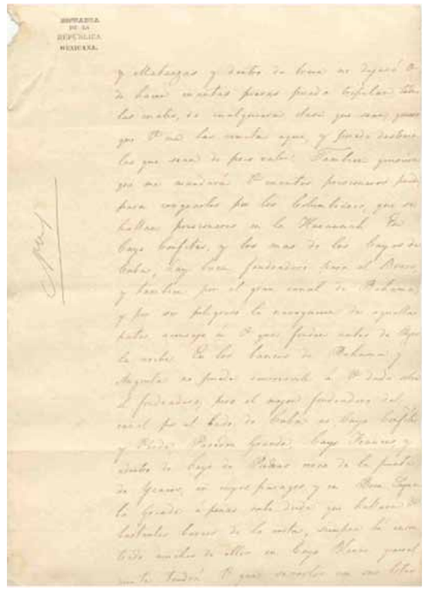
Dispondrá V. para este punto los rumbos que aprovechen para hacer este crucero, observando para entrar en el mismo, y salir de él, las reglas que le dará V. cuando llegue

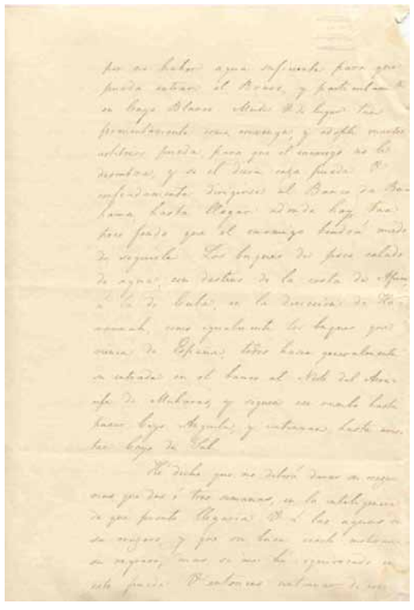
Documento XXIX. Instrucciones de operaciones ordenadas al Comandante del bergantín Bravo. (y las siguientes 4 páginas)

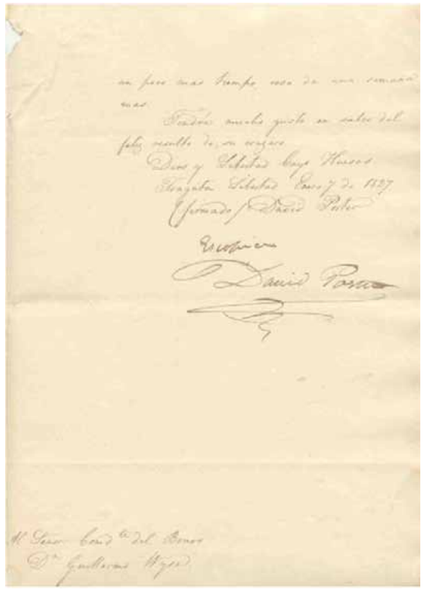


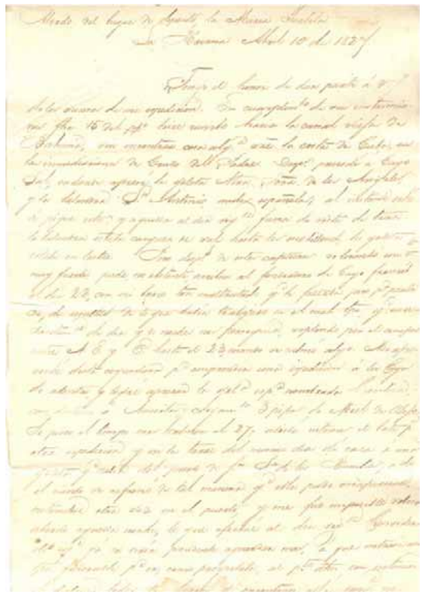


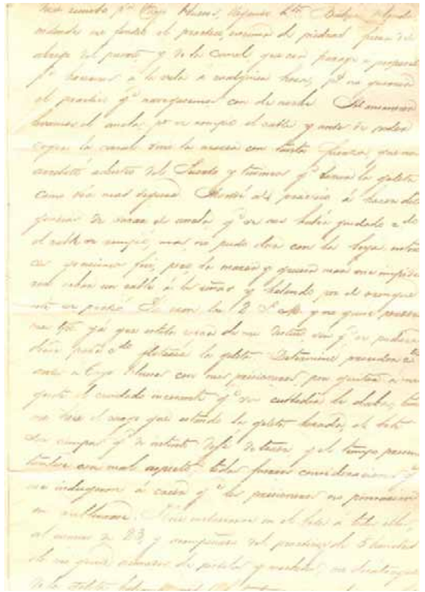


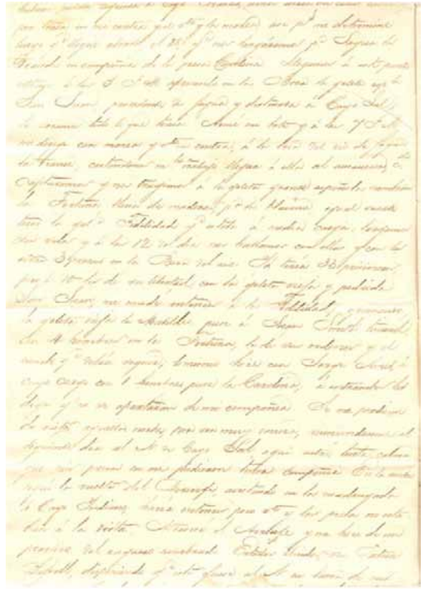


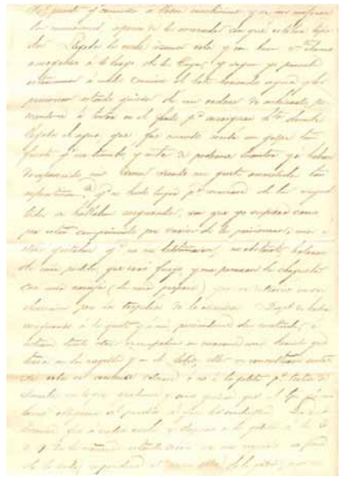




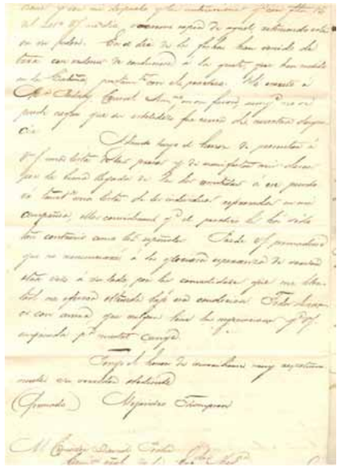




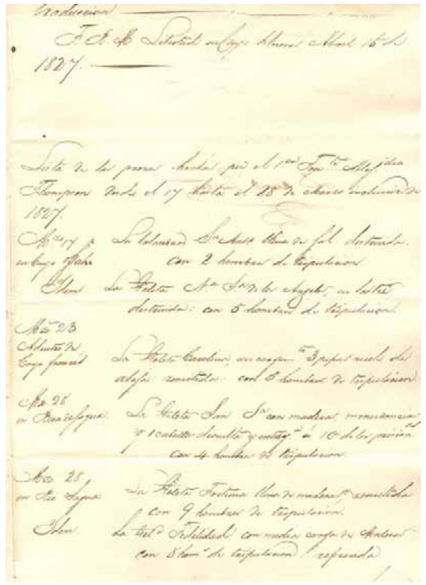


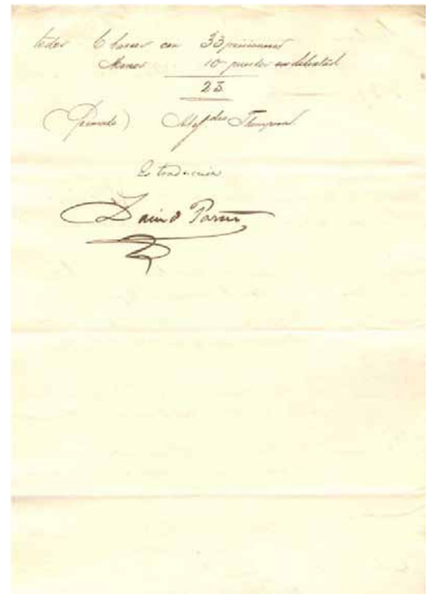




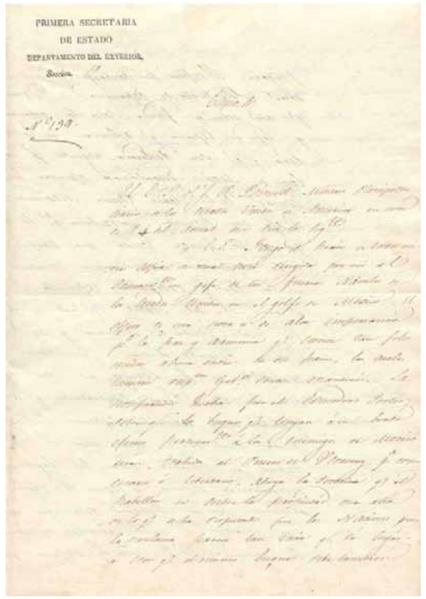


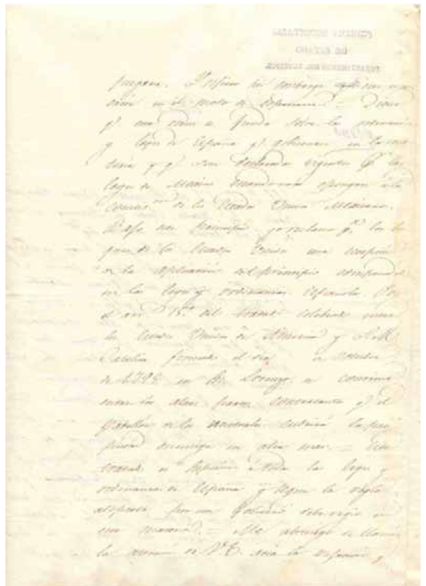
Documento XXX. Informe del Primer Teniente Alejandro Thompson de cómo fue capturado.

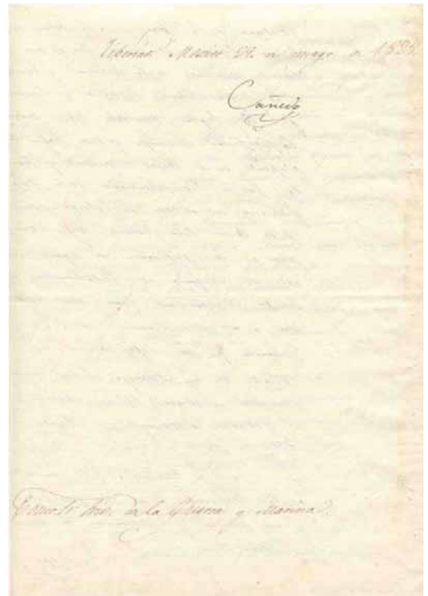




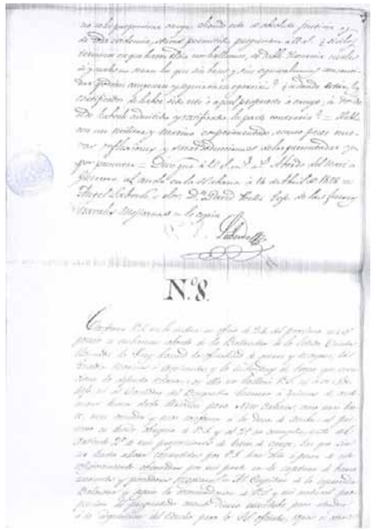
Documento XXXI. Lista de los buques capturados por el Primer Teniente Alejandro Thompson, adjuntada a su informe.


PRIMERA SECRETARIA
DE ESTADO
DEPARTAMENTO DEL EXTERIOR.
Seccion.





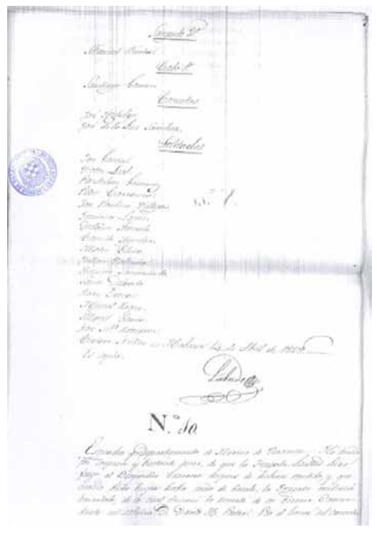
Documento XXXII. Trascripción de una nota del Embajador de Estados Unidos, Joel R. Poinsett a la Secretaría de Relaciones. (y las siguientes 2 páginas)



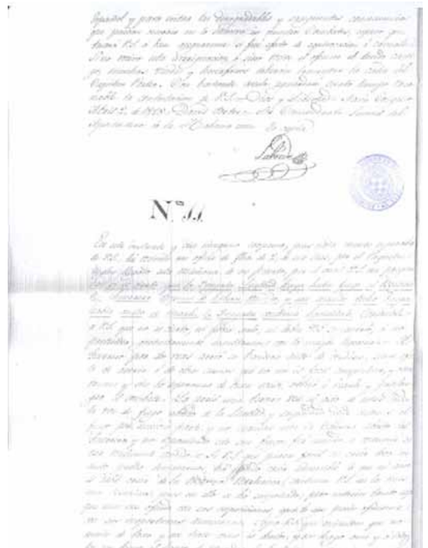
N.º 8.



N.º 9



N.º 10

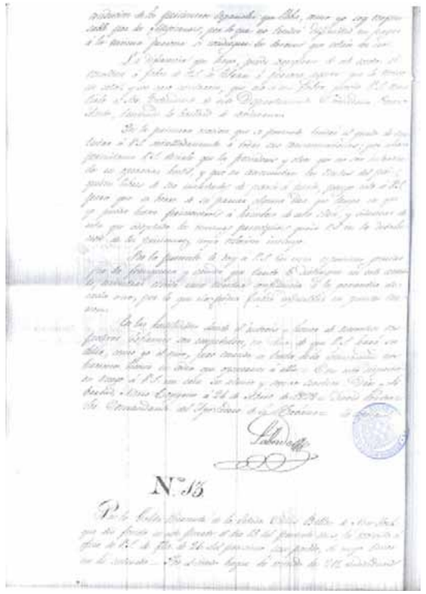


N.º 11



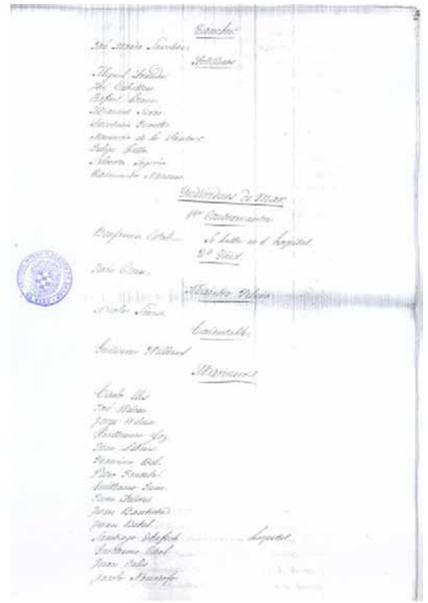
N.º 12

Documento XXXIII. Correspondencia entre el Comodoro Porter y el Brigadier de Marina Laborde.
(y las siguientes 3 páginas)





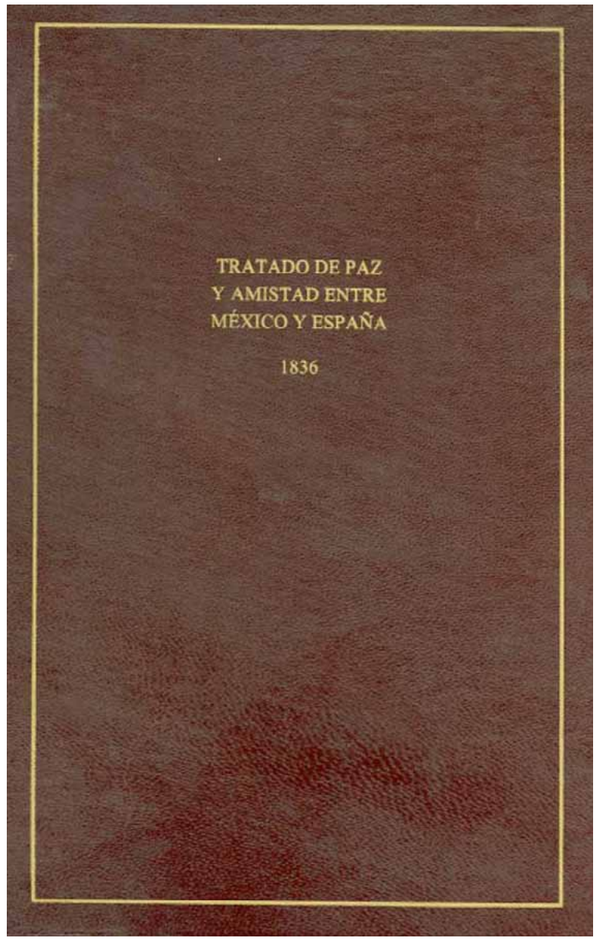








N.° 45



Documento XXXIV. Tratado Definitivo de Paz con España. (Santa María Calatrava).
(y las siguientes 3 páginas)

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
ARCHIVO GENERAL

— 2 —

Tratado Definitivo
de Paz y Amistad
entre
La República de Mejico
y
Su Magestad Católica
1836

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
ARCHIVO GENERAL
I/351(72:46)/3.
7-17-3.

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
ARCHIVO GENERAL

— 3 —

En el nombre de la Santísima Trinidad.

La República Mexicana de una parte, y de la otra Su Magestad Católica Doña Isabel II, por la gracia de Dios y por la Constitucion de la Monarquía española Reina de las Españas, y durante su menor edad la Reina viuda Doña María Cristina de Borbon, en nombre Suyo, Gobernadora del reino, deseando vivamente poner término al estado de incomunicacion é hostilidades que por desgracia existe entre Mexicanos y entre los españoles y deseando de una vez para siempre olvidar para siempre los pasados disturbios y disensiones por los medios convenientes que sean mútuamente ventajosos y fijar las relaciones de amistad y buena armonía entre ambos pueblos, cuanto lo permitan sus mútuos y verdaderos intereses por sus antiguos vínculos de union, fraternidad de origen y de ventajosas alianzas, han resuelto en tan importantes asuntos, celebrar y asegurar permanentemente todas estas ventajosas promesas de un Tratado definitivo de paz y amistad, nombrando

A este fin han nombrado y constituido por sus Plenipotenciarios á saber:

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
ARCHIVO GENERAL

— 4 —

La República Mexicana á su Excelencia el Ciudadano Señor Don Miguel Santa María, Ministro Plenipotenciario de la misma en la Corte de Londres, y Encargado interinamente de la de la Madre Patria.

Y Su Magestad Católica, por la Real Persona de la Reina Gobernadora, al Excelentísimo Señor Don José María Calatrava, Caballero de la Orden del Toyson de Oro, Gran Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica, Senador del Reino, Consejero de Estado, Ministro de Estado y Presidente del Consejo de Ministros; quienes, despues de haber canjeado sus Plenos Poderes, y de haberlos hallado en debida forma, han convenido en los Artículos siguientes:

Artículo I.

La Magestad la Reina Gobernadora de las Españas, á nombre de su Augusta Hija Doña Isabel II, reconoce como Nacion Libre, Soberana é Independiente la República Mexicana, compuesta de los Estados y Pueblos que fueron en lo sucesivo reunidos en un Congreso general, á saber: el Gobierno establecido en el Estado de Nuevo Leon, el que se dice Gobierno General de Tamaulipas, el de los Departamentos llamados antes de Occidente interno de Oriente, y Occidente, el de la Baja y Alta California, y los Territorios unidos á ellos, dependientes de ellos ó de cualquiera de ellos, que forman la expresada República. S. M. la Magestad renuncia, tanto por sí como por sus Sucesores y herederos, á todo pretension al Gobierno, Propiedad y Derecho territorial de dichos Estados y Pueblos.

Artículo II.

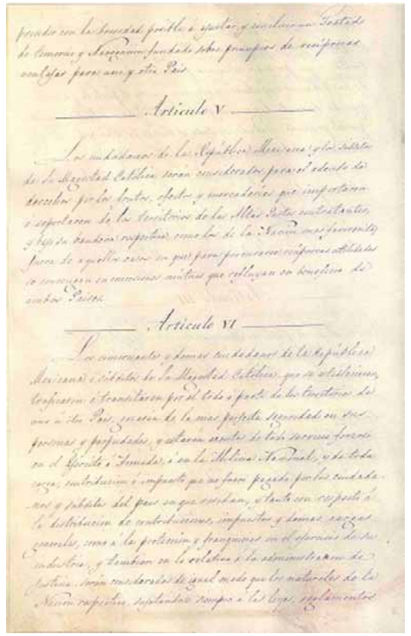
Cesará desde el dia de la ratificacion de este Tratado, en todo el territorio de la República Mexicana, el comercio español, cualquiera que sea el pretexto que hubiere servido hasta ahora para hacerle ilícito, y no podrá volver á restablecerse bajo ningun pretexto, ni en ningun caso, ni por ningun título, ni en ningun tiempo, ni bajo ningun concepto.

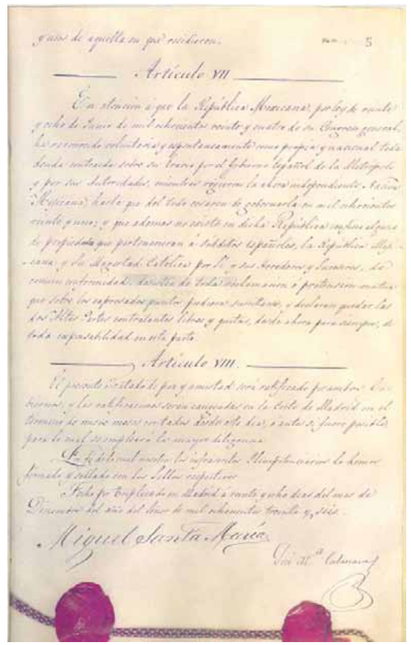
Artículo III.

Los Españoles Mexicanos y los Españoles Extranjeros residentes en los mencionados y subditos respectivos de ambas Naciones conservarán respectivamente y harán uso libremente para ...ndarios y demas bienes, y para ...ntos de los dueños ...ntos ó ...ra como tendrán en ...ue no se ...ponga por parte de la autoridad pública ...mayor obstáculo legal en los bienes que puedan elegir por razon de residencia ...ra ...ernos por el mismo ó semejante título, ...ra, ó por cualquiera otro de los títulos de adquirirse reconocidos por las leyes del pais en que hayan nacido ó se encuentren.

Artículo IV.

Los Mexicanos residentes ó transeuntes en ...





Glosario de términos

A

Abatir: Derribar, derrocar, echar por tierra. Hacer que algo caiga o descienda.
Abordaje: Acción de abordar un barco a otro, especialmente con la intención de combatirlo.
Acrimonia: Agudeza del dolor. Aspereza o desabrimiento en el carácter o en el trato.
Ad Infinítum: Loc. lat.; literalmente, hasta el infinito. loc. adv. Indefinidamente o sin límite.
Ad líbitum: Loc. lat.; a gusto, a voluntad.
Alas: Velas pequeñas suplementarias que se larga en tiempos bonancibles.
Alcázar: En los buques es la parte de la cubierta superior comprendida entre el palo mayor y la entrada de la cámara alta.
Alebrijes: Parte final, por lo común vistosamente adornada, del caño o canal por donde se vierte el agua de los tejados o de las fuentes.
Alférez: Grado militar de jerarquía muy variable a través del tiempo, en escala que corresponde desde jefatura de las fuerzas amadas hasta el primer escalón de la oficialidad profesional.
Alférez de Fragata: Grado inferior de la oficialidad, superior a Guardia Marina e inferior a Alférez de Navío. Oficial de la marina de guerra, cuyo empleo es intermedio entre el Alférez de Fragata.
Alistar: Del part. *alista*. Listado, que forma listas.
Alistarse: Es el acto de sentar plaza en la milicia como voluntario
Almirantazgo: Conjunto de los almirantes de una marina. En algunas potencias marítimas, alto tribunal o consejo en el que se tratan y determinan los asuntos pertenecientes a la Marina.
Almirante: La máxima jerarquía en la armada; equivale al grado de general de división en el ejército y fuerza aérea.
Alquitranada: Lienzo impregnado de alquitrán.
Allanar: Dicho de una persona: Igualarse o ponerse a la misma altura de otra u otras que normalmente le son inferiores.
Allende: Más allá de, de la parte de allá.
Amainar: Aflojar el viento; ceder en su fuerza, tornarse transigente; ceder en rigores, empeños o ilusiones, recoger, disminuir en toso o en parte el velamen de una embarcación.
Amarras: Cuerda o cable y especialmente cabo, para asegurar la embarcación en un puerto o en otro lugar donde fondee.
Anclar: Operación de anclar una nave fondeadero o ancladero.
Aparejo: Conjunto de palos, vergas, jarcias y velas de un buque.
Apostadero: Puerto o bahía en que se reúnen varios buques de guerra bajo un solo mando. Departamento marítimo mandado por un comandante general.
Apresto: Prevención, disposición, preparación para algo.
Arboladura: Conjunto de árboles o palos, masteleros, vergas, entenas picos de un buque.
Arbolar: Colocar los remos verticalmente con las palas paralelas y hacia arriba.
Armada: Conjunto de las fuerzas navales de un Estado.
Arrecife: Calzada, camino o carretera, proveniente del árabe, suele reservarse para los trechos que se conservan aún de las vías

militares de los antiguos romanos.
Arribo: Llegada.
Arsenal: Establecimiento militar o particular en que se construyen, reparan y conservan las embarcaciones, y se guardan los pertrechos y géneros necesarios para equiparlas.
Artillería Naval: Arte de construir, conservar y usar todas las armas, máquinas y municiones de guerra. Tren de cañones, morteros, obuses y otras máquinas de guerra que tiene una plaza, un Ejército o un buque. Cuerpo militar destinado a este servicio.
Asta: Palo en que se asegura el hierro agudo y cortante de las armas blancas.
Astillero: Establecimiento donde se construyen y reparan buques.
Auditor de Almirantazgo: Juez letrado de alta categoría que entiende en las causas del fuero de mar.
Augusta: Que infunde o merece gran respeto y veneración por su majestad y excelencia.
Avería: Daño que por cualquier causa sufre la embarcación o su carga. Daño o gasto causado deliberadamente en el buque o en el cargamento, para salvarlo o para preservar otros buques.
Avíos: Provisión que se lleva para alimentarse durante el tiempo que se tarda en volver. Utensilios necesarios para algo.
Avistar: Alcanzar con la vista algo.
Avituallamiento: Acción o efecto de avituallar o abastecer.

B

Babor: Costado, banda o lado izquierdo de las embarcaciones, mirando de popa a proa; o sea en la dirección de la marcha.
Bajo: En los mares, ríos y lagos navegables, elevación del fondo que impide flotar a las embarcaciones.
Bala rasa: la maciza o sólida que disparaban los cañones lisos.
Balandra: Embarcación pequeña con cubierta y un solo palo.
Balazo: Golpe de bala disparada con arma de fuego. Herida o daño causado por una bala.
Balín: Bala de menor calibre que la ordinaria de fusil.
Baluartes: Obra de fortificación que sobresale en el encuentro de dos cortinas o lienzos de muralla y se compone de dos caras que forman ángulo saliente, dos flancos que las unen al muro y una gola de entrada. Amparo y defensa.
Banda: Cinta ancha o tafetán de colores determinados que se lleva atravesada desde un hombro al costado opuesto. Antiguamente fue distintivo de los oficiales militares.
Bandola: Instrumento musical de cuerda, de forma de pera y fondo chato, con cuatro cuerdas dobles que se hacen sonar con un plectro.
Baqueta: Palillo con que se toca el tambor.
Barbeta: Trozo de parapeto, ordinariamente en los ángulos de un bastión, destinado a que tire la artillería a descubierto.
Barlovento: Situarse dejando al enemigo u otra escuadra o buque a sotavento y en disposición de poder arribar sobre él.
Barra: Banco o bajo de arena que se forma a la entrada de algunas rías, en la embocadura de algunos ríos y en la estrechura de ciertos mares o lagos, y que hace peligrosa su navegación.
Batallón: Unidad militar compuesta de varias compañías, y mandada normalmente por un Teniente Coronel o un Comandante.
Batería: Conjunto de piezas de artillería dispuestas para hacer fuego. Unidad de tiro de artillería, mandada normalmente por un capitán, que se compone de un corto número de piezas y de los artilleros que las sirven.
Beligerantes: Dicho de una nación, de una potencia, etc., que está en guerra.
Berberiscos: Natural de Berbería. Perteneciente o relativo a esta región de África.
Bergantín: Buque de dos palos y vela cuadra o redonda.
Bicheros: Asta larga que en uno de los extremos tiene un hierro de punta y gancho, y que sirve en las embarcaciones menores para atracar y desatracar y para otros diversos usos.
Bizarro: Valiente (esforzado). Generoso, lucido, espléndido.
Blasón: Arte de explicar y describir los escudos de armas de cada linaje, ciudad o persona
Bloqueo: Fuerza marítima que bloquea. El que se hace con fuerzas marítimas suficientes para cortar las comunicaciones.
Bombardas: Buque de dos palos, armado de morteros instalados en la parte de proa. Embarcación de cruz usada en el Mediterráneo, sin cofas, de dos palos, el mayor casi en el centro y el otro a popa.
Bongo: Especie de canoa usada por los indios de la América Central. Embarcación grande de fondo plano que se utiliza para el transporte fluvial.
Brigadier: Oficial general cuya categoría era inmediatamente superior a la de coronel en el Ejército y a la de Contralmirante en la Marina. Hoy ha sido reemplazada esta categoría por la de General de Brigada en el Ejército y la de Contralmirante en la Marina.
Bucaneros: Fueron inicialmente europeos, principalmente gente de los arrabales franceses considerados fieros, insolentes y zarrapastrosos. Estos individuos ocuparon algunas pequeñas islas de las Antillas como Santo Domingo y Tortuga, así como en la costa occidental de la Española donde subían a los montes a cazar cerdos y reses para secar y ahumar la carne sobre parrillas, llamadas en francés *boucan*, de donde proviene el término bucanero y venderla a los barcos que hacían escala para recoger provisiones. Con el tiempo se dedicaron al ataque de embarcaciones españolas por las consabidas riquezas que transportaban a su paso por la zona antillana.
Buque: Barco con cubierta que, por su tamaño, solidez y fuerza, es adecuado para navegaciones o empresas marítimas de importancia.

C

Cabildo: En algunos puertos, corporación o gremio de matriculados que atiende principalmente a socorros mutuos. Sesión celebrada por este gremio.
Cabo 1º: Militar de la clase de tropa o marinería, inmediatamente superior al cabo e inferior al cabo mayor.
Cabotaje: Tráfico marítimo en las costas de un país determinado. Navegación o tráfico que hacen los buques entre los puertos de su nación sin perder de vista la costa, o sea siguiendo derrota de cabo a cabo.
Cabullería: También cabuyería. Equipamiento del que se dota a un buque de cuerdas de henequén u otros materiales para amarrar, remolcar o aparejar cuadernales, jarcia y anclas.
Cala: Parte más baja en lo interior de un buque. Parte del barco que se sumerge en el agua. En la pesca, echar las redes.
Calado: Distancia vertical desde la quilla hasta la superficie del agua (medida vertical de la parte sumergida de un buque.)
Calafate: Hombre que calafatea las embarcaciones.
Cámara: Cada uno de los departamentos que en los buques de guerra se destina a alojamiento de los generales, jefes y oficiales,

y en los mercantes, al de la oficialidad o al servicio común de los pasajeros.
Canoa: Embarcación de remo muy estrecha, ordinariamente de una pieza, sin quilla y sin diferencia de forma entre proa y popa. Bote muy ligero que llevan algunos buques, generalmente para uso del capitán o comandante.
Capitulación: Convenio en que se estipula la rendición de un Ejército, plaza o punto fortificado.
Capotear: Eludir alguna cosa.
Carenar: Reparar o componer el casco de la nave. Reparar completamente el barco.
Cargamento: Conjunto de mercancías que carga una embarcación.
Carronadas: Cañón antiguo de marina, corto y montado sobre correderas.
Casamata: Fortificación pequeña y baja para instalar una o más ametralladoras, armas antitanque, etc. Las casamatas están generalmente construidas con hormigón, acero, o bolsas de arena.
Casco: Cuerpo de la nave o avión con abstracción del aparejo y las máquinas. Embarcación filipina de fondo plano y costados verticales, con batangas y velas de estera, que carga unas 50 t.
Catalejo: Aparato extensible de largo alcance.
Cayo: Cada una de las islas rasas, arenosas, frecuentemente anegadizas y cubiertas en gran parte de mangle, muy comunes en el mar de las Antillas y en el golfo mexicano.
Caza: Dicho de una embarcación: Perseguir a otra para alcanzarla.
Cejo: Niebla que suele levantarse sobre los ríos y arroyos después de salir el Sol.
Circunspección: Prudencia ante las circunstancias, para comportarse comedidamente. Seriedad, decoro y gravedad en acciones y palabras.
Cofa: Meseta colocada horizontalmente en el cuello de un palo para fijar los obenques de gavia, facilitar la maniobra de las velas altas, y antiguamente, también para hacer fuego desde allí en los combates.
Comandante: Jefe militar de categoría comprendida entre las de capitán y teniente coronel. Militar que ejerce el mando en ocasiones determinadas, aunque no tenga el empleo jerárquico de comandante. Jefe u oficial de la Armada que manda un buque de guerra.
Compañía: Unidad de infantería, de ingenieros o de un servicio, mandada normalmente por un capitán y que casi siempre forma parte de un batallón.
Compañía de marina: Unidad de infantería, de ingenieros o de un servicio, mandada normalmente por un capitán y que casi siempre forma parte de un batallón.
Compañías de las costas sotavento: Unidad de infantería, de ingenieros o de un servicio, mandada normalmente por un capitán y que casi siempre forma parte de un batallón. La parte opuesta a aquella de donde viene el viento con respecto a un punto o lugar determinado.
Condestable: Hombre que hace veces de Sargento en las Brigadas de Artillería de Marina.
Conminar: Dicho de un mandamiento: Que incluye amenaza de alguna pena jurídico.
Contristar: Afligir, entristecer.
Convoy: Conjunto de los buques o carruajes, efectos o pertrechos escoltados.
Corbeta: Embarcación de guerra, con tres palos y vela cuadrada, semejante a la fragata, aunque más pequeña.
Cordaje: Jarcia de una embarcación.
Corneta: Soldado que sigue al jefe para dar los toques de mando.

Coronel: Jefe militar que manda un regimiento.
Corsario: Nombre dado a los buques que con patente o autorización de su gobierno se dedicaban a atacar a los buques piratas y a hostilizar el comercio de una nación enemiga. Como consecuencia de la nefasta actuación de la mayoría de ellos, dicho término acabó siendo sinónimo de pirata. Se dice del capitán de un buque **corsario** y de su tripulación y del buque mismo destinado al corso.
Crespón: Gasa en que la urdimbre está más retorcida que la trama. Tela negra que se usa en señal de luto.
Cubiertas: Cada uno de los pisos de un navío situados a diferente altura y especialmente el superior.
Cuerpos: Boya donde se amarran los buques en fondeadero. De tropas de infantería y caballería, que se separa del ejército para los fines que tiene por conveniente quien manda.

D

Definitorio: Que sirve para definir o diferenciar. Cuerpo que, con el general o provincial de una orden, componen para regirla los religiosos definidores generales o provinciales.
Denostarlos: Injuriar gravemente, infamar de palabra.
Deriva: Abatimiento o desvío de la nave de su verdadero rumbo por efecto del viento, del mar o de la corriente
Desacato: Falta del debido respeto a los superiores.
Desertores: Que deserta. Soldado que desampara su bandera.
Desmanteladas: El buque o el fuerte que por cualquier causa ha quedado casi inservible para su objeto.
Desmantelar: Desarmar y desaparejar una embarcación.
Desplegar: Hacer pasar las tropas o los buques del orden cerrado al abierto y extendido
Dicotomía de causa belli: Método de clasificación en que las divisiones y subdivisiones solo tienen dos partes.
Dicotómicos: Perteneciente o relativo a la dicotomía (método de clasificación).
Dislates: Disparate.
Divisar: Descubrir vagamente en la lejanía en lontananza. Obliga a forzar la observación.
Divisiones de costas: Nombre de cada una de las tres unidades del ejército de mar que se crearon en España por Real Ordenanza de 1877 y que fueron suprimidas en 1905.
Doble Trapo: Que contiene exactamente dos veces una cantidad. Vela de una embarcación.
Dotación: Conjunto de personas asignadas al servicio de un buque de guerra o de una unidad policial o militar.

E

Embarcaciones: Barco (construcción capaz de flotar). Acción de embarcar, introducir en una embarcación.
Enarbolar: Lo mismo que arbolar. Levantar en alto una bandera, estandarte u otra cosa semejante, o algo con lo que se amenaza a otra persona.
Enfilar: Colocar la artillería al flanco de un frente fortificado, de un puesto o de una tropa, para batirlos con fuego directo.
Enmendar: Variar el rumbo o el fondeadero según las necesidades.
Epítetos: Adjetivo o participio cuyo fin principal no es determinar o especificar el nombre, sino caracterizarlo.
Escollo: Dicho de una embarcación: Tropezar en un escollo. Dicho de un propósito: Fracasar, malograrse por haber tropezado con algún

inconveniente
Escuadra: Conjunto numeroso de buques de guerra reunido para ciertas operaciones tácticas. Corto número de soldados a las órdenes de un cabo.
Escuadrilla: Escuadra compuesta de buques de pequeño porte. Conjunto de aviones que realizan un mismo vuelo dirigidos por un jefe.
Esquifes: Barco pequeño que se lleva en el navío para saltar a tierra y para otros usos. Cañón de bóveda en forma cilíndrica.
Estaca o Palo: Palo con punta en un extremo para fijar en tierra, pared u otra parte.
Estandarte de Combate: Insignia que usan los cuerpos montados, consistente en un pedazo de tela cuadrado pendiente de un asta, en el cual se bordan o sobreponen el escudo nacional y las armas del cuerpo a que pertenece. Antiguamente se usó también en la infantería. Bandera que se izaba al tope mayor del buque en que se embarcaba una persona real, o a un asta en el edificio en que se alojaba.
Estays: Cabo que sujeta la cabeza de un mástil al pie del más inmediato, para impedir que caiga hacia la popa. de galope. El más alto de todos, que sirve para sujetar la cabeza de los mastelerillos.
Eticidad: Bondad de las acciones humanas.
Estirpe: Raíz y tronco de una familia o linaje. Grupo de organismos emparentados.

F

Facha: Parar el curso de una embarcación por medio de las velas, haciéndolas obrar en sentidos contrarios. Ponerse en forma o disposición conveniente para algo.
Falúas: Embarcación ligera, alargada y estrecha, utilizada generalmente en los puertos y en los ríos.
Falucho: Embarcación costanera con una vela latina. Sombrero de dos picos y ala abarquillada que usaban los jefes militares y los diplomáticos en las funciones de gala.
Fardo: Lío grande de ropa u otra cosa, muy apretado, para poder llevarlo de una parte a otra. Se hace regularmente con las mercancías que se han de transportar.
Farola: Farol grande, generalmente compuesto de varios brazos, con sendas luces, propio para iluminar plazas y paseos públicos. Farol grande en la torre de los puertos.
Fautor: Persona que favorece y ayuda a otra.
Filibustero: Es el nombre de los piratas que infestaron las Antillas desde el siglo XVII. El término parece provenir de *flyboat*, el barco volador, llamado así por su rapidez en la navegación. En sus inicios los piratas llamados así pretendieron conseguir del poderío español, la independencia de las islas que ocupaban, por lo que su lucha tuvo un tinte de nobleza libertadora en esa primera etapa, pasando a ser después el descarado robo a las embarcaciones españolas, específicamente en la zona antillana.
Flete: Carga que se transporta por mar o por tierra.
Fondeadero: Lugar de profundidad suficiente para que la embarcación pueda fondear.
Fondear: Desarrumar o apartar la carga del navío hasta descubrir el plan y fondo de él para reconocer algo. Dicho de una embarcación o de cualquier otro cuerpo flotante: Asegurarse por medio de anclas que se agarren al fondo de las aguas o de grandes pesos que descansen en él.
Fortificación: Arquitectura militar. La que se hace para defender por tiempo limitado un campo u otra posición militar.
Fortín: Una de las obras que se levantan en los atrincheramientos de un ejército para su

mayor defensa.
Forzados: Galeote condenado a servir al remo en las galeras.
Fragata: Buque de tres palos, con cofas y vergas en todos ellos. La de guerra tenía solo una batería corrida entre los puentes, además de la de cubierta.
Francotiradores: Combatiente que no pertenece al ejército regular. Persona aislada que, apostada, ataca con armas de fuego.
Franquía: Situación en la cual un buque tiene paso franco para hacerse a la mar o tomar determinado rumbo.

G

Gaceta: Publicación periódica en la que se dan noticias comerciales, administrativas, literarias o de otra índole
Galardón: Premio o recompensa de los méritos o servicios.
Gárgolas: Parte final, por lo común vistosamente adornada, del caño o canal por donde se vierte el agua de los tejados o de las fuentes.
Gavia: Vela que se coloca en el mastelero mayor de las naves, la cual da nombre a este, a su verga.
Generalísimo: Jefe que manda el estado militar en paz y en guerra, con autoridad sobre todos los generales del Ejército.
Geopolítico: Relacionado con el punto de vista geográfico y político de una región.
Goleta: Embarcación fina, de bordas poco elevadas, con dos palos, y a veces tres, y un cangrejo en cada uno.
Goletas enanas: Embarcación final, de bordas bajas, con dos palos por lo común, y tres a veces, velas con cangrejas siempre.
Guadañeros: Segador que utiliza la guadaña.
Guardiamarina: Alumno de la Escuela Naval en los dos años precedentes a su nombramiento como alférez de fragata. Oficial que, al terminar sus estudios en la Escuela Naval, recibe el grado y empleo inferior de la carrera.
Guarnición: Tropa que guarnece una plaza, un castillo o un buque de guerra.
Guindada: Altura total de la arboladura de un buque.

H

Hipérbole: Figura que consiste en aumentar o disminuir excesivamente aquello de que se habla. Era u. t. c. m. Exageración de una circunstancia, relato o noticia.
Hostilidades: Agresión armada de un pueblo, ejército o tropa. Dar principio a la guerra atacando al enemigo.

I

Indiciados: Que tiene contra sí la sospecha de haber cometido un delito.
Infantería de marina: La destinada a dar la guarnición a los buques de guerra, arsenales y departamentos marítimos.
Intendente: En el Ejército y en la Marina, jefe superior de los servicios de la Administración militar, cuya categoría jerárquica está asimilada a la de general de división o de brigada.
Izar: Hacer subir algo tirando de la cuerda de que está colgado.

J

Jarcias: Aparejos y cabos de un buque. Conjunto de instrumentos y redes para pescar
Juanetes: Cada una de las vergas que se

cruzan sobre las gavias, y las velas que en aquellas se envergan.

L

Lance: Encuentro, riña.
Lanchas: Bote grande de vela y remo, o bien de vapor o de motor, propio para ayudar en las faenas de fuerza que se ejecutan en los buques, y para transportar carga y pasajeros en el interior de los puertos o entre puntos cercanos de la costa. Embarcación mayor de las menores que llevan a bordo los grandes buques para su servicio.
Lanchas cañoneras: La que se construía de propósito para llevar un mortero, cañón u obús montado, y batir más de cerca las escuadras o las plazas y fortalezas de tierra.
Lanchas cañoneras y bombarderas: La que se construía de propósito para llevar un Mortero, cañón u obús montado, y batir más de cerca las Escuadras o las plazas y fortalezas de tierra.
Lastre: Piedra, arena, agua u otra cosa de peso que se pone en el fondo de la embarcación, a fin de que esta entre en el agua hasta donde convenga, o en la barquilla de los globos para que asciendan o desciendan más rápidamente.
Leguas: marina, o marítima. La de 20 al grado, usada por los marinos, que equivale a 5555,55 m.
Lenidad: Blandura en exigir el cumplimiento de los deberes o en castigar las faltas.
Ley de matriculas: Precepto dictado por la autoridad competente, en que se manda o prohíbe algo en consonancia con la justicia y para el bien de los gobernados. / Alistamiento de marineros y demás gente de mar, que se hace en las provincias marítimas para el servicio de la Marina de guerra y el ejercicio de las profesiones marineras.
Libranza: Orden de pago que se da, ordinariamente por carta, contra alguien que tiene fondos a disposición de quien la expide, la cual, cuando es a la orden, equivale a la letra de cambio. Libramiento u orden de pago. Liberación o libertad
Lisonjear: Dar motivo de envanecimiento. Deleitar, agradar.
Logias masónicas: Asociación secreta de personas que profesan principios de fraternidad mutua, usan emblemas y signos especiales, y se agrupan en entidades llamadas logias.

LL

Llaneza: Familiaridad, igualdad en el trato de unos con otros. Sencillez notable en el estilo.

M

Mácula: Partes oscuras que se observan en el disco del sol o de la luna.
Manglares: Terreno que en la zona tropical cubren de agua las grandes mareas, lleno de esteros que lo cortan formando muchas islas bajas, donde crecen los árboles que viven en el agua salada.
Manifiesto: Documento que suscribe y presenta en la aduana del punto de llegada el capitán de un buque procedente del extranjero, y en el cual expone la clase, cantidad, destino, etc., de las mercancías que conduce.
Maniobra: Arte que enseña a dar a las embarcaciones todos sus movimientos por medio del Timón, de las velas o de cualquier otro agente.
Marinar: Poner marineros del buque apresador en el apresado. Tripular de nuevo un buque.
Marineros: Persona que presta servicio en una

embarcación. Persona que sirve en la Armada en el último.
Mariscales de campo: Oficial general, llamado hoy general de división, inmediatamente inferior en el grado y en las funciones al Teniente General.
Mastelero el palo mayor: El que va sobre el palo de mesana y sostiene la verga y vela de sobremesana.
Masteleros: Palo o mástil menor que se pone en los navíos y demás embarcaciones de vela redonda sobre cada uno de los mayores, asegurado en la cabeza de este.
Matricularse: Inscribir o hacer inscribir el nombre de alguien en la matrícula.
Mazmorras: Prisión subterránea.
Millas: Milla náutica. Medida de longitud usada especialmente en la navegación, equivalente a 1852 m.
Milla terrestre: Medida de longitud equivalente a 1609 m.
Místico: Embarcación costanera de tres palos, y algunas veces de dos, con velas latinas, usada en el Mediterráneo.
Mediano porte: De calidad intermedia.
Mercante: Buque y personal de la marina mercante. Se aplica a la embarcación que se emplea en la conducción de mercaderías y al conjunto de naves que pertenecen o forman parte de la flota comercial.
Morteros: Pieza de artillería, de gran calibre y corta longitud, destinada a lanzar bombas.
Muralla: Muro u obra defensiva que rodea una plaza fuerte o protege un territorio.

N

Naves: Barco (construcción capaz de flotar). Embarcación de cubierta y con velas, la cual se distinguía de las barcas; y de las galeras, en que no tenía remos
Navío: Antiguamente toda embarcación, por pequeña que fuese. Luego, la de porte superior a 500 toneladas.
En la vieja Marina de Guerra, el bajel de tres palos y velas cuadradas, con dos o tres cubiertas o puentes y otras tantas baterías o cañones.

O

Obra viva: La parte de una embarcación que queda normalmente bajo la línea de flotación.
Obuses: Proyectil disparado por una pieza de artillería. Pieza de artillería de menor longitud que el cañón en relación a su calibre.
Oficialidad: Conjunto de oficiales del Ejército o de parte de él.
Operaciones de interdicción: Acción y efecto de interdecir.
Operar: Llevar a cabo acciones de guerra, mover un ejército con arreglo a un plan.
Orzada: Llegar la orzada a tal rumbo, cuando se está a la capa, cantidad de movimiento y propiedades del buque entonces.

P

Pábulo: Aquello que sirve para mantener la existencia de algunas cosas o acciones.
Palo de trinquete: Palo de proa, en las embarcaciones que tienen más de uno.
Palo mayor: El más alto del buque y que sostiene la vela principal.
Palos: Cada uno de los maderos que se colocan perpendicularmente a la quilla de una embarcación, destinados a sostener las velas.
Patente: Despacho expedido a favor de un buque para autorizar su bandera y su navegación y acreditar su nacionalidad.
Pendón: Insignia militar que consistía en

una bandera más larga que ancha y que se usaba para distinguir los regimientos, los batallones, etc.
Perchas: Cada madero fijado por sus extremos desde la serviola al tajamar, brazal.
Pertrechos: Municiones, armas y demás instrumentos, máquinas, etc., necesarios para el uso de los soldados y defensa de las fortificaciones o de los buques de guerra.
Pipas: Tonel o candiota que sirve para transportar o guardar vino u otros licores. Lengüeta de las chirimías, por donde se echa el aire.
Piraguas: Embarcación larga y estrecha, mayor que la canoa, hecha generalmente de una pieza o con bordas de tabla o cañas. Navega a remo y vela, y la usan los indios de América y Oceanía.
Pirata: Persona que, junto con otras de igual condición, se dedica al abordaje de barcos en el mar para robar. Dícese del buque que se dedica a robar y asaltar en el mar. Apresar o robar embarcaciones, más comúnmente cuando navegan.
Plaza: Lugar fortificado con muros, reparos, baluartes, etc., para que la gente se pueda defender del enemigo.
Pleamar: Fin o término de la creciente del mar. Tiempo que esta dura.
Poder naval: Valoración que por el número y calidad de las naves de guerra y por la competencia de sus mandos se hace de la escuadra de una nación. Poder efectivo de los países que poseen una gran marina de guerra dominio de mar.
Pontones: Barco chato, para pasar los ríos o construir puentes, y en los puertos para limpiar su fondo con el auxilio de algunas máquinas. Buque viejo que, amarrado de firme en los puertos, sirve de almacén, de hospital o de depósito de prisioneros.
Porte: Grandeza, buque o capacidad de algo.
Presas: La que ha sido hecha presa con arreglo a las normas jurídicas internacionales de la navegación y del tráfico marítimo
Primer Contramaestre: A brigada, hombre de mar, hábil y experimentado en las faenas marineras, que, a las órdenes de los oficiales de un buque, tienen autoridad y mando sobre la marinería, de la que es jefe directo e inmediato.
Primigenio: Primitivo, originario.
Proa: Parte delantera de la nave, con la cual corta las aguas, proa de una embarcación cuyo tajamar está rematado por un arco semejante al del violín
Proclama: Alocución política o militar, de viva voz o por escrito
Prolegómenos: Tratado que se pone al principio de una obra o escrito, para establecer los fundamentos generales de la materia que se ha de tratar después.
Protervo: Perverso, obstinado en la maldad.

Q

Quintal: Peso de 100 libras equivalente en Castilla a 46 kg aproximadamente. Pesa de 100 libras. Métrico. Peso de 100 kg.

R

Raciones: Asignación diaria que en especie o dinero se da a cada soldado, marinero.
Rancho: Lugar determinado en las embarcaciones, donde se aloja a los individuos de la dotación.
Regimiento: Número grande de personas o cosas. Unidad homogénea de cualquier arma o cuerpo militar. Se compone de varios grupos o batallones, y su jefe es normalmente un coronel.

S

Salva: Serie de cañonazos consecutivos y sin bala disparados en señal de honores o saludos.
Santabárbara: Pañol o paraje destinado en las embarcaciones para custodiar la pólvora. Cámara por donde se comunica o baja a este pañol
Saraos: Reunión nocturna de personas de distinción para divertirse con baile o música.
Sargento: Suboficial de graduación inmediatamente superior al cabo mayor e inferior al sargento primero.
Sargento 2º: En la milicia antigua, oficial inmediato subalterno del maestre de campo general.
Segarle: Cortar de cualquier manera, y especialmente lo que sobresale o está más alto.
Sempiternos: Que durará siempre; que, habiendo tenido principio, no tendrá fin.
Seno: Curvatura que hace cualquier vela o cuerda que no esté tirante.
Sestear: Reposar a la sombra en la hora sexta, que es la del medio día.
Sincrética: Sistema filosófico que trata de conciliar doctrinas diferentes. Expresión en una sola forma de dos o más elementos lingüísticos diferentes.
Soldados: Personas que sirven en la milicia. Militar sin graduación. Persona que es esforzada o diestra en la milicia.
Sotavento: La parte opuesta a aquella de donde viene el viento con respecto a un punto o lugar determinado.
Subjetividad: Perteneciente o relativo a nuestro modo de pensar o de sentir, y no al objeto en sí mismo.
Subterfugios: Efugio, escapatoria, excusa artificiosa.
Suministro: Provisión de víveres o utensilios para las tropas, penados, presos.

T

Talegón: Saco largo y estrecho, de lienzo basto o de lona, que sirve para guardar o llevar algo.
Tartana: Embarcación menor, de vela latina y con un sólo palo en su centro, perpendicular a la quilla. Es de mucho uso para la pesca y el tráfico de cabotaje.
Teleológico: Doctrina de las causas finales.
Temple: Igualdad en la tensión de varios cables, o con el grado de tensión de uno de ellos.
Teniente general: Oficial general de graduación superior al general de división e inferior al capitán general.
Tercio: Cada uno de los antiguos batallones o cuerpos de tropas que guarnecían las galeras. Regimiento de infantería española de los siglos XVI y XVII. Cierto cuerpo o batallón de infantería en la milicia moderna.
Timón: Pieza de madera o de hierro, a modo de gran tablón, que, articulada verticalmente sobre goznes en el codaste de la nave, sirve para gobernarla.
Tiro de cañón: Acción y efecto de tirar. Señal o impresión que hace lo que se tira. Disparo de un arma de fuego. Acción de lanzar un proyectil contra un blanco visible para el tirador.
Tracas: Cada una de las tres hiladas de la cubierta inmediatas al trancanil.
Transporte y correo en virtud: Buque de transporte. Aviación de navío.
Tremolar: Enarbolar los pendones, las banderas o los estandartes, y por exterior otras cosas, batiéndolos o moviéndolos en el aire.

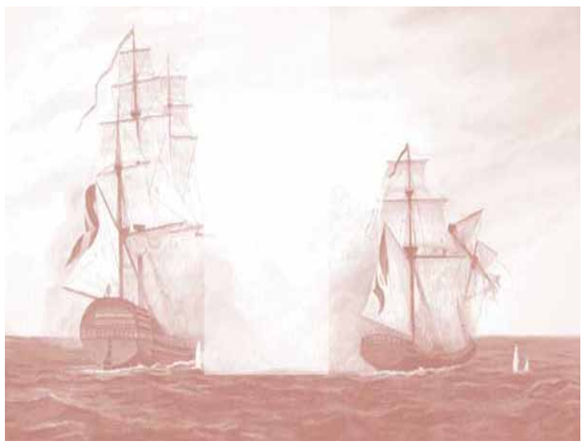
Trinquete vela mayor: Verga mayor que se cruza en el palo de proa.
Tripular: Dotar de tripulación a un barco o a un aparato de locomoción aérea.
Tropas de desembarco: Grupo o muchedumbre de gente reunida con un fin determinado.
Teniente Segundo: Lo que el alférez allí donde el superior de este se denomina teniente primero.

V

Vela Mayor: Conjunto o unión de paños o piezas de lona o lienzo fuerte, que, cortados de diversos modos y cosidos, se amarran a las vergas para recibir el viento que impele la nave.
Velamen: Conjunto de velas de una embarcación.
Velero: Dicho de una embarcación: Muy ligera o que navega mucho. Fabricante de velas para Buques.
Velero de guerra: El construido y equipo para transportar armas, en condiciones de ser utilizadas por el mar.
Verga: Percha perpendicular al palo labrada convenientemente, en la que se coloca las velas cuadradas.
Vituallas: Conjunto de cosas necesarias para la comida, especialmente en los ejércitos
Vórtice: Torbellino, remolino. Centro de un ciclón.

Z

Zarpar: Dicho de un barco o de un conjunto de ellos: salir del lugar en que estaban fondeados o atracados.



Créditos de las imágenes empleadas

Capítulo I

Napoleón Bonaparte
Emil Ludwig, *Napoleon*, Barcelona, Ed. Juventud, 1956, p. 274.
Sir Arthur Wellesley, Duque de Wellington
George Hooper, *Wellington*, London, Mac Millan and Co., LTD, 1909, p. II.
Fernando VII
José María García Rodríguez, *Guerra de la independencia. Ensayo Histórico de una epopeya española*, Barcelona, Luis de Caralt editor, 1945, p. 193.
Luis XVIII
Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana, Madrid, Espasa-Calpe, Tomo 31, p. 657.
General Andrew Jackson
Franck Freidel, *The presidents of the United States of America*, USA, Whitehouse Historical Associaton, 1964, p. 21.
James Monroe
Franck Freidel, *The presidents of the United States of America*, USA, Whitehouse Historical Associaton, 1964, p. 17.
John Quincy Adams
Franck Freidel, *The presidents of the United States of America*, USA, Whitehouse Historical Associaton, 1964, p. 18.
Thomas Jefferson
Franck Freidel, *The presidents of the United States of America*, USA, Whitehouse Historical Associaton, 1964, p. 13.

Capítulo II

Entrada del Ejército de Iturbide a la Ciudad de México el 27 de septiembre de 1821
Jesús de León Toral, *et. al.*, *El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1979, p.106.
Don Juan de O'Donojú
Historia de México, México, Salvat, 1978, Tomo 8, p. 1754.
Generalísimo Almirante Don Agustín de Iturbide
Historia de México, México, Salvat, 1978, Tomo 8, p. 1759.
Panorámica de la Ciudad y Puerto de Veracruz en el siglo XIX
Contralm. C.G. DEM. José Luis Sánchez Sánchez (Coordinador), *Vicealmirante Ángel Ortiz Monasterio, precursor de la Marina Mexicana. Del porfiriato a la decena trágica*, México, SEMAR, 2006, p. 28.
General Manuel Rincón
Riva Palacio, Vicente, *México a Través de los Siglos*, Tomo IV, México, Cumbre, 1956, p. 20.
Don Antonio de Medina. Primer Ministro de Guerra y Marina
Riva Palacio, Vicente, *México a Través de los Siglos*, Tomo IV, México, Cumbre, 1956, p. 23.
Goleta Iguala y Anahuac
Mancisidor O. Francisco, *El Hombre y la Mar*, México, SEMAR, 1960. p. 347.
General Pedro Celestino Negrete
Riva Palacio, Vicente, *México a Través de los Siglos*, Tomo IV, México, Cumbre, 1956, p. 73.
General José Joaquín de Herrera
Riva Palacio, Vicente, *México a Través de los Siglos*, Tomo IV, México, Cumbre, 1956, p. 83.
Mariano Michelena
Riva Palacio, Vicente, *México a Través de los*

Siglos, Tomo IV, México, Cumbre, 1956, p. 101.

Lucas Alamán
Historia de México, México, Salvat, 1978, Tomo 8, p. 1774.

Guadalupe Victoria, Presidente de la República
De León Toral, Jesús, *et. al., El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos*, Tomo I, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1979, p. 122.

Monumento conmemorativo al establecimiento del puerto de Boquilla de Piedras por las tropas insurgentes
Montaje elaborado por el autor.

Croquis que muestra los baluartes donde se encontraban las baterías de artillería
De León Toral, Jesús, *et. al., El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos*, Tomo I, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1979, p. 81.

Sr. George Canning
Historia de México, México, Salvat, 1978, Tomo 8, p. 1770.

Edificio en la ciudad de Tlacotalpan, donde se instaló la primera institución educativa dedicada a formar oficiales para la Marina de Guerra
Montaje elaborado por el autor.

Navío Asia. Óleo obsequiado a la Heroica Escuela Naval por su Majestad el Rey Juan Carlos de España.
http://www.semar.gob.mx/historia/barcos.htm

Joel R. Poinsett
Toro, Alfonso, *Compendio de historia de México. La revolución de independencia y México independiente*, México, Ed. Patria, 1955, p. 284.

Capitán de Fragata Pedro Sainz de Baranda
http://www.semar.gob.mx/historia/marinos.htm

Bloqueo de la Escuadra Mexicana ante la Española en 1825
Colección del Museo Histórico Naval del Puerto de Veracruz, óleo sobre tela, Javier Robles, 2005.

Zafarrancho de combate
Colección del Museo Histórico Naval del Puerto de Veracruz, óleo sobre tela, Javier Robles, 2004.

General Miguel Barragán
http://www.atlaswords.com/MESSICO.htm

Consolidación de la Independencia. Salida de las tropas españolas del Castillo de San Juan de Ulúa, el 22 de noviembre de 1825
Colección del Museo Histórico Naval de la Ciudad de México, óleo sobre tela, José Clemente Orozco, 1925.

Capítulo III

Membrete y Escudo de documentos de la época
Documentos del 15 de noviembre de 1826 y del 20 de agosto de 1824, Archivo General de la Secretaría de Marina.

Comodoro David Porter
Colección de la Unidad de Historia y Cultura Naval de la Armada de México, acrílico sobre papel, Carlos Díaz Torres –prestador de Servicio Social, Escuela Nacional de Artes Plásticas, UNAM, mayo de 2009.

Brigadier de Marina Ángel Laborde y Navarro
http://cvc.cervantes.es/ACTCULT/museo_naval/sala7/personajes/personajes_15.htm

General Simón Bolívar "El Libertador"
Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana, Tomo 8, Madrid, Espasa-Calpe, p. 1409.

Patente de Corso otorgada a la goleta el Molestador el 19 de febrero de 1827. (Documento original firmado por David Porter y Guadalupe Victoria).
Colección del Museo Histórico Naval de la Ciudad de México.

Capítulo IV

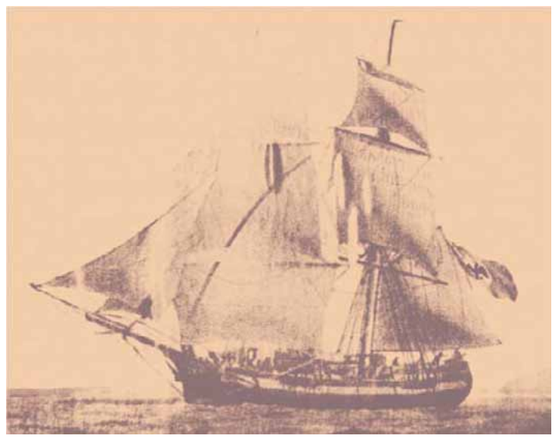
Batalla de Mariel, entre el bergantín nacional Guerrero y la fragata española Lealtad
Colección del Museo Histórico Naval del Puerto de Veracruz, óleo sobre tela, Capitán de Fragata Retirado Gilberto Novelo Rodríguez, 2007.

Capítulo V

General Antonio López de Santa Anna
http://www.semar.gob.mx/historia/sinopsis2.htm

Derrota y capitulación del General Isidro Barradas
De León Toral, Jesús, *et. al., El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos*, Tomo I, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1979, p. 235.

María Crístina de Borbón, Reina Regente de España
Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana, Tomo 33, Madrid, Espasa-Calpe, p. 42.



Fuentes consultadas

Documentales:

Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.
Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, México.
Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México.
Biblioteca Nacional de la Universidad Nacional Autónoma de México.
Museo-Archivo Don Álvaro de Bazán el Viso del Marqués (Ciudad Real), España.

Bibliográficas:

Aguirre, Eugenio, *Victoria*, México, Joaquín Mortiz, 2005.

Bonilla, Juan de Dios, *Apuntes para la Historia de la Marina Nacional*, México, sin editorial, 1946.

Cárdenas de la Peña, Enrique, *Veracruz y Sainz de Baranda en la Vida de México*, México, Secretaría de Marina, 1965.

_____ *Educación Naval en México*, México, Secretaría de Marina, 1967.

_____ *Semblanza Marítima del México Independiente y Revolucionario*, Vol. I, México, Secretaría de Marina, 1970.

De Contreras y López de Ayala, Marqués de Lozoya, *Historia de España*, Tomo 5, Barcelona, Salvat Editores, 1977.

De la Iglesia, Álvaro, *Tradiciones Cubanas*, La Habana, Letras Cubanas, 1983.

De León Toral, Jesús, *et. al.*, *El Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos*, Vol. I, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1976.

Delgado, Jaime, *España y México en el Siglo XIX*, Vol. I, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1950.

Fuentes Mares, José, *Poinsett, Historia de una Gran Intriga*, México, Océano, 1982.

_____ *Santa Anna, el Hombre*, México, Grijalbo, 1982.

Lavalle Argudín, Mario, *La Armada Nacional en el México Independiente*, México, Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina, 1985.

López de Nava, Arturo, *Aportación para un Ensayo Histórico de la Marina de Guerra Mexicana*, Veracruz, Escuela Naval Militar, 1934.

Montero, Pablo, *et. al.*, *Fortaleza de San Juan de Ulúa*, México, Colección Guías de México y su Patrimonio, INAH-ICAVE.

Muñoz, Rafael F., *Santa Anna, El Dictador Resplandeciente*, México, FCE, 1984.

O´Gorman, Edmundo, *Historia de las Divisiones Territoriales*, México, Porrúa, 1974.

Riva Palacio, Vicente, *et. al.*, *México a Través de los Siglos*, Vol. IV, México, Cumbre, 1967.

Sims, Harold D., *La expulsión de los Españoles de México (1821-1828)*, México, FCE, 1974.

Terrero, José y Juan Reglá, *Historia de España*, Barcelona, Óptima, 2002.

West Jr., Richard S., *The Second Admiral, A Life of David Dixon Porter, 1813-1891*, New York, Coward Mc Cann, 1937.

Hemerográficas:

Clio, Año 4, Núm. 48, Barcelona, Octubre de 2005.

Internet:

Ibañes Cerón, Eduardo E. y Ferrer Muñoz Manuel, *La República Mexicana y sus Habitantes Indígenas Contemplados por Henry Ward, Encargado de Negocios de Su Majestad Británica en México, 1825-1827*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Biblioteca Virtual. www.bibliojuridica.org/libros/1/254//4

SRE *Embajadores de México en los Países Bajos*. www.sre.gob.mx

Department of the Navy. Naval Historical Center. The Frigate Essex. www.history.navy.mil/danfs/e5/essex-ihtm

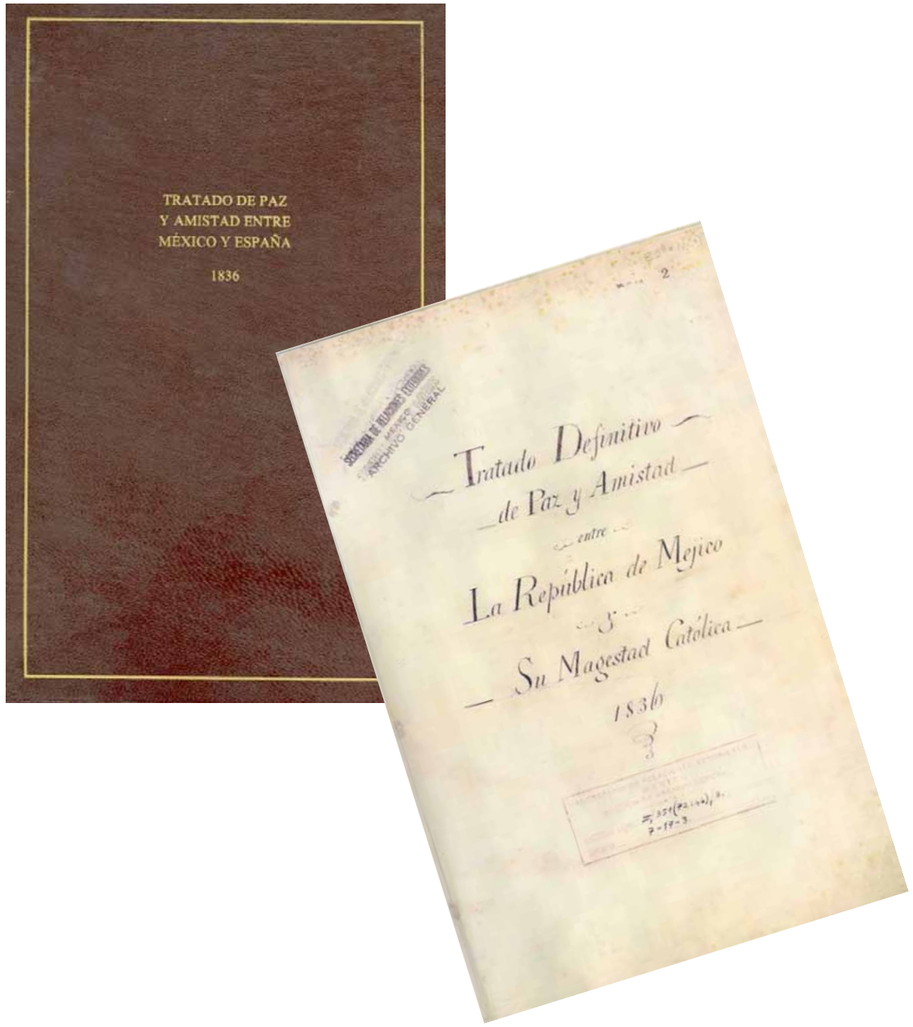
_____ David Porter Biography. www.history.navy.mil/photos/pers-us/uspers-p/d-porter.htm

_____ Collier, Ellen C. Specialist in US. Foreign Policy. Instances of Use of United States Forces Abroad, 1798-1993. www.history.navy.mil/wars/foabroad.htm

Microsoft. Enciclopedia Encarta, 2003.

www.latin florida. com




TRATADO DE PAZ
Y AMISTAD ENTRE
MÉXICO Y ESPAÑA
1836
2
Tratado Definitivo
de Paz y Amistad
entre
La República de Mejico
y
Su Magestad Católica
1836



Esta historia es el relato de una guerra, fruto de mis charlas con los muertos que la protagonizaron, a quienes agradezco su paciencia por mi impertinencia al interrumpir su descanso e irrumpir en la realidad de su mundo multidimensional. Fueron ellos quienes la escribieron, yo sólo fui un simple escribano, un simple observador de sus hazañas, sus dificultades, sentimientos y motivaciones, que al permitirme convivir cerca de ellos en uno u otro lado del conflicto, escuché sus imprecaciones y sus carcajadas; los vi derramar lágrimas de impotencia en la soledad de sus camarotes y sus casas de campaña, lanzar puñetazos sobre las barandillas de las cubiertas de los buques y las cureñas de los cañones. Ellos me dejaron penetrar a hurtadillas en los salones de los palacios, donde al calor de una copa de coñac negociaban y decidían la suerte de las naciones, y así mismo, bajar a los sollados de los buques donde las tripulaciones descansaban, esperando el amanecer para recibir su ración de aguardiente y seguir cumpliendo con sus misiones.

MI GRATITUD

Miguel C. Carranza y Castillo

MÉXICO 2010 INEHRM SEMAR SEGOB GOBIERNO FEDERAL